



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

Dirección General de Estudios de Posgrado
Facultad de Letras y Ciencias Humanas
Unidad de Posgrado

**El liberalismo republicano de Francisco Javier de
Luna Pizarro**

TESIS

Para optar el Grado Académico de Magíster en Filosofía con
mención en Historia de la Filosofía

AUTOR

Francisco Javier LAJO LAZO

ASESOR

Zenón De PAZ TOLEDO

Lima, Perú

2017



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Lajo, F. (2017). *El liberalismo republicano de Francisco Javier de Luna Pizarro*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Letras y Ciencias Humanas, Unidad de Posgrado]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.



25

UNIDAD DE POSGRADO ✓
ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS DE
GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER

148
56

A los veintiséis días del mes de mayo de dos mil diecisiete, siendo las 9.00 horas, en el local de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, se reunió el Jurado de Grado integrado por los profesores: Dr. Raimundo Prado Redondez (Presidente), Dr. Zenón Depaz Toledo (Asesor), Mg. José Carlos Ballón Vargas (Informante), Mg. Álvaro Revollo Novoa (Informante) y Mg. Alan Pisconte Quispe (Miembro) para calificar la sustentación de la tesis titulada **EL LIBERALISMO REPUBLICANO DE FRANCISCO JAVIER DE LUNA PIZARRO**, presentada por el señor Francisco Javier Lajo Lazo, Bachiller en Ciencias Sociales con mención en Economía, para optar el Grado de Magíster en Filosofía con mención en Historia de la Filosofía.

Hecha la exposición y absueltas las preguntas formuladas por el Jurado, éste acordó la siguiente calificación de acuerdo a lo establecido por el Art. 61 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, aprobado por R.R. N° 00301-R-09 del 22 de enero de 2009.

BUENO (15)

Habiendo sido aprobada la sustentación de la tesis, el Jurado recomendó que la Facultad proponga que se le otorgue el grado académico de Magister en Filosofía con mención en Historia de la Filosofía al señor Francisco Javier Lajo Lazo.

El acto académico de sustentación concluyó a las

horas.

Dr. Raimundo Prado Redondez
Presidente
Profesor Principal D.E.

Dr. Zenón Depaz Toledo
Asesor
Profesor Principal T.C.

Mg. José Carlos Ballón Vargas
Informante
Profesor Principal D.E.

Mg. Álvaro Revollo Novoa
Informante
Profesor Auxiliar T.C.

Mg. Alan Pisconte Quispe
Miembro
Profesor Auxiliar T.C.

Dedicatoria:

A los estudiantes de filosofía del Perú

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| <i>INTRODUCCIÓN</i> | 6 |
| <i>1. CAPÍTULO I</i> | 28 |
| <i>PRESENCIA DE LOS PENSADORES ILUSTRADOS EN EL PENSAMIENTO DE FRANCISCO JAVIER DE LUNA PIZARRO</i> | 28 |
| <i>1.1. JOHN LOCKE (INGLATERRA, 1632-1704)</i> | 28 |
| <i>1.2. MONTESQUIEU (FRANCIA, 1689-1755)</i> | 35 |
| <i>1.3. JUAN JACOBO ROUSSEAU (SUIZA, 1712-1778)</i> | 41 |
| <i>2. CAPÍTULO II</i> | 60 |
| <i>EL PROCESO DE FORMACIÓN DE LAS IDEAS DE LUNA PIZARRO</i> | 60 |
| <i>2.1. EN SU NIÑEZ Y JUVENTUD</i> | 60 |
| <i>2.2. TEXTOS RELIGIOSOS Y LEYES</i> | 64 |
| <i>2.3. LA INFLUENCIA POLÍTICA DE LA ILUSTRACIÓN</i> | 66 |
| <i>2.4. EN LAS CORTES DE CÁDIZ</i> | 68 |
| <i>2.5. ESCRITOS POLÍTICOS DE LUNA PIZARRO</i> | 71 |
| <i>3. CAPÍTULO III</i> | 74 |

| | |
|---|-----|
| <i>EL ACCIONAR POLÍTICO E IDEOLÓGICO Y SUS CONSECUENCIAS.</i> | 74 |
| <i>3.1. LA INTERVENCIÓN DE LUNA PIZARRO EN LA PRIMERA ASAMBLEA CONSTITUYENTE (1822)</i> | 74 |
| <i>3.2. LA INTERVENCIÓN DE LUNA PIZARRO EN LA SEGUNDA ASAMBLEA CONSTITUYENTE.</i> | 78 |
| <i>3.3. INTERVENCIÓN DE LUNA PIZARRO EN LA TERCERA ASAMBLEA CONSTITUYENTE. (1833)</i> | 82 |
| <i>3.4. IDEAS POLÍTICAS DE LA ILUSTRACIÓN EN LAS ASAMBLEAS CONSTITUYENTES.</i> | 85 |
| <i>3.5. ORIGEN DE LAS IDEAS POLÍTICAS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1823</i> | 90 |
| <i>3.6. ACCIONES POLÍTICAS DE LUNA PIZARRO.</i> | 93 |
| <i>3.7. LUNA PIZARRO Y SU LUCHA CONTRA BOLÍVAR</i> | 101 |
| <i>3.8. EPÍLOGO: TRASCENDENCIA DE SUS ACCIONES Y SU PENSAMIENTO</i> | 112 |
| <i>4. CONCLUSIONES</i> | 126 |
| <i>5. RECOMENDACIONES</i> | 128 |
| <i>6. ANEXO 1</i> | 129 |
| <i>CRONOLOGÍA DE LUNA PIZARRO</i> | 129 |
| <i>7. ANEXO 2</i> | 131 |

| | |
|---|-----|
| <i>PRINCIPIOS DEL IDEARIO LIBERAL (RESUMEN)</i> | 131 |
| <i>8. ANEXO 3</i> | 142 |
| <i>CUADRO COMPARATIVO DE LOS PRINCIPALES FILÓSOFOS QUE INFLUYERON EN EL PENSAMIENTO DE LUNA PIZARRO</i> | 142 |
| <i>9. BIBLIOGRAFÍA</i> | 143 |

* * *

INTRODUCCIÓN

*“¡...Y qué!
¿No es también una verdad que los grandes pensamientos
vienen del corazón?
Por el contrario, el que carece de probidad
no sabe reglar sus deseos
... ni moderar sus esperanzas”*

F.J. de Luna Pizarro
(Deán de Arequipa, en la misa previa a las
elecciones de diputados al congreso de 1832)

Esta tesis titulada **EL LIBERALISMO REPUBLICANO DE FRANCISCO JAVIER DE LUNA PIZARRO** la presento para optar el grado de la Maestría de Filosofía, en la Unidad de Pos Grado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Ella versa sobre la influencia que ejerció el pensamiento liberal democrático y republicano autónomo del clérigo arequipeño Francisco Javier de Luna Pizarro en la creación de la república peruana.

A la fecha parece natural y hasta obvio, que como resultado de la independencia que logró el Perú de España, después de 289 años de colonialismo, se haya formado la república del Perú, tal como la conocemos hoy día.

No obstante, las posibilidades fueron múltiples y sólo se forjó como una república autónoma y democrática por el rol protagónico de sus primeros asambleístas, encabezados por un criollo, clérigo y arequipeño, que no sólo presidió las tres primeras asambleas constituyentes, sino que fue un activo militante, difusor y maestro de las ideas democráticas liberales.

La presente tesis, tiene la finalidad de dar explicación y respuesta coherentes a los problemas que como república democrática tenemos desde la creación misma del Estado Peruano. Sobre todo en dos aspectos que son necesarios revisar:

- a. La democracia estamentada de una república oligárquica y criolla (de oligarquía económica inicialmente y en la actualidad oligarquía política), que en gran medida vive aún de espaldas al país real. En este sentido, la democracia representativa implantada desde la primera constituyente, tiene serios defectos, originados por la exclusión que sufren vastos sectores sociales y/o étnicos;
- b. El carácter centralista de Lima, la capital sobre el resto del país, que deviene del punto anterior, pero que representa una manera de organización política heredada de la metrópoli colonialista. La metrópoli colonial exterior: España; fue sustituida por una “metrópoli interior”: Lima.
- c. La democracia imperfecta o “parcial” que ejerce el estado peruano, basado principalmente en el “presidencialismo” heredado del caudillismo militar desde el nacimiento mismo de la república y de la “partidocracia”, que monopoliza la gobernabilidad para un pequeño grupo de partidos políticos, de hegemonía criolla.

El objetivo preciso es demostrar documentadamente que las ideas democráticas, republicanas autonomistas y liberales de Francisco Javier de Luna Pizarro fueron decisivas para la formación de la república del Perú con las características señaladas párrafos anteriores y que conserva hasta la actualidad.

Para lo que se propone dos hipótesis:

HIPÓTESIS PRINCIPAL

Las ideas liberales, democráticas y republicanas autonomistas de Francisco Javier de Luna Pizarro, forjaron, caracterizaron y tuvieron su mayor consecuencia en la fundación y desarrollo de la república democrática del Perú, con las características, virtudes y anomalías que hasta hoy exhibe

HIPÓTESIS SECUNDARIA

La fundación de la república peruana orientada por el ideario liberal impidió que el Virreinato del Perú, liberado de la monarquía española, fuera asimilado al proyecto monárquico del general José de San Martín o en su defecto fuera anexado al proyecto dictatorial de la Gran Colombia de Simón Bolívar.

Las razones que motivan este estudio, giran en torno a la convicción de que, si analizamos la influencia de las ideas democráticas liberales y la acción de Luna Pizarro por una república autónoma, no sólo cambiaría radicalmente la visión histórica que sobre este proceso separatista tenemos en la actualidad, de lo que en su momento fue el Virreinato del Perú, sino se comprenderán las principales causas que permitieron que el país se forje como una república autónoma, con las virtudes y defectos que hasta hoy conserva nuestra república.

Fundamento esta investigación en la develación y divulgación de importantes antecedentes, actores y protagonistas del nacimiento del Perú como estado-república, y que quiero clarificar como tendencias ideológicas y categorías principales del ideario que forjó la patria peruana; y en general de la filosofía que estuvo en la base de la estrategia de sus protagonistas.

Sus antecedentes principales fueron la revolución francesa (1789); y antes, la independencia de Norte América (1775), que fue una revolución que coincidía plenamente con los principios racionalistas y con el espíritu de la ilustración. Los realizadores de la independencia de Norteamérica, no fueron los proletarios urbanos o campesinos desposeídos, sino burgueses y terratenientes

nobles de la Nueva Inglaterra que buscaban “igualarse” a sus parientes ingleses. El puritanismo de su ideología cristiana no opacó su inspiración en los grandes pensadores ingleses del empirismo ilustrado: John Locke, Francis Bacon e Isaac Newton. La ciencia empírica, o de la observación, le dio una base firme a las propuestas moral y filosófica de los independentistas del Norte. Siendo también este ideario el mismo al que recurrieron los revolucionarios de Francia en 1789.

Pero principalmente, fue el filósofo suizo Juan Jacobo Rousseau (1713-1778), la figura principal que nos puede servir como el mejor ejemplo de un ilustrado y definitivamente un ideólogo de pensamiento liberal y romántico, que fue el eje sobre el cual giran las revoluciones Francesa, Española y la independencia de los países del llamado Nuevo Mundo. Su aporte más importante en la filosofía y en la política, fue su libro *El Contrato Social* (J. J. Rousseau, 2007), en el que expone sus ideas sobre la “voluntad general”, el “soberano” y el “contrato social”, que impactaría en la conciencia de los revolucionarios en adelante, dándoles una justificación para la captura y el ejercicio del poder.

Es importante también mencionar al autor cuyas ideas constituyeron la plataforma sobre la que se empieza a desarrollar el liberalismo europeo. El nominalismo de Guillermo de Occam¹ (1280/1288 – 1349), y el comienzo de la separación definitiva entre ciencia y religión, entre iglesia y estado fue lo que abrió la puerta para la secularización generalizada y la clara distinción entre filosofía y teología, cuestión básica para el surgimiento del ideario liberal y el colapso de la “dictadura” de la teología y por tanto de la iglesia sobre el hombre occidental y las sociedades medievales. Y lo más importante, que al elevar la fe a una categoría suprema y valorizar grandemente el conocimiento sensitivo, se abrió paso al empirismo más estricto. Es así que a mediados del siglo XVII, los filósofos del empirismo inglés como el liberal John Locke (1632-1704) afirman la idea que sólo los sentidos, la experiencia y la observación podían brindar la efectiva comprensión y conocimiento del mundo exterior. Esa fue la base sobre la cual se producen los grandes descubrimientos de Isaac Newton (1642-1727)

¹ Para el nominalismo extremo que Guillermo de Occam representa como nadie en el siglo IV, los conceptos universales son apenas una palabra, una mera *flatus vocis*. (Occam, 1985, p. 10)

que confirman la estructuración regular y ordenada del universo. Con estos avances filosóficos quedan sentadas las bases para la afirmación del individuo libre, y de la razón para su participación libre y creativa dentro de un Estado-República, construido como un acuerdo o contrato general de los ciudadanos con derechos y deberes.

Este proceso de secularización, en el proceso de la independencia de América, es el que posibilita la vocación separatista anti-monárquica de muchos sacerdotes católicos, que incluso desobedecen las bulas papales hechas para defender a las monarquías y condenar a aquellos que “democráticamente” se levantan frente a los reyes.

En la parte central del trabajo filosófico se reflexiona cómo es que en el campo de la filosofía, la razón con la llamada ilustración, se impone finalmente sobre la religiosidad o el conocimiento de la “verdad revelada”.

Luego se hace una reseña breve sobre la Ilustración en el campo político con las ideas principales de la filosofía y la doctrina de Juan Jacobo Rousseau.

Con una síntesis y análisis del pensamiento de los otros personajes que rodearon y actuaron de la mano con el clérigo seglar Luna Pizarro, de formación escolástica, pero de vocación y devenir ilustrado, a pesar de su formación y “mentalidad feudal”, resultado de la influencia inicial de una Arequipa discriminatoria, servil y hasta esclavista, no sólo se explica las consecuencias de su accionar político que finalmente en choques frontales –en especial contra los libertadores San Martín y Bolívar- tuvieron desenlaces favorables al proyecto de la república del Perú, pero excluyendo a gran parte de la población indígena, que merecía reivindicarse por su esforzada participación en la lucha militar de la independencia.

... fue presentado un proyecto de ley por el que se otorgaba la plena nacionalidad peruana a todos los españoles residentes en el Perú, aunque hubieran combatido la independencia; contra el proyecto se alzó la voz del antiguo coronel de guerrillas, indio Ignacio Quispe Ninavilca, que era

diputado al congreso; luego se reunieron los antiguos guerrilleros para pedir la expulsión del congreso de los diputados que fueron partidarios del proyecto; esto lo supo La Mar (...) se apresó a los próceres de la independencia coroneles de montoneras Ignacio Quispe Ninavilca y Alejandro Huavique (...) fueron desaforados de inmediato los diputados Quispe Ninavilca y Vidaurre, que habían combatido el proyecto aquel.²

El coronel Huavique sublevó el Batallón N° 9 (abril de 1828) a favor de los prisioneros y Felipe Santiago Salaverry, jefe de esa unidad, lo asesinó a sangre fría. Los indígenas más representativos y de mayor participación en la guerra de la independencia fueron completamente excluidos del proyecto político republicano desde la segunda constituyente. Sin el menor apoyo de los liberales radicales; y hasta haciendo sospechar su complicidad.

Sin embargo, Luna Pizarro, el llamado “fiero republicano” y sus compañeros de la facción de los “liberales radicales”, logran salvar al Perú de la depredación política y hasta de un desmembramiento territorial mayor al que tuvo por el norte la provincia de Guayas, con el Libertador Bolívar y por el sur el Alto-Perú con el General Sucre, quien impidió una posible reintegración con el Perú. Por un lado el proyecto monárquico sanmartiniano del Cono Sur y por otro el proyecto “bolivariano” de la Gran Colombia; proceso cruento con el que finalmente lograron dar cuerpo a la república peruana; a pesar de la pérdida de los grandes territorios que pertenecieron al virreinato del Perú.

En la parte central del tema histórico-filosófico, con puntualizaciones de la doctrina filosófica que profesa y expresa el fraile liberal, se analiza la actuación del presidente de las tres primeras asambleas constituyentes y líder de los liberales republicanos: Francisco Javier de Luna Pizarro. No está demás remarcar que en su accionar político en las tres primeras asambleas constituyentes, nuestro personaje, actúa como líder del grupo liberal.

Para tener claro el contexto donde se realizan las acciones de Luna Pizarro, es necesario en esta parte introductoria, hacer la siguiente precisión histórica. En las estrategias “independentistas”, hay por lo menos dos cauces

² Roel, Virgilio, *La República de las Frustraciones*, Lima, 1977, p. 4.

importantes: el originado por José Gabriel Condorcanqui, Túpac Amaru II, con su levantamiento en Tinta, el año de 1780. Insurgencia que fue sofocada a sangre y fuego, y terminada con el Tratado de Paz de Lampa del 11 de diciembre de 1781 con el documento suscrito entre el general José del Valle, a nombre de la corona española y el inka Diego Cristóbal Túpac Amaru a nombre de los pueblos del Tawantinsuyu. El segundo cauce, se hace presente con la Capitulación de Ayacucho suscrita el 09 de Diciembre de 1824, por el jefe de estado mayor, general José de Canterac del ejército realista y el general José Antonio de Sucre, jefe del ejército colombo-venezolano-peruano. Como podemos apreciar a simple vista, los actores, salvo las fuerzas monárquica españolas, han cambiado radicalmente.

Es esta segunda estrategia, hegemonizada por los criollos peruanos – en donde el papel de Luna Pizarro es fundamental-, es la que logra derrotar los afanes dictatoriales y monárquicos de San Martín y Bolívar, y paralelamente el establecimiento de un estado-república. Siendo en “strictu sensu”, la creación o invención de la patria peruana, desde la autonomía o independencia del virreinato del Perú, la estrategia propia de las fuerzas anti-monárquicas criollas y mestizas, cuyos antecedentes directos, lo constituyen las fuerzas antimonárquicas y republicanas que se constituyeron desde mediados del siglo XVIII en Alemania, Francia y España. Las que se concentraron en Cádiz en la segunda década del siglo XIX y que actuaron protagónicamente en el fenómeno revolucionario llamado Independencia de América, tanto como lo hicieron en las revoluciones, “americana” (de los Estados Unidos de Norteamérica) y francesa (1789).

Es pues el tema medular de esta tesis, la exploración filosófica-política del pensamiento y acciones de Luna Pizarro, como el personaje más importante que encarna la participación de la Iglesia Católica en la formación y el nacimiento de la república del Perú y su influencia en otras repúblicas de Sudamérica. Hasta el momento se ha historiado la vida y obra de Luna Pizarro, pero lo nuevo de esta tesis es que ponemos la atención debida y explicamos “la corriente de pensamiento” o filosofía que guía los pasos de los que dieron cauce a la existencia de la República del Perú.

Con el presente trabajo filosófico e histórico se pretende dar entonces, explicaciones al origen del estado peruano y respuesta a los problemas que como república democrática tiene desde su creación. Además de descubrir un filón de investigación que pueda otorgar nuevos hallazgos y propuestas que contribuyan a comprender más profundamente el pensamiento filosófico que orientó el proceso político republicano del Perú, en su naturaleza política; así como en la naturaleza étnica (criollo, indígena y mestiza) del Estado Peruano.

El proceso de emancipación con sus gestas libertadoras en todo nuestro continente y la creación de sus respectivas repúblicas como resultado de la ruptura con las metrópolis (Inglaterra, España, Portugal, etc.) han sido tema de estudio principalmente de la historia. Limitándose la investigación política e ideológica a señalar que estaban influidas por las ideas democráticas de otros procesos anteriores como la Revolución Francesa (1789), o la independencia de los Estados Unidos (1776). Y a lo sumo que esas ideas habían surgido y se habían difundido con la Ilustración, señalando a sus más conocidos representantes, pero sin problematizar los diferentes cursos políticos, que el proyecto peruano pudo tener a pesar de que quienes lo lideraron en su formación tenían la misma matriz política democrática. De no haberse dado, en Luna Pizarro y los liberales radicales que orientaron el proceso, una irreductible propuesta de república peruana autónoma, el desenlace hubiera sido diferente.

Igualmente debo mencionar que la posición de la Iglesia Católica y de las logias masónicas del Perú, que dirigían los ejércitos desde la clandestinidad, fueron decisivas en los momentos cruciales, porque también optaron por la creación de la república independiente del Perú, bajo el protagonismo de Francisco Javier de Luna Pizarro.

Justifico filosóficamente esta investigación, por el deseo de comprobar que las ideas democráticas republicanas de Europa de los siglos XVIII y XIX adquiridas y suscritas por un clérigo peruano, tuvieron el suficiente sustento y fuerza para vencer las de otros actores políticos con ideologías y matices

diferentes, en el marco de las asambleas constituyentes, en las que se decidió el futuro del Virreinato del Perú.

Históricamente, analizo las circunstancias en las que se dieron los hechos, considerando y calificando la presencia de las fuerzas militares extranjeras, más como interventoras, para imponer los intereses y proyectos de sus comandos, que como sujetos “libertadores”.

Fundamento políticamente, pues, las bases en que se sustenta el proyecto republicano, que no sólo por su autonomía permitió la fundación de la República del Perú, sino que permite explicar el carácter y devenir político del Perú, para ser lo que hoy es.

Sociológicamente, se logra comprender no sólo el papel de las ideas políticas en el proceso republicano del Perú, sino los intereses de clase y de cultura que afloran en el contexto de una colonia que expulsa la tutela de España y debe escoger y forjar autónomamente su porvenir.

La gran interrogante que también quiero absolver en esta investigación es si el período que transcurre con la acción política e ideológica de Luna Pizarro, es donde se crean las características que vienen a generarse y consolidarse como los principales problemas que debe afrontar la república peruana hasta la actualidad: La exclusión étnica, social y política, el centralismo limeño y la opresión en la que subsisten vastos sectores sociales étnica y culturalmente “diferentes” a los que realmente ocupan el “estado peruano”.

Se explica además, que el sustento político social para la creación de la república peruana lo buscó F. J. de Luna Pizarro en los sectores sociales criollos, a pesar de percibir que estos no deseaban suficientemente una autonomía independiente, y excluyendo del proceso a los indígenas que pugnaban por su propia soberanía y pese a su derecho histórico, su contribución militar, su participación en la asamblea constituyente, y su resistencia y presión política, que finalmente en el gobierno de La Mar fueron reprimidos y desarticulados.

Se propone finalmente, que las fallas del sistema republicano y democrático que se observan en el Estado Peruano, como son el centralismo, la exclusión social, el mercantilismo económico, el despotismo político de ciertas minorías, el elitismo de “argollas” políticas, son fallas “de origen” de la república y tienen su raíz en el proceso de la independencia y el nacimiento de la república. Y que algunas de ellas fueron vislumbradas y promovidas por F. J. de Luna Pizarro.

Y sobre la forma de estado, el clérigo revolucionario, estando de acuerdo con la propuesta confederativa propuso la estructuración del estado como una república unitaria como etapa inicial y transitoria para garantizar la integración nacional, frente a las amenazas de enemigos exteriores. No obstante, apoyó y asesoró el proyecto de la confederación Peruano-Boliviana.

Este trabajo también da algunas luces sobre la forma cómo se forjó la independencia de una colonia y se creó un país o república independiente con los ideales de “igualdad, libertad y fraternidad” y se dejó, no obstante, sin ciudadanía a la absoluta mayoría de la población peruana, con las consecuencias de desintegración, discriminación, aculturación, centralismo, corrupción y pobreza que hasta hoy día vivimos.

Así, en la primera constitución (1823), no son nombrados los indígenas o poblaciones nativas, ni una sola vez. Mientras que en la segunda (1828) sólo se les menciona una vez, para encargar a las Juntas Departamentales, que deben *Entender en la reducción y civilización de las tribus de indígenas limítrofes al departamento, y atraerlos a nuestra sociedad por medios pacíficos.* (Numeral 10 del Art. 75° de la constitución de 1828). En síntesis, reducirlos y civilizarlos, recomendando que se haga pacíficamente. Así se refirieran solamente a los pobladores amazónicos, que están organizados en tribus, los tratan como “bárbaros” o “salvajes”, que deben ser “civilizados”. ¿Y los indígenas andinos? Simplemente no existen en las primeras constituciones, de la naciente república democrática del Perú.

Al momento no se conoce una exploración filosófica-política del pensamiento y acciones de Luna Pizarro, importante personaje que encarna la participación de la Iglesia Católica en la formación y el nacimiento de la república del Perú y su influencia en otras repúblicas de Sudamérica. Se han realizado exploraciones históricas de la vida y obra de Luna Pizarro, pero sin atención en la corriente de pensamiento que guió sus pasos.

No obstante, existen los siguientes antecedentes sobre estudios o investigaciones sobre Javier de Luna Pizarro.

De Víctor Andrés Belaunde, en *Arequipa de mi infancia. Memoria, 1960*. En el Capítulo VI DOS PRÓCERES: CORBACHO Y LUNA PIZARRO, donde afirma el autor, que igual que Corbacho, Luna Pizarro no podía estar de acuerdo con el sometimiento que imponía a la nacionalidad peruana una influencia extranjera: la Constitución Vitalicia. Representando así Luna Pizarro la dignidad y el espíritu de autonomía frente a la prepotencia del ejército bolivariano.

Este ensayo presume que Luna Pizarro estaba ganado al partido de la independencia al regresar de España. Y que se creó una leyenda negra contra él, porque representó con más vigor que nadie el espíritu civil contra la hegemonía militar. Aunque se le atribuye propósitos personalistas. Que tuvo recelos de un poder ejecutivo fuerte y que se inclinaba a la forma del triunvirato.

Piensa este autor que la colaboración que prestó a Bolívar fue sincera y leal, pero su honradez de propósitos e idéntica conciencia cívica lo debían llevar a oponerse a la prolongación de la dictadura y su plan vitalicio. Debió tener la honda conciencia de una misión providencial, para oponerse tenazmente a Simón Bolívar, cuando este se encontraba en el momento culminante de su mesiánica carrera de Libertador.

Según V. A. Belaunde, no ha sido ponderada en todo su mérito y significado, por nuestros historiadores, ni la audacia de este “clerigillo” cuya

elocuencia parecía detener por instantes la omnipotencia bolivariana, ni menos su inteligencia y preparación intelectual como artífice del texto constitucional fundacional de la república. Fue reconocido jefe de la oposición a los regímenes de facto interpuestos por las FFAA “independentistas” chileno-argentinas primero y después venezolano-colombianas.

Luna Pizarro expresó a Mr. Tudor (cónsul americano) que apoyaría el establecimiento de un Senado con poderes efectivos, y aún la elección de Bolívar como presidente, pero con carácter constitucional y respetando al congreso.

Su segundo destierro como sacrificio por su profundo desinterés y la arraigada convicción que inspiró su formidable y valerosa oposición a Bolívar. A su caída por el motín de las tropas colombianas, se presenta como la máxima figura de la política peruana en ese momento.

Apoyó la presidencia de La Mar por su personalidad de relieve civil por su cultura, además de sus grandes méritos militares. No fue viable la candidatura de Santa Cruz, a pesar de tener más efectivas cualidades de gobierno y aptitudes evidentes de organizador.

En la convención del 28, condenó valerosamente la federación proponiendo una sagaz y alentadora descentralización administrativa. Ni federalismo desintegrador, ni centralismo bolivariano, que abolía las municipalidades. Tomó algunas disposiciones convenientes de la carta de EEUU. El Dr. Villarón reconoció que la de 1828, fue la menos imperfecta de las cartas.

Otro autor precedente es Javier de Belaunde Ruiz de Somocurcio, en *Justicia sin crueldad. Cartas inéditas (1813-1854) de Francisco Javier de Luna Pizarro, fundador de la República*. Que constituye una compilación, notas y estudio preliminar.

Para el historiador jesuita Armando Nieto Vélez, este trabajo representa la contribución más lograda de los últimos años sobre la figura histórica de Luna Pizarro. Agregando que “ilumina los perfiles de ese gran político y eclesiástico con sus hallazgos y reflexiones”. Reconoce que consta de dos partes, el estudio de corte doctrinario sobre este gran parlamentario de la república y su epistolario familiar, anterior a la independencia del Perú, entre 1813 y 1820. El que afirma, en su célebre discurso ante el colegio electoral de Arequipa en 1832, que “la constitución debe hacer reinar la tranquilidad sin opresión, la libertad sin licencia, la humanidad sin debilidad, la justicia sin crueldad”. Debiendo provenir de esta última frase, el título de la obra que aquí sintetizamos.

Este ensayo, es uno de los pocos que trata con suficiente sustento la vida y obra de Luna Pizarro, que no sólo es motivada en el interés de su autor en temas como la biografía de Juan Pablo Viscardo y Guzmán y del mismo Simón Bolívar, del que es un admirador y militante partidario, sino por la casual donación que le hace su padre Guillermo Javier de Belaunde Diez Canseco, (nada menos que hermano de Rafael, padre del presidente Fernando Belaunde Terry y de Víctor Andrés el reconocido político y diplomático peruano) de las cartas que había heredado de su tía María del Pilar Belaunde y la Torre, que es la sobrina nieta de Luna Pizarro.

A pesar de que las cartas publicadas en la obra de Javier de Belaunde Ruíz de Somocurcio, fueron anteriormente desestimadas por Alberto Tauro, según escribe, por ser de carácter “familiar”, son para esta Tesis de gran importancia, pues de su atenta lectura podemos desprender y precisar el momento en que el clérigo pasa de las filas realistas y fidelistas a las trincheras independentistas. Además de reflejar gran parte de su pensamiento de manera limpia, sin ninguna autocensura o condicionamiento político o jerárquico religioso, ya que las expone en el marco de la espontaneidad familiar. Y algo muy valioso también: Siguen una secuencia cronológica que delata la influencia y cambios en su pensamiento, ocasionados principalmente por los acontecimientos políticos y/o militares.

Como las cartas no son completamente analizadas por el autor de “Justicia sin Crueldad”, constituyen un amplio y fecundo material que debería ser motivo de investigación y análisis, que puede dar grandes aportes, especialmente para comprender el pensamiento y conducta política de tan singular personaje.

De tal manera, que además de la valiosa opinión de Javier de Belaunde sobre la biografía de Luna Pizarro en su “estudio preliminar” que forma parte de ese libro, su mayor aporte, estaría en las cartas publicadas, que constituyen una insustituible fuente histórica.

En la reflexión final de Javier de Belaunde sobre el personaje que trata, rescata que defendió el “primado de los valores éticos en el ámbito social y político”. Que se preocupó por el manejo serio y responsable de la administración pública, de la que depende el bienestar de la población. Y que combatió a su modo a los personajes que comprometían la estabilidad del país.

Lo que definitivamente no se aproxima al pensamiento político de Luna Pizarro, sino sólo a su calidad política, teniendo como único referente la ética, que subyace en su formación religiosa. Y en cuanto a su lucha contra Bolívar, en buen apuro debió ponerlo a Javier de Belaunde, quien era un manifiesto simpatizante y partidario de las ideas bolivarianas. Por eso sólo se limita a interpretar que para Luna Pizarro, Bolívar comprometía la estabilidad del Perú en ese entonces, dejando intacto el pensamiento confederativo de Bolívar (o su inconsciente imperial) y sus planes geopolíticos.

Finalmente, como su tema de investigación no son las ideas del personaje estudiado, no sólo no las trata sistemáticamente, sino las refiere superficialmente, con lo que se hace plenamente justificable que el objeto de investigación de la presente Tesis, sea su pensamiento político en la creación de la república del Perú.

Otro antecedente importante es Alberto Tauro del Pino, en su libro *Escritos Políticos de F. J. de Luna Pizarro*. (Recopilación, prólogo y notas de Alberto Tauro).

Este autor, además de tratar de la biografía de Luna Pizarro en el prólogo de esa obra, afirma que es poco menos que desconocido el pensamiento político de Luna Pizarro. Y que el mismo sólo se infiere a través de su conducta pública, ya que no se dispone de las exposiciones escritas en las que lo exprese enfáticamente.

Afirma asimismo, que sólo fue un escritor ocasional, a pesar de transcribir en esta obra 123 cartas, y sin tener en cuenta que además tiene otras 81 familiares. Con lo que es suficiente para calificar a Luna Pizarro como un prolífico escritor epistolar. Con el agregado de que las 69 cartas que dirige a su cuñado (esposo de su hermana Barbarita Luna Pizarro) Felipe La Torre, son enviadas religiosamente una vez al mes. Y que en las mismas, en las que expresa los saludos y expresiones de aprecio e información sobre su salud, le informa sobre el sobrino que Luna Pizarro tiene a su cargo (Pedro), sobre encargos personales, pero además y principalmente sobre los acontecimientos internacionales de la corona española, los continentales sobre las independencias de Venezuela, el Río de la Plata o Buenos Aires, Chile; y finalmente (sic) sobre la amenaza de San Martín y las tropas chilenas que deben desembarcar en el Perú. Todas esas cartas entre 1813 y la última de 1825. Material muy importante por cierto para el análisis de su carácter y su posición ideológica.

Está demás decir que entre las principales cartas que publica Tauro, están las que Luna Pizarro dirige a personajes como San Martín, Bolívar, La Mar, Domingo Nieto, los más importantes personajes de la política de ese entonces, en las que además de lanzar halagos, propuestas y opiniones, no “suelta prenda”, en cuanto a su pensamiento político.

De tal forma, que estas cartas, no son un material suficiente, para poder pergeñar y concluir sobre el pensamiento político de un personaje como Luna Pizarro. Es la última conclusión de Tauro del Pino.

Está también el interesante texto de Carmen Villanueva, bajo el Título de *Javier de Luna Pizarro* (en Colección Forjadores del Perú, Volumen 16).

Es un amplio trabajo en el que expone la biografía de Luna Pizarro con mayor amplitud que los anteriores autores, enmarcada en el acontecer nacional e internacional, especialmente señalando las circunstancias políticas y económicas.

No sólo incluye su niñez; y su juventud en el seminario y diferentes centros de estudio, además de su carrera clerical y política, sino también la problemática que afrontó desde el retiro de su vida pública, su última expectativa e influencia con la Confederación Perú-Boliviana, su función de arzobispo de Lima, problema de la comunicación con Roma, la administración de la diócesis: regulación del gobierno eclesiástico, el clero, la preocupación por su formación, las misiones, búsqueda de colaboradores, el intento de contrarrestar la ideología liberal, el “asunto Vigil”³, la proclamación del dogma de la Inmaculada Concepción, los últimos años de arzobispo, su decadencia física, las gestiones de Bartolomé Herrera, por encargo de Luna Pizarro, ante la Santa Sede para la firma de un concordato con el gobierno peruano, su acercamiento a los principios conservadores sostenidos por Herrera, últimas disposiciones y su muerte.

No obstante, el mayor aporte de esta investigadora son sus conclusiones sobre este personaje al que considera el gran caudillo de la primera generación liberal, sacerdote sin vocación muy clara. Comparte con Jorge Guillermo Leguía que es un político de raza, quizás el más consciente político de su época. Reconoce que influye sobre una larga etapa de la vida nacional, estando presente donde se deciden las leyes y los hechos del país.

³ Villanueva, Carmen. *Javier de Luna Pizarro*, en Colección Forjadores del Perú, Volumen 16. 1995, p. 114.

Agrega que se le admira y se le odia, inspira adhesión y temor, pero se le respeta por su sabiduría, su experiencia, inteligencia y talento político, logrando que hasta sus enemigos tengan relaciones positivas con él y hasta le pidan consejo. Sin embargo, tuvo que surgir una leyenda negra y una dorada sobre él, porque no tenía posiciones intermedias, lo que puso de manifiesto en su afán de poder y dominio. Afirma que la ambición era para él un medio y no un fin, pero defendió sus ideales sin sucumbir a ningún ofrecimiento o soborno. Su aspiración política fue la de un país libre y soberano *regido por una constitución, creyendo que con ella bastaba para cambiar a los hombres y a las situaciones. Y para defender esos principios se enfrentó a los mayores personajes de su época usando como únicas armas, sus argumentos y su poder de convencimiento, además de sus intrigas sacerdotales.*⁴

Él mismo buscó el retiro de la vida pública, desengañado de la acción política; y desde la vida eclesiástica dio un viraje hacia la oposición a los ideales liberales, que fueron siendo cada vez más radicales.

Entre los mayores aportes de esta autora, se pueden señalar las numerosas e importantes opiniones y valoraciones que hicieron sobre Luna Pizarro, los principales personajes de la época, que contribuyen a la formación personal de un perfil sobre Luna Pizarro.

Consciente de la inexistencia de escritos políticos de Luna Pizarro, se limita a resumir sus ideales políticos en lograr un país libre y soberano regido por una constitución. Alrededor de las cuales gira todo su accionar político.

A pesar de que no aventura afirmaciones sobre el origen y antigüedad de su pensamiento liberal y republicano, afirma contundentemente que es a partir de la firma del Acta de la Independencia del Perú, siendo rector de San Fernando, cuando asume su liderazgo de los liberales radicales, a pesar de haber conocido el ideario liberal desde las Cortes de Cádiz; donde los debates que hubieron, le debieron hacer conocer bien los principios como el “origen del

⁴ Op.Cit. 1995, p. 122.

poder”, el “equilibrio de poderes”, la “naturaleza y obligatoriedad de las leyes”, etc.

De tal manera que el tema del pensamiento político de Luna Pizarro, a pesar de la amplitud y profundidad de esta investigación de Villanueva, está definitivamente ausente, lo que aumenta la justificable necesidad de la Tesis que aquí presento.

Finalmente, otro biógrafo del fraile legislador constitucionalista, es Luis Lituma Portocarrero, en: *Javier de Luna Pizarro*. Es una biografía didáctica que tiene lugares comunes, con las anteriores investigaciones, ya que no aporta nuevas fuentes.

La única novedad en esta obra está en que afirma que Luna Pizarro se carteaba y colaboraba con el general San Martín desde que estuvo asentado en Huaura (noviembre de 1820); es decir, ocho meses antes de la firma del Acta de la Independencia, pero lamentablemente no cita fuente alguna. Lo histórico y aceptado, es que Luna Pizarro inicia su participación insurgente como político republicano, cuando ya se ha declarado la independencia y tanto él como el propio Las Heras arzobispo de Lima, han firmado el acta de la independencia, el 15 de julio de 1821, es decir 13 días antes de la declaración de la independencia en Lima.

Este autor, que es sacerdote, afirma que fue “un pastor de almas”, mostrándose siempre “padre de su grey”; fue “maestro y derramó su sabiduría en la cátedra, la tribuna y el púlpito”.

Y hasta lo compara con el Misti (volcán tutelar de Arequipa), por su “cumbre magnífica, alta y grandiosa, coronada de blancura”, y por “ser destacado teólogo y canonista, orador y político, parlamentario y arzobispo”.

Lo maximiza como astro de primera magnitud, brillando como prócer de la independencia, como los grandes tribunos, grandes educadores y los mejores

sacerdotes del Perú. “Pasó por el mundo despertando a los dormidos, flagelando a los déspotas...”

Para sentenciar finalmente que por amor a la patria luchó contra la dominación española, pero que por amor a Dios no pudo seguir en todo y por todo al grupo político en que militó. Por ambos (Dios y la patria) fue puro, valiente, todo un hombre y todo un cristiano.

Para finalizar los antecedentes, diremos que se han escrito otras obras sobre Luna Pizarro, pero no contemplan su pensamiento, que es el tema de esta investigación, o tomándolo en cuenta no hacen ningún aporte sobre el mismo, dedicándose a otros aspectos, especialmente enfocados a su biografía. O en todo caso, tratan de Luna Pizarro sólo como parte de temáticas más amplias.

En el desarrollo de la investigación se expone metodológicamente, lo que se acaba de adelantar, con el único deseo de contribuir al mayor conocimiento del origen, desarrollo y culminación, de este hasta hoy inacabado proceso de separación-emancipación peruana de España y de las causas y procesos en la que la naciente república independiente del Perú, encabezado por este “fiero republicano”, estructuró y consolidó su estado; rastreando en la historia no sólo el pensamiento de Luna Pizarro como su principal artífice, sino sus móviles doctrinarios, filosóficos.

Esta investigación abarca un periodo debidamente delimitado. Se realizó, desde la formación de Francisco Javier de Luna Pizarro en su niñez y juventud en la ciudad de Arequipa, hasta su última participación en la Convención Nacional, que presidió en marzo de 1834.

Metodológicamente es una investigación **causal**, porque pretende demostrar que las ideas democráticas, republicanas y liberales de Luna Pizarro son la causa de las características de la actual República del Perú.

Corresponde al método *ex post-facto*, porque se investiga algo que ya sucedió; y tiene un enfoque cualitativo, porque estudia y analiza ideas, valores y principios que no se pueden cuantificar.

Es **univariada**, porque sólo tiene una variable relacionada con el pensamiento liberal de Luna Pizarro.

Utiliza una variable independiente, porque estudia las causas del carácter de la república peruana en las ideas republicanas autónomas y democráticas liberales de Luna Pizarro. Y es transversal porque sólo se hace una medición en el tiempo, correspondiente a las tres primeras asambleas constituyentes del Perú; **retrospectiva**, porque se relacionan y cualifican escritos, hechos y sucesos pasados.

Es un estudio **de gabinete**, porque se sustenta con bibliografías que se analizan, comparan y discuten; y es una **investigación filosófica** porque se basa en teorías, principios y categorías ya estudiadas.

La variable causal y por lo tanto independiente en esta investigación, es el ideario republicano, democrático y liberal de F. J. de Luna Pizarro, que tienen las siguientes dimensiones e indicadores:

La variable de esta investigación es el pensamiento político de Francisco Javier de Luna Pizarro, cuando preside las tres primeras Asambleas Constituyente del Perú.

Esta investigación utiliza una **variable causal**, porque estudia aspectos que forman parte de la historia del pensamiento político en el origen de la República del Perú.

Trata sobre ideas que dan lugar a hechos o realidades causadas por ellas, como es el caso de la República del Perú, con el carácter democrático y autónomo que ahora tiene, por lo que esas ideas (o pensamiento) constituyen una variable independiente.

Los indicadores que se consideran en esta tesis, están constituidos por las influencias que la patria recibe del pensamiento democrático y liberal de Luna Pizarro; y por el triunfo que ese pensamiento tiene en el diseño y caracterización de la futura república del Perú, en el momento en que se debate y aprueba su creación y conformación, en las asambleas constituyentes fundacionales.

En las influencias del pensamiento, se consideran una serie de sub-indicadores, mientras que en su éxito en el debate constitucional, los indicadores son los escritos políticos de Luna Pizarro, sus propuestas constitucionales, ya durante el debate, las propuestas de su bancada liberal, ya que él la lideraba y como presidente de las asambleas tenía limitaciones formales para hacer propuestas personales directas; además de las otras propuestas políticas sobre las características de la república peruana, tales como las monárquicas, las democráticas conservadoras, las patrióticas excluyentes de los españoles, las confederativas, integrando a otros proyectos políticos o territorios, etc. Y finalmente, otro indicador utilizado es la evaluación de su participación en la redacción del texto constitucional, por medio del cual pudo incluir subrepticamente algunos aspectos de su pensamiento político democrático liberal.

Los sub-indicadores incluidos se refieren al indicador relacionado con las influencias políticas, que tuvo su pensamiento democrático liberal, las que podrían encontrarse en el ambiente sociocultural e ideológico que influyó sobre el fraile de la ciudad y región de Arequipa durante su niñez y juventud, los textos religiosos leídos y estudiados durante su formación eclesiástica, la lectura de los principales ideólogos de la democracia europea, como Locke, Rousseau y Montesquieu; y finalmente, su asistencia a las Cortes de Cádiz, que le permitió apreciar y seguir el debate .

A diferencia de otras investigaciones experimentales no se hacen sondeos de opinión, ni entrevista a los actores, sino una investigación fundamentalmente bibliográfica, ya que se trata de hechos ex pos facto.

La técnica utilizada consiste en el análisis sistemático del pensamiento de Luna Pizarro, la raíz de los pensadores que forjaron su ideario, y mediante el estudio de su influencia ideológica, sus escritos políticos, sus intervenciones, las de su bancada liberal y las de otras bancadas y asambleístas.

El instrumento utilizado para la medición de los indicadores son las fichas bibliográficas y de contenido, fuentes primarias como las actas de las asambleas constituyentes, sus escritos políticos, fuentes secundarias como la historiografía relacionada.

Para verificar la coherencia entre los componentes metodológicos de esta investigación, se elaboró una matriz de consistencia en la que se percibe comparativamente el problema, el objetivo, la variable y la metodología, reflejando su positiva correspondencia inferencial.

Como técnica de recopilación de información, se revisó exhaustivamente la bibliografía existente, tanto en bibliotecas, bibliografía de las obras publicadas sobre el tema, sugerencia de especialistas o estudiosos del tema, además de los asesores de esta investigación, siguiendo sus recomendaciones.

Y en cuanto a técnica de procesamiento de la información, los resultados de la investigación bibliográfica no necesitaron ser tabulados considerando que no son extensos estadísticamente, ni menos necesaria una información cuantitativa, ya que la investigación es metodológicamente cualitativa.

1. CAPÍTULO I.

PRESENCIA DE LOS PENSADORES ILUSTRADOS EN EL PENSAMIENTO DE FRANCISCO JAVIER DE LUNA PIZARRO

Bases teóricas

Están constituidas por las tesis y propuestas teóricas que sustentan que los ideólogos de la democracia europea, influyeron en la formación del pensamiento democrático liberal de Luna Pizarro, que para redactar o haber guiado el debate para la escritura de la primera constitución peruana tuvo que estar enterado y haber estudiado, especialmente los siguientes autores:

Las teorías con las que están hechas las tres primeras constituciones, además el documento de “bases constitucionales” de la primera constituyente, corresponden a los ideólogos de la democracia republicana europea John Locke; Charles Louis de Secondat, Barón de Montesquieu y Juan Jacobo Rousseau, que paso a resumir y analizar uno por uno, para luego compararlas y finalmente contrastarlas con las de Javier de Luna Pizarro.

1.1. JOHN LOCKE (Inglaterra, 1632-1704)

El liberalismo es un conjunto de conceptos vinculados al ideario político de los siglos XVII y XVIII, que se levantaron contra el poder absoluto del Estado y su intromisión en asuntos de la sociedad civil, o contra la autoridad omnímoda de las iglesias, y cualquier privilegio político y social. El liberalismo plantea la defensa del individuo frente a la autoridad, para que pueda desarrollar sus capacidades y no se menoscabe su libertad política o religiosa.

El liberalismo encuentra su doctrina en la ley natural, de John Locke. Éste se pregunta sobre cuál es el verdadero fundamento del gobierno. Al haber despejado

el fundamento divino del poder, contradice a Robert Filmer⁵ que considera que los reyes gobiernan por “un derecho divino heredado de Adán”, y que “todo gobierno es monarquía absoluta” y “que nadie nace libre”. Frente a este derecho divino, Locke sostiene que todo gobierno está limitado en sus poderes y existe solo por el consentimiento de los gobernados, todo lo cual está fundado en que “todos los hombre nacen libres”.

Locke sostiene que el poder político es el “derecho de crear leyes” para preservar la propiedad y el Estado para el bien público, pues los hombre se encuentran en un estado de perfecta libertad y de perfecta igualdad, pues aquella se deriva de ésta. El principio es el Estado de Naturaleza, lo cual implica un estado de libertad, lo que no implica, un estado de licencia. Para Locke existe una Ley de la Naturaleza, que gobierna y obliga a todos, ya que la libertad no implica una falta o carencia de ley, pues “todos los seres creados son susceptibles de leyes” y allí donde no hay ley tampoco hay libertad⁶.

Al contrario de Hobbes, sostiene que el estado de naturaleza humana no significa la presuposición que exista ninguna subordinación que autorice a destruirse unos a otros, como si estuviéramos hechos para el provecho de otros, como para nuestro provecho están hechas las criaturas de clases inferiores. Hobbes había escrito que el estado de naturaleza es un estado de lucha de todos contra todos. Es decir el estado de naturaleza no es equiparable al estado de guerra. Aquí cabe hacer una distinción entre las “pasiones” de las que habla Hobbes y las pasiones de las que lo hace Locke, el gran tema de éste es que la fuerza más poderosa de la naturaleza humana y por tanto la más importante para la política, es el deseo de la propia conservación y por tanto la tarea de la razón es encausar o conducir de manera constructiva estas pasiones de auto conservación. Sin embargo Hobbes habla del estado de naturaleza como el deseo pasional de los hombres de luchar unos contra otros, siendo el único remedio de dicho estado de naturaleza, que los hombres en conflicto se sometían al poder ilimitado del poderoso Leviatán.

⁵ Robert A. Goldwin, “John Locke- 1632-1704”, en Historia de la Filosofía Política de Leo Strauss y Joseph Cropsey –Compiladores; Edit. Fondo de Cultura Económica. México, 1993, p. 451.

⁶ “...La libertad natural del hombre consiste en...tener sólo la ley de la naturaleza por regla (...) no estar sometido a ninguna otra restricción que no sea la ley natural”. (Op. Cit. p. 452)

Locke por el contrario piensa que la solución es un gobierno limitado, basado en el consentimiento de los gobernados, siendo esta premisa más fiel al deseo de conservación que es la mayor fuerza pasional que incita al hombre a liberarse. Solo cuando se da este orden, hay alguna posibilidad de éxito en la lucha de la humanidad por la libertad, la paz y la abundancia.

El estado de naturaleza de Locke está definido como los hombres que viven juntos conforme a la razón, sin un jefe común con autoridad para ser juez entre ellos, siendo una condición del hombre antes de la sociedad civil. Condición que puede existir en cualquier época y no tiene nada que ver con la experiencia política de sus integrantes. Por el contrario de la sociedad civil, pues esta está definida como una asociación con un jefe común con autoridad para ser juez entre ellos. Otra situación diferente es el “estado de guerra”, en donde el “uso de la fuerza”, sin autoridad, sin derecho y sin justicia, de un hombre contra otro define una condición en donde no se considera la presencia o ausencia de un “juez común”.

Para Locke el deseo de la auto conservación, que Dios puso en los hombres y hundi6 en los principios mismos de su naturaleza⁷ no est6 solo acorde con la raz6n, que es la ley de la naturaleza. Se puede decir que es la definici6n misma de la conducta razonable. Pero este deseo de auto conservaci6n que se6ala Locke, presta una enorme atenci6n al tema de la propiedad personal, cuyo propio cuerpo y su extensi6n que es el trabajo, son la expresi6n del mayor derecho de propiedad. Pues todas las dem6s propiedades se derivaron de esta propiedad primigenia original⁸.

Sin embargo las leyes de la naturaleza a pesar que “est6n escritas en los corazones de los hombres”, son conocidas e ignoradas a la vez por el hombre en estado de naturaleza, y es probable que no sepan c6mo obedecerlas. Los hombres deben descubrir e idear las condiciones que les permitan cumplir su deseo natural de propia conservaci6n. Pero esto no resta importancia a su principal premisa, es lo que realmente le da la fuerza a la ley de la naturaleza que es el deseo de la propia conservaci6n y que es lo que determina su comportamiento en primera instancia.

⁷ Op. Cit., p.p. 457- 458.

⁸ Op. Cit., p. 461.

Locke dice que “las leyes civiles de la sociedad política solo son justas mientras están fundadas en la ley de la naturaleza, por la que han de regularse y ser interpretadas”, pues, “ De este modo la ley de naturaleza se mantiene como norma eterna para todos los hombres, tanto para los legisladores como para todos los demás...las reglas que ellos dictan....deben conformarse a la ley de la naturaleza, esto es, a la voluntad de Dios, de la cual esta ley es una manifestación...ningún decreto humano puede tener validez en su contra”.⁹

Entre Locke y Hobbes se pueden establecer tres semejanzas importantes. La primera es que siendo el estado de naturaleza la “morada única” del estado de guerra, es una “condición malsana” que no debe tolerarse. La segunda es que la ley natural puede enunciarse con una sola palabra: Auto conservación. Y la tercera es que el gobierno civil es la solución al estado de naturaleza.

Locke no habla como sí lo hace Hobbes, de cada hombre como asesino potencial de todos los otros, pues la amenaza potencial a la conservación de la vida en el estado de naturaleza no se encuentra en esta tendencia a hacerse daño unos a otros, sino en la pobreza y las dificultades de su condición natural. Por esto mismo las soluciones que ambos proponen difieren sustancialmente, en cuanto por ejemplo que el gobierno civil que propone Locke tiene un carácter menos absoluto que el de Hobbes, por la atención enorme que presta Locke al tema de la propiedad.

Para Locke es fundamental responder a la pregunta ¿Cómo pudo alguien conseguir en propiedad una cosa cualquiera? Y la respuesta es que hubo una excepción a la posesión comunal y universal de todo bien terreno: Esa excepción fue el cuerpo o presencia física de la persona humana, posesión y propiedad de cada quien, nadie y solo él mismo tiene derecho sobre sí mismo.

Además de su propio cuerpo, cada quien tiene derecho de propiedad sobre el trabajo que es la extensión inmediata de su persona. Estas son las “propiedades originales” de la persona. Este es el fundamento de la propiedad en estado de naturaleza, todas las demás propiedades se generan y derivan de esta propiedad

⁹ Op. Cit., p. 460.

primigenia. Locke da un paso adelante en la concepción de la “oferta y demanda” en el mercado y su determinación sobre el valor y el precio de los bienes económicos, “el valor de una cosa es mucho mayor cuando su cantidad es menor en proporción a su mercado...si modificas la cantidad, o el mercado, de cada lado, alteras al momento el precio...”. Es pues una propuesta muy importante de Locke de que el origen de la propiedad es el trabajo.

La agricultura de hecho es la manera de generar excedentes, siendo un paso fundamental para el alivio de la condición de escases original del hombre, pero su limitación es la descomposición de lo cosechado. El dinero se inventó como algo que hace razonable que se produzca más de lo necesario para satisfacer las necesidades de la familia, más de lo que pueden consumir antes de que el alimento se eche a perder. La introducción del dinero cambia radicalmente las condiciones económicas originales y esta combinación de dinero y de agricultura es muy importante para la doctrina de Locke, siendo ésta la condición imprescindible para lo que llama “el incremento”, que es el principio por el cual aumenta la propiedad al punto que se hace indispensable la sociedad civil para el resguardo de esa propiedad “incrementada”. Es pues una explicación de las diferentes etapas en que los hombres evolucionan hasta que ya no pueden prescindir de vivir juntos sin una autoridad y el poder de un juez común que pueda proteger las incrementadas posesiones hechas posibles, para beneficio colectivo, por la introducción del dinero, en el sistema comunitario. Este sería para Locke la base del poder político.

Otro asunto importante para Locke es que en el estado de naturaleza todo hombre tiene dos poderes naturales, que están dados porque puede hacer lo necesario para salvaguardar su propia auto conservación y la de los demás y un segundo poder, el de castigar los delitos cometidos contra esta ley. Siendo estos dos poderes el origen del poder legislativo y del poder ejecutivo de la sociedad civil. Ahora bien para que este poder se haga efectivo en la sociedad civil las personas tienen que transferir este poder o mejor dicho el segundo poder, debe ser abandonado y cada hombre compromete su fuerza natural y la pone al servicio del poder ejecutivo de la sociedad cuando sus leyes lo requieran. Pero ¿qué pasaría con los derechos y obligaciones de los miembros de una sociedad si como puede

sucedan, entran en conflicto su propia salvaguarda con los del resto de la sociedad? Para Locke es “impensable” que se propongan, aun si tuviesen poder para hacerlo, poner en manos de una persona, o de varias, un poder absoluto arbitrario sobre sus personas y bienes...Sería tanto como ponerse en una situación peor que la del estado de naturaleza, en la cual tenían la libertad de defender su derecho contra los atropellos de los demás y se encontraban en condiciones de igualdad con respecto al empleo de la fuerza para mantener ese derecho¹⁰. Por estas razones, para Locke la monarquía absoluta, no es una forma de gobierno.

Otro principio de Locke sobre la sociedad política, es la “ley de la fuerza mayor”. Esta ley dice que un primer acuerdo unánime de constituirse en sociedad, puede romperse y ante esta imposibilidad de mantener la unanimidad, es que una parte de la sociedad, la mayoría decida. Pero puede darse el caso de un cuerpo político en donde la mayoría no sea “la fuerza mayor”, la decisión no caiga en esa mayoría... En ese caso la doctrina de Locke dice que siempre hay circunstancias en que la sociedad política está por breves momentos sin gobierno, como cuando establece su constitución. Allí la sociedad política establece su ley fundamental y para ese entonces debe estar sola con su representación directa.

Los hombres se unen en una sociedad política con el fin de gobernarse según una ley establecida, y tal propósito solo se consigue cuando se establece un poder legislativo y un poder ejecutivo. Los dos poderes solo se pueden separar mentalmente, porque no existen independientemente. La primera ley fundamental es la del establecimiento del Poder Legislativo. Cuando la mayoría retiene el poder legislativo es una democracia, cuando lo entrega a un grupo determinado, es un gobierno aristocrático u oligárquico, y cuando da el legislativo a una sola persona, en una monarquía. Pero en todos estos casos solo el consentimiento de la mayoría puede formar gobierno. Locke no establece una preferencia por alguno en particular.

Los poderes solo son confiados por la mayoría a determinados personajes, que no pueden renunciar de ellos. Estos personajes serán siempre funcionarios, ya que

¹⁰ Op. Cit., p. 472.

su “poder es prestado”. El soberano siempre es la sociedad, el pueblo. Pero mientras hay gobierno, el poder supremo operativo es el legislativo, donde el pueblo lo ha elegido. Pero el poder latente del pueblo subsiste y si el gobierno llegase a disolverse, no habría gobierno. En este caso el pueblo en su mayoría, ejercerá nuevamente el poder directamente con un solo objetivo: formar un nuevo gobierno a través de la creación de una nueva constitución y la formación de un nuevo poder legislativo. Si el poder legislativo puede imponer leyes al ejecutivo, forzosamente aquel debe ser superior a este. El ejecutivo tiene poder para cubrir vacíos de las leyes elaboradas por el legislativo y actuar autónomamente mediante un principio que Locke llama “Prerrogativa”. Es decir el ejecutivo puede ir más allá de los límites que señala la ley, pero siempre con la seguridad que va a seguir el buen juicio y el bien público.

Locke, esboza el “tiranicidio” cuando dice que el tirano no usa su poder para el bien de aquellos que se encuentran bajo su mandato, sino para su propio beneficio privado. El problema es quién y cómo se determinan si el gobernante ha quebrantado una ley por un propósito noble o ha sido por un capricho o en beneficio de él mismo. Locke aquí sostiene que el Pueblo es el supremo juez, pues tiene el derecho de resistirse a la tiranía, pero cualquier acción debe ser congruente entre el derecho a la resistencia y la conservación del principio de la conservación de la sociedad. Por lo demás es imposible que el pueblo renuncie a su derecho de ser el poder supremo. Cuando un gobernante se sale de la confianza que el pueblo le ha otorgado para seguir sus propios intereses a costa del pueblo, se coloca fuera de su sociedad. Es decir vuelve a un estado de naturaleza con respecto a su pueblo y si usa la fuerza en su contra sin autoridad ni derecho, se coloca en estado de guerra frente a su pueblo. Es decir el gobernante ha liquidado su gobierno. En estas condiciones el pueblo debe defender su sociedad y su estado constitucional. Ya que es el gobernante quien se ha rebelado contra el soberano. Sin embargo argumenta, que este derecho a la resistencia no es un derecho político, sino es un derecho natural, que no se puede ejercer mientras esté en vigencia un gobierno debidamente constituido, y condena a los que fomenten la rebeldía frente a un gobierno justo, como el peor crimen que puede cometer un hombre. También dice que los pueblos soportan los errores de los gobernantes muy tolerantemente, hasta

que se acumulan tantos errores y abusos que surge la necesidad mayoritaria de ponerles remedio. El momento éste de la rebelión surge dando respuesta a la pregunta ¿Está amenazando el gobierno la seguridad del pueblo? Y su respuesta es lo que el soberano debe de juzgar, pero “no pensando, sino sintiendo”, pues “la fuerzas naturales no son afectadas por las doctrinas”.

La doctrina de Locke, prevé también la guerra, en donde una sociedad política se enfrenta a “vecinos hostiles” que ven indeseable a un vecino en “incremento” de tierras y prosperidad doméstica. Un pueblo bajo un buen gobierno y con un incremento de tierras y prosperidad siempre debe estar dispuesto a enfrentarse a una guerra ante vecinos ambiciosos, para lo cual debe de tener ciudadanos disciplinados y “dispuestos a sacrificar tesoros” e incluso la vida, bajo el mando de un ejecutivo para la defensa del conjunto de la sociedad.

Finalmente apuntamos que algo característico de Locke es que mientras todos los filósofos desde la antigüedad y aun los contemporáneos a su época, siempre consideraron las pasiones como fuerzas arbitrarias y tiránicas y afectas al dominio de la razón para su represión y su dominio. Locke considera que la pasión mayor es el instinto de conservación del hombre y por tanto “la fuerza suprema de la naturaleza” a la que la razón no puede hacer otra cosa que servir y darle una orientación para satisfacerla. Cualquier otro orden de cosas, no servirá para la conquista de la abundancia, la paz y la libertad de una sociedad humana. Éste es el sentido final de la doctrina política liberal de J. Locke.

1.2. MONTESQUIEU (Francia, 1689-1755)

Primero diremos que su principal obra “El Espíritu de las Leyes”, empieza por el propósito de comprender las leyes y las costumbres o leyes no escritas para apoyar al “gobierno sabio”. Define las leyes como “las relaciones necesarias que se derivan de la naturaleza de las cosas”, “Gobiernan la acción de todas las cosas de

Dios sobre el mundo, de los cuerpos entre sí...”¹¹. El sentido de la ley o derecho positivo era concebido por su conexión con la ley eterna, la ley natural y la ley revelada. Es una ordenanza de la razón, promulgada y establecida para el bien común por el gobierno de la sociedad, siendo su origen primero, Dios.

Montesquieu, quiere establecer una “ciencia” de las leyes, conforme al espíritu de la física cartesiana y newtoniana. No obstante, no define el concepto de Dios que sería congruente con estas ideas de ley y naturaleza. La ciencia humana requiere de los estudios históricos y estos forman el nexo entre teoría y práctica. Se requiere que cada sociedad sea concebida y trabajada en sus características específicas, a la luz de su historia. Pero los detalles históricos solo se pueden entender en sus generalidades, por eso la historia requiere de la filosofía, siendo ésta la relación entre la “legislación y las relaciones necesarias entre las cosas”¹²

Originalmente los hombres, eran como los animales, surgiendo la necesidad de asociarse entre ellos para protegerse. Pero la sociedad poco a poco engendra descontentos y se forman grupos, los que intentan defender sus privilegios y la posesión de sus ventajas. Toman conciencia de sus propias fuerzas, para luchar unos contra otros, apareciendo en esta situación de guerra la ley, el derecho y lo justo. “La ley surge como instrumento para superar el estado de guerra..., porque el hombre no posee genéticamente o por naturaleza o por origen una conciencia del deber”¹³

Montesquieu niega de manera explícita que la naturaleza tenga alguna “preferencia” con alguna forma de gobierno o conjunto de leyes. Las leyes, en general, son la razón humana y su aplicación en cada nación tiene que ver con la particularidad de sus circunstancias físicas de clima o geografía y con las condiciones de comercio, libertad, costumbres, religión, etc. Las cuales consideradas conjuntamente constituyen “su espíritu”. Aquí deslinda con las concepciones Tomistas o Lockeanas del derecho natural como guía para la ordenación de la sociedad política.

¹¹ Strauss, Historia de las Ideas Políticas. Las tres Olas de la Modernidad., 2000, p. 486.

¹² Op. Cit., p. 487.

¹³ Op.Cit., p. 448.

En cuanto a las formas de gobierno, Montesquieu dice que son: La República democrática o aristocrática, la monarquía y el despotismo. En una democracia, el soberano delega autoridad para realizar lo que él mismo no puede y necesita ser guiado por un parlamento que debe ser elegido para gozar de la confianza debida. Así la legislación misma, será obra directa del soberano. Para Montesquieu el principio de la democracia es la virtud, que es “patriotismo, amor a la república y a las leyes, probidad, templanza, valor y ambición patriótica”¹⁴. Y para preservar la virtud, es necesario evitarse los extremos de pobreza y riqueza, para lo cual hay que establecer límites a la propiedad. “La virtud necesita una casi igualdad”. Esto favorece la característica más atractiva de los ciudadanos, cual es, su grandeza moral.

Montesquieu, concibe una república con un ámbito natural, el de una sociedad pequeña por cuanto la expansión de tamaño en poder y riqueza conduce forzosamente al resquebrajamiento de su espíritu y sus instituciones. Pero esta pequeñez trae el problema de su defensa. Siendo la solución a esto la confederación de diversas repúblicas que se unen para su defensa común, siendo sumamente centralizadas más que libres.

En la monarquía hay “poderes intermedios” entre el rey y el pueblo, como la nobleza y los consejos y cuando el monarca junta los poderes legislativo y ejecutivo en su persona, el gobierno se inclinara al despotismo. El despotismo se desarrolla donde un hombre gobierna de acuerdo con su sola voluntad y sin más ley que su deseo. Lo hace sabiendo que el temor surgido del uso que hace el déspota de la fuerza más brutal sobre sus gobernados, es su arma fundamental de gobierno. Solo así lo puede mantener unido y prevenirlo de un mal mayor que su presencia: La Anarquía. Para describir estos gobiernos Montesquieu toma de ejemplo países del Sur de Asia y del cercano oriente. Postula que la monarquía es el tipo de gobierno más inhumano, corrompido y hasta estúpido de la Tierra, pero que sin embargo prevalece.

¹⁴ (Op. Cit., p. 490)

Montesquieu considera que de las cuatro formas de gobierno, la democracia es elogiada más por la virtud, que por las ventajas de seguridad y libertad que les ofrece. Ésta es una forma de sentimiento o pasión que todo integrante de la sociedad siente por haberse criado en dicho colectivo y por lo cual dice que la “virtud racional” no tiene preeminencia ni en la democracia, ni en las formas inferiores a ésta. Es decir, sostiene que toda virtud con significación política, se mantiene a nivel de las pasiones y los prejuicios. La democracia puede asemejarse a una gran familia, donde algo parecido a un egoísmo interno anima a sus miembros a identificar su propio bien individual con el de la comunidad. Siendo así que la sociedad tiene su origen en el servicio de las necesidades corporales, de conservación, seguridad y satisfacción.

Sobre la libertad, la doctrina de Montesquieu, dice que *“políticamente hablando, es el derecho de hacer lo que las leyes permiten”* y tiene dos aspectos: una Constitución equilibrada y un sentido del ciudadano de seguridad legal. Para que funcione, es necesaria la separación de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial. Si dos o los tres poderes se conjugan en pocas manos, el poder estará concentrado y vendrá el colapso, por la desconfianza de los gobernados. Describe una separación de poderes, donde el poder judicial de tribunales ad hoc determine los juicios, con precisión en la ley escrita. El poder ejecutivo debe repartir sus partes tanto a los elegidos por el voto popular como a los privilegiados que deben tener la mitad de los legisladores, y “aquellos que sean considerados de condición tan baja” de no tener voluntad propia, no tendrán derecho al voto. El monarca tendrá el ejecutivo con poder de veto sobre los legisladores, pero sin poder legalmente destituido.

En cuanto a las leyes, Montesquieu, distingue cuatro tipos de delitos: Contra la religión, contra las costumbre, contra la seguridad y contra la tranquilidad. Compara Inglaterra con una república fundada en la virtud y nota cómo ambas repúblicas tienen una preocupación por el bien común. Pero Inglaterra incluye un individualismo según el cual cada quien puede vivir como le plazca. La religión es cosa de la voluntad de cada quien y la libertad de expresión es plena; la filosofía, las artes y las ciencias, son de expresión libre. La libertad en Inglaterra es seguir las

propias ambiciones de poder, prestigio y dinero, eliminando así los límites morales a la acumulación personal. Es una república comercial, más que militar o agrícola, basando en esto su imperialismo. Los impuestos altos los mantienen trabajando. Los fundamentos morales del sistema inglés son la avaricia y la ambición, y su sentido del interés propio de cada uno sustenta su amor a la libertad y su patriotismo.

Según Montesquieu las condiciones del derecho natural se dan desde la horda humana en donde la familia original no existió sino hasta que surgió de una condición de promiscuidad. Siendo la prohibición del incesto una base para el cuidado mutuo y la paz, la condición de la poligamia estaba muy extendida. “La ley natural consiste en aquellos derechos y deberes que debe respetarse en todas partes por el bien que producen”. Tiene dos aspectos diferentes, el derecho a la propia conservación y la libertad de los individuos y de las naciones que merecen mutuo respeto; y el otro, es el de las obligaciones mutuas que vinculan a los miembros de la familia. La esclavitud solo es legítima, cuando hay un contrato en un despotismo político. Pero argumenta en contra de Aristóteles y dice que la esclavitud es nociva no solo para el esclavo sino también para el esclavista y que nadie nace para esclavo por naturaleza, ni menos se hace un esclavo como producto de una guerra. Pero reconoce que todo hombre tiene un deseo profundo y arraigado para disfrutar del servicio gratuito de otros.

Sostiene que la única guerra justa es la que se hace en defensa propia y cree que es imposible terminar con la guerra en Europa, porque los países hablan de paz, pero se arman crecientemente. Cree que las relaciones internacionales siempre son conducidas por un interés egoísta y por la fuerza, más que por acuerdos o por consideración de los derechos de otros. Así la Ley Natural nace pues de las pasiones mismas del amor propio, más que de la razón que no logra extenderse apropiadamente precisamente porque carecen de fundamento en las pasiones humanas.

Para Montesquieu, el comercio y su desarrollo conectan el origen imperfecto del estado de naturaleza del hombre con el mayor grado que puede alcanzar. El

régimen de la libertad moderna, de los diversos temas que profundiza en El Espíritu de la Leyes es el único que merece un libro dedicado a sus “revoluciones”. Dice que las necesidades condicionan la aparición de conocimientos, la agricultura es la causa de la aparición o invención del dinero; y éste, aumenta la posibilidad del aumento de la propiedad por su potencial acumulación de excedentes y de éstos al comercio internacional que es al que conlleva el crecimiento de las riquezas, y de estas al lujo y éste a la perfección de las artes.

Montesquieu sostiene que el comercio es la comunicación de los pueblos y su efecto va a incidir sobre las riquezas y las artes y sobre la filosofía, fue el desarrollo de la filosofía lo que pone fin a la barbarie en Europa y también el conocimiento producto del comercio pone fin a la edad media. Dice que las virtudes y vicios morales, son distintos que los políticos y remarca que las virtudes y vicios como la avaricia y la ambición son el fundamento de la Inglaterra moderna. Es decir los bienes humanos supremos son producidos por la acción que provocan los vicios morales, lo que tiene como consecuencia el mejor orden político. Esta es una concepción de Maquiavelo que niega a los clásicos que creían que la agricultura y no el comercio, era la fuente de los valores de los mejores regímenes. El comercio y los empréstitos eran condenados por los clásicos considerándolos “avaricia institucionalizada”.

La razón no es el espíritu ni la mentalidad de ningún pueblo, estos viven de las pasiones y los pre-juicios y no del conocimiento o la razón. Es por esto que las virtudes y los vicios políticos son iguales pasiones, por lo cual concluye que los elementos del alma no tienden de manera natural a la perfección moral e intelectual, de lo cual concluye que las utopías o las doctrinas cercanas a lo utópico que juzgan y tratan de guiar la naturaleza humana con normas ajenas a ella, son fallidas.

Montesquieu, afirma que el cristianismo es el mayor bien que ha podido recibir el hombre del creador, a pesar que dice que es autor político, no teólogo. Sin embargo dice que ambas disciplinas son compatibles. Finalmente sostiene que la libertad de conciencia no es un derecho natural ni universal del hombre. No se debe

admitir una nueva religión si se le puede excluir, pero donde ya está establecida debe ser tolerada.

Montesquieu, al igual que Locke y Maquiavelo rechaza la virtud clásica como guía política fundamental. Al dar más importancia a la libertad que a la virtud, propone un liberalismo radical, favoreciendo una ciencia política sin interés en la moral y en la ética.

1.3. JUAN JACOBO ROUSSEAU (Suiza, 1712-1778)

El hombre, nació para la libertad, para hacer lo que su sola voluntad deseara, y ¿por qué si nació libre vive con cadenas?, es la principal pregunta de Rousseau. La aparición de la sociedad civil, encadenó al hombre y lo hizo esclavo de “la ley” y de los demás hombres. Finalmente el Estado moderno que se fundó para la propia pervivencia humana, constituye un estilo de vida contradictorio u opuesto al sistema que los hace felices. ¿Por qué?¹⁵

La “sociedad civil” para Rousseau, es una obligación de mutua interdependencia entre los seres humanos, pero el individuo se ve obligado a renunciar a su propia voluntad y a trabajar para la satisfacción de los menos o de una elite privilegiada. Cualquier sistema político que solamente toma en cuenta una faceta determinada de la existencia humana nunca podrá satisfacer totalmente el anhelo de realización, ni obtener su lealtad. La vida de las naciones grandes se caracteriza por el comercio y por consiguiente, también por la distinción entre ricos y pobres. Cada uno puede buscar su interés dentro del marco establecido por el

¹⁵ “El grave riesgo que la desigualdad económica supone para la comunidad política (visto en la óptica eticista, de ricos y pobres, más que en la científica de relaciones de producción), el total escepticismo sobre la verdadera democracia (libro III, cap. IV), donde llega a decir que «si hubiese un pueblo de dioses, se gobernaría democráticamente. Más un gobierno tan perfecto no es propio para los hombres». ¿Qué significa esto? Significa, a mi entender, que Rousseau es menos utópico de lo que pudiera creerse tras una lectura superficial. Ese capítulo es un grito de desesperación al reconocer que la mecánica política exige el establecimiento de numerosas funciones delegadas, lo que a la postre supone un cambio en la administración; que el equipo más restringido que resuelve los asuntos (lo que nosotros llamaríamos «ejercicio cotidiano del poder») acaba naturalmente por tener más autoridad (formación de la élite del personal político)”. (Rousseau, Juan Jacobo, Edit. Espasa Calpe, S.A. 2007, p. 26)

Estado. El dinero es la medida general del valor del ser humano y aquí la virtud pasa al olvido (J. J. Rousseau).

J. J. Rousseau como buen “hijo problemático” de la Ilustración, la ataca frontalmente. Se creía que el progreso de las artes y las ciencias era el requisito del incremento de la felicidad humana, y tal vez el único requisito, de un progreso de la sociedad civil. Se creía que el conocimiento vencería a los pre-juicios, las artes y la naturaleza suavizarían las costumbres, y la naturaleza sería conquistada por la ciencia. Así, se podría asegurar “un sano gobierno”¹⁶, fundamentándolo en las pasiones de quienes en él participan¹⁷.

Sin embargo, para florecer, las ciencias y las artes, necesitan una atmósfera de lujo y de ocio. Rousseau hace que admiremos el pasado clásico, en cambio la situación del hombre moderno es nueva, pero en la antigüedad se pueden encontrar modelos de sociedad civil en que los hombres eran libres y se gobernaban a sí mismos. Rousseau hace revivir la confrontación entre los antiguos y los modernos, dando argumentos en favor de la ciudad antigua. Tal ciudad no se erigía en el confort y la comodidad de la auto-conservación o ciencia, sino en la virtud: la ciencia de las almas sencillas. En el sentido clásico, virtud significaba ‘buena ciudadanía’ y las cualidades que por fuerza la acompañan. Rousseau cree que los hombres, por naturaleza, son libres e iguales, Sólo una sociedad civil que es reflejo de tal naturaleza podrá tener esperanzas de hacer felices a los hombres. Al ser auto-gobernado el pueblo, gobernantes y los gobernados son los mismos, no había por ello diferencias fundamentales de intereses entre Estado y pueblo. Las leyes debieran envejecer y por eso los hombres se acostumbrarían a su gran peso, por la fuerza de un largo hábito.

¹⁶ Op. Cit. pp. 24-25.

¹⁷ El tema central de Rousseau no es la garantía de esos derechos, sino el ejercicio directo y continuado de la soberanía popular. Lo que ha captado como esencia es la realidad del consenso confirmado posterior y cotidianamente, que es razón y soporte de la sociedad civil. En palabras de Cerroni, «en Rousseau la soberanía profundiza en sus raíces políticas afrontando la construcción no ya de un estado custodio de los derechos individuales, sino la de un Estado que realiza la comunidad popular, la de un *yo común*». «No se trata para Rousseau de garantizar la esfera individual como tal por medio del Estado (con lo cual Cerroni se opone a su compatriota Del Vecchio, que sólo veía esa función en el pacto social), sino de resolver la individualidad y el carácter privado en una comunidad pública en la que todos actúan como iguales, articulada por la directa participación de los individuos». (Op. Cit. pp 24-25)

La sociedad civil pues, debe ser una unidad social en que los individuos prioricen el bien de todos por encima de sus deseos privados. Una sociedad de equilibrio de intereses conflictivos no puede hacer que los hombres sean libres, y sí más bien títeres de grupos de interés en el poder. La condición de una sociedad civil sana no es la ilustración, sino una fuerte educación moral.

Y la pregunta política central es ésta: ¿qué es la justicia? Y ésta lleva a esta otra pregunta: ¿Qué es lo natural, o “estado de naturaleza”? Pues fuera de los límites del derecho positivo, cuando se trata de fundar o reformar un régimen, la única norma más específica, es “la naturaleza del hombre”. Rousseau rechaza la idea de que el hombre es “conducido por la naturaleza” hacia el objetivo de la vida política. La ciudad o el Estado son obra “cultural” o puramente humana; entonces si la sociedad civil no es natural, para encontrar al hombre cómo fue “por naturaleza”¹⁸ deberemos remontarnos a una época anterior a la sociedad civil. Esta investigación es necesaria para determinar los orígenes del Estado; si la sociedad civil “no es natural”, entonces es convencional, por consiguiente, si se quiere que haya alguna legitimidad en las leyes de la sociedad civil, sus convenciones deben fundarse o “tener sus raíces” en aquella primera naturaleza¹⁹.

Rousseau intenta describir al hombre en estado de naturaleza. Los que lo antecedieron nunca lograron alcanzar a entender el “primitivo estado de naturaleza”. No fueron lo bastante radicales en su rechazo de la condición natural de la sociedad civil. Los primeros pensadores, al despojar de su naturaleza social al hombre, vieron en él muchas características que son resultado de la vida en común. Por ejemplo: la envidia, la desconfianza, un deseo insaciable de adquisición, y la razón. Conocer al hombre natural exigirá un esfuerzo casi sobrehumano de la mente, pues no tenemos contacto con él, nosotros hombres civilizados que hemos

¹⁸ “mientras un pueblo se ve obligado a obedecer y obedece, hace bien: más en el momento en que puede sacudir el yugo, y lo sacude, hace todavía mejor; porque recobrando su libertad por el mismo derecho que se le arrebató, o está fundado el recobrarla, o no lo estaba el «habérsela quitado». Pero el orden social es un derecho sagrado y sirve de base a todos los demás. Sin embargo, este derecho no viene de la Naturaleza; por consiguiente, está, pues, fundado sobre convenciones. Se trata de saber cuáles son estas convenciones. Mas antes de entrar en esto debo demostrar lo que acabo de anticipar”. (Op. Cit. p. 36)

¹⁹ “El razonamiento de Calígula se asemeja al de Hobbes y al de Grocio. Aristóteles, antes de ellos dos, había dicho también “que los hombres no son naturalmente iguales, sino que unos nacen para la esclavitud y otros para la dominación. Aristóteles tenía razón; pero tomaba el efecto por la causa”. (Op. Cit. p. 37)

pasado por la corrosión de la sociedad civil. Por todo esto y con estos conceptos, es menester rehacer una historia de la especie humana. Con J.J. Rousseau, por primera vez la historia se *vuelve* parte integral de la teoría política. La conciencia que Rousseau tenía de las diferencias entre el hombre natural y el hombre civil, lo obliga a hacer una investigación del hombre primitivo.

Las otras enseñanzas que no descubren lo auténticamente natural sólo conducen a una más profunda esclavitud, porque no descubren los *vicios* engendrados por la sociedad civil. Para realizar esta re-historización del ser humano Rousseau plantea dos métodos: El primero, por medio de una proto-antropología y el segundo a través de la introspección que le sirva para develar los primeros y más sencillos movimientos del alma humana²⁰, con los cuales se podrá despojarla de todas las cualidades relacionadas con la vida en comunidad, si es que queremos interpretarlo como es por naturaleza. La primera y más importante de dichas cualidades a despojar es la razón. La razón depende del habla, y el habla implica una vida social; por tanto, la definición del hombre ya no puede seguir siendo la de animal racional. “El hombre es un vagabundo”, vaga por la tierra en busca de su alimento. Trata de pervivir preservando su existencia, pero no es una bestia de presa, naturalmente hostil a todos los demás miembros de su especie. Tal como Hobbes lo interpretó, como su propio depredador. Este sólo pudo afirmar tal característica atribuyéndole a los hombres primitivos, los deseos ilimitados del hombre político. Aquel sólo tiene las más simples necesidades que habitualmente, son fáciles de satisfacer, no piensa muy lejos hacia el futuro, no teme a la muerte porque no puede concebirla, se limita a evitar el dolor y no necesita confrontarse contra su prójimo sino solo cuando hay una escasez de bienes que satisfacen necesidades básicas.

En estas condiciones, el ser humano es “ocioso por naturaleza” y sólo se esfuerza por satisfacer sus necesidades fisiológicas. Sólo un humano con previsión, que tiene necesidades más allá de las naturales, busca enriquecerse, más un hombre natural industrial (el de Locke) sólo es pensado viviendo en una sociedad con un

²⁰ “Renunciar a la libertad es renunciar a la cualidad de hombres, a los derechos de humanidad e incluso a los deberes. No hay compensación posible para quien renuncia a todo. Tal renuncia es incompatible con la naturaleza del hombre, e implica arrebatar toda moralidad a las acciones el arrebatar la libertad a la voluntad”. (Op. Cit. p. 41)

mediano desarrollo. Es en esta ociosidad primitiva en la que el humano goza el auténtico vivir animal, sólo siente el placer de su propia existencia. En este estado tiene dos pasiones fundamentales: El instinto de conservación y una que otra “piedad” o comprensión hacia el dolor y sufrimiento de su prójimo. No tiene virtudes porque no las necesita. No podemos decir que tenga una moral: haga lo que hiciere lo hace porque le gusta hacerlo y nada más. Pero tiene una cierta bondad: No hace daño a nadie, ni a otros, ni a la naturaleza.

Tratadas estas características de esta forma, podemos decir que todos los hombres son iguales por naturaleza. El humano sólo tiene existencia física, no sirviéndole sus diferencias de tamaño o de fuerza, porque entre ellos no tienen contacto. No hay “derecho” porque el más fuerte no puede usar sus ventajas frente a nadie, y si subyuga a alguien no trasciende, en primer lugar, porque el esclavizado, a su vez, siempre puede rebelarse; ninguna obligación moral es establecida en forma permanente por alguien más fuerte que subyugue al débil²¹. Es decir, del “estado natural” del hombre no puede derivarse ningún derecho de nadie para gobernar a los demás. En estas condiciones nadie esclaviza a nadie porque “en naturaleza” los hombres no se necesitan unos a otros. Tampoco la familia puede ser fuente de Derecho Político, porque ésta aún no existe. Varones y mujeres se alían momentáneamente y los hijos viven con su madre hasta cuando pueden independizarse.

El estado de naturaleza, es un estado de igualdad e independencia, en él hay dos características que hacen del hombre diferente a otros animales y que existieron antes de la “racionalidad”, como cualidad definitoria del ser humano: la libertad o la libre voluntad. Es decir, no está sujeto a sus instintos, puede decidir entre varias alternativas. Puede desafiar a la naturaleza. La conciencia de esta libre voluntad es la prueba de “la espiritualidad de su alma”. Esto es tener conciencia de su propio poder frente a la naturaleza. La segunda característica del hombre, la menos cuestionable, es su posibilidad de perfeccionarse y sus posibilidades de transmitirla

²¹ “El derecho de conquista no tiene otro fundamento que la ley del más fuerte. Si la guerra no da al vencedor el derecho de matanza sobre los pueblos vencidos, este derecho que no tiene no puede servirle de base para esclavizarlos. No se tiene el derecho de dar muerte al enemigo sino cuando no se le puede hacer esclavo; el derecho de hacerlo esclavo no viene, pues, del derecho de matarlo, y es, por tanto, un camino inicuo hacerle comprar la vida al precio de su libertad, sobre la cual no se tiene ningún derecho”. (Op. Cit. p. 43)

a los demás de su especie. El hombre natural se distingue por no tener casi ninguna naturaleza, siendo pura potencialidad. No hay fines, tan sólo posibilidades.

El hombre en naturaleza, entonces, es un animal perezoso que se complace con la agradable sensación de su existencia, que se preocupa de su pervivencia y se preocupa del sufrir de sus congéneres, que goza de su libertad y es perfectible, su avance hacia el estado de civilización es resultado de accidentes impredecibles, que dejan en él huellas imborrables. Por sucesivas catástrofes naturales, está obligado a tener contacto directo con otros humanos y por esto desarrolla la comunicación en la forma de habla articulada y empieza a mantener una vida constante con las mujeres y sus hijos. Todavía no hay Estado, por ende no hay desigualdades. Sus necesidades no son tan importantes que los hagan competir. Pero los hombres por fin se han vuelto interdependientes los unos de los otros y las primeras experiencias de solidaridad y cooperación enrumadas a fines comunes conllevan más conciencia de lo que podría ser obligación ética y moral. Ve las ventajas de obtener apoyo de los otros y la necesidad de solidarizarse si quiere recibir algo a cambio, siendo ésta la primera conciencia de ética u obligación moral; el ser humano en este nuevo compromiso comunal empieza a practicar la venganza, puesto que hay más ocasiones de fricciones y dado que todavía no hay ley, cada quien es juez y parte.

La piedad natural que era la raíz de la humanidad en el estado de naturaleza se debilita como resultado del conflicto entre el amor a sí mismo y la piedad. En cualquiera de los casos, siempre gana el amor propio, por esto los hombres forman la sociedad civil y esto ocasiona la fundación de la propiedad privada.

El fundador de la sociedad política y el que causó los mayores daños a la humanidad fue el primero que dijo: "Esta tierra me pertenece", y esta propiedad crece con lo que el hombre añade con su trabajo. Con esto surge también la previsión. El deseo de aumentar y proteger sus cosechas multiplica sus deseos de incrementar y esto a la vez, le hace buscar el poder. En la fundación de la propiedad privada también hemos descubierto el origen de la desigualdad, pues hombres distintos tienen distintas habilidades y talentos que capacitan a algunos de ellos a aumentar sus posesiones. No hay juez entre las potencialidades y diversas reclamaciones entre ellos, y no hay una ley natural que resuelva entre ellas porque esta situación no es natural, sino creada por el hombre. De ahí se sigue

necesariamente un estado de guerra entre los que tienen riqueza o propiedades y los que no tienen. El mayor de los cambios en su naturaleza es que antes vivían enteramente para sí mismos y dentro de sí mismos. Ahora viven para los demás. Buscan dinero y honores en prevención sobre el futuro, en lugar de reflexionar sobre sus naturales deseos.

El hombre se ha vuelto vanidoso, y en su deseo de satisfacer su vanidad tiene infinitas causas de disputa. La vanidad (*el amor propio exagerado*) ha ocupado el lugar del original amor a sí mismo (*amor de ser*). Es entonces cuando uno de los ricos, que sabe del constante peligro a sus propiedades y de la mísera condición del pueblo, sugiere un contrato²² para el establecimiento de la “sociedad civil”. Este hombre rico audaz ve la necesidad de garantizar su dudoso derecho a la propiedad y a la riqueza con el consentimiento de los otros hombres ricos y de los pobres y de mantener una paz duradera mediante un pacto o contrato colectivo, para proteger a cada quien sus propiedades y frente a todos, en contra de toda posible agresión o despojo.

La piedad natural se ha extinguido y el único sustituto para ella en las nuevas condiciones es una moral que condiciona los deberes del ser humano, controlada por la autoridad reconocida. El estado de guerra condiciona a dar este paso, obligando su aprobación por los pobres. Pero es un engaño. Los ricos dan una apariencia de legitimidad al dominio de su propiedad y pueden gozarla en paz. La desigualdad que ha ido surgiendo poco a poco se vuelve “legal” y la opresión de los pobres es sostenida por la fuerza del orden público.

Hobbes no se equivoca cuando dice que los hombres hostiles entre sí, se ven obligados a fundar la sociedad civil, afligidos por infinitos deseos de propiedad. Pero se equivoca al decir que éste es el estado de naturaleza porque hay estados anteriores, que definen el carácter esencial de la libertad del hombre y que le hace difícil o imposible entregarse legítimamente a la voluntad de cualquier otro. Igualmente Locke tiene razón cuando dice que el objeto de la sociedad civil es

²² “Encontrar una forma de asociación que defienda y proteja de toda fuerza común a la persona y a los bienes de cada asociado, y por virtud de la cual cada uno, uniéndose a todos, no obedezca sino a sí mismo y quede tan libre como antes». Tal es el problema fundamental, al cual da solución el *Contrato social*.” (Op. Cit. p. 46)

proteger la propiedad, pero también se equivoca cuando afirma que la propiedad es natural al hombre.

El hombre es por naturaleza libre y la sociedad civil para conseguir la voluntad general, le arranca su libertad. El hombre se debe a la ley, y la ley favorece a los ricos, o al menos en su origen, pretendió favorecerlos. De esta manera queda planteado el problema político, en la historia de su nacimiento. Pero precisamente porque en él se han desarrollado grandes pasiones para que se necesite un gobierno y por esto mismo difícilmente se vuelve gobierno justo, porque los hombres que hacen la ley están bajo la influencia de esas pasiones, y los ciudadanos siguen teniendo esas pasiones y tienen todos interés en alterar el gobierno para poder satisfacerlas.

Solamente la más severa educación moral podrá resolver esta dificultad. Una educación moral que casi nunca se encontrará. Y, desde el punto de vista del derecho, la sociedad civil exige una devoción al “bien común”, una subordinación del individuo al conjunto, mientras que, el hombre por naturaleza es un animal egoísta e independiente. La sociedad civil no puede fundarse en el derecho natural; la naturaleza sólo dicta el propio interés. La naturaleza es demasiado débil para inducir al ser humano a crear la sociedad civil; el estudio de la naturaleza conduce a su rechazo, como norma, al menos para la sociedad.

Una sociedad basada en el propio interés ocasionaría que se inflamen más esas pasiones, pues su interés ya es una pasión, y conducirá tarde o temprano a la tiranía o a la anarquía. Por tanto, dado que la moral no es natural en el hombre, éste debió inventarla. Es este proyecto el que Rousseau establece en el “Contrato Social”; con el que intenta resolver los problemas planteados por el conflicto individuo vs Estado ²³, o entre el interés egoísta y el deber, o entre el amor propio vs la moral. Lo único que puede encadenar la libertad del hombre, es la cadena de

²³ “Estas cláusulas, debidamente entendidas, se reducen todas a una sola, a saber: la enajenación total de cada asociado con todos sus derechos a toda la humanidad; porque, en primer lugar, dándose cada uno por entero, la condición es la misma para todos, y siendo la condición igual para todos, nadie tiene interés en hacerla onerosa a los demás. Es más: cuando la enajenación se hace sin reservas, la unión llega a ser lo más perfecta posible y ningún asociado tiene nada que reclamar, porque si quedasen reservas en algunos derechos, los particulares, como no habría ningún superior común que pudiese fallar entre ellos y el público, siendo cada cual su propio juez en algún punto, pronto pretendería serlo en todos, y el estado de naturaleza subsistiría y la asociación advendría necesariamente tiránica o vana”. (Op. Cit. Pág. 46)

la sociedad civil. El establecimiento de la “sociedad civil” es la creación de la moral²⁴.

Y puesto que el orden natural no ofrece una base para este acuerdo, entonces el ser humano debe buscar una convención o formalización colectiva. Si pudiera evitarse el carácter simplemente arbitrario de estas convenciones, se podría decir que la sociedad civil es convencional a la realización de la naturaleza del hombre y que, por tanto es digna de su respeto y su obediencia. La solución es que los hombres se entreguen por entero a la comunidad con todos sus derechos y propiedades.

El “Contrato” se hace sobre la base de un depósito con el conjunto, no con un individuo. De este modo, nadie se pone en manos de otro. El contrato es equitativo, pues todos dan todo. Nadie reserva algún derecho por el cual pueda tener la facultad de ser juez de su propia conducta; por lo tanto, no se da lugar a conflictos entre individuo y Estado, pues cada individuo se ha comprometido a acatar la ley como norma absoluta de sus actos. Así el “contrato social” crea una persona artificial: El Estado, que tiene una voluntad colectiva. Lo que parece necesario o deseable a tal persona es deseado por ella y lo que es deseado por el todo es la ley, así convierte su voluntad en ley, pero ahora, es opuesta a lo que hacía en el estado de naturaleza, debe generalizar su voluntad.

La ley es producto de la voluntad de cada quien, pensando en la voluntad de todos, siendo esta la función fundamental del “contrato social”, constituir un régimen que pueda expresar la voluntad de todos, la “voluntad general”.

Como resultado, cada quien sigue siendo tan libre como antes, porque sólo obedece a su voluntad transformada, la voluntad general no contiene directivas específicas: Se puede determinar a sí misma todo lo que se le ocurra. En sí misma, es vacía: es voluntad pura. La voluntad general es formal, y lo único que la distingue de la voluntad particular es que sólo puede desear lo que todos puedan desear.

²⁴ Op. Cit. p. 46.

Sin embargo, esto fija algunos límites a lo que la sociedad toda puede hacer, en contraste con la licencia completa que tiene la naturaleza, y Rousseau cree que estas limitaciones puramente formales bastan para garantizar la decencia, o que la voluntad generalizada es moral en sí misma.

De esta forma J. J. Rousseau considera que ha descubierto la auténtica fuente de la moral que otros sólo han intuido y han tratado de fundamentar sobre interpretaciones arbitrarias y cuestionables, sobre la naturaleza, o en sobre la religión o verdad revelada. La libertad del hombre que es cotejada y acompañada por la sociedad, que parece ser independiente de la regla moral, y hasta opuesta a ella, es la única fuente de la moral.

Con esto, Rousseau completa la ruptura con las enseñanzas políticas de la antigüedad clásica de Maquiavelo y Hobbes. Sus antecesores inmediatos habían defendido un concepto de “la ley natural” que restringía la libertad humana que ellos mismos enseñaban. Entonces el paso del estado natural al estado civil ocasiona un enorme cambio en el hombre, desde una bestia amable que era, se ha convertido en un ser moral. Todas sus capacidades entran en juego, sus ideas se desarrollan y se entienden y sus sentimientos se ennoblecen. En el estado de naturaleza, el hombre sólo actúa por instinto, ahora debe considerar la consecuencia de sus acciones en relación con los principios, de tal manera que la palabra “elección” adquiere un sentido moral. Abandonada su libertad el humano, ahora es simple juguete de sus pasiones y como que destruye la posibilidad de una sociedad justa.

La sociedad está justificada al obligarlo a ser libre, a coaccionarlo para que ejerza su voluntad de la manera debida. La educación y el castigo son las herramientas de esta coacción. Pero la dignidad humana surge en la elección y opción consciente de la voluntad general sobre la voluntad personal. A esto se refiere Rousseau cuando emplea el término "soberano" (Op. Cit. p. 47) para indicar que la fuente de la legitimidad está en el pueblo. El derecho entonces a gobernar dimana del pueblo y sólo será ejercido mientras el pueblo soberano así lo desee. Sólo la voz del pueblo puede establecer la ley, cada ejercicio de ésta debe retornar al pueblo, a su voluntad. La voluntad del pueblo es la única ley. Así, cada ciudadano se encuentra en una relación doble con el Estado:

1. Como legislador, en la medida en que es parte del “soberano”, y
2. Como sujeto a la ley, como individuo que debe obedecer.

De esta forma y en primer lugar, “la soberanía del pueblo” es inalienable, a ningún hombre o grupo de hombres se le puede ceder el derecho de hacer leyes, en lugar del cuerpo ciudadano en general. Estarían actuando de acuerdo con su voluntad personal, y su aplicación no sería obligatoria. Esto significa que el gobierno representativo es una mala forma de gobierno.

Si una nación es muy grande, de tal forma que los ciudadanos no pueden siquiera tener la esperanza de reunirse en una sola Asamblea común, entonces la representación se convierte en una carencia real pero lamentable, porque esto debilita y hasta destruye la expresión de la voluntad general. Si en semejante caso se necesita que se conserve *algo de legitimidad*, los representantes deben ser elegidos por colectivos locales en los que estén presentes todos los ciudadanos, y los representantes deberán recibir instrucciones completas. Estos no pueden tener un juicio independiente y para cada nuevo tema que surja deben acudir a quienes les delegaron el poder. De cualquier otra manera no habrá voluntad general. Así pues, la “voluntad general” para que sea legítima, requiere la consulta constante. El sistema sugerido por Rousseau para que sea legítimo, debe ser mayoritario, pero no se trata de simple mayoría; sólo se puede instituir debidamente una ley si los ciudadanos poseen la virtud de suprimir su voluntad individual, en forma absoluta²⁵.

Nadie puede vivir como le plazca, pues ello pondría fin a toda posibilidad de acuerdo y destruiría las fuentes de la energía moral necesaria para el dominio de sí mismo. Rousseau despreció la democracia tal como generalmente se le practica porque significa una total anarquía de intereses.

²⁵ “Reduzcamos todo este balance a términos fáciles de comparar: lo que el hombre pierde por el contrato social es su libertad natural y un derecho ilimitado a todo cuanto le apetece y puede alcanzar; lo que gana es la libertad civil y la propiedad de todo lo que posee. Para no equivocarse en estas complicaciones es preciso distinguir la libertad natural, que no tiene más límite que las fuerzas del individuo, de la libertad civil, que está limitada por la voluntad general, y la posesión, que no es sino el efecto de la fuerza o el derecho del primer ocupante, de la propiedad, que no puede fundarse sino sobre un título positivo”. (Op. Cit. Pág.50)

De esta forma, Rousseau restablece la ciudad griega pero saca el principio auténtico que motivó su insistencia en la virtud austera: la virtud no es un fin en sí misma, es un medio para obtener la libertad.

Cada ciudadano, por sí mismo no puede hacer que prevalezca su voluntad personal y reconoce que si cada quién votara de acuerdo con sus pasiones, no habría orden. De este modo, los partidos deben quedar prohibidos, y también deben impedirse los extremos de riqueza y pobreza. En la medida de lo posible, los ciudadanos informados deben votar como individuos y el resultado de semejante votación puede considerarse una voluntad general. No hay ley o institución que no pueda ser revocada si el Estado va a ser gobernado por la voluntad real de sus ciudadanos.

El soberano es también, por naturaleza, indivisible. La idea de la voluntad general hace imposible que haya una separación de poderes que sea algo más que una delegación del ejercicio de unas funciones ya definidas por el soberano. El poder soberano es una unidad que no puede dividirse sin destruirla. Ninguna autoridad es más que un derivado de esa unidad y a ella debe ser referida.

En pocas palabras, el “contrato social” es el acuerdo de formar una sociedad civil y establece el instrumento de la autoridad: “el soberano”. El contrato sólo fija el órgano legítimo para la legislación. Las aplicaciones particulares pueden variar de acuerdo con los intereses de la sociedad. Las leyes, como la voluntad general, sólo deben ser generales. La ley puede establecer reglas, distinguiendo diversos deberes, honores y clases, pero no puede decir a quién deben aplicarse estas reglas. Todo lo que no toque las necesidades de la propia sociedad civil debe ser dejado a la libre determinación del ciudadano, pero no hay medios de establecer de antemano lo que será necesario para la conservación de la sociedad. No hay derechos reservados en favor de algunos pocos o muchos ciudadanos, si así los hubiera, tales

ciudadanos renegarían del contrato en momentos críticos²⁶.

Las costumbres de la sociedad tienen tanta importancia o más que las instituciones del gobierno, porque las costumbres subyacen en las instituciones y les dan su fuerza. En términos prácticos, sólo después de que un pueblo ha vivido con sus leyes y hábitos durante largo tiempo puede decirse que forma un pueblo, forma un grupo con intereses comunes y una voluntad general. Para que dé lugar a un “contrato social” el grupo humano debe ser algo más que una simple aglomeración de personas.

Para la formación de una auténtica sociedad civil se necesita un legislador, por eso mismo la sociedad civil necesita leyes desde el comienzo, de lo contrario los más fuertes impondrán su voluntad particular a las masas del pueblo y las esclavizarán. Este legislador como hombre extraordinario debe descubrir las reglas apropiadas a la sociedad en cuestión, además de persuadir al pueblo a que las acepte. Su labor es un acto de amor, del que sólo puede recibir honores. Son humanos notables como Moisés y Licurgo que establecieron leyes para sus pueblos, al respecto Rousseau dice:

“Mas, si es verdad que un gran príncipe es un hombre raro, ¿qué será de un gran legislador? El primero no tiene más que seguir el modelo que el otro debe proponer; éste es el mecánico que inventa la máquina, aquél no es más que el obrero que la monta y la hace marchar. «En el nacimiento de las sociedades —dice Montesquieu— son los jefes de las repúblicas los que hacen la institución, y es después la institución la que forma los jefes de las repúblicas»²⁷.

No creyeron en reformas parciales, ni en el gradual triunfo de la razón en la política, fue menester de su acción consciente, digna de grandes estadistas. Debieron fundar todo el orden de una sola vez de acuerdo con un plan racional, y

²⁶ “El derecho de primer ocupante, aunque más real que el del más fuerte, no adviene un verdadero derecho sino después del establecimiento del de propiedad. Todo hombre tiene, naturalmente, derecho a todo aquello que le es necesario; mas el acto positivo que le hace propietario de algún bien lo excluye de todo lo demás. Tomada su parte, debe limitarse a ella, y no tiene ya ningún derecho en la comunidad”. (Op. Cit. Pág.51)

²⁷ Op. Cit. p. 69.

sólo su grandeza fue capaz de realizar esta tarea. Para esto debieron aprender el lenguaje, las señales y los mitos del vulgo y éstos fueron principalmente las señales y lenguaje de la inspiración divina o de la religión. Rousseau dice: “Más ¿qué es entonces una ley? Mientras nos contentemos con no unir a esta palabra sino ideas metafísicas, continuaremos razonando sin entendernos, y cuando se haya dicho lo que es una ley de la Naturaleza no por eso se sabrá mejor lo que es una ley de Estado”²⁸.

La religión se emplea con propósitos políticos y ésta en opinión de Rousseau, no debiera de funcionar independiente del control político. La religión no debe contener enseñanzas que no conduzcan a los objetivos del gobierno o régimen político.

El que haya diferentes pueblos condiciona a que haya “voluntades generales” diversas, que difieren de un pueblo a otro. La diversidad de la vida se conserva, pero el hombre no se queda sin una guía moral; el concepto, en la diversidad conserva la unidad, que por doquier es la misma, es la voluntad general. Pero no hay unas órdenes universales sustantivas implícitas en la voluntad general. Una gran variedad de principios opuestos pueden ser legítimamente emitidos por ella; puede haber leyes que conduzcan a estilos muy variados de vida y de acción. La voluntad general es sólo la expresión de un deseo de que se haga algo.

También es necesaria la fuerza para hacerla. Esta necesidad hace surgir la distinción entre el legislativo y un cuerpo ejecutivo, entre el soberano y el gobierno que ejecute (Rousseau J. J., 2007, p. 86) las leyes y mandatos del “soberano”. El gobierno recibe sus instrucciones de la voluntad general y ejerce su autoridad para determinar los actos de los ciudadanos de acuerdo con el sentido del soberano. Todo esto prefigura la distinción entre Estado y sociedad, tan importante en nuestros días.

²⁸ “Las leyes que regulan esta relación llevan el nombre de leyes políticas, y se llaman también leyes fundamentales, no sin alguna razón, si estas leyes son sabias; porque si no hay en cada Estado más que una buena manera de ordenar, el pueblo que la ha encontrado debe atenerse a ella; mas si el orden establecido es malo, ¿por qué se han de tomar como fundamentales leyes que nos impiden ser buenos? De otra parte, un pueblo es siempre, en todo momento, dueño de cambiar sus leyes, hasta las mejores. Porque si le gusta hacerse el mal a sí mismo, ¿quién tiene derecho a impedirlo?. (Op. Cit. p 83)

En el concepto de Rousseau la pre-existencia del soberano, anterior a la existencia del gobierno, significa que éste último no es más que un fenómeno secundario²⁹ desde el punto de vista del derecho y del hecho. El contrato constituye la sociedad anterior al gobierno y se mantiene a pesar de los cambios del gobierno. Por tanto, el objeto de estudio más interesante es la sociedad por lo tanto el buen ciudadano debe fundamentalmente lealtad a la sociedad, más que al gobierno.

El hecho básico de la política no es el gobierno de los hombres; el gobierno es un mal necesario porque los hombres necesitan dirección en el ejercicio de su libertad³⁰. Cuanto más pequeño sea el gobierno, tanto mejor y de aquí nace una gran preocupación en limitar la “jurisdicción” del gobierno y en prevenir que contradiga o se oponga a la voluntad general. El gobierno siempre dependerá del soberano por completo, de la voluntad del pueblo y puede ser subordinado por él (Ver nota al pie N° 22).

Sin embargo, la tradición enseñaba que el establecimiento del gobierno es el acto fundamental en la formación de la comunidad, y que la destrucción del gobierno equivale a la destrucción de la sociedad. Los hombres superiores no deben al pueblo su superioridad. Esta diferencia conduce, en el pensamiento de Rousseau a un cierto deterioro de la respetabilidad del gobierno y a mayor concentración en los derechos de los ciudadanos, que en la eficacia de su ejecución. El gobierno debe ser lo bastante poderoso para dominar la voluntad particular de los ciudadanos, pero no tanto como para dominar la voluntad

²⁹ “¿Qué es, pues, el gobierno? Un cuerpo intermediario establecido entre los súbditos y el soberano para su mutua correspondencia, encargado de la ejecución de las leyes y del mantenimiento de la libertad, tanto civil como política. Los miembros de este cuerpo se llaman magistrados o *reyes*, es decir, *gubernantes*, y el cuerpo entero lleva el nombre de *príncipe*’. Así, los que pretenden que el acto por el cual un pueblo se somete a los jefes no es un contrato tiene mucha razón. Esto no es absolutamente nada más que una comisión, un empleo, en el cual, como simples oficiales del soberano, ejercen en su nombre el poder, del cual les ha hecho depositarios, y que puede limitar, modificar y volver a tomar cuando le plazca. La enajenación de tal derecho, siendo incompatible con la naturaleza del cuerpo social, es contraria al fin de la asociación. Llamo, pues, *gobierno*, o suprema administración, al ejercicio legítimo del poder ejecutivo, y príncipe o magistrado, al hombre o cuerpo encargado de esta administración”. (Op. Cit. p 86)

³⁰ “Si se indaga en qué consiste precisamente el mayor bien de todos, que debe ser el fin de todo sistema de legislación, se hallará que se reduce a dos objetos principales: la *libertad* y la *igualdad*; la libertad, porque toda dependencia particular es fuerza quitada al cuerpo del Estado; la igualdad, porque la libertad no puede subsistir sin ella”. (Op. Cit. p 80)

general o simplemente, las leyes. Igualmente el gobierno debe ser más vigoroso en las naciones populosas, especialmente cuando es grande la extensión de su territorio. Cuantas más personas compartan la autoridad del gobierno, menos *vigoroso* será éste. La monarquía es el más vigoroso de los gobiernos, y la democracia es lo menos *vigoroso*; de ahí se sigue que la diferencia en tamaño de las naciones significa que se requieren diferentes clases de gobierno. Sin embargo, no se puede hablar de un gobierno mejor. La diferencia entre democracia, aristocracia y monarquía es de número y por consiguiente, las diferencias de vigor, serán diversas.

De este modo la aristocracia se vuelve poco más que una expresión del hecho de que en la mayoría de las sociedades no gobiernan todos, por lo que se debe elegir cierto número limitado de hombres. No hay normas de “sangre o de riqueza” para la selección de esos aristócratas, y esta “aristocracia” no representa un modo de vida.

Desde luego, Rousseau trata de incluir la selección de los mejores y evitar la demagogia, pero su concepto de la aristocracia no está lejos de nuestro actual concepto de gobierno democrático. La muerte de un gobierno ocurre cuando las voluntades particulares sustituyen a la voluntad general. Esto puede conducir, o bien a la anarquía o bien a la tiranía. A la anarquía cuando los individuos tiran cada uno para su lado, y a la tiranía cuando la voluntad es privatizada por uno solo que se apodera del gobierno.

En suma, toda la dificultad política consiste en establecer la relación debida entre la voluntad particular y la voluntad general. La transformación del hombre en su paso del estado de naturaleza hacia el estado civil y el descubrimiento de su libre capacidad de querer es, según él, el acontecimiento decisivo, y también la primera y continua preocupación del estadista, cual será, el garantizar que se conserve esa transformación. Con ese fin, la ciudad antigua es la que mejor sirve, porque es lo bastante pequeña para permitir un gobierno aristocrático y para que los ciudadanos compartan una herencia común y un modo de vivir común, porque las voluntades particulares pueden quedar fácilmente sumergidas por la costumbre y porque el estadista puede gobernar el

conjunto³¹.

La cuestión de las dimensiones de una nación no es cosa de simples limitaciones técnicas, como muy a menudo se ha supuesto en el pensamiento moderno, sino que se relaciona con la naturaleza de las posibilidades humanas.

Su pensamiento es una asombrosa unión del progresismo radical y revolucionario de la modernidad con la discreción y moderación de la Antigüedad. No hay duda de que el Contrato Social ofrece una base, desde el punto de vista de Rousseau, para establecer órdenes en que la mayoría de los hombres pueden vivir satisfactoriamente cuando las leyes se han vuelto necesarias para ellos. Pero no está claro si estas órdenes pueden realizar una justicia perfecta que obtenga la lealtad de los espíritus y los corazones de los mejores. Hay dos razones, tomadas de los escritos de Rousseau, que hacen inevitable esta pregunta. La primera es política totalmente y se relaciona con la propiedad, Rousseau nunca consideró universalmente factible un uso común de los frutos de la tierra. La propiedad privada está casi inextricablemente unida a la sociedad civil y ata a los hombres a ella. La propiedad privada no es natural y siempre es causa de desigualdad. La propiedad privada es la raíz del poder en la sociedad civil y no puede dejar de influir sobre el establecimiento de las leyes.

La sociedad protege al rico más que al pobre, y el pobre tiene mucho menos que perder y tal vez mucho que ganar con la destrucción del orden establecido³². Así pues los ricos sólidamente colocados, tendrán un interés egoísta en la conservación y mantenimiento del régimen. Rousseau no creyó

³¹ “Si en los diferentes Estados el número de los magistrados supremos debe estar en razón inversa del de ciudadanos, se sigue que, en general, el gobierno democrático conviene a los pequeños Estados; el aristocrático, a los medianos, y la monarquía, a los grandes. Esta regla está deducida de un modo inmediato del principio. Pero ¿cómo contar la multitud de circunstancias que pueden dar lugar a excepciones?”. (Op.Cit. p 94)

³² “Lo que hace la constitución de un Estado verdaderamente sólida y duradera es que la conveniencia sea totalmente observada, que las relaciones naturales y las leyes coincidan en los mismos puntos y que éstas no hagan, por decirlo así, sino asegurar, acompañar, rectificar a las otras. Mas si el legislador, equivocándose en un objeto, toma un principio diferente del que nace de la naturaleza de las cosas, si uno tiende a la servidumbre y otro a la libertad, uno a las riquezas y otro a la población, uno a la paz y otro a las conquistas, se verá que las leyes se debilitan insensiblemente, la constitución se altera y el Estado no dejará de verse agitado, hasta que sea destruido o cambiado y hasta que la invencible Naturaleza haya recobrado su imperio”. (Op.Cit. p 82)

que pudiese mantenerse una auténtica igualdad de riquezas sin constantes revoluciones y la destrucción de las ventajas de la vida política, por esto su opinión sobre la propiedad privada es igual a la de Carlos Marx. La propiedad privada es un perpetuo signo de interrogación sobre una "sociedad civil legítima".

El hombre es por naturaleza un animal ocioso cuyo verdadero placer está en los sentidos, especialmente en el sentido de su propia existencia. Pero la sociedad civil exige esfuerzo y trabajo; hay poco tiempo para ejercitar los sentidos. El buen ciudadano desea la estima y el afecto de sus conciudadanos; desea modificar sus opiniones, en lugar de vivir dentro de sí mismo, como un salvaje. Ante todo, la sociedad civil exige virtud, y la virtud es difícil de mantener. Virtud significa vivir de acuerdo con un principio, la represión consciente de lo animal y lo sentimental que hay en el hombre³³.

Rousseau establece una distinción entre el hombre moral y el hombre bueno. El hombre moral actúa a partir del sentido del deber y tiene el carácter del ciudadano digno de confianza. El hombre bueno sigue sus instintos naturales, esa primera naturaleza no corrompida por la vanidad. Es el amigo y el amante sentimental. Por eso Rousseau se coloca a sí mismo en la clase de los hombres buenos, y sus "Confesiones" son la revelación de la vida, las acciones y los sentimientos de tal hombre. No es un ciudadano digno de confianza; es inútil para la sociedad. Es ocioso.

Por último, como lo fue él, es un caminante solitario que sueña y recupera el sentido de su existencia bajo los estratos de convención que han causado que se pierda irremediablemente. Sigue su camino y vive en el campo, a solas, no contaminado por la

³³ "A estas tres clases de leyes se añade una cuarta, la más importante de todas, y que no se graba ni sobre mármol ni sobre bronce, sino en los corazones de los ciudadanos, que es la verdadera constitución del Estado; que toma todos los días nuevas fuerzas; que, en tanto otras leyes envejecen o se apagan, ésta las reanima o las suple; que conserva a un pueblo en el espíritu de su institución; que sustituye insensiblemente con la fuerza del hábito a la autoridad. Me refiero a las costumbres, a los hábitos y, sobre todo, a la opinión; elemento desconocido para nuestros políticos, pero de la que depende el éxito de todas las demás y de la que se ocupa en secreto el gran legislador, mientras parece limitarse a reglamentos particulares, que no son sino la cintra de la bóveda, en la cual las costumbres, más lentas en nacer, forman, al fin, la inquebrantable clave". (Op.Cit. p. 83)

sociedad civil. Puede decirse que del estado de naturaleza parten dos caminos y que no se encuentran; uno de ellos conduce a la sociedad civil, y el otro a la condición de hombres como Rousseau.

Uno de ellos de cara al futuro y a una transformación del hombre. El otro anhela apasionadamente un retorno a la naturaleza. No hay solución armoniosa al problema humano, por lo que hay opciones insatisfactorias en tensión mutua: el estadista contra el soñador o el poeta.

La sociedad civil no satisface muchas de las cosas profundas que hay en el hombre. El soñador no puede vivir bien con sus congéneres. Y, en el estado de naturaleza, donde no había ocurrido aún esta escisión, el hombre no era realmente hombre. Teniendo conciencia de que la moral del hombre se adquiriría a costa de sacrificar sus más dulces sentimientos naturales y en parte solo es un remedio para la conservación del Estado, Rousseau no trató de que esa moral fuera absoluta, con exclusión de todo lo demás que es humano. No enseñó que la historia, pese a todo su poder superaría la fuerza de la naturaleza del hombre. No creyó que el hombre pudiera *volverse* enteramente social. Y no desdeñó la importancia de la política para entregarse a anhelos románticos del pasado perdido. Todas estas posibilidades se encuentran en su pensamiento, pero no dio a cada una de ellas más que lo que debía. Por estas razones, Rousseau presentó el problema humano en toda su variedad con mayor profundidad y aliento que ninguno de sus sucesores.

2. CAPÍTULO II.

EL PROCESO DE FORMACIÓN DE LAS IDEAS DE LUNA PIZARRO.

2.1. En su niñez y juventud.

Francisco Javier Luna Pizarro Pacheco, nació en el año 1780 en Arequipa, la “Ciudad Blanca”, llamada así por su gran población española y criolla, siendo hijo del español, granadino, Juan Antonio de Luna Pizarro, teniente coronel de las milicias reales, reconocido socialmente como de abolengo. Siendo su madre la dama criolla Cipriana Pacheco Chaves Araus.

Creció en el contexto social y cultural de una ciudad que desde su fundación discriminó a sus pobladores nativos o “indígenas” obligándolos a vivir sólo en sus extra muros, en las “rancherías”³⁴

“Ranchería designa propiamente el arrabal, el suburbio, los extramuros de la ciudad española, donde se ubican los yanaconas, los mitimaes, los artesanos indígenas libres, que por condición étnica no viven en el interior de la ciudad; en consecuencia, ranchería designa el lugar donde se establecen los marginados urbanos y por lo tanto los marginados sociales que son los indios.”

En el Cabildo Ordinario, realizado en Arequipa el 5 de mayo de 1546 “se mandó pregonar que los ranchos y bohíos de esta ciudad se parasen donde señalare el Corregidor, sitios para los indios y yanaconas que viven en ellos en las huertas.”³⁵

³⁴ Quiroz Paz Soldán, 1991, p. 29

³⁵ Op. Cit. p. 30

La separación urbana y social del indígena se consuma así por disposición municipal, se le fuerza a vivir fuera de la ciudad, se le convierte en un marginado;...³⁶

Siendo considerados y tratados los nativos como de “socta categoría” (del quechua: suxtañiqi, que significa “sexto”) y relegados a las labores de ciervos: Peones en el campo y sirvientes en las casas de los españoles y criollos arequipeños.

Contexto social y cultural que se mantuvo en el tiempo y que influiría decisivamente en su mentalidad, como en la de todos los arequipeños de la época, a pesar de su ulterior formación, incluso de las ideas de los ilustrados y de aquellas que se debaten en las Cortes de Cádiz.

Discriminación que fue agudizada como represalia a la rebelión de Túpac Amaru II, justamente en el año que nace Luna Pizarro (1780), por lo que no sólo se les prohibió el uso de su idioma, el quechua (el aymara también), sino hasta no podían usar su ropa tradicional.

Y así sancionados, relegados y humillados, los vio y conoció Francisco Javier, como siervos y sirvientes, como parte de su paisaje familiar y social. Como algo normal, que no tuvo por qué afectar su sensibilidad infantil, ni juvenil.

A lo que hay que agregar algo muy importante, en Arequipa como en casi todo el virreinato, existía el esclavismo. Y el tráfico de esclavos era una actividad normal y cotidiana.

Los esclavos, que no sólo eran un símbolo de estatus para sus propietarios, constituían parte de la fuerza de trabajo agrícola y doméstica en el corazón de Arequipa de esa época.

En el año 1793, cuando Luna Pizarro tenía 13 años de edad, habían sido censados en Arequipa 1,225 esclavos, en el contexto urbano de un total de 22,712 españoles y 5,929 “indios”-³⁷

³⁶ (Op. Cit. p. 32)

Sin embargo, lo predominante era las relaciones serviles, que debieron producir en sus habitantes españoles, criollos y hasta mestizos, una “mentalidad feudal”, muy arraigada, que los acompañaría por el resto de sus vidas, a pesar de las nuevas ideas políticas y sociales que pudieron conocer y abrazar...

Niño huérfano, creció al amparo de su protector el obispo Chávez de la Rosa. Llamado, este último el “Apóstol de las Indias”, quien fuera su maestro, curtido doctrinero y sabio pastor, que quiso profesionalizar a Francisco Javier. Y lo logró, formando un verdadero conductor del nuevo orden “independiente y republicano”, un gran timonel que aquietó el convulsionado cuadro de la dominación hispana sobre tierras indígenas y se enfrentó nada menos que contra San Martín y Bolívar.

El niño Francisco Javier había nacido y crecido cuando en Arequipa sonaban estruendos de cañones y disparos de fusiles reprimiendo las continuas rebeliones de los indios, en 1780. Tal vez, atemorizado por el avance de los “bárbaros” o “salvajes”, escuchando de sus mayores y maestros en las clases del seminario de San Jerónimo, y a sus parientes en las noches de sobremesa, el por qué luchaban y morían los indígenas con tanta persistencia. Y en la cabeza del niño sabio, se debieron ir tejiendo las ideas y principios para establecer una manera diferente y piadosa de gobernar a los “salvajes”, a los indígenas, de ir convirtiendo sus almas, conquistando sus espíritus, implantándoles la razón. Pensaba acaso, a la inversa de un niño criado para ser militar, pues él fue criado para cura y abogado.

De haberse producido desde esa época alguna forma de mestizaje, éste debió ser sobre la base de asimilación a la cultura criolla; es decir, un mestiza criollo. Por lo tanto predominantemente hispánico, con una insignificante presencia andina, que no debió tener la menor importancia en la cultura e identidad de un criollo como Luna Pizarra, menos si consideramos su formación eclesiástica desde la niñez.

³⁷ Op.Cit. p. 104.

Para desnudar el contenido del mestizaje que tratamos, debería llamarse “mestizaje criollo”, por la predominancia cultural criolla en la mezcla de caracteres culturales que se produce³⁸.

Estudió en el Seminario de San Jerónimo de Arequipa desde los 11 años de edad, siendo alumno destacado del obispo español José Chávez de la Rosa, que a la muerte de sus padres, como se dijo, le dio su protección. Lo que le complementaría con las ideas escolásticas de la época, la mentalidad criolla arequipeña, que era fundamentalmente discriminatoria, haciéndole ver como normal o natural, la servidumbre y hasta la esclavitud.

A lo que se arriba en esta tesis, considerando las ideas y actitudes expresadas en las cartas que remite a su cuñado Felipe Antonio de La Torre y Campos, casado con su hermana Bárbara. Misivas que envía regularmente cada mes y en las que no solo trata asuntos familiares, sino en las que le administra información de los sucesos nacionales e internacionales, desde su sentido y expresado punto de vista.

En ellas no sólo exhibe su práctica y fomento de la servidumbre, como lo más natural: *En orden al negrito Juan de Dios, bueno es que baya aprendiendo el servicio de mano, y puesto que su venida ha de tardar algunos meses, avisaré a usted si lo necesitase o no, pues aguardo un indiecito que he pedido a un amigo, sino que propone y logra vender (por su mala conducta) al esclavo Asencio, de su cuñado, que lo sirve a él. Como que se trataba de una práctica normal y hasta legítima.*

Y con esas mismas cartas se hace manifiesta su permanente fidelidad al Rey de España y a ese país como su verdadera patria. Durante muchos años, espera una expedición española que derrote a los patriotas de Buenos Aires. Así, dice en una carta del 17 de agosto de 1819, a solo un año del desembarco de San Martín: *Se asegura haberse vendido las Floridas a los americanos por cinco*

³⁸ Pablo Masías, 2012, p. 221.

*millones de duros, que tal vez se invertirán a la grande expedición a Buenos Aires...*³⁹

2.2. Textos religiosos y leyes.

En su formación estudiantil, sacerdotal y superior, Luna Pizarro además de los textos escolares leídos, tuvo acceso a una más amplia literatura.

En el Seminario de San Jerónimo estudio: Latinidad y Retórica, Filosofía, Sagrada Teología y Jurisprudencia civil. Y después matemáticas por decisión del obispo Chávez de la Rosa.

En 1789 –año de la revolución francesa- viaja al Cusco donde obtiene sus licenciaturas en Leyes y Cánones y en Sagrada Teología, cuando ya tenía 18 años de edad, abriéndole las puertas de acceso a los clásicos del derecho de esa época; pero también, a través de la filosofía y política, a los principales teóricos de la ilustración como Rousseau y Montesquieu. De regreso a Arequipa, hizo su práctica forense en el estudio del magistrado Evaristo Gómez Sánchez.

Brillante fue su carrera como clérigo y como profesional del derecho, recibiendo el título de abogado en Cusco y Lima en 1801 y 1802, respectivamente.

Retorna a Arequipa a seguir trabajando en el Seminario de San Jerónimo y la pro-secretaría del obispado. Y desde el 20 de noviembre de 1807 ocupa los cargos de vice-rector y prefecto en el seminario, donde tuvo como alumnos a Mariano Melgar y a Francisco de Paula Gonzales Vigil y por encargo del Obispo: “reformó la institución; formó un inventario de sus bienes; trasladó y arregló las bibliotecas que fueran de Chávez de la Rosa y de los jesuitas”. (Manrique, 1995, p. XVI)

³⁹ Belaunde Ruiz de Somocurcio, 2006, p.347.

La labor docente en el seminario, en el que tuvo a su cargo la enseñanza de filosofía, ética y matemáticas, completaría su formación expositiva y retórica. En las que tuvo talento y brillantez.

Sus estudios y lecturas sobre filosofía y política, como parte de su formación en derecho, le habrían permitido acceder a los escritos del cura mercedario limeño Melchor de Talamantes y Baeza, que escribió y sembró en este país un documento titulado “Discurso Filosófico” con nueve causas que justificaban la rebelión de las colonias, a saber:

La rebelión contra el Rey se justifica, cuando las colonias: (Lituma Portocarrero, 1964, p. 23):

1. Se bastan así mismas.
2. Son iguales o más poderosas que la metrópoli.
3. Son difícilmente gobernadas por la metrópoli.
4. El gobierno de la metrópoli es incompatible con el bien general de la colonia.
5. La metrópoli ha adoptado otra constitución política.
6. Las primeras provincias que forman el cuerpo principal de la metrópoli se hacen independientes de ella.
7. La metrópoli se somete a una dominación extranjera.
8. La metrópoli muda de religión.
9. La separación fuera exigida por el clamor general de los habitantes de la colonia.

Este verdadero “decálogo liberal” que circuló en México, debió llegar a las manos de Luna Pizarro.

2.3. La influencia política de la Ilustración.

Están constituidas por las tesis y propuestas teóricas que sustentan que los ideólogos de la democracia europea, influyeron en la formación del pensamiento democrático liberal de Luna Pizarro. Especialmente de los siguientes autores:

Las teorías corresponden a los ideólogos de la democracia republicana europea John Locke; Charles Louis de Secondat, Barón de Montesquieu y Juan Jacobo Rousseau, que se pasan a analizar uno por uno, para luego compararlas y finalmente contrastarlas con las de Javier de Luna Pizarro.

En el siguiente cuadro se resumen comparativamente las principales ideas políticas, de cada uno de los autores ilustrados, que debieron influir en el pensamiento de Luna Pizarro.

| CUADRO COMPARATIVO ENTRE AUTORES | |
|----------------------------------|--|
| PODER POLÍTICO Y GOBIERNO | |
| JOHN LOCKE | Gobierno civil, solución al estado de naturaleza. |
| | Poder político derecho a crear leyes, donde no las hay tampoco hay libertad. |
| | Hay democracia, cuando la mayoría retiene el poder legislativo. |
| | Es aristocrático u oligárquico, cuando sólo es un grupo. |
| | Hay monarquía, cuando el legislativo es una sola persona. |
| | El soberano siempre es el pueblo. Sólo el consentimiento de la mayoría forma gobierno. |
| | La finalidad del gobierno es la abundancia, la paz y la libertad de una sociedad humana. |
| | Todo gobierno está limitado en sus poderes; existe por el consentimiento de los gobernados |
| | Dos poderes: el poder legislativo y el poder ejecutivo de la sociedad civil. |
| | En la sociedad política, se cumple la "ley de la fuerza mayor". |
| | El pueblo es el supremo juez. |
| | El ejecutivo tiene poder para cubrir vacíos de las leyes. Se le llama "Prerrogativa". |
| | Se puede resistirse a la tiranía si usa la fuerza en su contra sin autoridad ni derecho. |
| | El derecho a la resistencia, es un derecho natural. |
| | |

| | |
|--------------------|--|
| MONTESQUIEU | La sociedad surge de la necesidad de asociarse entre ellos para protegerse. |
| | Formas de gobierno: República democrática o aristocrática, monarquía y el despotismo. |
| | Democracia: soberano le delega autoridad, debe ser guiado por un parlamento elegido. |
| | La monarquía es el tipo de gobierno más inhumano, corrompido y hasta estúpido de la Tierra. |
| | El despotismo, sólo tiene como ley su deseo: y la fuerza más brutal es su arma fundamental. |
| | Confederación de diversas repúblicas es necesaria para su defensa común. |
| | Constitución equilibrada, necesita la separación de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial. |
| | Los poderes legislativo y ejecutivo en una sola persona, se inclinarán al despotismo. |
| | Debe evitarse los extremos de pobreza y riqueza, limitando la propiedad. |
| | |
| ROUSSEAU | Todavía no hay Estado, por ende no hay desigualdades. |
| | Se han desarrollado grandes pasiones para que se necesite un gobierno. |
| | El gobierno es un mal necesario, los hombres necesitan dirección en el ejercicio de su libertad. |
| | El gobierno siempre dependerá de la voluntad del pueblo. |
| | Debe limitarse la "jurisdicción" del gobierno y prevenir que contradiga a la voluntad general. |
| | No había inicialmente diferencias fundamentales de intereses entre Estado y pueblo. |
| | La destrucción del gobierno equivale a la destrucción de la sociedad. |
| | Un gobierno muere cuando las voluntades particulares sustituyen a la voluntad general. |
| | Estado moderno se fundó para la pervivencia humana y es opuesto a lo que los hace felices. |
| | La sociedad basada en el propio interés inflama las pasiones y lleva a la tiranía o a la anarquía. |
| | La monarquía es el más vigoroso de los gobiernos, y la democracia es el menos <i>vigoroso</i> . |
| | Las naciones grandes se caracterizan por el comercio y por la distinción entre ricos y pobres. |
| | Un "sano gobierno" debe vencer los pre-juicios, las artes y la naturaleza las costumbres. |
| | La ciudad antigua es la que mejor sirve, porque es lo bastante pequeña. |
| | La legitimidad está en el pueblo "soberano". El derecho a gobernar dimana del pueblo. |
| | La voluntad del pueblo es la única ley. |
| | Soberanía del pueblo es inalienable, por eso el gobierno representativo es una mala forma. |
| | Representantes deben ser elegidos por colectivos con la presencia de todos los ciudadanos. |
| | Para que la "voluntad general" sea legítima, requiere la consulta constante. |
| | Se desprecia a la democracia tal como se le practica porque hay una total anarquía de intereses. |
| | Los ciudadanos informados deben votar como individuos, una voluntad general. |
| | No hay ley o institución que no pueda revocarse si el Estado es gobernado por la voluntad real. |
| | Las costumbres de la sociedad tienen más importancia que las instituciones del gobierno. |

| | |
|--|--|
| | Sólo se puede decir que es un pueblo, si ha vivido con sus leyes y hábitos durante largo tiempo. |
| | Debe haber un grupo con intereses comunes y una voluntad general. |
| | Una auténtica sociedad civil necesita un legislador, porque necesita leyes desde el comienzo. |
| | La religión no debe contener enseñanzas que no conduzcan a los objetivos del gobierno. |
| | Gobierno recibe instrucciones de la voluntad general y ejerce su autoridad con el sentido de ellas. |
| | El ciudadano debe lealtad a la sociedad, más que al gobierno. |
| | La diferencia entre democracia, aristocracia y monarquía es de número y por diferencias de vigor. |
| | La dificultad política consiste en establecer la relación entre la voluntad particular y la general. |
| | Voluntades particulares quedar sumergidas por la costumbre, pudiendo gobernarse el conjunto. |

(Ver Anexo 3: Cuadro comparativo de autores ilustrados)

2.4. En las Cortes de Cádiz.

En marzo de 1809 viajó a España, acompañando al Obispo Chávez de la Rosa en calidad de Secretario. La estancia de Luna Pizarro en la península fue decisiva en el curso posterior de su vida, pues allí presenció la resistencia que el pueblo opuso a la invasión napoleónica y el debate político que suscitó tal acontecimiento.

La invasión de Napoleón a España en 1808 deja el vacío del poder monárquico en las provincias, creando la necesidad de la formación de juntas de gobierno, que asumieron el poder local a nombre del rey, convergiendo en la Junta Central de Gobierno que se instala en la isla de Cádiz. Y esta junta convocaría a cortes el 29 de enero de 1810. Mientras tanto en las colonias, entre 1809 y 1810, se habían formado Juntas en Santiago de Chile, Quito, Bogotá, Caracas, Buenos Aires, y Chuquisaca. “Juntas” que enviaron sus diputados a Cádiz, hasta que el 23 de diciembre de 1810 se designa la comisión de 14 miembros que redactarían la constitución, entre ellos estuvieron Morales y Duarez, Diputado del Perú, Arguelles, Valiente, Río, Gutiérrez de la Huerta,

Canedo, Pérez de Castro, Espigas, Oliveros, Rodríguez de la Bárcena, Antonio María Pérez y el cura Muñoz Torrero⁴⁰. De esta forma las ideas liberales de la ilustración europea, principalmente alemana, francesa y española fueron catapultadas desde Cádiz hacia las colonias, a saber; la abolición de la inquisición, la libertad de pensamiento y de imprenta, la libertad de culto, la no-discriminación para optar a un empleo entre un español y un “americano”. Esta Carta Constitucional es el prototipo de las constituciones de las nacientes repúblicas del Nuevo Continente.

En el Perú se le juramentó en 1814 y fue la primera “carta magna”, de la naciente república peruana.

Asistió, aunque no participó, a las sesiones de las Cortes de Cádiz que aprobaron la primera constitución de la monarquía española, en su calidad de Capellán de la Presidencia del Consejo de Indias.

En España, Luna Pizarro como permeable intelectual, no solo se habría saturado de toda esta teoría liberal, sino que presencié vívidamente la resistencia que el pueblo español puso a la invasión napoleónica. Se puede decir que participó en ella, sintiendo en carne propia la emoción de la soberanía popular, principio máximo de los liberales y el odio y desprecio al absolutismo monárquico.

En Cádiz, cuando presencié las sesiones de las Cortes, registrando la emoción de los debates constitucionales y el impulso ciego que provoca participar en ellos. Imaginemos las intervenciones en defensa de la libertad de imprenta y la preeminencia de los derechos individuales frente a la nación, la igualdad de los ciudadanos ante la ley, los argumentos de las garantías constitucionales, los principios que sustentan la libertad de imprenta, y la libertad de culto. Pero también las razones que fundamentaban la condena y el cierre del Tribunal del Santo Oficio, que es como se le conocía a la Inquisición.

⁴⁰ Alayza y Paz-Soldán, *La Constitución de Cádiz 1812*. 1947, p. 33.

El joven clérigo Luna Pizarro, debió asimilar como esponja toda la influencia intelectual de la Europa convulsionada por la revolución burguesa, de la Ilustración francesa, del empirismo inglés y del romanticismo alemán. Así lo hace notar, por ejemplo cuando dice:

El gobierno popular representativo, apenas sospechado de los políticos en otro tiempo, y que con asombro del mundo hace en el día la dicha de la primera y más ilustrada república a que diera leyes el profundo Locke, y ciudades el virtuoso Penn: Ese sistema que, favorable a las superioridades intelectuales, ostenta su destreza, elevando a los hombres a su primitiva dignidad⁴¹.

O cuando increpa a sus paisanos arequipeños en el discurso del 5 de mayo de 1833:

¡Así las naciones civilizadas del viejo mundo se burlan, o compadecen alternativamente de nuestros esfuerzos por el sistema republicano!, ¡así nos echan en cara los vicios de que adolecemos, y cuyo ropaje afea tanto nuestra existencia! Mientras subsista el espíritu de facción, azote desastroso de la razón y la experiencia condenan; mientras que los ambiciosos que agitan los partidos, mientras las elecciones de los jefes no sean el resultado de un discernimiento justo, libre, ilustrado, sin influencia alguno de intereses privados, el Estado será víctima condenada a un abismo de infortunios.⁴²

Estas son palabras de un hombre, clérigo e intelectual que ha conocido profunda y directamente Europa y el pensamiento europeo. Esta experiencia, en Europa misma y más aún en las cortes de Cádiz, fue indudablemente la mayor lección que pudo darle el maestro y protector Chávez de la Rosa a su dilecto discípulo y protegido Luna Pizarro. Las

⁴¹ Tauro del Pino, 1959, p. 183

⁴² Op.cit., p. 200

lecciones en el aprendizaje habían dado resultados, era necesario pasar a la práctica⁴³.

El retorno al Perú fue el 16 de abril de 1812, cuando las elecciones a las Cortes de Cádiz, eran la agitación del momento. Él que había estado en el nacimiento de las cortes, ¿cómo no regresar como diputado? Y así pudo ser, pues el 5 de octubre de 1813 fue elegido por la Junta Electoral de Arequipa diputado suplente ante las Cortes de Cádiz, y aunque nunca llegó a reincorporarse a esa paradigmática experiencia, tamaño honor le sirvió para presumir y alardear ante sus paisanos de sus principios liberales inspirados en el “amor a la justicia y celo por el bien del pueblo”. Esta inercia y práctica liberal como sacerdote católico le debió haber llevado a la necesidad de informarse de libros prohibidos por la Inquisición. Gestionando el permiso respectivo ante el Santo Oficio en Madrid lo obtuvo en marzo de 1816, pero fue suspendido en Lima en febrero de 1817, en mérito a “justos reparos” ya que en 1807, había un antecedente en que fue acusado por prestar libros prohibidos.

2.5. Escritos Políticos de Luna Pizarro

En ninguna de las biografías de Luna Pizarro aparece indicada alguna obra escrita mayor, de su autoría, ningún tratado o escrito amplio, tal como señala Alberto Tauro del Pino⁴⁴. Con esta reflexión de Tauro del Pino, no debemos concluir que el cura revolucionario no tuvo un pensamiento orgánico y sistemático, puesto que la inexistencia de escritos mayores pueden ser producto de la época difícil en la que le tocó vivir.

Debemos pensar que la falta de escritos mayores, se debe, a que toda su intervención en la política está condicionada por su condición de clérigo, lo cual explica su oficio de político, no de ideólogo, pues sus

⁴³ Una gran parte de su vida, la pasa Luna Pizarro como político conspirador contra la corona española.

⁴⁴ “Ciertamente que su pensamiento político no tendió nunca hacia una perspectiva lejana, sólo atendió al requerimiento de las circunstancias inmediatas”. (Op. Cit. p. XXXVII)

acciones en las coyunturas políticas de la naciente república son las que caracterizan su vida, no así sus obras teóricas.

En general, Luna Pizarro cuando escribe sobre la forma de “el mejor gobierno”, habla del que está basado en “*la voluntad general*” y que esta voluntad es producto de la razón y la ley. Igualmente dice que las violaciones a los derechos sociales deben ser reparadas por la misma ley y señala para este mecanismo auto regulatorio el principio del equilibrio y división de los poderes del estado, para que así “el uno sirva de correctivo al otro en sus desmanes”. Luego argumenta sobre las diferencias entre los sistemas de estado unitario y federal y dice que tales principios no pueden hallarse sino en el sistema popular representativo unitario o federal y luego se pregunta “¿Mas, existen ellos en el primero, o solo pertenecen al segundo? He oído que el representativo unitario es depredador de los derechos de los pueblos, es despótico”.

Luna Pizarro hace aquí un pronóstico un tanto profético de lo que fue luego y a lo largo de toda nuestra historia el estado peruano: Un estado de despotismo de una oligarquía política criolla y poblacionalmente minoritaria.

Pero en aquellos años, tuvo que hacerse un enorme esfuerzo para sembrar el principio y el sentimiento del patriota o diremos mejor del “patrioterismo”. Al respecto la prédica de Luna Pizarro es abundante: “el patriotismo verdadero, es una virtud, que como otras, parece que solo busca abrigarse en el seno de hombres muy bien templados de alma y corazón”⁴⁵.

Entre sus cartas amicales y familiares no se trasluce tampoco su pensamiento político, aunque sí ciertas tendencias y simpatías. Pero que no son suficientes para caracterizar su pensamiento. Peor, si con el

⁴⁵ Op. Cit. p. 187.

tiempo y las circunstancias (antes y después de la proclamación de la independencia) van cambiando.

Sus pastorales han sido recogidas en: *Colección de obras selectas del clero contemporáneo del Perú*. Tomo I, París, 1853.

3. CAPÍTULO III

EL ACCIONAR POLÍTICO E IDEOLÓGICO Y SUS CONSECUENCIAS.

3.1. *La Intervención de Luna Pizarro en la Primera Asamblea Constituyente (1822)*

Luna Pizarro como diputado por Arequipa en el Congreso Constituyente de 1822, dio curso a su experiencia temprana en las Cortes de Cádiz.

Ejerció la presidencia del congreso desde el 20 de setiembre hasta el 20 de octubre de 1822. Y empezaron a debatirse, teniendo como secretario a José Faustino Sánchez Carrión, los ideales liberales de la abolición del tributo indígena, la declaración de la ciudadanía peruana, la libertad de imprenta, la libertad de los esclavos, la liberalización del comercio y otros principios.

Como rector del local de San Fernando él mismo prestó aulas para el congreso, y esto no pasó inadvertido, pues su actitud frente a los parlamentarios, fue de tratarlos de plano “como colegiales”.

Antes ya había sido un prolijo autor de la redacción pormenorizada de las líneas del documento de fundamentos de la constituyente, en setiembre de 1822.

Ante la renuncia del Protector del Perú, don José de San Martín, el Congreso eligió al general La Mar como presidente de un triunvirato que ejercería las funciones del poder ejecutivo. Luna Pizarro había maquinado para elegir a La Mar, pues se decía que él gobernaba a través del general.

Finalmente y para cerrar su intervención en esta constituyente, Luna Pizarro integró la comisión que debió redactar el proyecto de bases de la Constitución, la integraban además Unánue, Rodríguez de Mendoza, Olmedo,

Paredes, Tudela, Mariátegui, y Sánchez Carrión. En estas bases, principios o “marcos” constitucionales, indudablemente estaba incluido todo el material que Luna Pizarro recogió abundantemente en las Cortes de Cádiz, introduciendo toda la tradición del derecho constitucional de Europa que luego se hizo tradición; y funciona plenamente hasta hoy en día. De esta forma se puede decir que con esas “bases” constitucionales, se dan la primera, segunda y tercera constitución, y con algunas variantes mínimas de interés para los eruditos abogados constitucionalistas, las constituciones son “calco y copia” de la tradición europea.

Luna Pizarro a pesar de pertenecer a la iglesia peruana, vota en contra de la exclusión de cualquier otra religión que no sea la católica, religión que recibe la tutela por parte del Estado y se pronuncia a favor de la tolerancia religiosa.

El 27 de febrero de 1823, el general Santa Cruz, con el levantamiento de Balconcillo da golpe al congreso y pide el mando para José de la Riva Agüero. El congreso “elige” así un presidente impuesto por los militares, por lo que Luna Pizarro leal a su posición doctrinaria condenó la imposición del presidente Riva Agüero y la deposición de la junta gubernativa de La Mar y no queriendo avalar un congreso títere se auto exilia en Chile, seguido por otros congresistas. Terminando así su breve intervención en la primera constituyente del Perú.

En marzo de 1823 Luna Pizarro marcha a Chile. Mientras que la Constitución que era también su obra es sancionada, recién por el Congreso el 12 de Noviembre y promulgada el 26 por el presidente.

El 1º de setiembre de 1823, Lima recibe apoteósica y alborozadamente al Libertador Simón Bolívar, suceso político que, en opinión de Luna Pizarro, desde Chile era “mudar de amo” (Carta N° 4 del 26/02/1823)⁴⁶. Sin embargo, las victorias de Junín en Agosto y de Ayacucho en Diciembre de 1824, hacen vacilar al clérigo arequipeño entre su desprecio o admiración por el Libertador.

⁴⁶ Op. Cit. p. 4.

El 29 de marzo de 1825, Bolívar lo nombra tesorero del coro de la catedral de Arequipa dando curso a una Resolución Legislativa del 10 de marzo.

Es necesario mencionar que durante este período ocurrió un suceso importante para la comprensión del comportamiento político de Luna Pizarro⁴⁷ y en general para muchos clérigos y la feligresía rebelde del Nuevo Mundo, este suceso fue la Encíclica “Esti Iam Diu” del 24 de septiembre de 1824, en donde el Papa León XII ordena “lealtad siempre constante con el sacrificio de sus intereses y de sus vidas en obsequio y defensa de la religión y de la potestad legítima”... de “nuestro muy amado hijo Fernando Rey Católico de las Españas”⁴⁸.

En múltiples pasajes de su participación constitucional, Luna Pizarro sostiene: “nada vale mudar el nombre de amos, si no se goza de libertad política y civil⁴⁹ y así mismo, cuando tiene que defender la “voluntad general” contra la autocracia monárquica o caudillesca⁵⁰, sostiene con firmeza que son “derechos de la naturaleza y de la sociedad, la seguridad individual, y la domiciliaria, el secreto de la correspondencia, la libertad de pensamiento y la hospitalidad y protección de los extranjeros”⁵¹. Sostiene también “la igualdad” como principio político máximo⁵².

⁴⁷ Este singular comportamiento “doble” o conspirativo, se deja notar también para con el libertador Bolívar, por cuanto por un lado lo halaga en algunas de sus cartas, pero por otro lado en su actuar político le pone trabas “constitucionales” ultra-liberales para sus aspiraciones dictatoriales.

⁴⁸ (Lituma Portocarrero, 1964, p. 40)

⁴⁹ Dice Luna Pizarro en la Carta del 4 de Dic. de 1828: “...nuestra causa es la más justa, la más gloriosa que pueda empeñar a un pueblo en una lucha (...) Al hacer este cotejo se vuelven mis ojos a Buenos Aires, a este país clásico, que él solo supo hacerles frente a las huestes del imperio, él solo sin más socorro que el espíritu público de sus hijos, supo sostener la guerra hasta conquistar la paz. ¡Oh! Si mi patria tuviera la gloria de igualar ese modelo (...) era por instruirme a las noticias públicas interesantes a todo el que desea su patria libre de tiranía extranjera”. (Ob. Cit., p. 154)

⁵⁰ Ob. Cit. p. 165.

⁵¹ También en la Carta del 4 de Dic. de 1828, Luna Pizarro dice: “- que nunca capitularé con ellos, se entiende, a menos que se conviertan a la verdadera fe política: que su sistema lo aborreceré aun en el otro mundo, donde como en este, es eterna verdad – que al tirano debe aborrecerse- que el amor a la libertad es virtud, y un crimen no sostenerla”. (Ibíd. p. 167)

⁵² Op. Cit. p. 167.

De esta forma, la primera Constitución del Perú⁵³, estaba basada en principios liberales que pueden resumirse en:

1. La unidad nacional.
2. La soberanía, la independencia de toda dominación extranjera.
3. Los oficios prescritos por la justicia natural son obligaciones.
4. La religión católica tutelar en su relación con el Estado.
5. Excluyen cualquier otra religión.
6. Nadie nace esclavo en el Perú.
7. Prohíbe el ingreso de negros esclavos.
8. Queda abolido el comercio de negros.
9. Igualdad ciudadana ante la ley (restricciones para los “sirvientes”, desempleados, adúlteros e irresponsables padres, ofensores de la moral pública, por comercio de sufragio, entre otros.)
10. Fórmula de gobierno: popular representativo.
11. Independencia de poderes públicos.
12. Para elegir o ser elegido se necesita tener cierta propiedad y renta.
13. Congreso Legislativo con amplias facultades.
14. Poder Ejecutivo, fiel ejecutor de la voluntad legislativa.
15. Poder Ejecutivo no vitalicio ni hereditario.
16. Presidente tiene el mando supremo de la FF.AA.
17. Ejecutivo no puede interferir en el Congreso.
18. Derecho de rebelión ante autoridades fuera de la ley.
19. Crean el poder municipal, como gobiernos locales.
20. Legisla sobre la hacienda pública.
21. Legisla sobre la fuerza armada.
22. Finalmente legisla sobre la educación pública, como “necesidad de todos”.

Estos son en resumen *“los más puros y clásicos principios de la democracia individual y del liberalismo”*⁵⁴.

⁵³ A.C. Perú, 1823.

⁵⁴ Villanueva, 1995, p. 26.

No dice nada sobre el idioma, lo cual nos hace suponer una hegemonía total del castellano, hace mención a los negros, pero no dice nada sobre “los indígenas”, hace referencia a la suspensión de ciudadanía a los “sirvientes domésticos” y fija que para ser ciudadano, representante o presidente o simple elector el sujeto debe “tener una propiedad o una renta, ejercer cualquier industria o ser profesional” y “sin sujeción a otro en clase de sirviente o jornalero”. En otro artículo se señala como condición para acceder a las alcaldías “tener probidad notoria”.

La huella de lo que hemos llamado al inicio del trabajo “liberalismo inconsecuente”, está a la vista. La exclusión de los no criollos occidentales está presente en toda la constitución y son mecanismos sutiles y muy subliminales⁵⁵. Sería muy interesante someter estos textos constitucionales a la crítica de un especialista en derecho de la Comisión de Derechos Humanos de la OEA o de la ONU.

3.2. La intervención de Luna Pizarro en la Segunda Asamblea Constituyente.

Tanto instaron los partidarios de Luna Pizarro, y tanto necesitaba la Iglesia que interviniera otra vez en la II Constituyente convocada en 1825, que la jerarquía católica y la conciencia política de Luna Pizarro le señalan que debía participar. Y el 20 de noviembre fue elegido nuevamente diputado por Arequipa.

⁵⁵ Escribe Karina Bidaseca que: Jean Baudrillard describe en “El crimen perfecto” (1996), lo que denomina “la era de la producción del otro”: “Todo lo que se pretende singular e incomparable, y no entra en el juego de la diferencia, debe ser exterminado (...) es lo que ocurre con las culturas primitivas (...) Sus signos han pasado a ser intercambiables a la sombra de una cultura universal, a cambio de su derecho a la diferencia”. (...) En ese mismo libro habla de la “liquidación del otro”: “Va acompañada de una síntesis artificial de la alteridad (...) pues el crimen sólo es perfecto cuando hasta las huellas de la destrucción del otro han desaparecido (...) La esclavitud es, sin duda uno de los modelos de aniquilamiento del otro que puso a prueba fundamentalmente al pensamiento. Un acto de extrema violencia yace en la transformación de hombres libres en esclavos a través de la desgarradora narrativa de la trata. Sin embargo como muestra Susan Buck-Morss (2005), hay una “discrepancia entre pensamiento y práctica que marcó el período de transformación de la forma mercantil del capitalismo global a la forma proto industrial (...) la explotación de millones de trabajadores esclavos en la colonia fue aceptada como parte de una realidad por los mismos pensadores que proclamaban que la libertad era el estado natural del hombre y su derecho inalienable”. (Bidaseca, 2010, p. 228)

El 29 de marzo de 1826, se reinicia nuevamente la tormenta, Luna Pizarro encabezando a los liberales republicanos radicales desatando fuegos se opone y califica como “constitución monárquica” a la del Libertador y con su pequeño grupo parlamentario se opone a la juramentación frente a Bolívar y reclama que las sesiones sean públicas y señala además, de que el congreso es constituyente y no constitucional. Este suceso es el que retrata de cuerpo entero la figura de liberal radical de Luna Pizarro, que se enfrenta armado solo de su verbo y sus principios al jefe máximo de la revolución separatista americana “*en el momento culminante de su carrera*”. Hacer de cabeza de la oposición a Bolívar en aquel momento de nuestra historia era un verdadero suicidio, aunque no para un representante de la Iglesia como lo era Luna Pizarro. Calificado como “*jacobino*”, por algunos autores como V.A. Belaunde⁵⁶. Esta maniobra audaz e impecable lanza a Luna Pizarro a la popularidad como “*fiero republicano*” y líder máximo “*jefe y alma*” de los liberales⁵⁷.

En estas juntas preparatorias y aunque Luna Pizarro y su grupo de liberales pensaban apoyar la elección de Bolívar a presidente dentro del marco constitucional y con un “equilibrio de poderes” con el congreso, como contrapeso indispensable en una república, apuraron la provocación y el enfrentamiento ya que entendieron que Bolívar no negociaría jamás ninguna condición de su permanencia, ni menos de su proyecto político. Él tenía la fuerza, y aunque podía aplastar a la facción radical de los republicanos, amenazó con retirarse del Perú. De esta forma se dio paso al consejo de gobierno presidido por Unánue, compadre de Luna Pizarro, para anular las credenciales de los diputados opositores, con un proceso de revisión de las elecciones y de sus poderes. El 1º de mayo el congreso postergó la convocatoria hasta el año siguiente y declaró su disolución. Había comenzado otro período de incertidumbre y anarquía.

⁵⁶ Sin embargo en su carta del 4 de Dic. De 1828 Luna Pizarro ironiza contra el “jacobinismo” así: “Píntese a Luna (sic) como aborto del infierno (...) y viva la Patria que cayeron los demagogos, que salimos de los tiempos de Robespierre. Ah! Cabe en la cabeza acordarse de ese monstruo de crueldad en el gobierno de un La Mar, y del Vicepresidente? ¡Espantoso delirio!”. (Belaunde, 1983, págs. pp. 100-107)

⁵⁷ El análisis de esta carta del 4 de Dic. en mención, que la haremos al final, nos puede dar una imagen de Luna Pizarro como efectivamente un “fiero republicano”, radical liberal y “Romántico”. (Villanueva, 1995, p. 59)

Luego de que el consejo de gobierno pretendió que se adopte la constitución que Bolívar dictó para Bolivia y que se sancionara diversas medidas para disolver a la oposición y hasta se implicó a Luna Pizarro en una presunta conspiración para asesinar al Libertador; el 14 de agosto de 1826 se le remite pasaporte con la obligación “de no regresar sin previo aviso del gobierno”.

Como conclusión de esta parte diremos que, era menester de la Iglesia, en este trance político ya ensayado contra San Martín, el de contrapesar el poder político del ejército que se manifestaba por la ideología natural del militar acorde con la vocación del “absolutismo político”, en este caso el liberalismo moderado o “inconsecuente” de Bolívar⁵⁸. Pero por otro lado la “clase política” peruana, y más aún “limeña”, no se mostraba todavía madura para defender una república auténtica, ni mucho menos para defender al clérigo liberal. Así sucedió que Luna Pizarro enfrentó a Bolívar, contra sus afanes dictatoriales y absolutistas. Lo más certero sobre la ideología de Bolívar al respecto, lo plantea V.A. Belaunde cuando dice “que Bolívar descubrió en Angostura, la fórmula de la república conservadora en que se sintetiza la libertad posible con la estabilidad y eficiencia en el gobierno”⁵⁹.

En cambio a Luna Pizarro le tocó defender un republicanismo liberal a ultranza, por temperamento, convicción o consigna del clero. Lo cierto es que no había una salida política a esta confrontación entre la iglesia y el ejército, entre el cura y el soldado, pues las camarillas y facciones de aquel entonces no definían una hegemonía clara de las ideas republicanas. La iglesia se quebró y el soldado nuevamente expulsó al cura.

En resumen, diremos que el trabajo de Luna Pizarro como presidente del congreso, lo fue en dos períodos, desde el 4 de junio hasta el 4 de Julio de 1827 y desde el 4 de marzo hasta el 4 de abril de 1828. Durante su ejercicio derogó la Constitución Vitalicia y puso en ejercicio la Constitución de 1823. Su

⁵⁸ Habíamos apuntado las dos medidas de Bolívar para favorecer a los feudales o hacendados: Uno es el proceso de reforma agraria latifundista y regresiva de Simón Bolívar y otro el proceso de retorno de la estructura tributaria sobre los indígenas decretado el 11 de Agosto de 1826.

⁵⁹ (Belaunde, 1983, p. 156)

participación en la política en este período era doble, por un lado era presidente del congreso y por otro era, “el poder detrás del trono” del presidente La Mar, tanto así que V.A. Belaunde escribió:

El peligro del año 27 no era la elección de un Presidente de la talla moral de La Mar. El peligro era otro: La tendencia jacobina del año 23, que perduraba, la utopía federalista que dominaba en Río de la Plata y que había destruido la unidad de Chile y que volvía a asomar en Venezuela y aún en Nueva Granada. Y contra este peligro sí reaccionó con criterio de estadista y de patriota Luna Pizarro... Condenó valerosamente la federación... Ni federalismo desintegrante, ni centralismo bolivariano...⁶⁰

La Constitución de 1828⁶¹, aclara varios aspectos, con referencia a la del 23:

- La Nación era una asociación política de ciudadanos,
- No admite ningún federalismo que se oponga a su independencia.
- El Estado no permite el ejercicio de otra religión que no fuera la católica.
- Amplia concesión de ciudadanía; (lo cual ocasionó la protesta y rebelión indígena señalada anteriormente)
- Se crean las Juntas Departamentales, como respuesta al espíritu descentralista.

Se plantea:

- Restablecimiento de la Libertad de Imprenta.
- Readecúa el equilibrio de los poderes públicos.
- Fija el carácter presidencial del ejecutivo.
- Fija el carácter no vitalicio para el ejecutivo.
- Crea la bicameralidad del parlamento.
- Fija 35 senadores y 64 diputados.

⁶⁰ Villanueva, 1995, p. 65 – 66.

⁶¹ A.C.Perú, 1828.

- Es destacable el Art. 75, sub punto 10, que dice: “Entender en la reducción y civilización de las tribus indígenas limítrofes al departamento, y atraerlos a nuestra sociedad por medios pacíficos”.

Estos fueron, en resumen, los avances de los creadores de la Constitución de 1823. Se destaca aquí la fijación permanente del tipo o forma de los poderes ejecutivo y legislativo, y finalmente la inclusión o aparición de la mención a los “indígenas” para “civilizarlos”.

3.3. Intervención de Luna Pizarro en la Tercera Asamblea Constituyente. (1833)

Luego de ocho meses desde el destierro; habiendo abandonado Bolívar tierra peruana y derogada su Constitución Vitalicia, el 29 de abril de 1827, Luna Pizarro retorna a Lima “en olor de multitudes”. El Callao y Lima vitorea al caudillo del republicanismo radical y Manuel Lorenzo de Vidaurre, presidente de la corte suprema y autor principal de la acción contra Bolívar, recibe al clérigo y el pueblo los aclama.

Al parecer, por el apoteósico recibimiento al “fiero republicano” y por el fortalecimiento del grupo liberal que encabezaban Luna Pizarro y Vidaurre, las ideas e instituciones republicanas habían madurado notablemente. En junio de 1827, Luna Pizarro se reincorpora al Congreso Constituyente, elegido nuevamente diputado por Arequipa, preside sus primeros dos períodos de sesiones, estableciendo una clara mayoría liberal. Favorece nuevamente a La Mar en su elección como presidente y maneja hábilmente la reacción contra el general Santa Cruz.

Para la iglesia, esta habilidad de Luna Pizarro para manejar el gobierno era inmejorable, pues desde su escaño o la mesa directiva, podía influir en la mayoría parlamentaria o desde su despacho aconsejar determinadamente al presidente.

Ahora sí, Luna Pizarro hizo acciones de gobierno, intervino en la preparación de la guerra contra Colombia, alentó la invasión de Bolivia y la expulsión del mariscal Antonio José de Sucre y propició la anexión de Guayaquil. Con tanta influencia ejercida, los adversarios del gobierno le tuvieron muy en cuenta cuando cayó La Mar y fue el general Antonio Gutiérrez de la Fuente quien le encarcela y expulsa nuevamente y por tercera vez a Chile.

Este mismo general Gutiérrez de la Fuente es el que en marzo de 1831, en un aparente desagravio lo promueve al Deanato del Cabildo Diocesano de Arequipa. En 1832 y tras un acercamiento al presidente Gamarra, evita la persecución desatada, interviene en las elecciones para la convención nacional que debía reformar la Constitución de 1828 y es elegido por Arequipa y Tinta otra vez diputado para el congreso de la república.

Tener a Luna Pizarro en el congreso era para los liberales tener un jefe, guía o timonel; y así lo entendía el gobierno; por eso quiso alejarlo nombrándole ministro ante la Santa Sede en marzo de 1832 y obispo de Ayacucho en octubre de 1833. Pero él rechazó ambos ofrecimientos.

Desde un principio asumió el mando liberal en el congreso; y en noviembre lo incorporan a la comisión de constitución con lo que dan dinamismo y forma a un proyecto que introducía sustanciales cambios a la constitución del 28. Entre otras, suprimen la prohibición de pactos federales, admite la suspensión de las garantías constitucionales y crea un consejo de Estado. El 12 de diciembre eligen Presidente de la Asamblea Legislativa a Luna Pizarro para que éste dirija todo el proceso de sucesión de Gamarra, eligiendo como presidente provisorio de la república al general Luis José de Orbegoso.

Sin embargo, la República Peruana seguía convaleciente de su nacimiento, y el militarismo antidemocrático seguía vivo, así el 3 de enero de 1834 el general Pedro Bermúdez encabeza un golpe militar allanando el local de la asamblea nacional, y persigue a Luna Pizarro; pero éste, desde la clandestinidad dirige la reacción anti golpista logrando el respaldo popular y tras unos días de protesta general y repudio a los alzados, éstos abandonan la capital.

Retorna Orbegoso, repone la asamblea nacional y ésta reelige al caudillo arequipeño como su presidente el 12 de febrero. Sofocada la rebelión, las tropas de Bermúdez se entregan cerca de Jauja, en el “abrazo de Maquinguayo”, renaciendo la fe republicana y la hegemonía política del radicalismo liberal liderado por el clérigo arequipeño Luna Pizarro.

Con este triunfo, Luna Pizarro, la jerarquía del clero, o ambos, consideraron que frente a la guerra civil era tiempo ya de dejar que el poder político de la naciente república democrática del Perú fuera tomado por las incipientes instituciones y hombres de la sociedad civil. La perspectiva de una confederación que diera curso a una repartición del poder en varios estados confederados, era una salida al conflicto incesante. Se sabía que esta era la solución, pero se tenía duda de si fuera el momento. Había que preparar las condiciones.

En resumen, la Constitución de 1833 no hace sino redundar en el articulado de la del 28, sin mayores diferencias de fondo, incluso la mayoría de sus artículos no tiene modificaciones significativas. Sin embargo, Luna Pizarro se atiene a las federaciones en el articulado de esa constitución. Dispone también el nombramiento por parte del congreso de las fuerzas armadas. Prohíbe las levadas forzadas, como una defensa vergonzante de los reclutas indígenas, dado que estas levadas eran acompañadas de robos y saqueos de las casas de los indígenas. Finalmente el objetivo de las juntas departamentales que irían a desembocar en los estados federales, se desvirtuaron en el texto constitucional, estableciendo más bien, las municipalidades o juntas de vecinos, en las capitales de departamento y provincia. Pero el camino para la confederación Perú-Boliviana estaba abierto; y la reivindicación de la unidad del alto con el bajo Perú, de la que era claro partidario Luna Pizarro, se estaba cumpliendo.

3.4. Ideas Políticas de la Ilustración en las Asambleas Constituyentes.

Luna Pizarro como diputado por Arequipa en el Congreso Constituyente de 1822, dio curso a su experiencia temprana en las Cortes de Cádiz.

Ejerció la presidencia del congreso desde el 20 de setiembre hasta el 20 de octubre de 1822. Los ideales liberales de la abolición del tributo indígena, la declaración de la ciudadanía peruana, la libertad de imprenta, la libertad de los esclavos, la liberalización del comercio y otros principios liberales comenzaron a debatirse en el Perú, bajo la batuta de Luna Pizarro y teniendo como secretario a José Faustino Sánchez Carrión. Este último siendo conocido miembro y fundador de la logia masónica “Orden y Libertad N° 2”, podemos concluir en que era imposible dejar que gobierne el poder legislativo alguien que no fuera de la logia; pues como dice Onsari: “...era principio de su regla que nadie ejerciera gobierno sin ser miembro de la logia”⁶².

Luna Pizarro fue un prolijo autor de la redacción pormenorizada de las líneas del documento de fundamentos de la constituyente. En setiembre de 1822 y ante la renuncia del Protector del Perú, Don José de San Martín, el congreso eligió al general La Mar como presidente de un triunvirato que ejercería las funciones del poder ejecutivo. Luna Pizarro había maquinado para elegir a La Mar, pues se decía que él gobernaba a través del general. Finalmente y para cerrar su intervención en esta constituyente, Luna Pizarro integró la comisión que debió redactar el proyecto de bases de la Constitución, la integraban además Unánue, Rodríguez de Mendoza, Olmedo, Paredes, Tudela, Mariátegui, y Sánchez Carrión. En estas bases, principios o “marcos” constitucionales, indudablemente estaba incluido todo el material que Luna Pizarro recogió abundantemente en las Cortes de Cádiz, método

⁶² Onsari , 1964, p. 105.

de traer toda la tradición del derecho constitucional de Europa que luego se hizo tradición y funciona plenamente hasta hoy en día. De esta forma se puede decir que con esas “bases” constitucionales, se dan la primera, segunda y tercera constitución.

Aquí en la elaboración de estas bases se da tal vez el hecho que delata más a Luna Pizarro como integrante de una facción masónica, o por lo menos de una corriente liberal radical. A pesar de ser él un cura seglar y devoto católico, vota en contra de la exclusión de cualquier otra religión que no sea la católica, religión que recibe la tutela por parte del Estado y se pronuncia a favor de la tolerancia religiosa. Uno de los principios mayores, el segundo en importancia que tienen los masones es precisamente la tolerancia religiosa⁶³.

El 27 de febrero de 1823, el general Santa Cruz, con el levantamiento de Balconcillo da golpe al congreso y pide el mando para José de la Riva Agüero. El congreso “elige” así un presidente impuesto por los militares. Luna Pizarro leal a su posición doctrinaria se auto exilia en Chile, seguido por otros congresistas Terminando así su breve intervención en la primera constituyente del Perú. En marzo de 1823 Luna Pizarro marcha a Chile. Sin embargo la Constitución que era también su obra es sancionada por el Congreso el 12 de Noviembre y el 26 es promulgado por el presidente.

El 1° de setiembre de 1823, Luna Pizarro, habiendo desembarcado en el Callao entra en Lima “en olor de multitudes”. El 29 de marzo de 1825, Bolívar lo nombra tesorero del coro de la catedral de Arequipa dando curso a una Resolución Legislativa del 10 de marzo.

⁶³ Op.cit., p. 132.

Durante su estadía en Chile Luna Pizarro no escatimó esfuerzos para desplegar su influencia entre el clero del hermano país, como lo demuestra su amistad con el obispo monárquico José Santiago Ramírez, convertido posteriormente al bando patriótico, y hasta llega a compartir amistades en Santiago con el que después sería Pío IX, el joven clérigo liberal Juan Mastai Ferreti.

Es necesario mencionar que durante este período ocurrió un suceso importante para la comprensión del comportamiento político de Luna Pizarro⁶⁴ y en general para muchos clérigos y la feligresía rebelde de los virreinos, este suceso fue la Encíclica “Esti Iam Diu” del 24 de septiembre de 1824, en donde el Papa León XII ordena “lealtad siempre constante con el sacrificio de sus intereses y de sus vidas en obsequio y defensa de la religión y de la potestad legítima”... de “nuestro muy amado hijo Fernando Rey Católico de las Españas”⁶⁵.

Luna Pizarro inicia su viaje de retorno desde Santiago el 16 de Agosto de 1825. En Arequipa empieza una doble política de relación con el Libertador, por un lado inicia un acercamiento “sin recelo, ni desconfianza”, pero por otro lado incita al general José de la Mar para que al servicio de la ley, asuma la presidencia del consejo de gobierno. Aparentemente Luna Pizarro “ablanda” sus radicales principios liberales, entablando una relación amistosa con Bolívar, obteniendo con esto lo que en apariencia era su voluntad política para favorecer la presidencia de La Mar... y “el poder detrás del trono”.

⁶⁴ Este singular comportamiento “doble” o conspirativo, se deja notar también para con el libertador Bolívar, por cuanto por un lado lo halaga en algunas de sus cartas, pero por otro lado en su actuar político le pone trabas “constitucionales” ultra-liberales para sus aspiraciones dictatoriales.

⁶⁵ Lituma Portocarrero, 1964, p. 40.

En general, Luna Pizarro cuando escribe sobre la forma de “el mejor gobierno”, habla del que está basado en “*la voluntad general*” y que esta voluntad es producto de la razón y la ley. Igualmente dice que las violaciones a los derechos sociales deben ser reparadas por la misma ley y señala para este mecanismo autorregulatorio el principio del equilibrio y división de los poderes del estado, para que así “el uno sirva de correctivo al otro en sus desmanes”. Luego argumenta sobre las diferencias entre los sistemas de estado unitario y federal y dice que tales principios no pueden hallarse sino en el sistema popular representativo unitario o federal y luego se pregunta “¿Mas, existen ellos en el primero, o solo pertenecen al segundo? He oído que el representativo unitario es depredador de los derechos de los pueblos, es despótico”.

Luna Pizarro hace aquí un pronóstico un tanto profético de lo que fue luego y a lo largo de toda nuestra historia el estado peruano: Un estado de despotismo de una oligarquía política criolla y poblacionalmente minoritaria.

Pero en aquellos años, tuvo que hacerse un enorme esfuerzo para sembrar el principio y el sentimiento del patriota o diremos mejor del “patrioterismo”. Al respecto la prédica de Luna Pizarro es abundante: “el patriotismo verdadero, es una virtud, que como otras, parece que solo busca abrigarse en el seno de hombres muy bien templados de alma y corazón”⁶⁶.

En múltiples pasajes de su participación constitucional, Luna Pizarro sostiene: “nada vale mudar el nombre de amos, sino se goza de libertad política y

⁶⁶ Tauro del Pino, 1959, p. 187.

civil⁶⁷ y así mismo, cuando tiene que defender la “voluntad general” contra la autocracia monárquica o caudillesca⁶⁸, sostiene con firmeza que son “derechos de la naturaleza y de la sociedad, la seguridad individual, y la domiciliaria, el secreto de la correspondencia, la libertad de pensamiento y la hospitalidad y protección de los extranjeros”⁶⁹. Sostiene también “la igualdad” como principio político máximo.⁷⁰

De esta forma, la primera Constitución del Perú⁷¹, estaba basada en principios liberales que pueden resumirse en los 22 principios que están resumidos en la Pág. 76 .

Estos son en resumen ***“los más puros y clásicos principios de la democracia individual y del liberalismo”***.⁷²

Sin embargo, a pesar de todo, otra vez el “liberalismo inconsecuente”, está a la vista. La exclusión de los indígenas está presente en todo el texto constitucional. (Ver sub nota 55, Pág.78).

⁶⁷ Dice Luna Pizarro en la carta del 4 de Dic. de 1828: “...nuestra causa es la más justa, la más gloriosa que pueda empeñar a un pueblo en una lucha (...) Al hacer este cotejo se vuelven mis ojos a Buenos Aires, a este país clásico, que él solo supo hacerles frente a las huestes del imperio, él solo sin más socorro que el espíritu público de sus hijos, supo sostener la guerra hasta conquistar la paz. ¡Oh! Si mi patria tuviera la gloria de igualar ese modelo (...) era por instruirme a las noticias públicas interesantes a todo el que desea su patria libre de tiranía extranjera”. (Ob. Cit., p. 154)

⁶⁸ Op. Cit. p. 165.

⁶⁹ También en la carta del 4 de Dic. de 1828, Luna dice: “- que nunca capitularé con ellos, se entiende, a menos que se conviertan a la verdadera fe política: que su sistema lo aborreceré aun en el otro mundo, donde como en este, es eterna verdad – que al tirano debe aborrecerse- que el amor a la libertad es virtud, y un crimen no sostenerla”.(Ibíd. p. 167)

⁷⁰ Op.Cit. p. 167.

⁷¹ A.C. Perú, 1823.

⁷² Villanueva, 1995, p. 26.

3.5. *Origen de las ideas políticas de la Constitución de 1823*

Unidad nacional

MONTESQUIEU

República democrática

ROUSSEAU

Grupo con intereses comunes y una voluntad general

Soberanía, independencia de toda dominación extranjera

MONTESQUIEU

Confederación de diversas repúblicas para su defensa común

Oficios prescritos por la justicia natural son obligaciones

ROUSSEAU

La voluntad del pueblo es la única ley

Nadie nace esclavo en el Perú

Prohíbe el ingreso de negros esclavos

Queda abolido el comercio de negros

LOCKE

Finalidad del gobierno: abundancia, paz y libertad de la sociedad

| |
|----------|
| ROUSSEAU |
|----------|

| |
|---|
| Debe prevenirse que gobierno contradiga a la voluntad general |
|---|

| |
|--|
| Fórmula de gobierno: popular representativo |
|--|

LOCKE

| |
|---|
| El soberano es el pueblo. Consentimiento de la mayoría forma gobierno |
|---|

| |
|-------------|
| MONTESQUIEU |
|-------------|

| |
|--|
| Democracia: soberano le delega autoridad, parlamento elegido |
|--|

| |
|----------|
| ROUSSEAU |
|----------|

| |
|---|
| El gobierno siempre dependerá de la voluntad del pueblo |
|---|

| |
|---|
| Independencia de poderes públicos. |
|---|

| |
|-------|
| LOCKE |
|-------|

| |
|---|
| Dos poderes: el poder legislativo y el poder ejecutivo de la sociedad civil |
|---|

| |
|-------------|
| MONTESQUIEU |
|-------------|

| |
|---|
| Constitución equilibrada: separación de los poderes |
|---|

| |
|--|
| Congreso Legislativo con amplias facultades |
|--|

| |
|--|
| Poder Ejecutivo, fiel ejecutor de la voluntad legislativa |
|--|

| |
|--|
| Poder Ejecutivo no vitalicio ni hereditario |
|--|

| |
|-------|
| LOCKE |
|-------|

| |
|---|
| Poder político derecho a crear leyes, donde no las hay, no hay libertad |
|---|

| |
|---|
| MONTESQUIEU |
| Separación de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial |

| |
|---|
| ROUSSEAU |
| Auténtica sociedad civil necesita un legislador |

Ejecutivo no puede interferir en el Congreso

| |
|---|
| MONTESQUIEU |
| Separación de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial |

Derecho de rebelión ante autoridades fuera de la ley

| |
|---|
| LOCKE |
| Resistirse a la tiranía si usa la fuerza en su contra |

| |
|--|
| ROUSSEAU |
| El derecho a gobernar dimana del pueblo. |

Legisla sobre la Hacienda Pública.

Legisla sobre la Fuerza Armada.

Legisla sobre la educación pública: "necesidad de todos"

| |
|---|
| LOCKE |
| Poder político derecho a crear leyes, donde no las hay, no hay libertad |

| |
|---|
| ROUSSEAU |
| Una auténtica sociedad civil necesita un legislador |

En la anterior reseña se identifica sistemáticamente el origen de las principales ideas y principios políticos presentes en las tres primeras constituyentes, asumiendo que forman parte del pensamiento de Javier de Luna Pizarro, considerando su papel protagónico en la formulación del proyecto de la primera constitución y su papel protagónico.

3.6. ACCIONES POLÍTICAS DE LUNA PIZARRO.

- Encargado del mando presidencial;
- Nombramiento de presidentes, La Mar y Orbegoso;
- Apoyo a la confederación;
- Constitución por cinco años para ingresar a la confederación;
- Apoyo a Santa Cruz;
- Guerra contra la Gran Colombia;
- Oposición a separación del Alto Perú.

El análisis de la ideología de Luna Pizarro, está basado casi exclusivamente en su accionar político, más que en sus cortos y escasos escritos, que juntos apenas pasan del centenar de páginas.

Lo primero que hay que destacar de Luna Pizarro, es que toda su actuación en la independencia y la creación de la República, no la hizo como “segundón”, intermediario, ni como personaje de tercer plano, sino nada menos que como presidente de las tres primeras asambleas constituyentes, y líder máximo de los liberales republicanos.

Francisco Javier de Luna Pizarro, pasó su vida política, como clérigo amparado por la Iglesia Católica, entre destierros a Chile y retornos para asumir la presidencia de asambleas constituyentes que crean y dan forma al Estado Peruano. Su vida se puede sintetizar y resumir, en tres destierros a Chile y tres presidencias de asambleas constituyentes. Si a esto agregamos su participación temprana en las Cortes de Cádiz, tenemos redondeado el cuadro y la imagen de esta especie de

sacerdote-guerrero de la política peruana, verdadero “cruzado” en cuyos hombros descansó, un buen tiempo, el destino de la naciente república.

El Papa Pío VII el 30 de enero de 1816, escribió la Encíclica “Etsi Longissimo Terrarum” (“legitimista”), en donde exhortaba a los fieles y al clero del Nuevo Continente, mantenerse sujetos a la autoridad del Rey de España, la búsqueda de la paz, la concordia y unidad, a que *“huyan del espíritu de la sedición, la turbulencia y la rebelión e instaba a que rindiesen obediencia y fidelidad”* (Lituma Portocarrero, 1964, p. 21) por lo que el accionar político de Luna Pizarro estuvo reñido con la máxima jerarquía de la Iglesia Católica, a la que él pertenecía.

Debió haber, en razón de la independencia, una profunda fractura en la iglesia católica, pues las jerarquías eclesiásticas de todo el continente movilizaron su autoridad y el cúmulo de sus recursos contra la revolución, aprovechando el fanatismo religioso del pueblo, convencidos como estaban que su poder y su prestigio se hallaba vinculado al régimen colonial al decir de Mitre (Onsari, 1964, p. 132):

“los obispos y los curas y frailes predicaban la guerra contra los herejes y Goyeneche había fanatizado a sus soldados haciéndoles creer que los que morían por el rey eran mártires de la religión y volaban al cielo a gozar de una eterna gloria”.

En esta condena total a los frailes revolucionarios, habría que preguntarse cómo es posible que un discípulo del “apóstol de las indias”, el obispo Chávez de la Rosa y jerarca de la Iglesia peruana y española, como lo era Luna Pizarro, se metiera a la difícil y peligrosa senda insurrecta y revolucionaria de la independencia. No solo era un desafío, sino una obligación para con su grey.

Si queremos una respuesta fácil, la podemos rastrear en la influencia de las Cortes de Cádiz en 1812, y la influencia de sus participantes, puesto que fueron un lugar de concentración de todo el potencial intelectual y revolucionario de Europa en aquel entonces. Una respuesta casi imposible, pasaría por reunir los escritos que no hizo, las cartas que pudo haber enviado que se perdieron o fueron destruidas por

sus mismos destinatarios y los encargos cuyos portadores ya no existen, para contarlos.

A falta de otro indicio, su participación conspirativa contra el régimen colonial se pudo iniciar cuando fue nombrado como Rector de San Fernando en 1819. Pero de ello no hay ninguna prueba o evidencia, ya que no deja algún escrito o da lugar a delación alguna sobre sus afanes separatistas y revolucionarios. Sólo recién después de la independencia, escribe abiertamente de sus ideas liberales y republicanas.

A sólo dos años de la declaración de la independencia, no cabía vacilación, en la Iglesia Católica se debieron definir y separar a sus pastores: “O con Dios, o con el diablo”, lo cierto para un grupo era mentira para el otro y viceversa. Entonces, Luna Pizarro decidió solo o decidió la jerarquía por él. Pero la jerarquía que estuvo con el lado rebelde en contra del oficialismo del Estado monárquico y por ende contra Roma⁷³.

Y ese debió ser el “punto de quiebre” en el análisis de la doctrina, “pensamiento” y línea política que condujo a Luna Pizarro y a múltiples “patriotas” a optar por la causa del “separatismo” contra España.

En esta decisión, ¿Optó, por el “infinito deber ser” republicano y contrario al “finito despotismo monárquico” cómplice de la jerarquía romana? Estar contra todos los reyes católicos y amparados por el Papa en una “Santa alianza”, debió ser un enemigo terrible en la conciencia de un cura provinciano. ¿O las acciones de Luna Pizarro responden más bien, a una hábil política del grupo social o casta de la que formaba parte, para perpetuar la dominación occidental y cristiana?

Además, en estos años sucedieron, el levantamiento del brigadier Mateo Pumacahua y el fusilamiento del poeta romántico arequipeño Mariano Melgar, hechos que también debieron pesar mucho en la conciencia del joven clérigo, ya que se trataba nada menos que de uno de sus alumnos.

⁷³ “El clero secular, mayoritariamente formado por americanos, se plegó en gran medida a la causa patriótica”. (Villanueva, 1995, p. 25)

Un estudio más profundo del tema, pasa por investigar la correlación entre los curas monárquicos y los liberales, para develar ciertas actitudes pro monárquicas de Luna Pizarro, tales como su complicidad con un edicto pastoral del Obispo La Encina en Junio de 1815, con motivo de la rebelión de Pumacahua. Así como el entusiasta discurso laudatorio a Fernando VII en mayo de 1820 en San Fernando y con motivo del natalicio del monarca, pronunciado por el mismo Luna Pizarro. Y hasta su nombramiento, por el arzobispo La Heras, junto a los clérigos Francisco Javier Echagüe y Cecilio Tagle para integrar la Junta de Purificación, en donde debían los curas... confesar su conducta política.

Es recién, después de la declaratoria de la independencia, exactamente en una carta del 25 de noviembre de 1823⁷⁴ que habla a nombre propio de “una agrupación” clandestina de la cual también era parte Hipólito Unánue a quien va dirigida la carta. Igualmente dicha carta deja ver claramente que los llamados patriotas se sitúan entre dos frentes: Uno el frente contra los indígenas (bárbaros del Sur, refiriéndose a los mapuches) y otro el de los “godos” o realistas, dice así: “...las circunstancias en que se halla el país (Chile) le obliga a tomar medidas para su defensa por parte del sur, amenazada por los barbaros, y de Chiloe ...”, y luego más abajo dice: “Volviendo a las cosas de Chile, el director se prepara a ir a parlamento con los indios de Arauco, se van alzando los pocos cuerpos militares, y a Valdivia fueron 300 hombre de refuerzo, en lo que dice podrá en algún modo sostenerse a la defensiva”; aquí nos refiere como anda la lucha contra los mapuches, es muy clara su referencia a “los indios de Arauco”.

Más abajo declara:

Dice que supone a Urdina en Tupiza con 500 hombres y auxilios, que lleva a Santa Cruz, de víveres, herraduras, ganado, mulas, etc., pero no había salido del Tucumán en sus últimas comunicaciones y entre tanto habrá recibido noticia de nuestro ejército...”, y continua: “en Buenos Aires están cuidadosos por la legación a Río de Janeiro, solicitando la banda oriental y

⁷⁴ Tauro del Pino, 1959, pp. 16, 17 y 18

Montevideo, si el Emperador no cede de grado, lo que es difícil, tienen que entrar en guerra⁷⁵.

Aquí se nota que no solo da cuenta de cómo va la guerra, sino que también da instrucciones políticas dentro de un radio o “teatro de operaciones” amplísimo, pues cubre Lima, Río de Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, y Santiago de Chile, pasando por Tucumán y Santa Cruz. Además y para colmo habla de “gastos” o financiamiento de guerra, ¿de quiénes? No lo dice, por lo hermético de sus comunicaciones, apenas esta carta es un revelador descuido, cuando dice:

Del empréstito a favor de Chile solo quedan 600,000 pesos disponibles, aunque de su existencia hay dudas por el manejo del comisionado en Londres...”. Sera este el comisionado de la logia Lautaro? y más abajo: “...17,000, dice Blanco que remitió últimamente a Urdinea, perdido como todo el que antes se ha invertido en esa partida, o llámese división.⁷⁶

Es claro que el objetivo de estos gastos era la causa independentista, pero ¿quiénes *invertían* en esta guerra? ¿La iglesia? ¿El partido liberal? ¿Las sociedades secretas? La respuesta más obvia es que todas estas instituciones se confabularon para concretar dicha causa, pero lo que no deja duda es que Luna Pizarro actuaba como coordinador político de estas conspiraciones. Para esto le servían sus nutridos, ocasionales y oportunos “exilios” hacia Santiago, lugar estratégico, de donde partió San Martín en su expedición libertadora. Todo esto se ve refrendado cuando Luna Pizarro sale elegido presidente del Primer Congreso Constituyente del Perú, teniendo como colaboradores más cercanos a dos prominentes y conocidos masones peruanos: José Faustino Sánchez Carreón e Hipólito Unánue.

Durante su estadía en Chile de 1823, Luna Pizarro no escatimó esfuerzos para desplegar su influencia entre el clero del hermano país, como lo demuestra su amistad con el obispo monárquico José Santiago Ramírez, convertido

⁷⁵ Op. Cit. p. 18.

⁷⁶ Op. Cit., p. 19.

posteriormente al bando patriótico, y ya apuntamos más arriba sobre su amistad en Santiago con el que después sería Pío IX, Juan Mastai Ferreti.

Luna Pizarro inicia su viaje de retorno desde Santiago el 16 de Agosto de 1825. Ya en Arequipa desarrolla su doble política de “acercarse” y “tomar distancia” del Libertador, influencia al general José de la Mar para que asuma la presidencia del consejo de gobierno, a la par que entabla una relación amistosa con Bolívar, para favorecer la presidencia de La Mar y así ganar poder e influencia en el ejecutivo.

Si las anteriores cartas son suficiente prueba testimonial de su importante participación en la guerra independentista, esa participación sólo estaría probada después de la declaratoria de la independencia. Y es explicable, porque sólo con la llegada de San Martín al Perú y con el efectivo proselitismo de Monteagudo, pudieron encontrar en Luna Pizarro un excelente representante peruano, proclive a la independencia de España. Mejor si era clérigo, porque se suponía partidario de la monarquía.

Así independientemente de la fecha en la que Luna Pizarro abrazó los ideales de la independencia, su indiscutible participación y protagonismo político, que **sólo se puede explicar** por sus ideas democráticas republicanas autonomistas, se inicia desde la instalación de la primera Asamblea Constituyente. Y ese es precisamente el objeto de esta investigación.

Sin embargo, su accionar político trasciende su labor legislativa y de dirección de la misma como presidente. Alrededor de la fundamental responsabilidad que ese cargo tiene cuando se está reuniendo para constituirse en una nueva república, este personaje tuvo una intervención política muchas veces decisiva.

Dentro de la iglesia tiene una trayectoria clerical, que algunas veces está asociada a su destellante carrera política plasmada en las constituyentes. Sin embargo, tarda para encumbrarse en la jerarquía de la iglesia, lográndolo sólo al final de su decisiva participación política.

A manera de cronología, su trayectoria eclesiástica se puede resumir de la siguiente manera:

De regreso de España (1811), es promovido a racionero desde 1816 hasta 1822, en que asume la secretaría del cabildo. En el año 1819 a solicitud de la junta de catedráticos, ya ejercía el rectorado del Colegio de Medicina de San Fernando, en Lima.

Regresó a Arequipa en 1824 al ser nombrado tesorero del Cabildo Diocesano de dicha ciudad, para luego ser nombrado tesorero del Cabildo Metropolitano, en Lima.

A pesar de su ausencia fue designado Deán del Cabildo eclesiástico de Arequipa en 1831, dedicándose exclusivamente a su labor eclesiástica. Para luego ocupar similar cargo (Dean) en el Cabildo Metropolitano de Lima en el año 1838 y en el año 1842, a la muerte del arzobispo de Lima Francisco de Sales Arrieta, fue nombrado vicario capitular, para ser finalmente preconizado, arzobispo de Lima en el año 1846, por el papa Gregorio XVI, cargo que ejerció hasta su muerte en 1855

Mientras que su accionar político, consecuencia de ejercer la presidencia del único organismo representativo, aunque solo constituyente, de la naciente república del Perú, le permite decidir, o influir decisivamente, en los acontecimientos más importantes de la política nacional.

Para empezar, en las interrupciones de los mandatos presidenciales, como los que se produjeron en 1822, cuando José de San Martín dejó el “protectorado” se encargó del poder ejecutivo del Perú entre el 20 y 22 de septiembre de 1822, antes que lo asuma la junta gubernativa encabezada por José de La Mar. Y en 1833, cuando finalizó el mandato de Agustín Gamarra, el congreso nombro a Luis José de Orbegoso y Pedro Pablo Bermúdez se pronunció militarmente, hubo un vacío de

poder, entre el 20 y 21 de Diciembre por lo que Luna Pizarro ejerció la presidencia interina del Perú, como encargado del Poder Ejecutivo del Perú. No gobernó de manera efectiva, pero fue determinante en el devenir político.

Así en 1822, al no poder hacer nada ante la fuerza militar, pidió licencia y se marchó a Chile, para no avalar el golpe. Y en 1833 contribuyó activamente a la obtención del poder por parte de Orbegoso. (Abrazo de Maquinguayo)

De tal manera que su participación fue determinante en el nombramiento de los presidentes José de La Mar y Luis José de Orbegoso.

Al formarse la Confederación Perú-Boliviana por Orbegoso y Santa Cruz, Luna Pizarro fue consejero del primero durante su mandato de presidente del Estado Nor-Peruano.

A pesar de su posición unitaria, en la constitución de 1828, era partidario de la confederación, como una forma efectiva de hacerse realidad la reintegración del Alto con el Bajo Perú, por eso maniobró de tal forma, que la constitución de 1828 sólo tenía una duración de cinco años, para luego dar curso a una nueva constitución, esta vez confederativa, como finalmente lo estableció la constitución de 1834. Lo que fue consecuente de su parte, ya que fue un férreo opositor a la formación de la república autónoma de Bolivia, auspiciada por Bolívar, a través de Sucre, su lugarteniente.

En términos geopolíticos también fue partidario de la anexión de Guayaquil al Perú, considerando la militancia peruanista de la mayoría de sus habitantes. Y su oposición a formar parte de la Gran Colombia, ya que durante la reunión de Guayaquil de 1822, entre San Martín y Bolívar, se acordó incorporarla contra su voluntad, al proyecto Bolivariano. Tan fue así, que en 1830 se separó de la Gran Colombia formando la República del Ecuador.

El desenlace de la lucha de Luna Pizarra contra Bolívar, que fue clave para evitar la dictadura del venezolano y el logro de su proyecto confederativo de la Gran Colombia, fue la guerra. Lo que implicó la invasión a Bolivia (como ya se llamaba el Alto Perú) para expulsar a Sucre, logrado por Agustín Gamarra.

Si los desfavorables resultados militares que tuvo el Perú, no lograron vencer a las tropas grancolombianas y recuperar los territorios de Guayas (Guayaquil), permitieron frenar el avance militar de Bolívar sobre el territorio peruano y escarmentarlo, para evitar cualquier nuevo intento de invasión.

Así el papel protagónico, aunque algunas veces detrás de bambalinas, de Luna Pizarra en la política internacional, fue casi tan importante como el que tuvo en la dación de las primeras constituyentes del Perú.

Y en la decisión sobre sus primeros gobernantes, que aunque no logró aplacar las ambiciones del caudillismo militar, consolidó la república independiente y autónoma en los momentos más difíciles de su formación.

Bolívar no sólo sabía quién era su principal contendor republicano del Perú, sino de su capacidad y poder, por eso no sólo lo calificó de “maldito”, sino impidió la instalación de una asamblea constituyente, sólo para evitar que Luna Pizarra participe y seguramente la presida.

Por eso, la lucha de Javier de Luna Pizarro contra Simón Bolívar, tiene una importancia central en la definición de la república autónoma y democrática del Perú.

3.7. Luna Pizarro y su lucha contra Bolívar

El enfrentamiento entre Luna Pizarro primero contra San Martín y luego contra Bolívar, deja entrever por un lado las contradicciones entre las fuerzas militares “foráneas” o “extrañas” al Perú –por decirlo de algún modo- y las fuerzas políticas “internas” o “nacionalistas”, ambos actores del sector de la oligarquía

criolla; y por otro lado las contradicciones entre las dos instituciones que propiciaron el nacimiento de la patria peruana: el Ejército y la Iglesia Católica.

El ejército independentista inicial lo conformaba la tropa argentino-chilena de San Martín, dirigida y comandada por él mismo y las Logias “Ejército de Los Andes” y “Lautaro”, y que posteriormente fueron reemplazados por el ejército colombo-venezolano de Bolívar, cuyas directivas también las comandaba la misma logia, pero en su versión “caraqueña” o del “Norte”. Esto se puede corroborar por los resultados de la famosa entrevista de Guayaquil, en donde estuvieron los dos libertadores.

Además del ejército sanmartiniano y bolivariano, el otro “bando” contrario en esta coyuntura de conformación del congreso constituyente y el nacimiento de la república, fue la Iglesia Católica y estuvo representada políticamente por Luna Pizarro que era el líder de los liberales, y contaba con 26 eclesiásticos assembleístas, mientras que había solo 5 militares, siendo más bien el grupo de 28 abogados el que superaba ligeramente a los sacerdotes católicos⁷⁷.

Estas contradicciones o “choques” políticos, al interior del congreso Constituyente, según Basadre⁷⁸, se expresaban como el “militarismo y caudillaje de un lado, y el utopismo parlamentario del otro”.

Los antecedentes de la conformación del congreso constituyente van bosquejando el panorama político que tuvo la formación del primer gobierno de la República Peruana. San Martín se entrevista con Bolívar y con el General Antonio Valero, que era una autoridad masónica que acompañaba a Bolívar, se reúnen en Guayaquil en Julio de 1822. Como era de esperarse, el 20 de septiembre del mismo año, se aleja definitivamente del gobierno y del país, constituyendo este “paso al costado” a favor de Bolívar, un mal antecedente pues se trataba nada menos que del “Protector” del Perú.

⁷⁷ Basadre Grohman, 1961, p. 12.

⁷⁸ Op. Cit. pp. 30-31.

El debate entre los “absolutistas-monárquicos” y los “liberales” se había iniciado en la flamante “Sociedad Patriótica” el 1 de marzo en el transcurso de su primera sesión pública, luego de su fundación el 10 de enero de 1822. En esta sesión inaugural, el clérigo José Ignacio Moreno disertó en defensa de la monarquía, ante la cual el presbítero Mariano José de Arce refutó los argumentos de “una tardía expresión del absolutismo”⁷⁹, sin embargo Luna Pizarro guardó silencio prudente⁸⁰, pues primero quiso asegurarse que previamente se acordase que a los miembros de la Sociedad Patriótica no se los perseguiría, si expusiesen ideas contrarias⁸¹, sea cual sea su tendencia “*y que por ello no habrían de sufrir ningún daño*”⁸². Además indicó Luna Pizarro, que debería promoverse que se escribiera sobre los debates, ya que así se conocería el sentimiento y la voluntad de los pueblos. Efectivamente, el 05 de marzo se aprobó por decreto que no se reprimiría las opiniones discordantes o contrarias a las sugeridas por el ejecutivo. Ese mismo día se leyó una carta del anónimo “Solitario de Sayán” en contra de las ideas monárquicas de Moreno, ante lo cual Monteagudo interrumpió arguyendo que era solo “un anónimo”, a lo que le siguió un discurso de Pérez de Tudela argumentando a favor del régimen republicano, que recibió muchos aplausos del público expectante del debate. Luego fue Mariano José de Arce el que refutó finalmente las ideas monárquicas de Moreno, ante el silencio de Luna Pizarro. Silencio que fue pactado con Hipólito Unánue, pues no querían deteriorar más la difícil situación del gobierno. Este día 5 de marzo, los liberales les ganaron con suficiencia a las ideas monárquicas.

Es bueno reafirmar que la renuncia de San Martín al “protectorado”, es también el fracaso de sus propuestas pro-monárquicas, realizadas en el cónclave de Punchauca y que fueron desaprobadas y rebatidas por José Faustino Sánchez Carrión, pues el otro partícipe, el virrey La Serna, mostró su inconformidad con la propuesta de firmar la independencia que exigía San Martín. Al final fue aquél el que convenció a San Martín y a La Serna sobre la inviabilidad del proyecto

⁷⁹ Belaunde Ruiz de Somocurcio, 2006, p. 29.

⁸⁰ Esta “excesiva” prudencia de Luna, de guardar silencio en muchas ocasiones en donde su intervención era necesaria, solo es explicable por su temor justificable de expresarse más de la cuenta y delatar su real y sólida formación liberal.

⁸¹ Aquí la preocupación de que “no fueran sancionados” todos sus compañeros, por decir lo que realmente pensaban, es demostrativa de lo que decimos en la anterior subnota.

⁸² Villanueva, 1995, pp. 34-36

monárquico bosquejado por San Martín, para “imponer por la fuerza” de las armas una monarquía para Perú, Chile y Argentina.

Es en esta coyuntura desde la declaración de la independencia, la formación del Primer Congreso Constituyente, la designación de un triunvirato (La Mar, Alvarado y Salazar) como junta gubernativa o ejecutivo, y el Motín de Balconcillo comandado por Santa Cruz y que impone a Riva Agüero como presidente, que duró del 28 de febrero de 1823 hasta junio de 1823, en donde se puede notar la presencia y lucha de las dos tendencias políticas y doctrinarias, tanto la del “caudillismo” o absolutismo monárquico que está encarnado mayormente por los militares, como la liberal del parlamentarismo “utópico”. Aquí podemos distinguir que la acción de esta última era más de índole ideológica y doctrinaria, al contrario de la tendencia ‘caudillista’, dado que la presión que imponía el ejército español sobre el nuevo gobierno exigía más bien una respuesta militar, pragmática e inmediata, que teórica y parlamentaria. Así el maestro Basadre sentencia:

El mundo de las ideas en el que vivían los doctrinarios del Congreso no correspondió al mundo de los acontecimientos... la tarea fundamental del Gobierno independiente consistía en terminar la guerra con los ejércitos del Virrey y a ello no contribuía el nombramiento de tres personas impotentes⁸³.

Raúl Porras Barrenechea, al respecto afirma algo similar:

“Llegan entre tanto a estos Congresistas utópicos las sorpresas de la acción. Mientras discutían normas para una democracia sin territorio, la realidad les da en la cara con la derrota de Torata y Moquegua y el jefe del ejército Santa Cruz, se presenta en el recinto del Congreso, haciendo sonar las espuelas, ante la estupefacción de los tribunos embebidos en la lectura de Montesquieu, de Payne y de Jefferson. Es el día del derrumbe de Luna Pizarro y de sus incautas jugarretas civiles”.⁸⁴ (Citado en Belaunde Ruiz de Somocurcio, 2006, p.)

⁸³ Belaunde Ruiz de Somocurcio, 2006, p. 32

⁸⁴ Op. Cit. p. 32.

Aquí podemos distinguir claramente la presencia de los liberales e ilustrados, que aparecen como “utópicos” y “teóricos” (...el mundo de las ideas), pero ¿cuáles eran estas ideas que perturbaban una coyuntura en donde lo más fácil era nombrar una jefatura única que termine la guerra? En el ya citado libro, Javier de Belaunde dice que Mariano José de Arce afirma:

El Congreso debe retener cuanta autoridad sea dable, para hacer cumplir sus determinaciones y corriendo el riesgo de que un ejecutivo extraño aislado y separado de él, aunque ha hechura suya, le pueda formar un partido de oposición, como lo hizo una de las Regencias con las Cortes de Cádiz.⁸⁵

Aquí podemos notar los efectos no solo de los principios teóricos aprendidos en Cádiz mismo, sino de las experiencias y sus resultados. Luego también, el mismo Javier de Belaunde cita a Basadre donde afirma que Faustino Sánchez Carrión dijo:

Tres no se unen para oprimir (...) El gobierno de uno es más activo y eficaz si gobernar es tratar a la raza humana como a las bestias. (...) La libertad es mi ídolo y lo es del pueblo. Sin ella no quiero nada: La presencia de uno solo en el mando me ofrece la imagen de rey, de esa palabra que significa herencia de la tiranía...⁸⁶

Es fácil distinguir en ambas citas, los postulados de la corriente parlamentaria liberal e ilustrada, pero sobre todo la presencia de “la voluntad general”, del “contrato social” y del “soberano”, que son los pilares de la doctrina de Juan Jacobo Rousseau. Y es que José Faustino Sánchez Carrión ya había expresado estas convicciones irreductibles. En su prédica se nota claramente la presencia rousseauiana, que predica la libertad del “soberano” a ultranza y el principio de que el poder del soberano es intransferible”. Es decir el poder que el

⁸⁵ Op. Cit. p. 32.

⁸⁶ Op. Cit. p. 32.

“soberano” le da al legislativo, no puede ser delegado a una administración “ejecutiva”, sino en forma muy parcial, principio muy Rousseoneano⁸⁷.

Ya desde 1822 y antes, Simón Bolívar tenía interés en culminar la guerra de la independencia en el Perú, pero veía⁸⁸ “un principio vicioso...de funestísimas consecuencias”, en la composición de un congreso que manda y un triunvirato que ejecuta, y que según su opinión iba a haber: “Una mano que ejecuta y veinte cabezas para deliberar”. Y es que el Congreso Constituyente de 1822 redacta la primera Constitución del Perú teniendo como guía el proyecto de constitución que fue elaborado por la comisión encabezada por Luna Pizarro, Sánchez Carrión, Francisco Javier Mariátegui, Toribio Rodríguez de Mendoza, José Gregorio Paredes, Manuel Pérez de Tudela, Justo Figuerola y Mariano José de Arce; con un espíritu “ultraliberal”⁸⁹ de la mano de Luna Pizarro. “El poder legislativo poseía amplias facultades, que iban desde decretar, sancionar o derogar leyes, hasta instituir fiestas nacionales...⁹⁰; y según Jorge Basadre, refiriéndose al Manifiesto del 19 de diciembre de 1822 del Congreso a los Pueblos del Perú: “En contraste con tan bellas palabras, el horizonte de la causa patriota se tornó más nublado y agorero a fines de 1822 y comienzos de 1823”; “bellas” palabras para un manifiesto congresal, seguramente escritas por su presidente F. Javier de Luna Pizarro:

*“Una Constitución, en fin, acomodada a la suavidad de nuestro clima, a la dulzura de nuestras costumbres y que nos recuerde esa humanidad genial de la legislación de los Incas, nuestros mayores...”*⁹¹

El ejecutivo aparece en esta primera constitución disminuido en sus poderes; seis incisos limitaban el desempeño del presidente de la república, el que solo aparece como “mando supremo de la fuerza armada... bajo consentimiento del legislativo”, así mismo,

...el Congreso debe retener cuanta autoridad sea dable para hacer cumplir sus determinaciones y corriendo el riesgo de que un Poder

⁸⁷ Ver en este mismo texto, la Pág. 102-105. Acápites 4.1 “Principios teóricos y autores del liberalismo republicano”. Sub Punto: J.J. Rousseau.

⁸⁸ Belaunde Ruiz de Somocurcio, 2006, p. 32. (Op. Cit., p. 35)

⁸⁹ “La política predominante en el período de la Emancipación, aquella filosofía ultra liberal, optimista, basada en el entusiasmo por la libertad, en la fe absoluta en el progreso humano y en los sagrados derechos del hombre y del ciudadano...”. (José Pareja Paz-Soldán, 1943. Pp. 31-33).

⁹⁰ Op. Cit. p. 35.

⁹¹ Basadre Grohmann, 2005, p. 52.

Ejecutivo, extraño, aislado y separado de él, aunque hechura suya, le pueda formar partido de oposición, era necesario que ‘el Congreso conserve el Poder Ejecutivo’...⁹².

Parece una Constitución hecha o acondicionada para recibir a Bolívar (o a cualquier otro caudillo) y conservarlo a buen recaudo de sus prerrogativas como “mandatario” o aun como “dictador”. Esta sospecha está respaldada porque esta constitución fue firmada por los constituyentes, el 12 de noviembre de 1823 cuando ya Bolívar estaba varios meses en el Perú, y sólo se pone en vigencia a partir de enero de 1827 cuando cae el régimen vitalicio de Bolívar, y solo hasta la promulgación de la Constitución de 1828. Es como un ideario hecho para resistir los arrestos caudillistas del Libertador, en su paso por el Perú, como “dictador”.

Podemos argüir que Luna Pizarro antes de su auto-exilio luego del motín de Balconcillo, en marzo de 1823, deja establecidos los mecanismos para la lucha contra el caudillismo y la dictadura absolutista. Imaginemos un ejecutivo que “no tiene iniciativa legislativa, no tiene derecho a voto, ni facultad para reglamentar leyes”; sería un poder ejecutivo solo para cumplir los mandatos del legislativo. Este es el mayor acercamiento posible, dadas las condiciones del momento hacia los conceptos “rousseauianos” del “pacto social”, de la “voluntad popular” y del “soberano”.

Bolívar llega al Perú (Julio de 1823) en momentos en que Antonio José de Sucre se desempeñaba como mandatario en reemplazo de José de la Riva Agüero, que en Trujillo había formado un gobierno paralelo, que abortaría por la acción del coronel Antonio Gutiérrez de la Fuente de apresar a Riva Agüero y exilarlo hacia Guayaquil primero y a Europa después. En febrero de 1824, las fuerzas monárquicas ocuparon Lima y Bolívar tuvo que trasladarse a Pativilca desde donde dirigió su campaña militar que terminó con la victoria de Ayacucho en diciembre de 1824.

⁹² Op. cit., p. 45.

Luna Pizarro, auto-exiliado en Santiago inicia su retorno el 16 de agosto de 1825, acabada ya la guerra comandada por Bolívar contra el ejército realista en Ayacucho en diciembre del año anterior. Sus tácticas políticas “ultra liberales” contra San Martín habían dado sus frutos y conseguido su alejamiento definitivo acordado con Bolívar en Guayaquil y sobre todo con la promulgación de la Primera Constitución del Perú como un instrumento ideológico y político que impactaría en la mente de las élites gobernantes y políticas de aquel entonces. Astuto, el clérigo arequipeño, dirige una carta fechada el 28 de septiembre al Libertador, donde entre otras cosas le dice: “...recién salidos de los vicios y hábitos a que nos había avezado el despotismo, necesitamos un genio superior que nos enseñe a discernir el bien real y sólido del aparente”. Es decir, aquí Luna Pizarro le insta a no seguir la actitud política de San Martín, cuyo producto es un “avezamiento contra el despotismo” y espera Luna Pizarro que Bolívar sea un “genio superior que enseñe el bien real y sólido del aparente”. Excelente y sutil manera de suplicar pero exigir a la vez.

Pero luego, le dice que en él “desaparecieron hasta los menores vestigios de recelo o desconfianza, inseparables de todo fiero republicano a la vista de un gran capitán, cuya gloria se teme pueda eclipsar la libertad civil”⁹³, Para un experto y hasta genio en estrategia y táctica como lo era Bolívar, esta carta le ha debido parecer una declaratoria de guerra. El 11 de noviembre y ante una carta de Bolívar en donde le manifiesta su “decisión” de retirarse del Perú, Luna Pizarro responde: “... ¿Piensa V.E. desamparar a sus hijos, a esta nueva patria que le aclama padre, hijo primogénito, su honor, su consuelo, su piedra fundamental? ¿Es acaso Colombia tan necesitada de la presencia de V.E. como el Perú?... más luego suplica: “Dudo que los peruanos no opriman a V.E. con súplicas para que permanezca siquiera mientras se monta la máquina del Estado, sobre las ruedas principales que deban conducirla”⁹⁴. Acaso era que el “Padre imprescindible” era solo necesario para “montar la máquina del estado?” El Libertador ha debido sentirse halagado, empavonado, pero herido, ¿es que su gloria solo servía para “montar un Estado”? ¿Era que tenía que ser solamente “usado” por los “fieros

⁹³ Tauro del Pino, 1959, p. 20.

⁹⁴ Op. Cit., p. 25.

republicanos”? Su conducta posterior y su enfrentamiento directo contra Luna Pizarro, así nos lo podría confirmar.

El 10 de febrero de 1825 Bolívar renuncia a su mandato en Perú, pero el congreso decide hacer indefinido su mandato absoluto. Ocho días después escribe una carta a Santander, el vice-presidente de Colombia, donde le dice:

“Yo no he podido resistir a un pueblo que me cree necesario para su conservación, aunque su existencia ya está asegurada por su victoria y sus leyes. Un terror pánico a la anarquía domina aún el ánimo de los peruanos. Para calmar este doloroso sentimiento, me he creído obligado a ofrecer mi permanencia aquí, hasta la reunión del próximo congreso en el año 26, siempre que los representantes de la soberanía nacional de Colombia me permiten esta ausencia y el ejercicio de una autoridad que reconozco monstruosa en sí misma, y demasiado impropia en mí”.⁹⁵

Podemos notar y creer en el hastío que sentía Bolívar por la necesidad de complacer este “pánico” de la élite peruana ante su abandono; pero también podemos suponer que este compromiso con el vacío sentido por los políticos peruanos tenía que ser sincera y total. Es decir nadie podría después de suplicarle su participación absoluta, como cabeza de gobierno, ponerle trampas y condiciones a su gestión. Y eso precisamente fue lo que hizo el clérigo Luna Pizarro.

Todo lo cual, se complica cuando en esos mismos meses inicia una gira por el Sur Andino del Perú y Bolivia en donde las autoridades y pueblos le homenajean, alaban y le manifiestan su admiración, por su actuación en la campaña libertadora y su permanencia en el Perú; siendo este empavonamiento el que seguramente le incapacita para soportar alguna oposición a su gobierno y sus determinaciones. Del 20 de mayo de 1825 en que Bolívar convoca a elecciones al congreso, al 29 de marzo en que se realizaron las juntas preparatorias, se reúnen en

⁹⁵ Op.cit., p. 41

Lima, encabezados por el bloque político ultra-liberal liderados por Luna Pizarro, los cuales manifestaron que apoyarían a Bolívar como Presidente, siempre y cuando aceptara los marcos constitucionales y que el congreso conservara sus prerrogativas legislativas plenamente. Es decir, que Bolívar debería aceptar las condiciones de una constitución por demás ultra-liberal y que reducía al presidente a ser un administrador de los designios del legislativo.

El objetivo de Luna Pizarro era preciso, el Perú no podría subsistir como país autónomo e independiente de los planes y objetivos del Libertador, si no podía imponerle una ley que castraba su acción dictatorial que llevaría necesariamente a subsumir al Perú dentro del plan integracionista bolivariano.

Esto y no otra cosa, pudo hacer que Bolívar escriba en su carta a Gutiérrez de la Fuente prefecto de Arequipa:

Qué malditos diputados ha mandado Arequipa (...) Si fuera posible cambiarlos, sería la mejor cosa del mundo (...) Como Arequipa no mande mejores diputados, estoy seguro que la anarquía entra con todo su furor y yo me voy (...) Luna engaño a Riva Agüero; Luna echó a Monteagudo y San Martín (...) Por Luna se perdió el Perú enteramente y por Luna se volverá a perder pues tales son sus intenciones.⁹⁶

Pero “perder” ¿para qué? El Perú se perdería de los planes del Libertador indudablemente, por eso la desazón y la rabia de Bolívar. Frente a esto decide reprimir al líder liberal y lo envió al exilio, el que intenta iniciar un diálogo conciliador. Pero Bolívar se niega a dialogar, la decisión ya estaba tomada, no había forma de arreglo, para él los ultra-liberales habían decidido la creación y mantenimiento del Perú como una patria autónoma; y no veía la forma de hacer cambiar de opinión a Luna Pizarro, ni al resto de su bloque liberal. A mediados de agosto se le entrega a Luna Pizarro su pasaporte y parte al exilio nuevamente a Chile.

⁹⁶ (Op.cit., p. 42).

Sin embargo, ese mismo mes de agosto el “frente interno” de Bolívar se debilitaría totalmente y ante problemas surgidos en Colombia por la oposición a la Constitución Vitalicia, el Libertador tuvo que salir del Perú rumbo al Norte el 3 de septiembre de 1826. Su batalla por el Perú estaba perdida frente a Luna Pizarro y los liberales peruanos. Bolívar había dejado a Santa Cruz en el mando de un Consejo de Gobierno y respaldado por el general Jacinto Lara de las tropas colombianas; tropas que poco después, el 26 de enero de 1827, se rebelan apresando a sus oficiales e iniciando el retorno a su patria. Para los liberales, esta fue la expresión de su victoria frente a Bolívar y suprimieron la Constitución Vitalicia y pusieron en vigencia la Constitución de 1823, aunque acuerdan ratificar el Gobierno a Santa Cruz y convocar a un congreso constituyente y elegir posteriormente a un presidente.

El retorno de Luna Pizarro y su recibimiento sería apoteósico, el 29 de abril de 1827. Fue recibido en el Callao y Lima, como un “salvador” del Perú. La razón de esta movilización y euforia, fueron las ideas “nacionalistas” que fueron agitadas por los liberales y la deserción de las tropas bolivarianas y su repliegue a Colombia.

Si bien es cierto que, Bolívar arrancó del Perú el territorio de la “Provincia Independiente de Guayas”, e impidió que el “Alto Perú” se reintegre con el “Bajo Perú”, creando un nuevo país (Bolivia), había fracasado en este segundo intento de anexar la “patria” peruana, esta vez a la “Gran Colombia”. Anteriormente lo había intentado San Martín con su proyecto monárquico constitucional.

Así los liberales ganaron, pero con un alto costo territorial y de cimentar un estilo anárquico y de “argollas” feudales, o “caciquismo” provincial que a lo largo de la historia republicana nunca dejó de manifestarse como “constitucionalista”, implementando 13 constituciones hasta la actualidad, pero a su vez también necesitando siempre de “caudillos” que manejasen el desorden anárquico de sus raíces.

En todos estos temas Luna Pizarro desarrolla fundamentos, que los expresa así: "...los legisladores no deben inventar leyes sino revelarlas, ellas no pueden recibir vigor y fuerza sino de la aceptación espontánea y gustosa de los pueblos..." También dice: "El máximo de nuestros bienes sociales, el primero que tienen los peruanos actualmente en su corazón, es el de la independencia de todo poder extranjero..."

Bolívar, sin el marco legal de su constitución vitalicia y la ausencia de sus tropas "grancolombianas" en territorio peruano, no se atrevió a regresar para cambiar las cosas desde adentro y por los legítimos causes políticos, sino reaccionó como militar, declarando la guerra al Perú, con la excusa de diferendos fronterizos. Y a pesar de que sus tropas ganaron la decisoria batalla de "Portete de Tarqui", tuvieron que firmar un armisticio, con límites fronterizos, que le impidieron avanzar más sobre la soberana e independiente república del Perú. Y si los representantes del Perú, no hubieran firmado ese armisticio cuando Bolívar ya declinaba, se hubiera mantenido como parte del Perú gran parte del territorio que pasó así al Ecuador.

Con ese desenlace, Luna Pizarro con la claridad de su pensamiento liberal y republicano autonomista; aunque ayudado por su tenacidad y las circunstancias que se produjeron en la Gran Colombia, no sólo venció a un genio militar como Bolívar, sino fue partero en el nacimiento de la república del Perú.

3.8. Epílogo: Trascendencia de sus acciones y su pensamiento

Una primera conclusión que podemos obtener sobre Luna Pizarro, es que su obra es eminentemente política, más que ideológica o filosófica, pero que trasciende inmejorablemente a estos niveles, pues se vislumbra su clara influencia filosófica, en la coyuntura y en el período de la historia que le tocó vivir. Son éstas coyunturas muy complicadas y difíciles, y en donde interactúan muchos intelectuales, políticos, militares e instituciones, agrupaciones, sectas y grupos de opinión, las que prueban a los grandes próceres de obras como la creación de una república, hombres que actúan por encima de circunstancias

adversas, tal como lo hizo Luna Pizarro, logrando imponer y hacer hegemónica una línea política, en su pensamiento y filosofía.

Su actuación en la aurora de la república es una actuación política plena, sea esta de consejero y de conductor directo, su actuación es protagónica, pues actúa como presidente de las tres asambleas constituyentes que le dan vida a la república y que además alejan las influencias de San Martín y de Bolívar en sus afanes de encaramarse con regímenes absolutistas y con la intención, más en Bolívar, de disponer el territorio del Perú de la forma que finalmente lo hizo.

Podemos calificar al quehacer de Luna Pizarro como estratégico, en donde lo principal es el objetivo de crear y desarrollar la república peruana; así entonces, todas sus acciones van hacia ese fin. Debió de actuar para corregir algo y lo hizo de manera inmediata, pero siguiendo el objetivo de fortalecer la idea de patria y de republicanismo democrático, así lo pregona en sus discursos y cartas. Incluso su falta de tino para enfrentar las legítimas preocupaciones de San Martín y Bolívar por las debilidades flagrantes de la clase política peruana o limeña, al no definir claramente su filiación independentista y con esa misma gente insistió en formar el espíritu de la república independiente y democrática, además y contra la corriente, de saber dónde crear y encontrar un apoyo social real para la república. Esta propuesta no está conforme y más bien discrepa con Tauro del Pino⁹⁷ cuando dice que: “Cierto que su pensamiento político no se tendió nunca a una perspectiva lejana, sólo atendió al requerimiento de las circunstancias inmediatas, y favoreció la adopción de medidas cuya estabilidad fiaba a la costumbre y a la virtud civil”. Si no hubiera sido por la sagacidad de Luna Pizarro en su afán de crear la república, oponiéndose al establecimiento de una monarquía, primero con San Martín, y luego una dictadura vitalicia con Bolívar, quién sabe que hubieran hecho estos potenciales regímenes absolutistas con el territorio peruano en manos de los “ambiciosos” vecinos; que a la postre con Bolívar perdimos aproximadamente otra superficie igual al territorio que actualmente posee el Perú⁹⁸.

⁹⁷ Tauro del Pino, Alberto, 1959. p. XXXVII.

⁹⁸ Solamente los territorios que pertenecieron a la Provincia del Guayas tiene 55,452 Km² y Bolivia actualmente tiene 1' 098, 581 Km², lo que en suma hace un total de 1'154,242 Kms², siendo la superficie actual del Perú de 1'285.216 Km². Se puede decir que el Perú pierde la mitad de su territorio, como consecuencia final de las incursiones de San Martín y Bolívar.

Luna Pizarro encarna en su actuación política la unión en la práctica de la Iglesia Católica y de las sectas clandestinas para-políticas de tendencia romántica, este es uno de los elementos fundamentales que permite consolidarse la idea de una república y de una “patria” independiente, considerando los peligros a los que estaba expuesto el territorio y a la ausencia de una base social “patriota” suficiente, que sirviera de apoyo político para una autonomía e independencia.

Son cuatro los documentos que nos parecen trascendentes para el análisis y la caracterización del pensamiento de Luna Pizarro, a saber: El primero es el “Discurso sobre la forma de gobierno”, pronunciado en el congreso constituyente el 30 de julio de 1827”⁹⁹, el segundo, el “Discurso de Luna Pizarro en la Misa precedente a las elecciones de Diputados al Congreso de 1832”¹⁰⁰, (lo identificaremos como “Discurso precedente a las elecciones”); el tercero la “Carta acerca de su Conducta Política de 1822 a 1828”, fechada el 4 de Dic. de 1828¹⁰¹, (la llamaremos “Carta del 4 de Dic. de 1828”) y el cuarto, el “Discurso al Colegio Electoral de Arequipa del 6 de Mayo de 1833” (lo llamaremos “Discurso del 6 de Mayo”)¹⁰². Sus verdaderas y explícitas líneas de pensamiento aparecen expuestas tal y cual expresan la doctrina y forma de pensar del clérigo revolucionario, partero de la República Peruana.

En el “Discurso sobre la forma de gobierno”, califica al sistema de los incas, como de una “sociedad de feliz mediocridad” y de “paz interna”, lo compara con el de “la China” y ambas las caracteriza Luna Pizarro, como de “despotismo moderado por ciertas costumbres”. Luego habla que “los principios de la razón” plantean que la mejor forma de gobierno es aquella en la que predomine la ley “como producto de la voluntad general” y donde los poderes sean “divididos y equilibrados” y que juntos “sirvan de correctivo a los otros en sus desmanes”. Todas estas características serían parte de un “sistema popular representativo”, y remarca: Unitario o federal. Y luego remacha una duda

⁹⁹ Dulanto Ayllón, 2000, p. 80.

¹⁰⁰ F. J. Luna Pizarro, 1995, pp. 281-286.

¹⁰¹ Luna Pizarro, 1995, pp. 270-277.

¹⁰² <http://es.scribd.com/doc/94161369/Francisco-Javier-de-Luna-Pizarro-Discurso-al-colegio-electoral-de-la-provincia-de-Arequipa-dicho-el-5-de-mayo-del-presente-ano-en-la-santa-iglesia-ca> (Archivo bajado el 12 de diciembre del 2011).

“¿Existen estos criterios democráticos en el sistema Unitario?”, o “¿Sólo pertenecen al federal?” y apunta lo que en definitiva parecería una línea política suya para el mediano y largo plazo como futuro de la patria, afirmando: “He oído que el representativo unitario es depredador de los derechos de los pueblos, es despótico”¹⁰³, siendo esta una afirmación categórica y firme.

Más adelante señala las funciones de un poder legislativo “guardián de las leyes protectoras de los ciudadanos”, un ejecutivo limitado a un período determinado, y un poder Judicial dedicado a aplicar las leyes a casos particulares, todos lo que serían responsables de poner “las libertades ciudadanas a cubierto de los peligros del despotismo”, cosa que era de su mayor preocupación. Además señala su seguridad de que hay “uniformidad en la opinión de los Representantes”. Pero hay una duda en Luna Pizarro que le hace decir que “debe indagarse” sobre si la forma Unitaria o la forma Federal es la que conviene al Perú.

Sobre los conceptos vertidos por Luna Pizarro sobre la “forma de gobierno”, se percibe claramente el “afrancesamiento” de sus ideas, es decir expresan claramente su filiación “rousseauana” romántica y radical; él mismo en la “Carta sobre su conducta pública”, haciendo ironía contra sus detractores, hace alusión explícitamente a Robespierre, tratando de diferenciarse o apartarse de su tendencia, diciendo:

*Píntese a Luna como aborto del infierno (...) y viva la patria que cayeron los demagogos, que salimos de los tiempos de Robespierre. ¡Ah! Cabe en la cabeza acordarse de ese monstruo de crueldad en el gobierno de un La Mar, y del Vice-Presidente? ¡Espantoso Delirio!*¹⁰⁴.

Esta ironía del más claro estilo “romántico”, delata pues, los rumores de “jacobinismo” que le debieron atribuir a Luna Pizarro sus detractores, pero además de su mote más conocido como “fiero republicano” y líder del liberalismo radical. Igualmente en su “Discurso precedente a las elecciones de

¹⁰³ Dulanto Ayllón, 2000, p. 80.

¹⁰⁴ Luna Pizarro, 1995, p. 274.

diputados de 1832” hace alusión directamente a Francia y la Revolución de 1789, diciendo: “Poco ah, uno de los pueblos más civilizados del mundo intentó adoptar las formas republicanas. Sus consecuencias fueron la anarquía más desastrosa y los horrores de una barbarie refinada (...)”¹⁰⁵.

Pero este es solo el preámbulo de lo que sigue, y tal vez, lo más importante, dice:

*El constituir una república es obra altamente difícil: hay que poner en concierto los elementos heterogéneos que componen el cuerpo político; es forzoso acordar opiniones que luchan entre sí; combatir intereses indignos de protección, que osan presentarse bajo las formas del bien público; obligarlos a sacrificarse en la aras del verdadero bien nacional. El más profundo conocimiento, la más fina sagacidad, la mayor circunspección y tino, deben dirigir tan sublime empresa.*¹⁰⁶

Estas son las características que Luna Pizarro se atribuye a sí mismo en la dura tarea de “componer” la patria y hacer nacer una república, en donde solo hay una colonia con forma de “virreinato” y cuyos integrantes españoles y criollos, sufrían la incomodidad de verse “independientes” de la corona española. Luna Pizarro escribe en su “Carta del 4 de Dic. de 1828”, día de su cumpleaños :

*Al discutirse la cuestión de ciudadanía de los españoles, que voluntariamente se habían quedado en el país después de las capitulaciones de Ayacucho, una de mis razones principales para favorecerlos, fue precisamente la de atraerlos, para que haciendo un cuerpo, una masa con nosotros, nos ayudasen en la guerra con Bolívar que conocía ser inevitable.*¹⁰⁷

Y líneas antes se justifica:

¹⁰⁵ Ob. cit. p. 274.

¹⁰⁶ Ob. cit. p. 283.

¹⁰⁷ F. J. Luna Pizarro , 1995, p. 274.

¡A mí que abrí el campo para ganar un hombre que consideraba útil a la Patria! ¡A mí que no he cesado de predicar en su favor! Mil veces me oiría Ud. Que nuestro sistema debía ser el de la atracción, el de reunir si fuese posible a todos..., todos, y formar de todos una voluntad en el negocio principal – salvar la Independencia y dignidad del país.¹⁰⁸

Aquí, se nota claramente en este estilo y contenido, la redacción de Luna Pizarro en tono enérgico y apasionado, en donde pugnaba por la existencia del “proyecto de la patria”, en su dignidad, pero también en su independencia, ya que de esta dependía su propia existencia y que era momento en que había que “atraer” hasta los peninsulares que se quedaron después de su derrota en Ayacucho, para “enfrentar a Bolívar”, que en ese momento era el peligro principal que ponía en riesgo el “proyecto Perú”.

Otro punto fundamental en esta carta del 4 de Dic. de 1828, es que Luna Pizarro, preveía una guerra contra Bolívar. Esto confirma nuestra conclusión, sobre la tendencia histórica “al reparto” del territorio y desmembramiento o más directamente, el desmantelamiento del Virreinato del Perú, o por la “vía sanmartiniana” de imponer por “la fuerza de las bayonetas” en todo el cono sur, una monarquía constitucional “independiente”, pero con un “príncipe” español¹⁰⁹ que gobernaría Perú, Chile y Argentina (Bolivia aun no existía o existía como Alto Perú); o el desmantelamiento territorial, como lo ejecutó –a medias- Bolívar, pues como apuntamos líneas arriba, el “proyecto Perú independiente” después del paso de Bolívar y Sucre -que Luna Pizarro los motejaba como “los vitalicios”- el “Proyecto Perú”, perdió una extensión casi igual al territorio que hoy en día posee nuestro país.

Decimos “proyecto Perú”, para no caer en falacias con relación al tiempo, falacias a las que nos puede llevar el afirmar que: “En esta coyuntura el

¹⁰⁸ Ob.cit. p. 274.

¹⁰⁹ Así consta en los documentos anexos en el Artículo “Las Negociaciones de Punchauca” de P. Rubén Vargas Ugarte, S. J. y que fue publicado en el Boletín del Museo Bolivariano N° 1-2 Agosto 1929-1930. P. 287.

Perú perdió más de la mitad de su territorio”, pues todavía no había un “Perú-república” propiamente dicho.

Y luego, con su refinada ironía, Luna Pizarro maldice esta acción bolivariana de crear “otra república” en el Alto Perú, afirmando en la misma “Carta del 4 de Dic. De 1828”:

En orden a los Vitalicios (Bolívar y Sucre) que el consabido denomina Bolivianos, confundiéndolos con los hijos del Alto-Perú que hasta ahora no han bautizado su república en la pila de la libertad, es cierto y dicen bien –que nunca capitularé con ellos, se entiende, a menos que se conviertan a la verdadera fe política: Que su sistema lo aborreceré aún en el otro mundo, donde como en este, es eterna verdad – que al tirano debe aborrecerse- que el amor a la libertad es virtud, y un crimen no sostenerla.¹¹⁰

En estas líneas se puede notar la exaltación radical de Luna Pizarro, en el tratamiento de estos temas, en donde está peligrando el “proyecto Perú”, y en esta misma carta, finaliza así:

Esté seguro de la rectitud de mi consciencia, y basta. Desgraciado el que haga pender su felicidad de mano de los hombres: más desgraciado, si la espera por ese medio cuando sopla el huracán de las pasiones en tiempos de revolución!¹¹¹

No dudamos en identificar en esta última frase, las palabras de un apasionado romántico revolucionario, enamorado de la patria republicana que él mismo hizo nacer.

Igualmente Luna Pizarro plantea en la “Carta sobre la forma de Gobierno”, su convencimiento de que la fórmula de República Federal es la que se ajusta a su anti-absolutismo, pues la fórmula unitaria es, dice: “depredador de los derechos de los pueblos, es despótico”, sin embargo líneas después dice: “Empero no es posible en el día dar un paso tan avanzado y es fuerza marchar paulatinamente en el tránsito de la esclavitud a la libertad”. Esto bajo la premisa de que una “transición intempestiva” al sistema federal, llevaría a nuestra

¹¹⁰ Op. Cit. p. 274.

¹¹¹ Op. Cit. p. 276.

independencia a “verla amagada y sin duda perdida” porque para “organizar el Estado en Federación, sería preciso desorganizarlo antes” lo que ocasionaría que un “vecino astuto sabría (...) atizar la discordia”¹¹² y dice “*él se apoderaría otra vez del Perú, a pretexto de sofocar la anarquía...*”. Aquí parece referirse a Chile, dado que con el ejército de San Martín, una vez ya se había apoderado del Perú.

Finalmente dice que mientras “*la seguridad exterior no esté libre de las acechanzas, sería un ensayo muy funesto, el pasar de la forma consolidada a la federal*”¹¹³. En conclusión el Perú está débil aun en su forma “unitaria” y pasar a una formula federal sería muy riesgoso para su misma existencia. Habían pues, dos impedimentos muy fuertes para asumir la formula federativa, uno interno, que era la atomización territorial basado en el caudillaje militar: tal como ya vimos en acápite anteriores, en setiembre de 1838 en el Perú existían siete presidentes, Santa Cruz, Gamarra, Orbegoso, Riva Agüero, Pio Tristán, Nieto y Vidal; se había desarticulado la república y la única manera de unirla era por la vía de la confederación. Sin embargo el “factor externo”, y fue el “vecino astuto” el que impidió que se de esta solución, por la vía de la agresión de la guerra externa contra Santa Cruz y el azuzar la discordia interna.

Luna Pizarro, enterado y consciente de todas estas dificultades “finitas” del “ser peruano”, sin embargo opta por el infinito “deber ser” del “fiero republicano”, así en su “Discurso precedente a las elecciones de 1832”, dice:

*“Así es, cuando el saber no acompaña la probidad (...) ella es la condición más esencial de un representante (...) el varón de probidad goza de un corazón recto, íntegro, apegado a sus deberes, y la tan necesaria moderación (...) la ciencia, sin virtudes, ciega en vez de ilustrar (...) Y qué ¿No es también una verdad que los grandes pensamientos vienen del corazón? Por el contrario el que carece de probidad no sabe reglar sus deseos, ni moderar sus esperanzas... ”.*¹¹⁴

¹¹² Dulanto Ayllón, 2000, p. 82.

¹¹³ Op. Cit., p. 83.

¹¹⁴ Luna Pizarro, 1995, p. 285.

Es decir la “ciencia y la ilustración” para Luna Pizarro son hasta nocivas, si no son usadas por un hombre “probo” y ésta proviene de los “*grande pensamientos que vienen del corazón*”. Nada más demostrativo sobre la filiación romántica de Luna Pizarro.

En estos documentos señalados, se puede observar cómo Luna Pizarro, desenvuelve poco a poco, los valores que caracterizarían la “probidad” que deben regir los representantes del pueblo, en la construcción de una república y un Estado que cultive la felicidad de los ciudadanos:

*“...En que el espíritu de sacrificio o el amor a nuestros semejantes combate incesantemente el desastroso principio del interés personal. La rígida e invariable observancia de estos deberes, será el fundamento más firme, la garantía más sólida de que sabrán sostener vuestros derechos y libertades”.*¹¹⁵

Luna Pizarro, prevé en estos discursos y cartas, los flagelos que han venido mortificando las “costumbres” y vicios de la política peruana en su accionar republicano, en el desempeño de los poderes públicos, estos son:

1. La construcción de un estado despótico de una minoría criolla que excluye a las mayorías indígenas y mestizas. Es decir un estado excluyente, en “tránsito permanente” hacia su descentralización;
2. Un centralismo cada vez más “limeño” y las intenciones insulsas y demagógicas de la “descentralización”;
3. La corrupción desatada en todos los niveles de la administración pública; y

¹¹⁵ Op. Cit. p. 282.

4. La ignorancia o incultura de los ciudadanos, cada vez más manipulados por un sistema de medios de comunicación al servicio de la clase política oligárquica y de la partidocracia, que junto a la mediocridad institucionalizada del sistema educativo peruano, en crisis permanente y que no encuentra el camino para salir de la mediocridad y la inoperancia.

Estas son sintéticamente las debilidades de nacimiento en la república peruana, que sin embargo pese a todo, fueron superadas por el sueño y el temple de un clérigo valiente y decidido, que logró reunir en sí la autoridad de las tres instituciones fundamentales para el nacimiento y consolidación de una república, en el virreinato principal del colonialismo hispano, como lo era el Perú, a saber: La iglesia católica, las logias para-políticas masónicas (en ausencia de partidos), y el ejército, con la neutralización de la tendencia absolutista de sus dos cabezas principales: San Martín y Bolívar.

Sin embargo, Luna Pizarro consolida la República Peruana, con su participación en el Congreso Constituyente de 1827-1828, al respecto Valentín Paniagua Corazao, escribe:

*“Francisco Xavier de Luna Pizarro, sin duda el más lúcido legislador de la iniciación republicana, influyó decisivamente en la concepción, en la definición de las fuentes de inspiración y en la redacción de la Constitución de 1828. Por cierto también en la elección de José de La Mar como Presidente de la República, hecho que fue severamente criticado por sus adversarios. ¿Cuáles eran los proyectos políticos de Luna Pizarro y qué papel jugaban en esos proyectos la Constitución de 1828 y la elección de La Mar? Luna Pizarro que era un vehemente constitucionalista, anhelaba dar al sistema político peruano estabilidad, desde luego, longevidad, pero, por encima de ello, seguridad contra las acechanzas del caudillismo militarista que amenazaba ya, entonces, la vida constitucional y democrática del Perú”.*¹¹⁶

¹¹⁶ Valentín Paniagua Corazao, *La Constitución de 1828 y su Proyección en el Constitucionalismo Peruano*, Historia Constitucional (revista electrónica), n. 4, 2003, p.112
[http://hc.rediris.es/04/index.html\(http://www.historiaconstitucional.com/index.php/historiaconstitucional/article/viewFile/195/173\)](http://hc.rediris.es/04/index.html(http://www.historiaconstitucional.com/index.php/historiaconstitucional/article/viewFile/195/173)) (Archivo bajado el 30 de julio del 2012)

Y continúa Paniagua afirmando que la Constitución de 1823 como “base” del proyecto constitucional tenía fuerte tendencia hacia el liberalismo e incluso al “romanticismo” y que “estaban fuera de dudas”, en sus propias palabras¹¹⁷:

Cuatro ideas parecen haber presidido el pensamiento de Luna Pizarro y de los liberales en el Congreso Constituyente de 1827-1828. Ellas eran:

*(i) Una Constitución inequívocamente liberal que, garantizando la libertad asegurara, sin embargo, el ejercicio de la autoridad y cuya vigencia definitiva quedaría sujeta a posterior ratificación a la luz de la experiencia vivida. Por tal razón, la primera “base” del proyecto constitucional, postulaba, de un lado, “adoptar en todo lo posible la Constitución de 1823” cuyo **liberalismo e incluso romanticismo estaban fuera de dudas**, y, de otro, someter las normas de la Constitución a un período razonable de prueba al cabo del cual, la nación ratificaría o no las instituciones creadas.*

(ii) Un estado unitario descentralizado para dar participación a los departamentos en la decisión y manejo de sus intereses a través de Juntas u órganos análogos, a fin de eliminar las tendencias separatistas y federalistas, de atenuar o eliminar la concentración y centralización del poder, y permitir, de ser conveniente, la creación de un régimen federal, naturalmente, en el futuro;

(iii) Un presidencialismo con atribuciones suficientes pero atemperadas a un apropiado régimen de descentralización y un control de un congreso bicameral sobre sus actos de administración y de gobierno, durante y después de su gestión;

(iv) Un Presidente, por lo menos inicialmente, capaz de contener, por su posición y prestigio personal, los desbordes del

¹¹⁷ Op. Cit. p. 113.

caudillismo militarista que habían conducido al desorden inicial de la república y, como reacción extrema, al régimen vitalicio.

Debemos concluir que Luna Pizarro, como líder de la Iglesia Católica y/o de las logias masónicas, se opuso tensamente al afán dictatorial de los militares, con una doctrina liberal-republicana, basada en el principio de “la voz de Dios es la voz del pueblo” y el pueblo debe gobernar por la “voluntad general”, principios políticos románticos y roussauneanos.

No debemos sorprendernos entonces por la muy rara y sospechosa presencia de un arzobispo de Lima y cura radical en el liberalismo republicano, un sacerdote que “arrastró” a la iglesia a tomar partido por la revolución separatista, oponiéndose a la bula papal, en su contra. Sin embargo, hay sospechosas evidencias de que la actuación de Luna Pizarro fue urdida por un organismo civil, sociedad clandestina o logia que usaba una doctrina romántica, que acentuaba el liberalismo y el republicanismo, y que a pesar del hermetismo, y actividad secreta propios de estos organismos, en más de una oportunidad expresa textualmente su liderazgo y se deja traslucir en su actuar político, pero sobre todo, en sus posiciones políticas radicales, que hacen sospechar su vínculo con una fuente poderosa de ideología, pero también de respaldo político y logístico.

Que su republicanismo y liberalismo fue su rol como clérigo y de militante de alguna logia, más que como persona sola, deliberante o francotirador. Luna Pizarro actuaba en comparsa con muchos otros colegas que le proporcionaban facilidades y apoyo efectivo para sus operaciones y objetivos, con los cuales se enfrentó nada menos que contra los generales victoriosos más poderosos de la independencia hispanoamericana. La prueba más clara que tenemos de lo dicho arriba, es que no dejó textos escritos sobre su ideología, y sin embargo tuvo una acción política muy eficiente; lo cual nos hace suponer que actuaba muy coyunturalmente según el interés de la iglesia y de la logia, pues como remarca Onsari: *“Nada tiene ello de extraño ni nada prueba*

tampoco. Las asociaciones masónicas con sentido político estaban fundadas en el secreto más absoluto. Ni actas ni constancias de sus actividades quedaban registradas en sus archivos...”¹¹⁸. Luna Pizarro debió ser un gran maestro en las logias masónicas, pues de otra forma, no se entendería cómo un brillante y gran intelectual como él no dejó una abundante y prolija producción teórica.

Finalmente la conclusión que apuntaremos con mayor relevancia es que en este proceso separatista la ideología predominante fue el liberalismo ilustrado europeo, matizado por el romanticismo de las logias masónicas, que fueron en Europa y en América el “hijo problemático” de la ilustración, y que fue junto a las dos instituciones “tutelares” el ejército y la iglesia, las responsables del parto de la república peruana.

La intervención de curas conspiradores, insurgentes y revolucionarios, como Luna Pizarro, es explicada por su actuación que lo delata como el caudillo de la Iglesia Católica que timonea la creación de la república como única solución a la carencia de instituciones republicanas y ante la carencia también de una clase social productiva con poder económico que pueda dar sustento a un patriotismo independentista. No hay explicación más convincente de que Luna Pizarro actuaba “por comisión” de la jerarquía eclesial, pero también en el mejor de los casos, asociado a una logia masónica, a través de las cuales ejercía su mayor virtud y su talento, cual era, coordinar y unificar las acciones de las dos instituciones en un solo interés: La creación de la patria peruana como una república soberana.

Su actuación política respondía al manejo de una “alta política” eclesial y también institucional masónica, en cuyo caso Luna Pizarro conciliaba el equilibrio, como siempre, despejaba los “extremismos” y “excesos” del grupo criollo y mestizo (en formación); o en el peor de los casos, manejando las confrontaciones y llevándolas a la conciliación o a que gane el más fuerte y el mejor dispuesto a defender la religión y la cultura; lo cual también explicaría su alejamiento de la política, después de 1834.

¹¹⁸ Onsari , 1964, p. 44.

4. CONCLUSIONES

- a. Las ideas liberales, democráticas y republicanas autonomistas de Francisco Javier de Luna Pizarro, forjaron, caracterizaron y tuvieron su mayor consecuencia en la fundación y desarrollo de la república democrática del Perú, tal como ahora la conocemos.
- b. Las ideas políticas democráticas liberales de Luna Pizarro tienen origen comprobado en el pensamiento de pensadores de la Ilustración Europea como Locke, Montesquieu y Rousseau, dándole el suficiente sustento ideológico para confrontar las propuestas monárquicas, dictatoriales y conservadoras, con las que tuvo que enfrentarse en el debate constitucional.
- c. También estuvo influenciado por las ideas separatistas de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, Francisco de Miranda y posiblemente de Melchor de Talamantes, entre otros precursores de la independencia criolla de España.
- d. El accionar político de Luna Pizarro, que fue guiado por sus ideas liberales y republicanas, impidió que el virreinato del Perú, liberado de la monarquía española, fuera asimilado al proyecto monárquico del general José de San Martín, o en su defecto, anexado al proyecto dictatorial de la gran Colombia de Simón Bolívar.
- e. Francisco Javier de Luan Pizarro fue el principal protagonista político e ideológico de la creación de la república independiente y democrática del Perú, porque logró vencer como líder de la facción radical de los liberales republicanos, y desde la presidencia de los tres primeros congresos constituyentes, a las corrientes absolutistas, monárquicas y dictatoriales, que se pretendieron imponer política y hasta militarmente.
- f. Con Francisco Javier de Luna Pizarro y sus seguidores se aprobaron constituciones republicanas autónomas y democráticas con la activa

participación de la Iglesia Católica y las logias, a pesar de que interactuaron muchos intelectuales, políticos, militares e instituciones, agrupaciones, sectas y grupos de opinión.

- g. Su estrategia política de corte “liberal-radical”, estuvo orientada a fortalecer la idea de patria y de republicanismo autonomista y democrático, para alcanzar el objetivo principal, que fue la creación de la República Peruana.
- h. A pesar de que su accionar político se vio limitado por la ausencia de sectores sociales criollos y mestizos patriotas que desearan suficientemente la creación de una república independiente, por sus debilidades vinculadas a la feudalidad, logró su cometido, aunque con las limitaciones sociales, culturales que hasta ahora se mantienen.
- i. A pesar de sus principios democráticos liberales permitió la marginación de la naciente república, de los indígenas peruanos que habían tenido destacado papel militar en las montoneras y guerrillas que enfrentaron a las fuerzas realistas, al ser expulsados del congreso y hasta perseguidos, encarcelados y asesinados. Lo que podría explicarse por la “mentalidad feudal” con la que fue formado en su niñez en la hispánica y discriminatoria ciudad de Arequipa. Lo que quedó evidenciado por sus prácticas personales, al vender al esclavo que lo servía en Lima (Asencio) y buscar y utilizar a pequeños “indios” como sirvientes.
- j. Luna Pizarro tuvo el mérito de unificar las acciones de la iglesia católica y las logias en un solo interés: La creación de la patria peruana como una república autónoma, a partir de la población y territorio que formaba el virreinato del Perú.
- k. Que a pesar de su éxito político en la forja de la república del Perú, no pudo evitar la cuantiosa pérdida territorial del “Guayas” (ahora Ecuador) ni reivindicar el “Alto Perú”, que se convirtió en Bolivia por voluntad de Bolívar.

1. Los vicios y defectos de la República Peruana que se muestran hasta hoy, como son el centralismo político, el “estatismo”, la corrupción, el carácter “argollero” (feudal) de la política, burocratismo, y en general, el despotismo político de la clase “pudiente”; no pudieron ser evitados por Luna Pizarro, a pesar de que los vislumbra y denuncia en sus aspectos principales.

5. RECOMENDACIONES

- Estudiar la relación de Luna Pizarro con las logias masónicas.
- Analizar la participación de Luna Pizarro en la exclusión política de las poblaciones indígenas del proyecto republicano. Y sus causas.
- Investigar las conexiones de Luna Pizarro en Santiago de Chile en sus continuos destierros.

6. ANEXO 1**CRONOLOGÍA DE LUNA PIZARRO**

- 1780 Nacimiento.
- 1791 Ingreso al Seminario de San Jerónimo de Arequipa.
- 1798 Optó los grados de licenciado en leyes y cánones; y en sagrada teología en Cusco.
- 1799 Recibió las órdenes menores e ingreso a la enseñanza de filosofía en el seminario de Arequipa.
- 1801 Se recibió de abogado ante la real audiencia de Cusco.
- 1806 Recibió las órdenes mayores.
- 1807 Nombrado prosecretario del obispado; y vicerrector y prefecto de estudios en el seminario de Arequipa.
- 1808 Fue nombrado cura de Torata, Moquegua.
- 1809 Viajó a España con el obispo Pedro José Chávez de la Rosa, donde asumió el cargo de capellán del Presidente del Consejo de Indias.
- 1811 Desempeñó el cargo de examinador sinodal del obispo de Sigüenza, España. Asistió a las sesiones de las Cortes de Cádiz, España.
- 1812 Regresó al Perú, desembarcando en El Callao.
- 1816 Se incorporó como medio racionero del Cabildo Metropolitano, ejerciendo el cargo de la secretaría del cabildo.
- 1819 Nombrado rector del Colegio de Medicina de San Fernando.
- 1820 Recibió el grado de doctor de la Facultad de Teología de la Universidad de San Marcos.
- 1821 Se pronunció a favor de la independencia y posteriormente firmó el acta de declaración de la independencia, junto con el obispo de Las Heras de Lima. Integró la Junta de Purificación que recibió información sobre los servicios patrióticos de los curas.
- 1822 Integró la sociedad patriótica fundada por San Martín. Fue elegido diputado por Arequipa y primer presidente del congreso constituyente.
- 1823 Miembro de la comisión que redactó el proyecto de constitución.

- Viajó a Chile por conflicto con la elección presidencial de Riva Agüero.
- 1824 Regresó de Chile.
- 1825 Nombrado tesorero del cabildo diocesano de Arequipa.
Es elegido diputado por Arequipa.
- 1826 Asistió al congreso constituyente.
Fue desterrado a Chile.
- 1827 Regresa al Perú y es recibido apoteósicamente.
Es nuevamente elegido diputado por Arequipa y presidió el congreso.
- 1828 Favoreció la inclusión de los principales dictados de la constitución de 1823 en la de 1828.
Decidió la elección de José de La Mar como presidente.
- 1829 Encarcelado y desterrado a Chile, cuando fue depuesto La Mar.
- 1831 En su ausencia (Chile) fue designado Deán de la catedral de Arequipa.
- 1832 Regresó de Chile y se fue a Arequipa para dedicarse a su ministerio.
Declinó su elección de senador por Arequipa.
- 1833 Participó en la constituyente que reformó la constitución de 1833
Fue elegido presidente de esa constituyente.
Decidió la elección presidencial de Luis José de Orbegoso.
- 1834 Decidió consagrarse a su ministerio eclesiástico.
- 1837 Designado obispo titular de Alalia y Auxiliar de Lima.
- 1838 Fue nombrado ministro plenipotenciario del Estado Sud Peruano de la Confederación, cargo que rechazó.
- 1845 Fue nombrado arzobispo de Lima.
- 1855 Falleció en Lima.

7. ANEXO 2

PRINCIPIOS DEL IDEARIO LIBERAL (RESUMEN)

PRINCIPIOS DEL IDEARIO LIBERAL DE JOHN LOCKE

HOMBRE Y NATURALEZA

- Todos los hombres nacen libres
- Su ley natural es la auto conservación, que dios puso en los hombres.
- La pasión mayor es el instinto de conservación del hombre y por tanto “la fuerza suprema de la naturaleza”.
- El individuo debe defenderse de la autoridad, para que pueda desarrollar sus capacidades y no se menoscabe su libertad política o religiosa.

PROPIEDAD PRIVADA

- La propiedad del cuerpo y su extensión que es el trabajo, son la expresión del mayor derecho de propiedad.
- Derecho de propiedad, con la sola excepción a la posesión comunal y universal de todo bien terreno.
- En cada quien, nadie y solo él mismo tiene derecho sobre sí mismo y el derecho de propiedad sobre el trabajo que es la extensión inmediata de su persona.
- El aumento de la propiedad hace indispensable la sociedad civil para el resguardo de esa propiedad “incrementada”.

• PODER POLÍTICO Y GOBIERNO

- Cuando los humanos ya no pueden prescindir de vivir juntos sin una autoridad y el poder de un juez común, el gobierno civil es la solución al estado de naturaleza.
- El poder político es el “derecho de crear leyes, ya que donde no hay ley tampoco hay libertad”.

- Democracia, cuando la mayoría retiene el poder legislativo.
- Aristocrático u oligárquico, cuando sólo es un grupo.
- Monarquía, cuando el legislativo es una sola persona.
- La monarquía absoluta, no es una forma de gobierno.
- El soberano siempre es la sociedad, el pueblo. Solo el consentimiento de la mayoría puede formar gobierno.
- La finalidad del gobierno es la abundancia, la paz y la libertad de una sociedad humana.
- Todo gobierno está limitado en sus poderes y existe solo por el consentimiento de los gobernados.
- Dos poderes: el poder legislativo y el poder ejecutivo de la sociedad civil.
- En la sociedad política, se cumple la “ley de la fuerza mayor”. A falta de unanimidad, la mayoría decide.
- El pueblo es el supremo juez.
- El ejecutivo tiene poder para cubrir vacíos de las leyes. Se le llama “Prerrogativa”.
- Puede resistirse a la tiranía si usa la fuerza en su contra sin autoridad ni derecho, ya que al hacerlo se coloca en estado de guerra frente a su pueblo, siendo el gobernante quien se ha rebelado contra el soberano.
- El derecho a la resistencia, es un derecho natural.

PRINCIPIOS DEL IDEARIO LIBERAL DE MONTESQUIEU

LEYES

- Las costumbres son las leyes no escritas.
- La ley natural consiste en aquellos derechos y deberes que debe respetarse en todas partes por el bien que producen.
- Leyes son las relaciones necesarias que se derivan de la naturaleza de las cosas”, (de Dios sobre el mundo, de los cuerpos entre sí...).
- El derecho positivo: establece la ley eterna, la ley natural y la ley revelada.
- Ley surge como instrumento para superar el estado de guerra.

- Las leyes, en general, son la razón humana y en cada nación tiene que ver con la particularidad de sus circunstancias físicas de clima o geografías y con el comercio, libertad, costumbres, religión, etc., las que constituyen “su espíritu”.

PODER POLÍTICO Y GOBIERNO

- La sociedad surge de la necesidad de asociarse entre ellos para protegerse. Pero engendra descontentos y se forman grupos, para privilegios y la posesión de sus ventajas.
- Formas de gobierno: República democrática o aristocrática, monarquía y el despotismo.
- En la democracia, el soberano delega autoridad, debe ser guiado por un parlamento, que debe ser elegido para gozar de la confianza debida.
- La monarquía es el tipo de gobierno más inhumano, corrompido y hasta estúpido de la Tierra.
- El despotismo, sólo tiene como ley su deseo: y la fuerza más brutal es su arma fundamental de gobierno. Solo la anarquía es un mal mayor.
- Confederación de diversas repúblicas es necesaria para su defensa común.
- Constitución equilibrada, necesita la separación de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial.
- Los poderes legislativo y ejecutivo en una sola persona, se inclinarán al despotismo.
- Debe evitarse los extremos de pobreza y riqueza, limitando la propiedad. “La virtud necesita una casi igualdad.

LIBERTAD

- Libertad: *“políticamente hablando, es el derecho de hacer lo que las leyes permiten”*.
- La libertad en Inglaterra es seguir las propias ambiciones de poder, prestigio y dinero, eliminando así los límites morales a la acumulación personal. Siendo sus fundamentos morales la avaricia y la ambición. Sin embargo, el sentido del interés propio de cada uno, sustenta su amor a la libertad y su patriotismo.

- El derecho a la propia conservación y la libertad de los individuos y de las naciones, crean obligaciones mutuas.
- Nadie nace para esclavo por naturaleza, ni menos se hace un esclavo como producto de una guerra.
- La esclavitud solo es legítima cuando hay un contrato en un despotismo político. Es nociva no solo para el esclavo sino también para el esclavista.
- La guerra es justa cuando se hace en defensa propia.
- La riqueza y el lujo permiten la perfección de las artes.
- La libertad de conciencia no es un derecho natural ni universal del hombre.

RELIGIÓN

- El cristianismo es el mayor bien que ha podido recibir el hombre del creador:
- No se debe admitir una nueva religión si se le puede excluir, pero donde ya está establecida debe ser tolerada
- Uno de los cuatro tipos de delitos es contra la religión, los otros son contra las costumbres, la seguridad y la tranquilidad.

PRINCIPIOS DEL IDEARIO LIBERAL DE JUAN JACOBO ROUSSEAU

LIBERTAD

- Los hombres nacieron para la libertad. Por naturaleza, son libres e iguales.
- En la antigüedad se pueden encontrar sociedades en que los hombres eran libres y se gobernaban a sí mismos.
- La aparición de la sociedad civil, encadenó al hombre y lo hizo esclavo de “la ley” y de los demás hombres. Ella obligación la mutua interdependencia entre los seres humanos.
- El estado de naturaleza, es un estado de igualdad e independencia.
- La diferencia del humano con otros animales, está en la “racionalidad” de la libre voluntad., pudiendo decidir entre varias alternativas.
- La conciencia de esta libre voluntad es la prueba de “la espiritualidad de su alma” y la su posibilidad de perfeccionarse.

- Nadie esclaviza a nadie porque “en naturaleza” los hombres no se necesitan unos a otros.
- Estados anteriores definen el carácter esencial de la libertad del hombre.
- La sociedad civil para conseguir la voluntad general, le arranca al hombre su libertad.
- El conflicto individuo vs Estado encadenar la libertad del hombre, con la cadena de la sociedad civil.
- La libertad del hombre, es la única fuente de la moral.
- Con el concepto de “la ley natural” que restringía la libertad humana.
- La virtud no es un fin en sí misma, es un medio para obtener la libertad.

CONTRATO SOCIAL

- Contrato Social ofrece una base, órdenes en que la mayoría de los hombres pueden vivir satisfactoriamente cuando las leyes se han vuelto necesarias para ellos.
- Cuando uno de los ricos, sabe del constante peligro de sus propiedades y de la mísera condición del pueblo, sugiere un contrato, para el establecimiento de la “sociedad civil”.
- Cuando no hay ley, cada quien es juez y parte; y empieza a practicar la venganza.
- La sociedad civil debe ser una unidad social en que los individuos prioricen el bien de todos por encima de sus deseos privados.
- La sociedad civil “no es natural”, es convencional y sus convenciones deben fundarse o “tener sus raíces” en aquella primera naturaleza.
- Mediante un pacto o contrato colectivo los hombres ricos garantizar su dudoso derecho a la propiedad y a la riqueza con el consentimiento de los otros hombres ricos y de los pobres para mantener una paz duradera.
- Las catástrofes naturales llevan a un contacto directo con otros humanos y la comunicación en la forma de habla articulada permiten una vida constante con las mujeres y sus hijos
- Las primeras experiencias de solidaridad y cooperación enrumadas a fines comunes conllevan más conciencia.

- La función fundamental del “contrato social”, constituir un régimen que pueda expresar la voluntad de todos, la “voluntad general”.
- El “Contrato” se hace sobre la base de un depósito con el conjunto, no con un individuo.
- El contrato es equitativo, pues todos dan todo. Cada individuo se ha comprometido a acatar la ley como norma absoluta de sus actos.
- “contrato social” crea una persona artificial: El Estado, que tiene una voluntad colectiva.
- La voluntad general es formal, sólo puede desear lo que todos puedan desear.
- El “contrato social” es el acuerdo de formar una sociedad civil y establece el instrumento de la autoridad: “el soberano”.
- No hay derechos reservados en favor de algunos pocos o muchos ciudadanos, si así los hubiera, tales ciudadanos renegarían del contrato en momentos críticos.

DERECHOS INDIVIDUALES

- Todos los hombres son iguales por naturaleza.
- La única norma más específica, es “la naturaleza del hombre”.
- Antes vivían enteramente para sí mismos y dentro de sí mismos. Ahora viven para los demás.
- Ninguna obligación moral es establecida en forma permanente por alguien más fuerte que subyugue al débil.
- La dignidad humana surge en la elección y opción consciente de la voluntad general sobre la voluntad personal.

PODER POLÍTICO Y GOBIERNO

- Todavía no hay Estado, por ende no hay desigualdades.
- Se han desarrollado grandes pasiones para que se necesite un gobierno.

- El gobierno es un mal necesario porque los hombres necesitan dirección en el ejercicio de su libertad.
- El gobierno siempre dependerá de la voluntad del pueblo.
- Debe limitarse la “jurisdicción” del gobierno y prevenir que contradiga o se oponga a la voluntad general.
- No había inicialmente diferencias fundamentales de intereses entre Estado y pueblo.
- La destrucción del gobierno equivale a la destrucción de la sociedad.
- La muerte de un gobierno ocurre cuando las voluntades particulares sustituyen a la voluntad general.
- Estado moderno se fundó para la propia pervivencia humana y es opuesto al sistema que los hace felices.
- La sociedad basada en el propio interés ocasionaría que se inflamen más esas pasiones, conducirá tarde o temprano a la tiranía o a la anarquía.
- La monarquía es el más vigoroso de los gobiernos, y la democracia es el menos *vigoroso*.
- La vida de las naciones grandes se caracteriza por el comercio y por la distinción entre ricos y pobres. Cada uno puede buscar su interés dentro del marco establecido por el Estado.
- Para un “sano gobierno” el conocimiento debe vencer los pre-juicios, las artes y la naturaleza suavizarían las costumbres, y la naturaleza sería conquistada por la ciencia. Las ciencias y las artes, necesitan una atmósfera de lujo y de ocio.
- La ciudad antigua es la que mejor sirve, porque es lo bastante pequeña.
- La fuente de la legitimidad está en el pueblo "soberano". El derecho entonces a gobernar dimana del pueblo y sólo será ejercido mientras el pueblo soberano así lo desee. La voluntad del pueblo es la única ley.
- El ciudadano tiene una relación doble con el Estado: como legislador, en la medida en que es parte del “soberano”, y sujeto a la ley, como individuo que debe obedecer.
- La soberanía del pueblo” es inalienable, por eso el gobierno representativo es una mala forma de gobierno.

- Los representantes deben ser elegidos por colectivos locales en los que estén presentes todos los ciudadanos.
- Para que la “voluntad general” sea legítima, requiere la consulta constante.
- Hay despreció a la democracia tal como generalmente se la practica porque significa una total anarquía de intereses.
- Los partidos deben quedar prohibidos, y también deben impedirse los extremos de riqueza y pobreza.
- Los ciudadanos informados deben votar como individuos, una voluntad general.
- No hay ley o institución que no pueda ser revocada si el Estado va a ser gobernado por la voluntad real de sus ciudadanos.
- La idea de la voluntad general hace imposible que haya una separación de poderes que sea algo más que una delegación del ejercicio de unas funciones ya definidas por el soberano.
- Las costumbres de la sociedad tienen tanta importancia o más que las instituciones del gobierno, porque subyacen en ellas.
- Sólo se puede decir que es un pueblo, si ha vivido con sus leyes y hábitos durante largo tiempo.
- Deben haber grupo con intereses comunes y una voluntad general.
- Una auténtica sociedad civil necesita un legislador, porque necesita leyes desde el comienzo, de lo contrario los más fuertes impondrán su voluntad particular a las masas y las esclavizarán.
- Los jefes de las repúblicas son los que hacen la institución, y es después la institución la que forma los jefes de las repúblicas».
- La religión no debe contener enseñanzas que no conduzcan a los objetivos del gobierno o régimen político.
- El gobierno recibe sus instrucciones de la voluntad general y ejerce su autoridad de acuerdo con el sentido del soberano.
- El ciudadano debe lealtad a la sociedad, más que al gobierno.
- La diferencia entre democracia, aristocracia y monarquía es de número y por consiguiente, diferencias de vigor.
- La dificultad política consiste en establecer la relación debida entre la voluntad particular y la voluntad general.

- Las voluntades particulares pueden quedar fácilmente sumergidas por la costumbre y porque el estadista puede gobernar el conjunto.

HOMBRE Y NATURALEZA

- Es indispensable entender el “primitivo estado de naturaleza” porque sirve para develar los primeros y más sencillos movimientos del alma humana.
- Conocer al hombre natural exigirá un esfuerzo casi sobrehumano de la mente.
- Los hombres civilizados hemos pasado por la corrosión de la sociedad civil.
- Los *vicios* engendrados por la sociedad civil se descubren a través de la introspección.
- “El hombre es un vagabundo”, que trata de pervivir preservando su existencia, pero no es una bestia de presa.
- Pero tiene una cierta bondad: No hace daño a nadie, ni a otros, ni a la naturaleza.
- El humano es “ocioso por naturaleza” y sólo se esfuerza por satisfacer sus necesidades fisiológicas.
- Sólo siente el placer de su propia existencia, con dos pasiones fundamentales: El instinto de conservación y “piedad” o comprensión hacia el dolor y sufrimiento de su prójimo.
- No teme a la muerte porque no puede concebirla, se limita a evitar el dolor y sólo necesita confrontarse contra su prójimo cuando hay una escasez de bienes que satisfacen necesidades básicas.
- La familia inicialmente no existía.
- La razón depende del habla, y el habla implica una vida social; por tanto, la definición del hombre ya no puede seguir siendo la de animal racional.
- La naturaleza sólo dicta el propio interés.

PROPIEDAD PRIVADA

- Los deseos de incrementar la riqueza, hace buscar el poder, creando la propiedad privada. Que es el origen de la desigualdad.
- La propiedad privada no es natural y siempre es causa de desigualdad.
- La propiedad privada es la raíz del poder en la sociedad civil y no puede dejar de influir sobre el establecimiento de las leyes.
- La sociedad protege al rico más que al pobre Y el pobre tal vez tenga mucho que ganar con la destrucción del orden establecido.
- Los ricos sólidamente colocados, buscan el mantenimiento del régimen.
- Se sigue necesariamente un estado de guerra entre los que tienen riqueza o propiedades y los que no la tienen.
- El dinero es la medida general del valor del ser humano, por lo que la virtud pasa al olvido.
- El verdadero fundador de la sociedad política, fue el primero que dijo: "Esta tierra me pertenece".
- Los hombres forman la sociedad civil, que ocasiona la fundación de la propiedad privada, porque siempre gana el amor propio.
- La desigualdad que ha ido surgiendo poco a poco se vuelve "legal" y la opresión de los pobres es sostenida por la fuerza del orden público.
- El estado de guerra condiciona obligando su aprobación por los pobres. Pero es un engaño.
- La sociedad civil exige una devoción al "bien común", una subordinación del individuo al conjunto.

MORAL

- La moral no es natural en el hombre, éste debió inventarla.
- Mientras el hombre moral tiene el sentido del deber; hombre bueno sigue sus instintos naturales, esa primera naturaleza no corrompida por la vanidad.
- Del estado de naturaleza parten dos caminos; uno de ellos conduce a la sociedad civil,

- La única solución es el retorno a la naturaleza.
- Virtud significa vivir de acuerdo con un principio, la represión consciente de lo animal y lo sentimental que hay en el hombre.
- La sociedad civil exige virtud, y la virtud es difícil de mantener.
- La condición de una sociedad civil sana no es la ilustración, sino una fuerte educación moral.
- La piedad natural era la raíz de la humanidad, siempre hubo un conflicto entre el amor a sí mismo y la piedad.
- Por satisfacer su vanidad (*el amor propio exagerado*) el hombre tiene infinitas causas de disputa.
- La “sociedad civil” es la creación de la moral.
- La auténtica fuente de la moral es la sociedad civil, que otros sólo han intuido y han tratado de fundamentar sobre interpretaciones arbitrarias y cuestionables.

8. ANEXO 3

CUADRO COMPARATIVO DE LOS PRINCIPALES FILÓSOFOS QUE INFLUYERON EN EL PENSAMIENTO DE LUNA PIZARRO

| PERSONAJE | OBRAS | APORTES PRINCIPALES | PRECURSOR/ PADRE | CAMPOS | ÉPOCA |
|--------------------|----------------------------------|------------------------|---------------------|-------------------------|---------------------|
| LOCKE | ENSAYO SOBRE EL | LIBERTAD | EMPIRISMO | POLÍTICA | 1632/1704 |
| INGLATERRA | ENTENDIMIENTO HUMANO | PROPIEDAD PRIVADA | LIBERALISMO MODERNO | FILOSOFÍA | REVOLUCIÓN GLORIOSA |
| | TRATADOS SOBRE EL GOBIERNO CIVIL | LEY NATURAL SOBERANÍA | | | |
| | | EMANA DEL PUEBLO | | | |
| MONTESQUIEU | EL ESPÍRITU DE LAS LEYES | DIVISIÓN DE PODERES | LIBERALISMO | SOCIOLOGÍA/ POLÍTICA | 1689/1755 |
| FRANCIA | CARTAS PERSAS | | | | ILUSTRACIÓN |
| ROUSSEAU | EMILIO O LA EDUCACIÓN | HOMBRE BUENO LEY COMÚN | ROMANTICISMO | LITERATURA/ DERECHO | 1712/1778 |
| SUIZA | EL CONTRATO SOCIAL | | DEMOC. DIRECTA | POLÍTICA/ FILOSOFÍA | ILUSTRACIÓN |

9. BIBLIOGRAFÍA

- A.C. Perú, Asamblea Constituyente del. *Constitución para la República Peruana*.
Lima,.1823. Lima: Imprenta de la Libertad de José Maria Masias, 1823.
- A.C.Perú, Asamblea Constituyente. *Constitución de la República del Perú*. Lima:
Imprenta de José Masías, 1828.
- Abbagnano, Nicola. *Diccionario de Filosofía*. Trad. Alfredo N. Galletti. Bogota: Fondo
de Cultura Económica, 1997.
- Abbagnano, Nicolas. *Historia de la Filosofía, Tomo I, II y III, Segunda Edición*
Española. Trad. Juan Estelrich y J. Pérez Ballestar. Barcelona: Montaner y
Simon, S. A., 1964.
- Anna E., Timothy. *España y la Independencia de América*. Trad. Mercedes e Israel
Pizarro. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1986.
- Baring, Anne y Cashford Jules. *El mito de la Diosa*. Trad. S. Pottecher, F. del Río, P.
Torijano, I. Urzáiz Trad. A. Piquer. Madrid: Siruela, 2005.
- Basadre Grohman, Jorge. *Historia de la República del Perú. Tomo I, Quinta edición*
augmentada y corregida . Lima: Ediciones “Historia”, 1961.
- Basadre Grohmann, Jorge. *Historia de la República del Perú (1822-1833)*. Lima: El
Comercio, 2005.
- Belaunde Ruiz de Somocurcio, Javier. *Justicia sin Crueldad, Luna Pizarro, Cartas*
inéditas 1813-1854. Lima: Fondo Editorial del Congreso., 2006.
- Belaunde, Víctor Andrés. *Bolívar y el Pensamiento Político de la Revolución*
hispanoamericana . Lima: Asociados S.R.L. John, Editores, 1983.
- Berlín, Isaiah. *Las Raíces del Romanticismo*. Madrid: Taurus, 2000.

- Bidaseca, Karina. *Perturbando el texto colonial. Los Estudios (pos) coloniales en América Latina*. Buenos Aires: SB, 2010.
- Bonilla, Heraclio y Karen Spalding. *La Independencia en el Perú: las palabras y los hechos*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos-IEP, 1972.
- Campbell, Joseph. *Las mascararas de Dios: Mitología occidental*. Trad. Isabel Cardona. Madrid: Alianza Editorial, 1962.
- . *Las Mascararas de Dios: Mitología occidental*. Trad. Isabel Cardona. Madrid: Alianza Editorial, 1962.
- Castro Olivas, Jorge Luis. *El Secreto de los Libertadores*. Lima: Universitaria (Universidad Ricardo Palma), 2011.
- Céspedes, Guillermo. *La Independencia de Iberoamérica. La lucha por la libertad de los pueblos*. Madrid: Ediciones Anaya, 1988.
- Corbière, Emilio J. *La Masonería II, Tradición y Revolución*. Buenos Aires: De Bolsillo, 2001.
- . *La Masonería, Política y Sociedades Secretas*. Buenos Aires: Sudamericana S.A., 2011.
- Daes, Erica-Irene. *Las poblaciones indígenas y su relación con la tierra*. Ginebra: Doc. Oficial de la ONU, Consejo Económico y Social, Comisión de Derechos Humanos, E/CN.4/Sub.2/1997/17, 1997.
- Duncan Heath y Judy Boreham. *Romanticismo para principiantes*. Trad. Antonio Bonanno. Buenos Aires: Era Naciente SRL, 2006.
- Eliade, Mercia. *Mefistófeles y el Andrógino*. Madrid: Guadarrama, 1969.
- Eliade, Mircea. *Tratado de Historia de las Religiones*. México D.F.: Ediciones Era, 2009.

- Filiatrault, Pascal G. *La Guerra y la Paz, revista N° 2, , Canadá.*, Québec: Abya Yala, 2003.
- Goldman, Noemí. *Historia y Lenguaje, los Discursos de la Revolución de Mayo.* Buenos Aires: Editores de América, 2000.
- Goldwin, Robert A.; Strauss, Leo; Cropsey, Joseph -compiladores-. *John Locke. Historia de la Filosofía Política.* México: Fondo de Cultura Económica, 2000.
- Graves, Robert. *La diosa blanca* . Londres: Faber & Faber, 1948.
- Guerrero Ureña, Marcos. *Los dos máximos sistemas del mundo.* Quito: Edit. Abya Yala, 2004.
- Guillemont, Yves. *El Otro negativo.* Huancayo: Andes , 2012.
- Heraclio Bonilla y Karen Spalding. *La Independencia en el Perú.* Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1972.
- Hernando Nieto, Eduardo. *Carl Schimith y los desafíos al Estado Constitucional (en Pensamiento Constitucional, revista del post grado de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP.* Lima: Fondo Editorial PUC, 1992.
- Kant, Immanuel. *Crítica a la razón pura.* Trad. Manuel G. Morente. Madrid: Librería General de Victoriano Suárez (Edición Digital), 1928.
- Lévi-Strauss, Claude. *Mito y Significado* . Buenos Aires: Alianza Editorial, 1986.
- Lewin, Boleslao de Palma. *Rousseau y la Independencia de Latino América.* Buenos Aires, 1980.
- Lituma Portocarrero, Luis. *Francisco Javier de Luna Pizarro.* Lima: Biblioteca Hombres del Perú., 1964.
- Manrique, Nelson. *Historia de la Cultura Peruana II.* Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2001.
- . *Historia de la República.* Lima: Industria Gráfica Chavín., 1995.

- Maquiavelo, Nicolás. *Discursos sobre la primera década de Tito Livio* . Buenos Aires: Editorial Losada S.A., 2005.
- Martinez, Miguel Alfonso. *Estudio sobre los tratados, convenios y otros acuerdos constructivos entre los Estados y los pueblos indígenas*. Ginebra : Relator Especial de la Comisión de DDHH de la ONU, 1998.
- Nietzsche, Federico. *EL Origen de la Tragedia*. Trad. Eduardo Ovejero Mauri. Madrid: Espasa Calpe S.A., 2007.
- Nietzsche, Ferderico. *El Origen de la Tragedia 2007, Traducción de Eduardo Ovejero Maur*. Madrid: Espasa Calpe, 2007.
- Nietzsche, Friederich. *El Origen de la Tragedia*. Trad. Eduardo Ovejero Mauri. Madrid: Espasa Calpe, S.A., 2007.
- O`Phelan, Scarlett. *Historia de la Cultura Peruana*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2001.
- Occam, Guillermo de. *Principios de Teología (Original: Tractatus de Prinicipis Theologiae)*. Trad. Luis Farré. Madrid: SARPE, 1985.
- Onsari, Fabian. *San Martín, La logia Lautaro y la Francmasonería*. Buenos Aires: Supremo Consejo del Grado 33 y Gran Logia de la Masonería Argentina, 1964.
- O'Phelan, Scarlet. *San Martín y su paso por el Perú*. Lima: Fondo Editorial del Congreso de la República, 2010.
- Oré Belsuzarri, Herbert. *EL Origen de la Masonería*. Lima, 2010.
- Oré Belsuzarri, Herbert P:.F:.C:.B:.R:.L:.S:. *Los masones y la independencia del Perú*. Lima: FENIX 137-1GRAN LOGIA CONSTITUCIONAL DEL PERU, 2011.
- Paredes M, Jorge G. *¿La independencia Peruana, un "Don foráneo"*. Lima: (bajado de Internet: <http://monnografias.com/trabajos19/fora/fora.shtml> , el 21 de julio del 2009, 2008.

- Quijano, Anibal. *Colonialidad del Poder, Eurocentrismo y América Latina*. (En, *Edgardo Lander, compilador*). Buenos Aires: CLACSO-UNESCO, 2000.
- Rheinheimer, Martín. *Historia de Europa. Pobres, mendigos y bagabundos, La supervivencia en la necesidad 1450-1850*. Trad. Carlos Matín Ramírez. Madrid: Siglo XXI, 2009.
- Rivara de Tuesta, María Luisa. *José de Acosta, un Humanista Reformista., 1970*, .
Lima: Edit. Universo, Edit. Universo.
- . *Pensamiento Prehispánico y Filosofía Colonial en el Perú. Tomo I, II, III*. Lima: Fondo de Cultura Económica, 2000.
- Rodríguez Torres, Alfredo. *Visión Histórica del Perú. Lima* . Lima: Tarea Gráfica Educativa, 2001.
- Roel Pineda, Virgilio. *La república de las frustraciones*. Lima: Editorial Alfa, 1977.
- Roel Pineda, Virgilio. *La República de las frustraciones*. Lima: Alfa, 1997.
- Rousseau, Jean Jaques. *Emilio, o la Educación*. Libro dot.com
([http//.www.librodot.com](http://www.librodot.com)), 2011.
- Rousseau, Juan Jacobo. *El Contrato Social*. Trad. Fernando de los Ríos. Madrid: Espasa Calpe, S.A., 2007.
- Runapacha-2004), El Crepúsculo de los Incas (Revista. *Guillén Guillén, Edmundo*.
Lima: <http://miguel.guzman.free.fr/Runapacha/crepusculo.htm> (Bajado el 2 de enero del 2009), 2004.
- Silva Santisteban, Fernando. *Historia del Perú. Perú Republicano*. Lima: Buho S.A., 1983.
- Snell, Bruno. *Las Fuentes del Pensamiento Europeo*. Trad. José Vives SJ. Madrid: Editorial Razón y Fé S.A., 1965.;

- Stavenhagen, Rodolfo. *Informe para la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*. . Ginebra: ONU, 1991.
- Stoetzer, Carlos O. *El Krausismo en Iberoamérica. Boletín de Historia*. Fundación para el Estudio del Pensamiento Argentino Iberoamericano., 1999.
- Strauss, Leo. *¿Progreso o Retorno?, en El Renacimiento del Racionalismo Político Clásico*. Buenos Aires: Amorrortu /editores, 2007.
- . *Estudios de filosofía política platónica*. Trad. Amelia Aguado. Buenos Aires: Amorrortu/editores, 2008.
- . *Historia de las Ideas Políticas. Las tres Olas de la Modernidad*. Trad. Luis Velaochaga. Lima: Academia Diplomática, 2000.
- Strauss, Leo y Cropsey, Joseph. *Historia de la Filosofía Política*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2000.
- Taurel, R.M. (Compilador). *Colección de Obras Selectas del Clero Contemporáneo del Perú*. Paris: Librería de A. Mézin, 1853.
- Tauro del Pino, Alberto. *Escritos políticos de Francisco Javier de Luna Pizarro*. Lima: Biblioteca de Historia, UNMSM, 1959.
- Teodoro Hidalgo Morey, Lourdes Medina Montoya, Guillermo Sánchez Ortíz y Manuel Gálvez Ríos. *Historia General del Ejército del Perú. El Ejército en la República: Siglo XIX. Prólogo de Pablo Macera*. Lima: Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú, 2005.
- Villanueva, Carmen. *Francisco Javier de Luna Pizarro*. Lima: Brasa S.A., 1995.
- Willams, Walter L. *Journal of American History N° 66* . Sidney, 1980.
- Yrigoyen Fajardo, Raquel. *Pueblos Indígenas. Constituciones y reformas políticas en América Latina.*: Lima: IIDS (Instituto Internacional de Derecho y Sociedad), 2010.

ADENDA

ANEXO-4

SOBRE EL REQUERIMIENTO DEL JURADO MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN

PRESENTACIÓN.

Agradezco al Dr. José Carlos Ballón por el extenso informe sobre mi Tesis, y por el conjunto de sus aportes, que antes de cuestionar mi trabajo, significan el señalamiento de las líneas de profundización y especialización de muchos aspectos necesarios sobre el tema de “La Independencia del Perú”, ante la inminencia del bicentenario de su realización. Sobre los 92 títulos¹ sugeridos como bibliografía complementaria, he tenido a bien leer y estudiar gran parte de los textos y autores sugeridos por el Dr. Ballón, aquellos que según mi modesta opinión son atinentes a mi Tesis, y en el proceso mismo he ido aumentando algunos otros títulos y temas, en la perspectiva de integrar y completar una bibliografía más amplia e integral que la presentada en mi Tesis original. Pienso que es acertada su opinión, en cuanto a que este trabajo histórico-filosófico sobre el “Estado de las élites de gobierno”, sea complementado por un estudio multidisciplinario sobre el “Estado de la Nación”, a ello contribuye el Dr. Ballón con sus valiosos aportes.

Igualmente, es mi objetivo anexo a la obtención de mi grado, que este listado de libros, autores y temas, cumpla con informar muy ampliamente a otros investigadores, Tesistas, autores y demás público interesado sobre el conjunto estructural de las ideas principales, tendencia y corriente filosófica central que guía el articulado de LA CARTA MAGNA O LEY DE LEYES QUE CREA O CONSTITUYE EL PERÚ COMO REPÚBLICA, y su conexión con los protagonistas que la redactaron, la estructuraron y firmaron, en este caso particular de mi Tesis, la conexión o vínculo de esta verdadera “doctrina constituyente” con el personaje principal o Presidente de las tres primeras Asambleas Constituyentes, el sacerdote-político Francisco Javier de Luna Pizarro, timonel incuestionable de los primeros procesos constituyentes del Perú republicano, y muy en especial líder y guía primordial del diseño y creación de la institución principal del episodio histórico que crea la República del Perú, llámese “Asamblea” o “Poder Constituyente”. Máxime, como repito, cuando estamos a las postrimerías de la conmemoración del bi-centenario de aquella fecha magna; y dado también que se trata nada menos que esclarecer sobre las ideas que originan e impulsan al Presidente de las tres primeras Asambleas Constituyentes de la patria peruana.

Remarco esto último, por la gran importancia que de por sí tiene el papel cumplido por F. J. de Luna Pizarro en la creación y fundación de la República del Perú, integralmente, no solo como “Estado”, sino sobre todo como “sociedad” y/o “Pueblo” (ver informe del Doc. Ballón), sobre todo porque nuestro protagonista actúa en la política, “oficiosamente” como comisionado de la iglesia católica, como fácilmente lo podemos deducir.

¹ Ver listado al final.

Igualmente debo expresar que el pedido expreso del Dr. Ballón, de elaborar un “anexo breve” que pudiera complementar mi Tesis, lo he tomado personalmente como el inicio del debate y profundización que merece este tema específico sobre Luna Pizarro y en general sobre el “Pensamiento que forjó la independencia del Perú”. El volumen de su Informe y la importancia de su contenido así lo sugieren. Sin embargo por la trascendencia que provoca el largo informe del Dr. Ballón, considero que también comprueba la validez y efectividad de mi Tesis para generar debate. Pero sobre todo demuestra que mi Tesis puede servir y desde ya funciona como un estudio primordial o “de base” para, desde allí, y sobre todo por la identificación doctrinaria o la tendencia filosófica que mi estudio concluye (con el acierto mayor o menor que el Jurado se digne otorgarle). Esta Tesis, estimula, provoca o incide el inicio y/o la profundización de múltiples y diferentes temas, como los que presenta con acierto el Dr. Ballón. Debo además responder a la pregunta del mismo, sobre el porqué no he tomado en cuenta los abundantes autores y/o títulos que indica en su informe y debo ser sincero en declarar que el motivo principal de su no mención ni consideración ha sido porque mi estudio original tiene definitivamente otro enfoque, que es más doctrinario y filosófico, además de otra visión del paradigma con el que tratamos este tema, como lo trataré de demostrar en este anexo.

Lo que considero mi Tesis original, la empecé bajo la asesoría de la Dra. María Luisa Rivara (q.e.p.d.) y tiene en su versión final 321 páginas, con cantidad de autores y temas que tenían otro enfoque paradigmático y una hipótesis principal diferente, cuál era la relación de F.J. DE LUNA PIZARRO Y EL ROMANTICISMO y que nos ampliaba cada vez más el horizonte de posibilidades, temas y autores a estudiar, por lo que consideraba la finada Dra. que “había que ajustar” el tratamiento del tema, lo que materialmente debía ocasionar la reducción del volumen a unas 100 o 120 Págs. posteriormente mi segundo asesor el Dr. Javier Molina (que dejó de laborar en la UNMSM) con el que precisamos y enfocamos mucho más el tema final y título de mi Tesis, me aconsejó unas 150 páginas, lo que se consiguió haciendo más específico el tema general del romanticismo por el de *la influencia del liberalismo republicano en F. J. De Luna Pizarro*. Así se fue ajustando, reduciendo el espacio y precisando el enfoque del tema, con mi asesor final el Dr. Zenón de Paz Toledo.

Coincido y estoy plenamente de acuerdo con el Dr. Ballón cuando dice en su informe, que las investigaciones y las Tesis universitarias en la UNMSM, deben replantearse para hacerlas multidisciplinarias y menos “sistémicamente deficientes”, en sus palabras:

...El sistema con que se han organizado los estudios de posgrado, por lo menos en nuestra Facultad de Letras, que, en mi modesta opinión requiere una evaluación integral, así como la elaboración de un conjunto de debates y soluciones posibles a mediano plazo.

Luego de estas precisiones paso a responder a los requerimientos del Dr. Ballón. En resumen sus sugerencias están resumidas en la Pág. 3 de su informe, cuando dice:

Esta sola constatación del graduando, plantea por lo menos tres aspectos decisivos a investigar:

a) Reunir evidencia historiográfica más fina y reciente, no trabajada por la tradición.

- b) Revisar el concepto de ilustración que tiene a la revolución francesa como modelo exclusivo.
- c) Investigar las formas de vida o contextos sociales que originan estos fenómenos culturales y políticos comparándolos con los nuestros (que también requieren una investigación particular).

Sobre el primer punto que señala el Dr. Ballón, más abajo adjuntamos información historiográfica nueva (no sé si “más fina” o a qué se refiera con esto), pero sí, atingente a la presunta militancia organizativa e ideológica de F.J. de Luna Pizarro, que se debe tener en cuenta, por el cúmulo de evidencias y análisis en la coherencia de los procesos que llevan a nuestro protagonista, a prácticamente redactar y firmar nuestra primera Constitución y su documento de bases, textos, que han sido calificados con mucho acierto de corte “liberal radical” y hasta de “jacobina”.

Aunque esta filiación ideológica y filosófica se pone en duda por la complicada y parca actuación de un personaje tan especial como lo es F. J. De Luna Pizarro, por sus claras y especiales tendencias conspirativas y tácticas (sacerdotales y/o masónicas) según las circunstancias políticas, donde tenía que actuar como timonel, pero también de árbitro, componedor y dirimente, y tengamos que dar una explicación nada concluyente a aquello que escribe Tauro del Pino y otros autores en cuanto a que Luna Pizarro “calla más de lo que dice”² y que por su falta de escritos mayores: “Ciertamente que su pensamiento político no tendió nunca hacia una perspectiva lejana, sólo atendió al requerimiento de las circunstancias inmediatas”³. Lo que complica más el misterio ya que no se puede negar, ni cuestionar el hecho que él fue el principal redactor de las tres primeras constituciones liberales del Perú republicano y que es con la iglesia católica y la cristiandad peruana⁴, uno de los fundadores de la patria peruana. Lo cierto es que aquí vale el proverbio chino que dice: “Vale más una acción, que mil palabras” o la frase de Goethe: “Gris es la teoría y verde el árbol de la vida”.

Considero que la mayor parte de los autores y textos sugeridos por el Dr. Ballón son de necesaria lectura y comentario, si queremos seguir el camino y método por él señalado, que más que filosófico es sociológico, historicista, deductivo y multidisciplinario, además que como repito tiene otros diferentes paradigmas investigativos.

Sin embargo, tengo que pronunciarme sobre el primer autor que tiene una opinión diferente, y con la que habría que contrastar la opinión propia, quiero hacer algunos comentarios y demostrar mi disconformidad.

Resulta nada serio y muy criticable este texto de Francisco José de Solar Rojas, que es citado y comentado por el informe del Dr. Ballón, cuando este historiador se expresa así: “Por su declarada fidelidad al rey, fue nombrado rector del Colegio Mayor de Medicina San Fernando (1819)”. Aquí habría que explicar porque “tanta fidelidad” hizo que junto a Bernardo Monteagudo

² Tauro A. 1959 citando a Leguía, p. IX

³ Op. Cit. p. XXXVII

⁴ Que si nos fijamos en el peso demográfico de la cantidad de cristianos de la población peruana, no es nada despreciable como “pueblos”, “sociedades” o “comunidades”.

e Hipólito Unanue, apenas después que San Martín tomó Lima, estuvieran allí mismo en San Fernando, haciendo juramentar a cientos de ciudadanos fidelidad al Perú republicano y convirtieran sus aulas, con mucho entusiasmo, nada menos que en local de la Asamblea Constituyente; ¿Esto es fidelidad al rey, o más bien fidelidad a la Patria que nacía?; pero insiste Del Solar: *“Con grandes dotes de manipulación y persuasión, más que brillantez”*, en un período de revolución y guerra; ¿se le puede pedir “brillantes moral” a un patriota que ve venir la inminencia de la patria independiente,⁵ ¿“guantes blancos” y respeto por el enemigo declarado?; pero no es solo ingenuidad intelectual o mala voluntad gramatical, del mencionado historiador, sino impertinencia y atrevimiento, cuando escribe: *“más godo y conservador, que patriota y liberal”*, o peor: *“Luna Pizarro se prestaba para asegurar la continuidad del absolutismo en el colegio de Medicina y Cirugía”*, y *“el destino, su suerte y su oportunismo... le llevó a presidir la ceremonia de suscripción del acta de la Independencia”* (?).

Al parecer, este historiador pensaría también que estos mismos factores azarosos e inciertos y no su brillantez intelectual y política llevaron a F. J. de Luna Pizarro a presidir las tres (3) posteriores Asambleas donde se reunió el Poder Constituyente que formuló y aprobó, la Carta Constitucional, con que nace el Perú. Acaso no habría que preguntarse más bien si al historiador Del Solar Rojas, ¿no le sería fácil imaginarse todo lo contrario?, que un sacerdote que llegó a Arzobispo, además de sus otros cargos de primera línea, con *“sus reconocidas y grandes dotes y artes de manipulación”*, que Luna Pizarro debió *“aprender en Cádiz, en directo las costumbres y mañas cortesanas”*, *“más sacerdote manipulador para detentar el poder detrás de bambalinas”*, *“dispuesto a ganarse un espacio en la historia nacional siguiendo recetas políticas de Machiavelo”*, etc, que son sus mismos adjetivos, ¿No es más fácil imaginarse que un “cuadro” de tamaño categoría verdadero *“fidelista, godo, monárquico y absolutista”*, y *“el factótum de la política y accionar jurídico nacionales por más de 20 años”*, además con la protección poderosa de Roma y la feligresía católica del Perú y contando con una mayoría absoluta de votos de los asambleístas. Pregunto: Con todas estas facilidades y poderes ¿No le hubiera sido fácil sabotear y abortar la causa de crear y constituir la patria peruana?

Todo esto que afirma Del Solar Rojas, es exageradamente anti-Luna Pizarro, tendencialista y claramente contradictorio. Es por esto y por algunas otras destempladas y nada serias afirmaciones, como decir que Luna Pizarro *“convivio plácidamente con Castilla”* y que:

“... a los 75 años de edad, falleció en Lima, quizá perdonado por el Señor, pero nada en paz con su conciencia, si realmente la tuvo”.

Especular sobre la “conciencia” de Luna Pizarro y hasta sobre los “perdones del Señor” es, digamos lo menos, ridículo. Y no termino de entender los adjetivos contraproducentes que utiliza Del Solar, porque estamos hablando del personaje que preside, dirige y firma las constituciones

⁵ Además Luna Pizarro mismo escribe: *“Nadie ignora las vicisitudes de la guerra, en que es forzoso alternar con el bien y el mal, con las ventajas y los reveses. La victoria es muchas veces, y acaso las más, un don de la fortuna, aunque al cabo favorezca la justicia de una causa, siempre que haya constancia heroica para sostenerla en medio de los contrastes”.* Cita de: Tauro del Pino, Alberto. Compilador, *“Escritos políticos de Francisco Javier de Luna Pizarro”*, Lima . Biblioteca de Historia, UNMSM. 1959. p. 179.

con las que nace el Perú, ¿Las co-redactó y firmó a regañadientes? O ¿Contra su voluntad?. Además no estamos hablando de cualquier liberal-radical y republicano, sino del líder indiscutido del nacimiento republicano de Perú, del personaje que el 29 de abril de 1827, llegó desde el exilio al puerto del Callao y fue recibido por sus seguidores “fieros republicanos” como Lorenzo Vidaurrre y Francisco de Paula Gonzales Vigil, y el pueblo de Lima, que lo aclamó masivamente. Del Solar Rojas, trata insulsamente de sostener ¿que fue un falso líder radical?, ¿un impostor de largo aliento?

Por todo esto, es que no consideré al historiador Del Solar Rojas, ni mencionarlo en la bibliografía, al margen de que su artículo breve y de corte periodístico, es intrascendente para los objetivos de mi Tesis. Tampoco he mencionado a otros autores que no figuran en el Informe del Dr. Ballón, por iguales o peores argumentos.

Igualmente no termino de entender las objeciones del Dr. Ballón a las conclusiones de mi Tesis en cuanto a que tiene “una base textual muy débil” y “una ausencia de evidencias ideológicas fuertes”. La base textual de mí Tesis, es indudablemente el texto mismo de las constituciones y sus procesos de redacción y aprobación, cuyo principal actor y protagonista fue, sin lugar a dudas F. J. De Luna Pizarro, ahora bien, si esto no está respaldado por antecedentes “textuales”, es cierto, pero los hay muchos “de facto” o “de hecho”, esta aparente contradicción y dudas que genera el comportamiento singular de Luna Pizarro, es un tema, que mi Tesis trata de resolver al margen de las leyendas “negra y dorada” que puede haber; y una manera de encontrar mayores y contundentes “evidencias ideológicas fuertes”, es lo que me permitiré avanzar en estos comentarios de las siguientes páginas, no sin antes advertir que es un tema que requiere, por su misma naturaleza, de mayor cantidad de espacio, ya que trata de esclarecer una de las corrientes de mayor hermetismo y misterio de la filosofía europea, cual es el de la corriente del Romanticismo y su actuación protagónica en la creación de las patrias criollas hispano y anglo-americanas.

Sobre el segundo punto, pienso que no solo hay que profundizar sobre el concepto de “ilustración” y su relación con la revolución francesa, sino también deslindar las diferencias y vínculos con la tendencia “iluminista” sobre todo alemana (Baviera) y la forma cómo la corriente del “romanticismo” alemán-francés-español, conjuga ambas y da líneas de acción política para que el “pragmatismo” inglés sea hegemónico con una estrategia política –la de la Logia “Lautaro”- que es la que finalmente se impone y triunfa en las guerras de la llamada “independencia” y la conformación de las repúblicas hispano-americanas en todo el período histórico que abarca el marco de nuestro estudio. Esto nos deriva a la importantísima tarea de indagar y analizar **¿Cuál fue la relación y vínculo organizativo de la Logia Lautaro con nuestro insigne personaje?, ¿pudieron los seguidores de Francisco de Miranda⁶ (1750-1815) captar, adoctrinar e incorporar desde las cortes de Cádiz, al que sería después jefe de la iglesia católica y**

⁶ En 1798, en Londres, Miranda fundó la logia “Gran Reunión Americana” con el objetivo expreso de luchar por la independencia de América. Integrantes de esta logia, dirigidos por él, fundan en Cádiz en 1810, la Logia “operativa” Lautaro, para los mismos fines.

líder histórico del liberalismo republicano en el Virreinato del Perú?. ¿Cuáles son las bases del Romanticismo como corriente filosófica?

Y finalmente sobre el tercer punto que sugiere el Dr. Ballón, ir del análisis basado “*en la razón pura*” o en el discurso abstracto, sino en relación con el mundo de la vida inmediata” (Pág. 16 de su Informe), podemos comentar que los contextos sociales, o “modos de vida” que originan estos fenómenos culturales, se comprenden formalmente como la relación entre la superestructura política estatal o de Gobierno y las correlaciones con el estado de situación de la infraestructura de los pueblos o “naciones”, en este caso, de la realidad europea, con sus similares de los fenómenos “americanos” o del “nuevo mundo”, solo que estos últimos estuvieron y están colonizados hasta el día de hoy⁷, por los primeros.

Estos fenómenos “estatales” están vinculados a la situación económica de la nación y/o de los pueblos por una relación de “determinación en última instancia”, y se les ha estudiado bajo el conocido método marxista (sobre todo por las obras de Althusser⁸ y su traductora Martha Harnecker) y sobre todo por los conceptos planteados y resumidos por C. Marx en la "Tesis sobre Feuerbach" en donde entre otras cosas plantea que “el ser social es el que predetermina la conciencia social”, lo que es complementado por “las Formas del estado y de la conciencia en relación con las relaciones de producción”⁹. Además, actualmente este enfoque, debe ser a su vez complementado usando también el paradigma del “colonialismo interno”¹⁰ o de la “colonialidad del poder”, lo cual nos llevaría a profundizar un trabajo más histórico-sociológico, que como es fácil de concluir, nos daría más luces sobre el “estado de situación” de la sociedad y del estado, mucho más amplia y profunda, que supera de sobremanera el interés filosófico con el que hice mi Tesis.

Tal como se puede notar, el conjunto de temas y autores sugeridos por el Dr. Ballón son amplísimos y el hecho que requieran tan panorámico esclarecimiento, en este caso, se debe a la naturaleza “lacónica y misteriosa” que caracteriza esa habilidad conspirativa, digamos, innata de nuestro personaje en estudio, habilidades que son propias de los curas políticos -que son muchos en la historia de la “independencia” de América- (Ver Pág. 13). Más cuando Luna Pizarro es un personaje especial agravado por su presunta pertenencia a “hermandades herméticas y ocultistas”, como sacerdote seglar, discípulo y protegido del “Apóstol de las Indias” el Obispo Chávez De La Rosa, siguiendo sus enseñanzas llega a ser Arzobispo de La Ciudad de los Reyes y “partero del Perú”, personaje que nos tiene intrigados, hasta el día de hoy.

Una primera cuestión que quiero aclarar en esta presentación es que en varios párrafos de mi Tesis caracterizo al liberalismo criollo de Luna Pizarro como “inconsecuente”, aplicado sobre una sociedad colonizada. A esto habría que aumentar, que predominan y predominarán

⁷ Quijano, Aníbal. *Colonialidad del Poder y Clasificación Social*; Edit. CLACSO, Bs. As. 2014

⁸ Althusser, Louis. *La Revolución Teórica de Marx*; Edit. Siglo XXI, México DF, 1967.

⁹ Marx, Carl. *Introducción General a la Crítica de la Economía Política*; Edit. Siglo XXI, México DF, 1968. Págs. 50-60.

¹⁰ En las últimas décadas del siglo XX, hasta la actualidad, muchos teóricos latinoamericanistas, han venido sosteniendo este paradigma del “Colonialismo Interno”, intelectuales como Rodolfo Stavenhagen, Pablo González Casanova, Boa Ventura de Sousa Santos, Walter Mignolo, Aníbal Quijano, entre otros.

(hasta 1968 – luego de la RA de Velasco Alvarado) las relaciones de producción serviles, agravadas en esta época por las relaciones de producción esclavistas (Luna Pizarro se servía de un esclavo y “siervos” indígenas). Igualmente el total de las relaciones estatales (tributos y demás exacciones a la población mestiza e indígena) eran de tipo colonial y feudal, es decir era de tipo militar-coactivo y no solo obligatorio, sino fácticamente penalizado y criminalizado para los infractores. Estas “relaciones” entre Estado y sociedad, con la independencia, no cambiaron de la noche a la mañana, es más el sistema colonial externo, “cambió” solo de dueños y se “interiorizó” en nuestro continente.

Este cambio de paradigma, hace que comprendamos la “independencia” como la implementación de un colonialismo interno o que la “colonialidad del poder” no cambia, solo “pasa de mano” a los criollos republicanos. Es decir con la llamada “independencia” las relaciones colonialistas entre <dominantes-sometidos> solo cambian en la primera parte de la ecuación, los “titulares” de la parte opresiva o dominantes son sustituidos por los criollos separatistas; pero la relación de dominación y explotación contra los indígenas y mestizos persiste, ahora con más fuerza¹¹.

LA HEGEMONÍA APLASTANTE DEL COLONIALISMO

El punto central que sostiene el Dr. Ballón y que caracteriza todo su informe, me parece, que es la idea que propone sobre “la confrontación entre los colonialistas y los colonizados” y que habría dejado de tener importancia y el mayor peso en las relaciones y lucha de clases, de castas y de naciones, y que dejaron de significar la “contradicción principal” en el Virreynato, y posteriormente en la primera etapa de la república, hasta la guerra del Pacífico, donde luego “las haciendas se expandieron a costa de las tierras de los indígenas” puesto que señala claramente que:

“Es pues demasiado simple y apresurado establecer, como conflicto central de la sociedad peruana en la primera mitad del siglo XIX, la confrontación entre indígenas y criollos”

Y remacha,

“Para la pequeña elite criolla hubiera sido suicida lanzarse a una confrontación con las masas indígenas por la propiedad de la tierra”.

En primer lugar, esto solamente habría sido posible si la reducción de la población indígena (por el exterminio), luego de la derrota del inca Tupac Amaru II en 1780, fue tan “completa”, que la presencia indígena en la “sociedad peruana” ya dejó de tener, en aquellos posteriores años a 1780, ninguna o poquísima relevancia; o porqué las relaciones de opresión colonial y las relaciones de producción serviles que nacieron con la colonización y que se profundizaron hasta avanzada la república (hasta la Reforma Agraria de Velasco Alvarado), en aquellos años del siglo XIX, ¿Se volvieron tan débiles e inocuas, que “las masas indígenas” hubieran podido aplastar a la “pequeña elite criolla?”, es decir explicar el por qué lo hubieran

¹¹ Tanto así que Bolívar organiza una reforma agraria latifundista y repone el tributo indígena

podido hacer, entre 1780 y 1879, es negar la derrota de Túpac Amaru y afirmar que aquí no hubo enfrentamiento por tierras y territorio. Pero por el tenor de su frase, pareciera que “la pequeña elite” colonialista no fue dueña absoluta y de facto (militarmente) de todo el territorio que sus padres colonialistas hispanos conquistaron a costa de más del 90% de la población indígena y que el pequeño grupo de “indios supervivientes” que quedaron mantenían al flamante estado criollo republicano, con su trabajo gratuito, que proveía al mercantilismo predador que exportaba todo lo que podía vender al exterior (principalmente los insumos mineros, hasta que surgió el boom del guano), más que con sus tributos (monetarios?) por la propiedad de la tierra de cultivo que era escasa o nula.

Resulta obvio que Luna Pizarro y su liberalismo inconsecuente y estamentado, defendía el monopolio de la propiedad de la tierra por parte de la iglesia, y por cuanto el origen de la separación de la llamada “independencia”, fue la confrontación de los criollos contra sus padres peninsulares por quedarse completamente dueños de la aventura colonial. Sobre el ejercicio de las ideas liberales y republicanas en los territorios o países como el Perú, diremos que más que una ideología auténtica y consecuente, en el Perú los ideales liberales fueron más bien, ejercicios teóricos inconsecuentes, aplicados a la manera de la democracia greco-romana¹², “solo para los ciudadanos” es decir fue una democracia estamentada. En el Perú, desde la independencia, la libertad, la igualdad y la fraternidad solo fueron un ejercicio válido o exclusivo de cierta clase u oligarquía criolla, y a pesar de que se puede reconocer que el humanismo como tradición filosófica española significó un avance frente a la tesis escolástica aristotélica de la esclavitud connatural a cierto tipo de hombres¹³, esto no sirvió de mucho pues como veremos la virtual inexistencia de los indígenas como sujetos de derecho constitucional y sujetos políticos (o ciudadanos), es un hecho incuestionable.

Es muy importante también aclarar, como bien lo hace el Dr. Ballón en su informe, que la iglesia católica fuera la propietaria de la mayor extensión de tierras agrícolas, es decir era la principal institución colonial-feudal, e instrumento de ejecución de la extracción de la plusvalía indígena, vía el trabajo gratuito (servilismo y esclavitud), valores inmensamente superiores a cualquier tributo monetario. Pero sin embargo el clero no fue el único beneficiario con los enormes latifundios que surgieron desde la colonia. ¿No fueron acaso el sistema de “repartimientos” coloniales, el origen del latifundio y del feudalismo?

En términos generales, la crítica principal que hace el Doc. Ballón, esta generada en las conclusiones de mi Tesis, y dice que “no se comprueba con fuerza, ni con bases textuales firmes” que Luna Pizarro sería un liberal radical. Sin embargo, en varios párrafos de mi Tesis planteo mis

¹² “Santo Tomás y su escuela, entienden así la doctrina de Aristóteles acerca de la servidumbre que los ignorantes deben a los más sabios (...) La guerra -piensa este grupo de tratadistas- Sólo es lícita cuando se trata de bárbaros furiosos y depredadores. (...) Por eso, considera como Acosta, tres clases de bárbaros. En la segunda están comprendidos mexicanos, peruanos y chilenos, quienes cree deben ser gobernados política y no despóticamente, porque son libres por naturaleza, aun cuando siempre encaminándolos a la religión y a una vida mejor”. En: Rivara de Tuesta, Maria Luisa. *Pensamiento Prehispánico y Filosofía Colonial en el Perú. Tomo I, II, III*. Fondo de Cultura Económica. Lima. 2000. p. 225.

¹³ Op.Cit. p 193-269.

dudas de esto mismo, es decir mi definición del radicalismo de Luna es cuestionado por mi investigación, pero no para negar que Luna Pizarro fuera un liberal y hasta un ultra-liberal, sino para negar que este liberalismo europeo¹⁴, fuera en América una doctrina revolucionaria y liberadora del ser humano colonizado en esta parte del mundo, además que este pensamiento liberal, fue usado por los criollos separatistas como una forma eficaz de confrontar a la monarquía y al absolutismo de los caudillos militares y forjar una república que les fuera beneficiosa para su “negocio colonial-feudal” en la forma de un estado “independiente” monopolizado y privatizado por una minoría criolla.

UNA DIMENSIÓN MÁS AMPLIA Y PANORÁMICA DE LA CREACIÓN DE LOS ESTADOS-REPÚBLICAS EN AMÉRICA.

Sobre el primer y segundo punto del Dr. Ballón. Considero más bien que es imprescindible aprovechar el presente anexo para presentar, remarcar y ampliar el tema filosófico bajo la sugerencia de Alicia del Águila¹⁵, y ampliar la imagen panorámica de la época a tener en consideración para poder juzgar actitudes, tendencias y opiniones sobre el comportamiento, doctrina o ideología de los actores protagonistas de aquella época que va del año 1780, en que nace Luna Pizarro y que coincide con la gran rebelión de José Gabriel Condorcanqui, el inca Tupac Amaru II y el año de 1834 en que Luna Pizarro abandona la política.

Lo primero es remarcar que entre estos años, se dan los dos grandes procesos revolucionarios, como son la revolución Francesa (1789) y el proceso independentista Norteamericano. En 1783 se firma el Tratado de Paz de Versalles, donde Inglaterra reconoce la independencia del nuevo país y en 1787 los delegados de las Trece Colonias, reunidos en la convención de Filadelfia, aprueban la Constitución americana, redactada fundamentalmente por Thomas Jefferson, que pone en práctica la división de poderes preconizada por Montesquieu y estructura al país como una república federal, cuyo primer presidente es George Washington. El preámbulo de la Declaración de la Independencia norteamericana, está influido por un fuerte espíritu republicano, como “marco de libertad”. Además esta Declaración y luego la Constitución de los EEUU, reflejan la filosofía de la Ilustración, incluyendo el concepto de la “ley natural”, y “el derecho de libre determinación”, con ideas y frases extraídas de las obras de John Locke.

Con la frase anterior, quiero reafirmar que este período histórico está paradigmática y fuertemente influido por la filosofía que despliegan a nivel mundial y sobre todo en América, estos dos procesos revolucionarios, que tienen como ideólogos principales a Locke, Montesquieu y Rousseau; pero que sobre todo es un período evidentemente marcado por el “afrancesamiento” de la ilustración y el liberalismo republicano, pero igualmente por la acción organizativa y conspirativa, además del activismo político insurreccional del romanticismo, como lo veremos luego.

¹⁴ Ver Pág. 145, dice: La reflexión que debe hacerse no es solamente sobre la actitud anti-monárquica de los liberales, que es algo de lo que no se puede dudar porque fue la que produjo la llamada “independencia”, sino sobre la existencia o no de una postura política anti-colonialista. Sobre esto vale la pena analizar varias preguntas.

¹⁵ Ver Pág. 16 del Informe: Impacto de la Filosofía.

Es cierto que no podemos convertir la “Historia del Perú” en la “Historia del Estado”, y debemos estudiar más “la historia de la nación”, pero también estoy de acuerdo cuando el Dr. Ballón apunta en el IMPACTO DE LA FILOSOFÍA señalando que:

“En este punto la autora – Alicia del Águila Peralta- introduce un aspecto sumamente importante para un estudio de nuestra biografía intelectual, según el cual, durante la segunda mitad del siglo XIX coincidieron el liberalismo, con las ideas positivistas y el organicismo alemán, hijo del Romanticismo alemán y la consecuente recuperación de la centralidad del poder limeño frente a los poderes regionales.

(...) Pero lo cierto es que, como añade Juan Luis Orrego Penagos:

Nuestros liberales consideraban a los indios un obstáculo para la formación de una nueva "nacionalidad", era necesario destruir la autonomía y la identidad comunal que los indígenas habían heredado del régimen colonial y era preciso obligarlos a integrarse a la nación mediante la dependencia política y la participación económica.

Hemos indagado paralelamente desde el inicio de nuestra investigación de la Tesis, sobre el romanticismo y cómo éste actúa como bisagra del iluminismo alemán y el racionalismo ilustrado o ilustración francesa principalmente y hemos encontrado algunas cuestiones interesantes que paso a comentar, ya que como reitero, considero que este gran tema –el del romanticismo en la independencia, o más específicamente, en Luna Pizarro- amplía de sobremanera el punto de mi Tesis y considero que será motivo de una futura y mucho más extensa indagación.

Llama la atención histórica la simultaneidad real y otras similitudes evidentes que el período que va del año 1810 al 1825 y que contiene procesos simultáneos que aquí pretendemos comprender y reseñar. Al parecer, este proceso separatista de las colonias y la creación posterior de los estados-repúblicas de Centro y Sud América, han seguido un mismo proceso o “plan” coordinado (y posiblemente ¿centralizado?). Por ejemplo: La independencia de Chile fue declarada a través del Acta de Independencia de Chile, jurada oficialmente el 12 de febrero de 1818, la independencia del Perú fue consecuencia de la anterior y fue firmada el 28 de Julio de 1,821, la de México el 27 de Setiembre de 1,821 y la de Brasil el 07 de Septiembre de 1822, solo para mencionar algunas fechas similares y países limítrofes como Perú con Chile, o muy distantes como México y Brasil. Por lo que es lícito preguntarnos ¿de dónde aparecen estos libertadores criollos “coordinados”?, ¿bajo qué doctrina, ideología y filosofía se organizaron y “afiataron” tantas voluntades, instituciones, ejércitos y dineros?, ¿quiénes financiaron estas campañas cuasi-orquestadas?, ¿quiénes invirtieron en ellas y con qué objetivos se crearon tantas repúblicas y patrias?. Es difícil imaginarse cuán difícil y costosa es la acción doctrinaria y organizativa, y sobre todo si consideramos que el proceso fue violento y de enfrentamiento bélico, en un “teatro de operaciones” que en este período fue continental.

¿No tuvo que haber acaso, una filosofía “maestra” que sirva como “cemento” y doctrina de un plan conjunto y general, y una organización política o “para-política” que coordine el desarrollo de las acciones?. De las respuestas que demos a estas preguntas, podemos ir precisando las ideas y explicando las acciones de los protagonistas; porque no trataré aquí de

proponer “hipótesis conspirativas”¹⁶, sino de describir y analizar procesos concretos históricos, sociales y políticos que es necesario develar y explicar con todas las evidencias y autores del caso.

Estamos casi para cumplir los doscientos años de la creación de la república peruana y no me parece pertinente que sigamos sosteniendo que nuestra primera Carta Constitucional, haya tenido como principal redactor, impulsor principal, organizador y presidente a un personaje “fidelista y conservador”, sobre todo cuando muchos célebres intelectuales peruanos desde Víctor Andrés Belaunde hasta Valentín Paniagua Corazao, caracterizan este documento como expresión de un liberalismo radical y “jacobino”. Es decir, el Congreso Constituyente de 1822 redacta la primera Constitución del Perú teniendo como guía el proyecto de constitución que fue elaborado por la comisión encabezada por F. J. De Luna Pizarro, Sánchez Carrión, Francisco Javier Mariátegui, Toribio Rodríguez de Mendoza, José Gregorio Paredes, Manuel Pérez de Tudela, Justo Figuerola y Mariano José de Arce, con un espíritu “ultraliberal”. Pregunto, ¿Es posible que esta primera guía o base del proyecto constitucional haya estado integrada por un fidelista y conservador? Y para el colmo ¿Qué después este mismo personaje haya sido elegido presidente de las tres constituyentes?

Muy por el contrario, hemos indagado que F. J. De Luna Pizarro tuvo muchos vínculos con la corriente romántica-revolucionaria, lo cual explicaría mucho de su comportamiento conspirador, su secretismo, su carencia de escritos mayores, la inexistencia de comunicación escrita con todos los implicados en la insurgencia separatista y su relación cuasi familiar con la elite de la masonería peruana, que además conformaban “su equipo” o grupo de “íntimos colaboradores” baste citar a Hipólito Unanue, Faustino Sánchez Carrión y Toribio Rodríguez de Mendoza. Sobre las logias o “partidos políticos” de aquel momento histórico, Armando Aristizábal¹⁷, nos da una importante información, que es necesario citar:

“Fue en Cádiz donde se fundaron las primeras logias y sociedades secretas de influencia masónica con vistas a la independencia de América. Allí estaba el futuro general San Martín y otros partidarios criollos durante la guerra de la Independencia contra Napoleón. La más famosa de estas logias fue la de los Caballeros Racionales, con sede en Cádiz y Londres. En la sede inglesa el gran maestro de la logia era el venezolano Francisco de Miranda, que tanta influencia ejercería sobre Simón Bolívar. Es más, por la logia de los Caballeros Racionales pasaron casi todos los hombres que iban a jugar un papel preponderante en la emancipación de la América española: San Martín, Bolívar, O’Higgings, Alvear, Zapiola, etc”.

¹⁶ Sobre las “Conspiraciones, Karl Popper, en su crítica a los totalitarios del siglo XX, escribe: «No deseo dar a entender que las conspiraciones nunca ocurren. Al contrario, son fenómenos sociales típicos». En otro capítulo, añade: «Las conspiraciones ocurren, hay que admitirlo. Pero el hecho destacado que, a pesar de la ocurrencia de conspiraciones, refuta la teoría conspirativa es que pocas de estas conspiraciones son finalmente exitosas. Los conspiradores rara vez consuman su conspiración». En, *Extracts from “The Open Society and Its Enemies Volume 2: The High Tide of Prophecy: Hegel, Marx and the Aftermath”* by Karl Raimund Popper (Originally published 1945). Otro autor más reciente, Noam Chomski contrasta la teoría conspirativa como más o menos lo opuesto al análisis institucional, el cual se enfoca mayormente en el comportamiento público a largo plazo de instituciones conocidas públicamente, según se registra, por ejemplo, en documentos académicos o reportes de medios de comunicación, en lugar de coaliciones secretas de individuos. *Chomsky, Noam . «9-11: Institutional Analysis vs. Conspiracy Theory»*. Edit. Z Communications. 2006.

¹⁷ Ver: <http://nsargentino.blogspot.pe/2010/09/imperialismo-anglosajon-logias.html>

“Para juzgar la importancia que las logias tuvieron en el proceso independentista, veamos a título de ejemplo un aspecto concreto. En el Río de la Plata actuó la logia Lautaro, de la que San Martín y Alvear eran cabezas visibles. Su influencia en los asuntos políticos era tal, que llegó a convertirse en gobierno paralelo... San Martín, Alvear, O`Higgins, principalmente, fundaron la Logia Lautaro que impulsó la convocatoria de la Asamblea Constituyente en el Virreinato del Río de la Plata que, si no declaró la independencia entonces, puso sólidas bases de republicanismo, aparte de dictar la abolición de la esclavitud, libertad de prensa y la extinción de la Inquisición, verdaderas instituciones de corte colonialista. La independencia se declaró el 9 de julio de 1816, en gran medida por el impulso dado por la poderosa Logia Lautaro”.

“Igual que se puede decir del asesinato de Mariscal Sucre en la encrucijada de Berruecos. Aunque no existen pruebas, todos los indicios señalan el ajuste de cuentas entre logias masónicas rivales”.

“El mismo Bolívar, afiliado a la logia londinense junto a su lugarteniente Santander, terminaría siendo puesto en la picota por los masones pro-británicos, quienes le acusaron de abrigar ambiciones absolutistas y se opusieron a sus ideales de unidad latinoamericana”.

“Por eso no resulta ilógico suponer que a la sombra de este pulpo de sociedades secretas y logias, el imperialismo británico jugaba su baza de sustituir a España en el continente americano. Así, todos los partidarios de la unión o confederación de las colonias en un Estado orgánico fueron asesinados o desacreditados para que no pudieran cumplir su cometido. Para establecer su hegemonía económica, Inglaterra propiciaba la formación de pequeñas repúblicas independientes, antagónicas unas de otras, para mejor ejercer su papel de árbitro y monopolizador comercial. Y en la cuenta de las logias probritánicas hay que apuntar la muerte de Sucre, la conspiración de Santander para deshacer la Gran Colombia, el intento de asesinato de Bolívar y otros sucesos similares contribuyeron al fraccionamiento del gran imperio colonial español en una multiplicidad de naciones tuteladas por el imperialismo anglosajón”.

“A Inglaterra y su mercado mundial les interesaba enfrentarse y competir con pequeñas repúblicas, susceptibles de ser manejadas fácilmente a su arbitrio...”

No sólo interesa encontrar una explicación a esta correlación y simultaneidad que pareciera surgir de una misma voluntad grupal, sino sobre todo a la omnipresencia de un gran pensamiento revolucionario europeo, acompañada de una experta y avanzada doctrina y metodología revolucionaria, magistrales instrumentos que iluminaron los cielos de América colonizada para separarla de las monarquías y el absolutismo europeo, como un “relámpago al atardecer”. Un proceso subversivo en donde miles de militantes "independentistas", fueron captados, adoctrinados, entrenados política y militarmente, coordinados y centralizados, como si sus “mandatos” recibidos hubieran sido emanados de una sola cabeza directiva, con plazos, condiciones y características fruto de una estrategia maestra, una doctrina sólida y una gran filosofía de base¹⁸.

¹⁸ Corbière, Emilio J. - *La Masonería I, Política y Sociedades Secretas*. Buenos Aires: Sudamericana S.A., 2011.
- *La Masonería II, Tradición y Revolución*. Buenos Aires: De Bolsillo, 2001.

Máxime si nos percatamos que en aquellos años y fechas de tales acontecimientos, no existían los medios de transporte (aviones o super-vías) ni las comunicaciones modernas (Teléfono, Radio transmisores, Internet, telefonía celular, etc). ¿Cómo fue posible coordinar estas acciones y procesos en un espacio geográfico de esta magnitud continental? ¿y cómo se pudo contar con el concurso de tantas y tan distintas personas que en apariencia no tenían ninguna relación entre ellos?, San Martín y Bolívar por ejemplo, no tuvieron ninguna relación, al parecer con Vicente Torres Pinzón (Brasil) o con Vicente Guerrero y Agustín de Iturbe en Méjico, pero el asunto real fue que todos ellos realizaron una misma misión encomendada en un período breve de la historia americana.

Estas preguntas, cuyas respuestas serían de mayor interés para los historiadores, pensamos que tienen una raíz filosófica, que al develarse dará sentido y mayores y más interesantes contenidos a las disciplinas históricas. Y estas raíces filosóficas románticas (vinculadas a las corrientes de la filosofía hermética, gnóstica y neoplatónica) del proceso de la creación de las repúblicas, y en particular, de sus relaciones e influencias con el liberalismo republicano, deben ser materia de profundización, para entender este verdadero fenómeno político de la creación de las repúblicas hispano-americanas y las características principales de la actuación del personaje de nuestra Tesis.

Por esto nos parece imprescindible investigar, reflexionar y determinar, cuáles fueron las características del pensamiento o línea filosófica que pudo generar tamaña movilización coordinada.

La hemos identificado de principio y como hipótesis necesaria que habría que profundizar, como la corriente del pensamiento “romántico”, que surgió en la Alemania del siglo XVIII, con Fichte, Horderling, Herder, Schlegel, Novalis, Tieck, Kant, Hegel y Krause, entre otros y que se expandió luego a toda Europa, se consagró en la revolución francesa y llegó a América, usando como puente la expansión napoleónica, la gran crisis de la monarquía española y el proceso de las Cortes de Cádiz de 1810. Este constitucionalismo de Cádiz, es indudablemente la “matriz coordinadora” del proceso romántico-liberal-republicano y que desde Europa se “desenvolvió” en el nuevo mundo. Su ideología y programación política, es por esto de gran trascendencia para la ratificación y ampliación de nuestra investigación de Tesis.

Y es en Cádiz, donde el célebre “Apóstol de la Indias” el obispo Chávez de la Rosa lleva a su protegido F. J. De Luna Pizarro, su discípulo y pupilo para culminar su brillante carrera como sacerdote, abogado y político; este conclave significó, sin lugar a dudas el crisol donde se fundió finalmente toda la preparación de este ejemplar cuadro político del clero, para que sirva de “partero” de la patria peruana. Por esto también resulta fácil y obligatorio, sospechar que F. J. de Luna Pizarro no solo estuvo involucrado o fue infiltrado por el clero, desde el inicio en la logia Lautaro fundada años atrás en Cádiz¹⁹, sino que aquí adquirió “escuela” de los intelectuales

¹⁹ En una carta de Bernardo O’Higgins a Rivadavia, de septiembre de 1826, le da cuenta de que “en los años de 1806, 1807, 1808 y 1809, fui miembro activo de una escogida sociedad organizada en Cádiz en 1802, no solamente con el

mayores del republicanismo liberal, entre otras, con las obras de Locke, Montesquieu y Rousseau; que en aquellas Cortes de Cádiz tuvieron que circular como verdaderos “catecismos” obligatorios.

Pero, ¿cuánta influencia ejercieron y en qué medida tuvieron protagonismo estas logias del “romanticismo”, que fueron un sub-producto o un “hijo problemático” del “iluminismo” y de la “ilustración” europea? Para no dudarlo, ratificamos que fueron los ejércitos patriotas de San Martín y Bolívar, más la iglesia católica, las primeras instituciones visibles, que tutelaron el nacimiento de la república peruana. Por tanto, habría que identificar la composición de sus miembros en su nacimiento y sus comandos o jefaturas.

Al respecto el historiador Pablo Macera en su Prólogo a la “Historia General del Ejército del Perú” dice²⁰ :

Toda esa heterogeneidad de procedencia exigió de los primeros ejércitos peruanos una organización colectiva fuertemente unificada tanto en el orden de los procedimientos militares **como en el terreno de la formación ideológica y doctrinaria**²¹.

Ahora bien, ¿cuál fue esta “formación ideológica y doctrinaria” del ejército patriota recién formado y en su mayoría proveniente de la experiencia argentino-chilena? Es indudable que fue la base doctrinaria que traía San Martín y sus asesores políticos, como Bernardo Monteagudo (1785-1825) (Oré Belsuzarri p. 13)²², nada menos que la doctrina y filosofía de los fundadores de la logia “Lautaro” (Castro Olivas pp. 53-83)²³. A estos se deben los “grandes méritos de quienes formaron los diferentes niveles de la oficialidad...” que reclama el historiador Pablo Macera.

¿Hasta dónde pudieron influir las logias en Luna Pizarro?, ¿Fue un integrante más de las logias románticas? Veamos.

F. J. De Luna Pizarro de fuerte carácter y gran personalidad, fue un sacerdote cristiano y católico, es decir tenía una personalidad profunda e ilustradamente religiosa, lo que ya le otorga el tinte profundamente “romántico”, pues toda actividad religiosa tanto en la teoría como en la

objeto de liberar a Chile del yugo español, sino que también con el de cooperar con Buenos Aires en la misma obra”. En: Corbière, Emilio J. 2011. p. 202.

²⁰ En cuanto a las propias fuerzas militares de la independencia, en su sentido más estricto, el núcleo inicial estuvo compuesto por reclutas y voluntarios nacidos en el Perú que se incorporaron a los ejércitos auxiliares de San Martín y Bolívar. De un modo complementario habría que considerar la acción de los guerrilleros indios y mestizos y (en menor importancia) hasta a los propios «pasados» españoles. En: <http://pablomacera.blogspot.pe/2009/09/historia-general-del-ejercito-del-peru.html> (Bajado el 25/11/16)

²¹ Teodoro Hidalgo Morey, Lourdes Medina Montoya, Guillermo Sánchez Ortíz y Manuel Gálvez Ríos. Prólogo. pp.1-10

²² Según los historiadores Julio Mancini el Marqués de Villa Urrutia y Américo Carnicelli, el Libertador Bolívar, se inició en la masonería en 1803, en la Logia "Lautaro", que funcionaba en Cádiz, España, donde también se iniciaron José de San Martín, Bernardo O'Higgins, José Miguel Carrera, Juan Martínez de Rosas, Gregorio Argomedo, Juan Antonio Rojas, José Marra Zapiola, Carlos Marra de Alvear, Bernardo Monteagudo y Mariano Moreno, todos ellos conocidos líderes políticos y militares de la Independencia. En: Oré Belsuzarri, Herbert P.:F.:C.:B.:R.:L.:S.: **Los masones y la independencia del Perú**. Lima: FENIX 137-1GRAN LOGIA CONSTITUCIONAL DEL PERU, 2011. p. 13.

²³ En: Castro Olivas, Jorge Luis. **El Secreto de los Libertadores**. Lima: Universitaria (Universidad Ricardo Palma), 2011. Pp. 53-83.

acción, tiene una profunda vocación “romántica”²⁴, como lo expresaron los “padres” del romanticismo Federico Von Schlegel, Novalis, y sobre todo Federico Schleiermacher²⁵.

De esta forma la religiosidad militante de Luna Pizarro como sacerdote católico, queda ya implicada como de filiación romántica “per se”. Si bien es cierto que no hay suficientes pruebas textuales que demuestren su filiación liberal-republicana, puesto que esta doctrina es insuficiente para explicarnos el comportamiento del sacerdote-político, podemos intentar develar y descubrir esta militancia si profundizamos y apuntamos al romanticismo como su paradigma teórico y práctico y su filosofía “marco”, desde donde cualquier “romántico” opta por el Liberalismo, el Republicanismo, el Nacionalismo, o cualquiera de sus sub-productos. Debemos pasar a vincular a Luna Pizarro con el horizonte teórico mayor o de mayor amplitud de todas estas doctrinas menores. Es así que debemos indagar y profundizar en el ROMANTICISMO.

No podríamos haber esperado el surgimiento de alguna corriente de pensamiento original o “mestiza” en el ‘nuevo mundo’, por la fuerza, tenacidad y cruento colonialismo hispano implantado en el Perú, pero sí más bien el reforzamiento (o complementación) de algunas variantes de las corrientes del pensamiento europeo influenciadas por la conocida y característica particularidad del indígena, la de ser profundamente emotivo, afectuoso, lo cual se potencia al máximo como producto de la destrucción de su estado y su sociedad, en manos de los colonialistas. Así pues podemos sostener la hipótesis que el romanticismo europeo “llegado” a América, fue reforzado y hasta potenciado, por la profunda “emocionalidad” de las sociedades indígenas y de sus “sabios practicantes”.²⁶

Un auroral “romántico andino”, original peruano, proponemos, fue Mariano Melgar y su producción poética y musical: El Yaraví, descendiente del Harawí indio. José Carlos Mariátegui en sus “Siete ensayos de la realidad peruana”²⁷ lo define así:

Melgar es un romántico. Lo es no sólo en su arte sino también en su vida. El romanticismo no había llegado, todavía, oficialmente a nuestras letras. En Melgar no es, por ende, como más tarde en otros, un gesto imitativo; es un arranque espontáneo. Y éste es un dato de su sensibilidad artística. Se ha dicho que debe a su muerte heroica una parte de su renombre literario. Pero esta valorización disimula mal la antipatía desdeñosa que la inspira. La muerte creó al héroe, frustró al artista. (...)

Mariano Melgar, siguiendo el camino de su impulso romántico, habría encontrado una inspiración cada vez más rural, cada vez más indígena.(...)

²⁴ “Toda relación del hombre con lo infinito es religión, se entiende del hombre en toda la plenitud de su humanidad (...) lo infinito concebido en aquella plenitud es la divinidad” (Ideas, 81). (N. Abbagnano, 1964, p. 12)

²⁵ Escribe Abbagnano sobre Schleiermacher: Su esencia no está en el pensamiento ni en la acción, sino en la intuición y el sentimiento. La religión aspira a intuir el universo en forma de sentimiento. (...) Esta está necesariamente relacionada con la forma de sentimiento, porque sólo el sentimiento revela lo infinito. La infinitud de la religión es la infinitud del sentimiento.(Ob. Cit. p. 16)

²⁶ En idioma Quechua o Runa Simi, se dice: “munayniyoq”.

²⁷ Mariátegui José Carlos. *Siete ensayos de la realidad peruana*. Empresa Edit. Amauta, Lima. 1970.

*Este romántico, finalmente, se entrega apasionadamente a la revolución. En él la revolución no es liberalismo enciclopedista. Es, fundamentalmente, cálido patriotismo. Como en Pumacahua, en Melgar el sentimiento revolucionario se nutre de nuestra propia sangre y nuestra propia historia.*²⁸

Así como en el brigadier Pumacahua, en Melgar, escribe Mariátegui, el sentimiento “se nutre de nuestra propia sangre” y agrega, “de nuestra propia historia”, habla aquí el Amauta de un “romanticismo andino”. Precisamente el sacerdote seglar, Francisco Javier de Luna Pizarro²⁹, paisano de Mariano Melgar, que fue su profesor, pudo influenciar sobre su alumno, como ideólogo y político, pensar que esta influencia no llegó del personaje que jefatura años después la creación de la república independiente del Perú, a uno de los próceres que secunda a Pumacahua en su rebelión contra el yugo monárquico, sería desmerecer el papel y rol de “fiero republicano”, como fue calificado Luna Pizarro y desconocer ese sentimiento revolucionario o “impulso romántico, (que) habría encontrado una inspiración cada vez más rural, cada vez más indígena”, como puntualiza J.C. Mariátegui, sobre este original “romanticismo andino” original peruano. Pero, este romanticismo “originario” de Luna Pizarro además ha debido tener fuerte influencia del romanticismo de las logias criollas, por la información que nos da Oré Belsuzarri, autor que citando un documento de una importante logia peruana, incluye al cura arequipeño, en un listado de los integrantes de una logia masónica a la llegada de San Martín al Perú³⁰.

Estos momentos históricos fueron especiales, en que se “enlazaron” los dos “romanticismos” el europeo y el andino, corriente política que finalmente se va a manifestar en la rebelión del brigadier Mateo Pumacahua, acción rebelde en la que se involucra el poeta arequipeño y alumno de Luna Pizarro, Mariano Melgar, igualmente aparecen otros “próceres”, como fueron los hermanos José, Juan, Mariano y Vicente Angulo (rebelión de 1814 a 1815) y con José Antonio de Zela (rebelión de 1811), otro ilustre y conocido “cófrade masón” natural de Tacna, vinculado a los curacas Toribio y José Rosas Hara, y Ramón Copaja, de Tarata y Putina, cuyas muertes todas, impactarían de seguro, en la conciencia política del futuro líder de la creación de la república peruana, el joven provinciano F. J. De Luna Pizarro, y en el desarrollo de las ideas del sacerdote jesuita, Juan Pablo Viscardo y Guzmán, otro arequipeño de Pampacolca y seguro amante de los Yaravís³¹.

²⁸ Mariátegui, 1983, p. 18

²⁹ Luna Pizarro, al igual que muchos otros curas católicos, como Juan Pablo Viscardo y Guzmán S.J., intervinieron protagónicamente en el proceso de la independencia criolla de América. Ejemplos de lo afirmado son el cura Hidalgo en México, o el sacerdote José Gabriel Béjar, que en la rebelión de los Hnos. Angulo es designado para comandar la expedición que se dirigió hacia Huamanga; así como la intervención de muchos curas insurgentes de los que está llena la historia de la creación de las repúblicas del continente.

³⁰ Esta cita, no prueba nuestra presunción de pertenencia de Luna Pizarro a la masonería, sin embargo demuestra por lo menos que fue un estrecho colaborador de los cófrades. El autor que informa de tal pertenencia es Herbert Oré Belsuzarri (Ver la lista completa de los integrantes y el nombre de la Logia en la Pág. 42 de este mismo texto)

³¹ “Yaraví”, es un cántico mestizo, cuya raíz es el “H’arawi” indio, criollizado por los cantores mestizos, pero que siguen expresando profundamente la melancolía y sentimentalismo indígena.

Otros referentes importantes, más contemporáneos de esta corriente, que llamaríamos de “romanticismo andino”, es indudablemente José María Arguedas, (simpatizante de la corriente de Wilhelm Dilthey, 1833-1911), cuyo pensamiento y obras, vendrían a ser la prueba y comprobación más directa de esta suerte de romanticismo original andino. Este otro personaje, presentado a manera del mejor ejemplo del “romanticismo andino”, refuerza la hipótesis sobre la existencia de una corriente originaria, sin influencia del romanticismo europeo, que impulsa la “razón infinita”, el arte, la religión, la literatura y que hace de la mujer mitificada (la Pachamama), objeto de culto y veneración, tal como lo es la popular “Silvia” de Mariano Melgar.

Y para remachar, otro referente importante es el mismo José Carlos Mariátegui, cuya producción intelectual en defensa implícita del romanticismo, es abundante y muy bien podría ser motivo de otra Tesis, sobre el “Romanticismo Andino de Mariátegui”, de todas formas bastará aquí con recordar algún pasaje de su vasta obra, en donde expone nítidamente el concepto y motivación fundamental del romanticismo:

“Ni la Razón ni la Ciencia pueden satisfacer toda la necesidad de infinito que hay en el hombre. La propia Razón se ha encargado de demostrar a los hombres que ella no les basta. Que únicamente el Mito posee la virtud de llenar su yo profundo”³².

Sostengo pues, que es de este proceso de empatía y suerte de sincretismo de los “románticos” revolucionarios criollos y mestizos, la emocionalidad y el “romanticismo ágrafo” natural³³ de los indígenas y su deseo de libertad, que se ve reforzada la presencia y acción de los individuos y las logias del romanticismo europeo en la acción independentista y republicana. Y redundamos que de aquí nace, también, el mérito del personaje principal de esta Tesis, un personaje provinciano de aquella época, pero muy culto e ilustrado, clérigo y revolucionario, como fue el arequipeño Francisco Javier de Luna Pizarro, que por su aplomo y coraje hizo posible, encabezando a un puñado de liberales radicales, ilustrados y “patriotas románticos”, la creación de un proyecto de país, cuyo territorio por estar ocupado por el principal virreinato de América, estaba en condición de disputa y reparto, por los ejércitos libertadores independentistas del Sur y del Norte. Es F. J. De Luna Pizarro el que hace posible que surja un proyecto de república, como lo es el Perú, en un territorio, que como repetimos, en esos años estuvieron en disputa “jaloneado” por ejércitos de las repúblicas criollas del Sur y del Norte del continente sudamericano (controversias territoriales que duran hasta hoy). Prueba de ello, son los innumerables recortes territoriales, para muchos inexplicables que ha tenido nuestro país. Recortes y repartos territoriales, que aun hasta el día de hoy anhelan los países limítrofes. Esta idea esta reforzada por

³²Mariátegui, 1970, p. 18

³³ Sobre este “romanticismo natural de los pueblos ágrafos” escribe Havelock: “Parece que el ‘*Ensayo sobre el origen de las lenguas*’ de Rousseau se publicó entre 1754 y 1762 (Derrida, Jaques. **De la gramatología**. Edit Siglo XXI, México DF, 1967, pág.94) (...) la exposición de la existencia de un lenguaje ‘natural’, un lenguaje de las pasiones, opuesto a la razón, del que disponían los ‘salvajes’ de su imaginación.” (Havelock Eric A. **La musa aprende a escribir**, Edit. Paidós, Barcelona, 1996)

algunas doctrinas expansionistas de los países vecinos, como podemos notar claramente en la letra del chileno Diego Portales³⁴, dice:

“La Confederación debe desaparecer para siempre jamás del escenario de América. Por su extensión geográfica; por su mayor población blanca; por las riquezas conjuntas del Perú y Bolivia, apenas explotadas ahora; por el dominio que la nueva organización traería de ejercer en el Pacífico, arrebatándonoslo; por el mayor número también de la gente ilustrada de la raza blanca, muy vinculada a las familias de influjo de España que se encuentran en Lima; por la mayor inteligencia de sus hombres públicos, si bien de menos carácter que los chilenos; por todas estas razones la Confederación ahogaría a Chile antes de muy poco”.

Podemos afirmar, que la filosofía y los elementos doctrinarios puestos al servicio de la política y más aun de la guerra separatista, fue la desarrollada por los francmasones Francisco de Miranda y Juan Pablo Viscardo y Guzmán; sobre el primero Onsari³⁵ nos dice que:

*“...de gran espíritu, gran aventurero y gran precursor, soldado de Washington, camarada de Lafayette, general francés con Dumouriez, confidente de Pitt, amigo de Catalina II de Rusia, considerado por Napoleón, fue el visionario de la independencia americana, que constituía su ideal, su norte y su propósito. A tal fin recorrió el mundo pidiendo, suplicando, exigiendo, poniendo toda su vida y esfuerzo al servicio de esa causa. Iniciado en los misterios de la francmasonería, llevo a todas partes sus propósitos y fundó la Gran Reunión Americana en la que se “iniciaba” a los americanos en los principios masónicos para luego instruirlos en los ideales de emancipación...”*³⁶.

Si existió una gran escuela de formadores de la revolución independentista, esta fue la “Gran Reunión Americana”, hermandad revolucionaria fundada por Francisco de Miranda. No resulta extraño o desatinado entonces decir que las conclusiones de la reunión de Punchauca entre las cabezas de las grandes logias masónicas, fueron las que sellaron en definitiva el periodo de transición que siguió hasta la llegada de Bolívar, pero más precisamente de su Gran Maestro, el general Antonio Valero:

“El General Antonio Valero acompañando a los ejércitos de Bolívar, grado 33 miembro del Supremo Consejo Neogranadino del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, quien procede a la regularización de las logias Paz y Perfecta Unión N°1, fundada en 1821, Orden y Libertad N° 2, fundada en 1822, Virtud y Unión N° 3, fundada en 1823, Constancia Peruana N°4 fundada en 1824 en Cuzco y Sol de Huayna Capac, fundada en 1828 en Lambayeque.” (Onsari p 101)³⁷.

³⁴ <http://lamula.pe/2012/02/25/la-doctrina-portales-chile-debe-dominar-para-siempre-en-el-pacifico/logan> (bajado el 02 de Julio de 2012)

³⁵ Onsari, Fabian. **San Martín, La logia Lautaro y la Francmasonería**. Buenos Aires: Supremo Consejo del Grado 33 y Gran Logia de la Masonería Argentina, 1964.

³⁶ Onsari, 1964, p. 43.

³⁷ Ob cit. p. 101.

Es obvio que Bolívar y su inmediato superior de la logia, el general Valero, vinieron al Perú a poner “orden” en el que seguramente consideraban “el patio trasero” del Supremo Consejo de Colombia, veamos porqué.

Días después de entrar el ejército de San Martín a Lima, Monteagudo, operador político de San Martín dictaminaba uno y otro decreto “persuadiendo” a los limeños a aunarse a la causa “patriótica”, amenazando con cerrar casas comerciales y secuestrar bienes y propiedades, obligando a casarse a los solteros para obtener carta de naturaleza, previo juramento a la independencia, en la Facultad de San Fernando, junto con el rector F. J. De Luna Pizarro; o enrolando en el ejército a todo español que hubiere obtenido su nacionalización. El 3 de agosto San Martín asume el mando con el Título de Protector.

Finalmente apuntaremos que Bernardo Torre Tagle y José de la Riva Agüero, los gobernantes sucesivos de la nueva república peruana, fueron dos criollos aristócratas que fueron enrolados y “patriotizados”, por San Martín y Monteagudo. A pesar de todos los esfuerzos de Monteagudo, Sánchez Carrión y Luna Pizarro, haciendo una evaluación de la actuación independentista de San Martín en el Perú, podemos decir que fue un fracaso, puesto que su estrategia tenía un objetivo que de plano era incorrecto o irreal, él pensó que tomando Lima “independizaba” al Perú, pero no fue así. El sistema de Intendencias creado por la reforma borbónica había sentado precedentes de una descentralización que daba cierta autonomía y servía a las fuerzas realistas para resistir en regiones como Cusco, Huamanga, Tarma, Trujillo y Arequipa; y tal como sucedió en Lima, las elites criollas en estas intendencias no querían, pues, ser “independizadas”. Así que San Martín tuvo que abandonar el Perú porque ni aun en Lima pudo consolidar una república o un protectorado (O`Phelan p. 361)³⁸.

Es cierto que San Martín sostenía que había que consolidar la independencia primero y ya después, habría condiciones para una democracia y una república. Era pues la cabeza de toda una tendencia de la época para implantar una monarquía “transitoria” (Belaunde p. 152)³⁹. Es entendible, dentro de nuestro esquema, que los criollos independentistas querían trasplantar todo el sistema de gobierno de España a América, incluso la monarquía. Pero tropezaron con el obstáculo de la anarquía (Tauro del Pino p. 175)⁴⁰, demostrada por la clase política de Lima y provincias; y otro mayor aun, que era la difusión de las ideas republicanas, con toda la secuela de anti-monarquismo y anti-absolutismo.

Pero en el fondo, para los monárquicos, habían impedimentos infranqueables que podemos sintetizar en dos: las monarquías son continuas, se basan en una tradición que si se rompe es muy difícil restaurarlas, por tanto deben conservar esa continuidad, que en América o no había, o estaba en trance de ruptura. El otro impedimento es el hecho de que la monarquía es indivisible. Pensar en una federación de principados independientes inexistentes, era cosa de

³⁸ O`Phelan, Scarlett. Historia de la Cultura Peruana. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2001. p. 361.

³⁹ Belaunde, Víctor Andrés. *Bolívar y el Pensamiento Político de la Revolución hispanoamericana*. Lima: Asociados S.R.L. John, Editores, 1983. p. 152

⁴⁰ Tauro del Pino, Alberto. *Escritos políticos de Francisco Javier de Luna Pizarro*. Lima: Biblioteca de Historia, UNMSM, 1959.

mucha imaginación, y como objetivos, estos serían “verdaderamente utópicos” (Belaunde p 199-213) ⁴¹.

FE Y RAZÓN EN LA FILOSOFÍA

La filosofía, desde la antigua Grecia, estuvo dominada por dos tendencias que desarrollaron sistemas de pensamiento basados unos en reflexiones de fe, es decir, en la búsqueda de la “verdad revelada” a través de la religión o de la tradición, y la otra tendencia basada en la investigación filosófica racional y lógica. Decimos esto, a pesar, que desde la primera época y posteriormente la época clásica de la filosofía griega se había reconocido a la investigación filosófica en su más alto valor, la que le daba su fin en sí misma. Es decir que era el único camino para que el hombre se formase a si mismo buscando la verdad. Sócrates y Platón sostuvieron que el hombre no precisa recibir de la tradición la verdad, porque está en él mismo, en su búsqueda incesante y tenaz. Este es el valor de la investigación filosófica que no debe ser subsidiaria de una revelación trascendente o de una sabiduría originaria, **es decir, de una tradición religiosa**.

Pero es válida la pregunta de ¿por qué la cultura occidental da predominancia a la parte intelectual racional?, o ¿al pensamiento abstracto por sobre la parte emocional o intuitiva? Para indagar y analizar la trayectoria desde el origen del pensamiento “romántico”, debo ubicarlo como el resultado de un proceso o secuencia histórica de des-conexión de la mente y los instintos, por lo que nos hemos dejado guiar, entre otros autores, por F. Nietzsche ⁴² en su magistral obra “El origen de la tragedia”. Otro autor que nos ha sido muy útil es Bruno Snell en su obra: **“Las fuentes del pensamiento europeo”** ⁴³ cuando dice que lo que nosotros conceptualizamos como “alma”, el griego arcaico lo interpretaba como si fueran tres funciones concebidas de una sola “alma”, a saber: Psyche o “ánima”, Nóoz o “entendimiento” y Tymós o “emoción”, los describían como “órganos” de la vida, del pensar y de las emociones anímicas, respectivamente. Pero, ¿por qué finalmente predomina el culto al Nóoz o intelecto lógico-racional?. Una explicación la podemos deducir, siguiendo a Snell, cuando escribe que:

Así pues, cuando Jenófanes exhorta a la sabiduría como virtud suprema, no hace más que llevarnos a lo que él considera como permanente. También para él el esfuerzo hacia la virtud es el esfuerzo de lo mortal hacia la inmortalidad. El espíritu ha de estar libre de pasiones y de deseos; es lo único permanente, constante e inmutable. ⁴⁴

⁴¹ Ob.cit. pp. 199-213

⁴² Sub Nota 12, N del T: *Sócrates remueve todo el edificio ideológico de su tiempo (...) El hombre debe ajustar su conducta a los datos racionales que le proporciona la experiencia inmediata (...) Como consecuencia de esta actitud crítica, todo movimiento pasional queda suprimido. El hombre ha de gobernarse por la razón, no por el instinto ni por el sentimiento.* En: Nietzsche, Federico. **El Origen de la Tragedia**. Trad. Eduardo Ovejero Mauri. Madrid: Espasa Calpe S.A., 2007. P. 34

⁴³ Snell, Bruno. **Las Fuentes del Pensamiento Europeo**. Trad. José Vives SJ. Editorial Razón y Fé S.A., Madrid. 1965.

⁴⁴ Ob cit. p. 259

Es decir, lo constante e inmutable, lo permanente o “inmortal-divino” se identificó con el ‘Nooz’ o pensamiento intelectual y lo variable y mutable, pasajero o transitorio comienza a identificarse con el ‘Tymos’ o sentimiento-instinto. Sócrates así lo comprende y lo perfecciona en lo que se dio en llamar la “revolución socrática” que según Snell: “Contra esta ética de animales salvajes, quiere Sócrates poner los fundamentos de una nueva moral”⁴⁵. En donde el viejo adagio de “conócete a ti mismo”, no es más que “conócete, que no eres Dios”; por tanto, el hombre debería tender hacia lo permanente o a lo “inmortal” para ser como los dioses. Y lo permanente, lo inmutable es el “Nooz”, el pensamiento, la razón o “logos”. Mientras el Tymós es todo lo contrario, lo mutable, lo pasional, lo pasajero o transitorio.

Aquí hay una reflexión de Snell que vale la pena transcribir para definir una respuesta a la pregunta de ¿dónde partió o se consolidó, esta polarización o “lateralización” izquierda-derecha de los hemisferios cerebrales, en los albores de la cultura occidental en Grecia?:

En Homero encontramos la contraposición entre thymós y nous. Es decir el alma en cuanto capaz de emoción y de acción, y el alma en cuanto capaz de conocimiento. Arquilocho desarrollo esta distinción entre las fuerzas anímicas de la pasión por una parte, y, por otra, de la razón ordenadora y refrenadora; según él, Thymós, pertenecía al orden de la mutación constante, mientras que la razón tenía como manifestación concreta y perfecta la Sophrosyne, la moderación, que era como principio regulador de todo lo práctico y lo moral. Cuando Eurípides dice en Medea “pero en mí puede más la pasión”, no hace sino glosar una expresión que por aquel entonces aparece en el lenguaje del Ática: “ser vencido por los propios deseos”, a lo cual contrapone Sócrates la moderación, como “un dominio de sí” (...) Sócrates toma la ‘decisión’ como el punto central de sus reflexiones sobre la acción humana, y en esta consideración, tiene siempre ante los ojos la imagen del que se encuentra ante la bifurcación de un camino y ha de decidirse a seguir por la derecha o por la izquierda.⁴⁶

En esta reflexión se nota claramente, como es que se refuerza en el nacimiento de la filosofía y la cultura occidental en la Grecia arcaica, esta especialización o polarización lateral entre la izquierda o la derecha como las posibilidades de la *Libertad* humana. De allí a identificar la derecha con el camino bueno y la izquierda con el camino malo, o la diestra con lo certero, lo verdadero o permanente y la siniestra como lo dúctil, lo “maleable” o perecedero, hay solo un paso coherente para la lógica y la moral auroral de la cultura occidental, siendo un primer elemento importante, que nos ayudaría a explicar las raíces del fenómeno del romanticismo como corriente filosófica, como una tendencia “hacia la izquierda”.

⁴⁵ Ob. Cit. p. 262

⁴⁶ Op.cit. p. 264

También se puede afirmar que en Grecia se desarrolla la investigación filosófica como voluntad de liberación de las tradiciones y costumbres ancestrales. Posteriormente prevalece la religión y se impone en la Época Alejandrina que la verdad es fruto de una revelación originaria y que su única garantía es la tradición. De allí proviene la importancia de la escritura como medio o recipiente de tradiciones que atestigüen la antigüedad de ciertas creencias.

Los estoicos de la época romana acentuaron el carácter religioso de la filosofía y dieron comienzo a “una orientación que va imponiéndose paulatinamente en el periodo siguiente y encuentra su primera expresión en un eclecticismo que intenta recoger y ensamblar los elementos religiosos implícitamente contenidos en el pensamiento griego”.⁴⁷

Esta misma tendencia es la que siguen las filosofías que se enlazan con las religiones orientales y del Medio Oriente (lugar de frontera entre Europa y Asia). En especial con la religión judía ensamblándose de esta forma una expresión filosófica greco-judaica. Este híbrido es muy importante para el trabajo sobre el Romanticismo, porque de este “híbrido” filosófico nace el “neo-platonismo”, que es la escuela o sistema de pensamiento que va a predominar en adelante, en lo que hoy denominamos, cultura occidental y cristiana.

Esta predominancia de la filosofía basada en la religión se consolida con el dominio romano sobre Grecia, luego de la conquista de Macedonia por los romanos en el año 168 a. de c. donde se comenzó a cultivar y adoptar la filosofía griega y ésta a adaptarse paulatinamente a la mentalidad romana. Sucede lo mismo entre la filosofía griega y las filosofías orientales, siendo Alejandría un sitio muy apropiado para las fusiones doctrinales griegas y orientales. Aristóbulo (150 años a. de c.) deja en sus escritos algunas señas que demuestran que los filósofos Pitágoras y Platón habrían conocido los textos del Antiguo Testamento⁴⁸.

Igualmente en el Libro de la Sabiduría del Antiguo Testamento (probablemente del siglo I a. de c.) hay claras reminiscencias de platonismo y de pitagorismo, en la pre-existencia y la inmortalidad del alma, del impedimento que es para ella el cuerpo y en la concepción de una materia pre-existente y del Logos como mediador de la creación divina.

Otro enfoque útil e interesante sobre el problema de la especialización o polarización entre mente-emoción, o razón-instinto, o pensamiento-sentimiento, relacionado con la polarización entre razón y fe, es el del filósofo Leo Strauss (1899-1973). Dice que la filosofía occidental que nace en los territorios costeros de la cuenca del Mediterráneo, se va focalizando como una dupla o acción doble entre “Grecia y Palestina”, o en los propios términos straussianos: “Entre Atenas y Jerusalén”⁴⁹. Sin embargo, podemos afirmar que entre estos dos polos se da una

⁴⁷ Abbagnano, Nicolas. *Historia de la Filosofía*, Tomo I, II y III, Segunda Edición Española. Trad. Juan Estelrich y J. Pérez Ballestar. Barcelona: Montaner y Simon, S. A., 1964. Tomo II, p. 172

⁴⁸ Ob. Cit, p. 175.

⁴⁹ Strauss, Leo. ¿Progreso o Retorno?, en *El Renacimiento del Racionalismo Político Clásico*. Buenos Aires: Amorrortu /editores, 2007. p. 317-367.

suerte de especialización: Atenas acapara el uso del Logos o uso de la razón y Jerusalén se especializa en el manejo del sentimiento.

La “fe” como fenómeno pasional, hace decir a Leo Strauss que, el hombre occidental llegó a ser lo que es y es lo que es, merced a la “tensión” entre la fe bíblica y el pensamiento griego. Es decir, que la conjunción de una cultura basada en el sentimiento pasional como es la fe, unido al pensamiento sistematizado de la filosofía y el logos griego, ha dado al hombre occidental sus principales características y su carácter. Así también el mismo autor, trata de diferenciar la “sabiduría bíblica” y la “sabiduría griega”, al decir que el comienzo de esta fue “el asombro” y de aquella “el temor a Dios”. Siendo el asombro y el temor, dos emociones diferentes, el primero conlleva una actitud de interrogación y el segundo el de “recogimiento”. La interrogación, a su vez ocasiona la búsqueda de respuestas, sino racionales, por lo menos mentales o signadas por el pensamiento, mientras el temor solo provocará una reacción de protección o refugio. Y como apunta Leo Strauss:

La civilización occidental tiene dos raíces: la Biblia y la filosofía griega (...) El racionalismo moderno rechazó la teología bíblica y la reemplazo por cosas tales como el deísmo, el panteísmo y el ateísmo (...) y el racionalismo moderno ha generado una tendencia a creer que esa moralidad bíblica se preserva mejor si está divorciada de la teología bíblica (...) pero esta revolución del siglo XVII produjo algo que nunca antes había existido : la Ciencia con C mayúscula (...)La civilización occidental está compuesta de dos elementos o tiene dos raíces, que están en total desacuerdo entre sí (...) para hablar en un lenguaje no metafórico, la Biblia y la filosofía griega.⁵⁰

Otro fenómeno a destacarse que nos puede ayudar a ir centrando nuestro marco teórico sobre el romanticismo, es que la “separación entre fe y razón” ha sido relativa. Es decir, que muchas veces esta “separación” no ha aparecido como tal sino más bien, han estado identificadas como una sola categoría. Esto nos lo hace notar L. Strauss cuando escribe que:

“El Dios aristotélico, como el Dios bíblico, es un ser pensante, pero en oposición a este último, es sólo un ser pensante, pensamiento puro: un pensamiento puro que se piensa a sí mismo y sólo así mismo”⁵¹.

Luego también dice:

“La razón pura en el sentido platónico se acerca más a la Biblia que a la razón pura en el sentido kantiano”⁵².

De todas formas Leo Strauss postula que entre Atenas y Jerusalén, se nos ha revelado en forma permanente una oposición entre la razón y la revelación (Nosotros diríamos que es una oposición

⁵⁰ Ob. cit., pp. 332-338

⁵¹ Strauss, Leo. *Estudios de filosofía política platónica*. Trad. Amelia Aguado. Buenos Aires: Amorrortu /editores, 2008. p. 233

⁵² Ob.Cit. p. 234

entre “razón y pasión” o alternativamente entre “razón y emoción”). Ahora bien, la llamada “verdad revelada” es un procedimiento de la fe. Y la fe siempre será un fenómeno emocional, aunque muchos filósofos europeos han usado la razón para apoyar, conceptualizar o explicar los “misterios de la fe”. En otra obra de Strauss cita a Stanley Rosen, que afirma sobre Spinoza, que:

...Al despojar al hombre de sus fantasías, al partir con el hombre como es, en la desnudez de su existencia natural, el nuevo camino es más bajo que el antiguo (el modo clásico judeo-cristiano), que se “extravió” por poner sus miras demasiado altas (...) La altura nueva o menor reconoce la naturaleza degradada del hombre, que se debe al predominio de la pasión sobre la razón. Para alcanzar las alturas, la razón debe regular la pasión.⁵³

Dejando la reflexión histórica y pasando a una comprobación más contemporánea, en el mundo actual la razón y la fuerza de la mente intelectual vienen a ser los factores dominantes por los que el humano se afirma sobre un mundo y una naturaleza cada vez más aplastados, más dominados, como es “el mandato bíblico”. La consecuencia de este paradigma desequilibrado es que habitamos una realidad comandada sin remedio por los valores de la racionalidad y del intelecto. El afecto, los sentimientos e instintos, son valor deteriorado para la reflexión del conocimiento “científico”.

Y que, incluso en momentos como el que actualmente atravesamos, de pre-catástrofe ecológica planetaria, -sobre todo en el medio en el que se desarrolla nuestra llamada civilización occidental, a cuya “globalización” se enganchan todas la demás culturas en el mundo-, el sentido de lo racional o lógico domina sobre cualquier otra manifestación que haya optado por dar prioridad a las emociones e instintos, por los valores de la intuición y por la importancia, objetable por cierto, de la señal esencialmente propia de lo humano-femenino, que se identifica con la ternura y el amor y que nos orienta hacia la solidaridad con los más puros sentimientos de cordialidad y por el influjo de las emociones más fuertes y cálidas del ser humano, que son las emociones maternas.

Es importante establecer el cómo y cuánto ha significado para la filosofía europea la presencia de la religión y más precisamente del cristianismo, que es el apellido paterno de la civilización occidental, que parece excluir desde el inicio cualquier investigación filosófica, aceptando por el contrario una verdad revelada desde los cielos. Pero la necesidad de la investigación renace cuando el hombre se pregunta por el significado de la verdad revelada y quiere realmente comprenderla usando para esto la razón, acercándose de esta manera lo más posible a dicha verdad revelada a través de la investigación. De esta forma la investigación filosófica y su herramienta que es la razón vuelve a tener importancia en el terreno de la filosofía ya ocupada totalmente por el poder político y religioso, es decir convertida en filosofía cristiana.

⁵³ Strauss, Leo y Cropsey, Joseph. Historia de la Filosofía Política.: Edt. Fondo de Cultura Económica. México D.F. 2000, p. 434

Tal vez, haya sido este factor filosófico el que en definitiva ha sellado su apellido paterno como Cultura Occidental y Cristiana.

Sin lugar a dudas, la actitud filosófica derivada de la oposición entre la “verdad revelada” y la “verdad investigada”, fue una oposición entre fe y razón o entre religión y filosofía. En todo el Medioevo prima la llamada filosofía escolástica que es precisamente: *Llevar al hombre a la comprensión de la verdad revelada*. Aunque la escolástica estuvo siempre vinculada con la función docente, pues se trataba de la formación de los clérigos. Es decir la tradición religiosa es para ella el fundamento y la norma de toda investigación. Para los escolásticos, la verdad ha sido ya revelada a través de las sagradas escrituras. Por lo que su objeto es el de entender la verdad ya dada por la revelación, no el de encontrar la verdad.

Una conclusión derivada de las anteriores reflexiones sobre fe y razón en la filosofía es que podemos afirmar que la polarización que opone al racionalismo y el romanticismo, es tan legítima e importante como paradigma de análisis, como lo ha sido en las ciencias sociales del siglo pasado la confrontación entre el materialismo y el idealismo.

El Romanticismo en la secularización y la aparición de los Estados en Europa

Uno de los fenómenos históricos más importante del proceso que da lugar al Romanticismo, como corriente filosófica, es la secularización social, política, económica y espiritual. El poder del papado si bien al comenzar el segundo milenio estaba en una situación de inestabilidad y crisis frente al poder feudal y monárquico, supo aprovechar las contradicciones entre reyes y monarcas para seguir hegemonizando. Es así que con el ánimo de concentrar el poder papal, Gregorio VII promulga los “*Dictae Papae*” en el año 1075, que eran una serie de normas que hace más despótico el poder del papa y del clero, que junto con el poder feudal, tenían que soportar príncipes y pobladores. Entre las nuevas normas papales destacan las siguientes: (III) Sólo el Pontífice romano puede deponer o repone a los obispos; (IX) Que todos los príncipes hayan de besar los pies solamente al Papa. (XII) Que le es lícito deponer a los emperadores. (XVII) Que su sentencia no sea rechazada por nadie y que sólo él puede rechazar las de todos. (XIX) Que el Papa puede eximir a los súbditos de la fidelidad hacia los príncipes inicuos.

Esta verdadera reforma gregoriana, convirtió al Obispo de Roma en un Soberano Pontífice o “Rey de reyes”. Aunque estos cambios los había iniciado el papa Gelasio I, que fue su predecesor, Gregorio VII los unilateraliza concediéndole al emperador una primacía sobre la vida terrena o poder temporal, pero con el “recuerdo” de que debía inclinar su cabeza humildemente ante el sacerdote para lograr la salvación.

Las condiciones tiránicas del feudalismo sobre las clases explotadas y subalternas, la crisis económica crónica y la opresión del campesinado y la servidumbre, hacían extenderse la rebelión popular contra el poder eclesiástico, a lo largo de la primera mitad del segundo milenio; hasta que

estalló la gran guerra campesina de Alemania en el siglo XVI. Esta reacción anti-clerical, se profundizaba por la defensa que hacían los clérigos del orden feudal, que tenía tres poderes principales: El Papado, el Imperio y el feudalismo.

Frente a este absolutismo y autocratismo del poder clerical del papa, se levantaron los movimientos místicos, entre otros: El Catarismo, los Albigenses, los Valdenses y los Joaquinistas, entre otros, que como formas de liberación reaccionaban frente a una iglesia romana que sustentaba y justificaba la opresión feudal. Esta opresión de un sistema feudal era mantenida por la iglesia con el fin de sostener la idea del “mito imperial”, que sin embargo, por las limitaciones “provinciales” del sistema feudal nunca logró una economía integrada, o “mercado” de todo el continente europeo. Pero lo que sí logró fue crear y mantener la idea e imagen de una “civilización”, sostenida por una iniciativa cultural activa, de los monasterios y los palacios reales. En este proyecto clerical, las ciudades eran centros de perdición, lugares de “concupiscencia y pecado”. Pero que sin embargo constituían parte de sus mercados “locales”, donde el grueso de los excedentes económicos iba a parar a los terratenientes y al clero, siendo los siervos y el campesinado la parte sacrificada que soportaba una gran penuria y miseria.

En este clima y en estas “ciudades” y “construcciones”, es donde se van constituyendo los gremios y corporaciones de constructores, los obreros albañiles y constructores de los castillos, las iglesias y las ciudades; los canteros, albañiles y demás maestros de la construcción, donde sus integrantes eran pobres pero no miserables; constituyendo otro de los “núcleos económicos” de la economía y sistema feudal.

Estos “maestros” constructores, canalizaron la resistencia al clericalismo, guardaron el conocimiento y antiguas enseñanzas pre-judeocristianas, mantuvieron y perfeccionaron muchas creencias gnósticas, perfeccionando la disidencia anti-ortodoxa y dieron soporte material y espiritual a toda la confrontación al clericalismo.

Al respecto Emilo Corbière dice:

En casi todas las construcciones monumentales medioevales se encuentra la marca de esas fraternidades secretas, de su simbolismo, así como también de sus aspiraciones religiosas y filosóficas, que eran opuestas a las del clero, cada día más corrompido en sus costumbres.⁵⁴

Estas instituciones o gremios clandestinos fueron pues, el caldo de cultivo, de donde nacieron y se desarrollaron las logias del romanticismo europeo, las que no pudieron ser reprimidas ni desaparecidas por el papado, ni con excomuniones, ni con hogueras, ni con torturas inimaginables.

⁵⁴ Corbière, Emilio J. *La Masonería, Política y Sociedades Secretas*. Buenos Aires: Sudamericana. 2011. p. 32

Las logias de los canteros y demás oficios vinculados a las construcciones de las iglesias, castillos, y en general de las urbes y ciudades, fue uno de los factores de donde nace esa nueva etapa de la civilización europea que devino en la modernidad y el capitalismo. Pero también fue uno de los factores importantes de la base social de la corriente del romanticismo.

El nacimiento y desarrollo de las logias del romanticismo europeo cuentan con una historia muy rica en tradiciones diversas con vertientes en antiguas creencias de las culturas, persa, caldea-asiria, india, egipcia, hebrea y greco-latina, y no le es ajeno el cristianismo, pues tienen un fuerte implante cristiano gnóstico y heterodoxo. En estas organizaciones que inicialmente fueron de personas vinculadas a la construcción, luego, por diferentes razones su membrecía fue abierta indistintamente a personalidades que se quería honrar por defender ideales comunes. Sin embargo diremos que su proliferación corresponde a la gran expansión urbana de los pueblos y ciudades que originan y son a la vez consecuencia de lo que los sociólogos llaman “revolución democrático-burguesa”, por lo que los gremios de la construcción debieron de contar con el concurso de gran cantidad de obreros migratorios. Es así que las viejas cofradías, cumplieron un rol difusor de sus tradicionales conocimientos “iniciáticos”.

Paralelamente a su oficio de constructores y habiendo incorporado a cófrades no constructores o “especulativos”, estas corporaciones de gremios de canteros y albañiles dedicaban parte de su tiempo libre a la “reflexión” filosófica, a la manera de las “hermandades” sufíes musulmanas, o a las judeocristianas. Empero según las logias masónicas y en general todas las “logias” dedicaban sus esfuerzos conjuntos a la construcción de un “Templo ideal” vinculadas a la tradición alquímica y a las creencias antiguas de la tradición hermética.

Aunque no entraremos a la reflexión sobre estos aspectos míticos de las “logias” del romanticismo, es necesario tener señalados, por lo menos, los aspectos más importantes de sus características.

Los referentes doctrinarios del romanticismo, son el hermetismo y el gnosticismo, ambos vinculados al culto a la fertilidad, a la naturaleza y por tanto a los cultos que devienen de la época neolítica donde el matriarcado rendía el culto telúrico a “la Diosa Madre”. Sin lugar a dudas son la continuidad clandestina de los cultos antiguos de las religiones matriarcales⁵⁵ correspondientes a las sociedades agrícolas formadas desde la revolución neolítica, cultos y doctrinas matriarcales que aparentemente, van desapareciendo por la incursión y la hegemonía patriarcal posterior⁵⁶ de pueblos ganaderos, cazadores y recolectores, que rendían culto a un “Dios Padre”, comúnmente representado por “el Sol”⁵⁷.

⁵⁵ Graves, *La Diosa Blanca*, 1948; y Baring, Anne y Cashford Jules, *El Mito de la Diosa*, 2005.

⁵⁶ Todo este proceso de cambio o sustitución del matriarcalismo arcaico por el patriarcalismo posterior, ha sido estudiado por varios autores entre los cuales destacan Mercia Eliade y Joseph Campbell.

⁵⁷ Campbell, *Las Mascaras de Dios: Mitología occidental*, 1962. M. Eliade, *Tratado de Historia de las Religiones*, 2009.

Sin embargo y pese a esta transformación de los pueblos que habitan el espacio geográfico mediterráneo y europeo, estos cultos y doctrinas correspondientes a la “Diosa Madre”, que están relacionados con grandes sistemas de pensamiento filosófico y de creencias metafísicas, pero también materialistas⁵⁸, nunca desapareció, sumergiéndose, más bien, en actividades clandestinas, tanto “operativas como especulativas”. Así es que el absolutismo y despotismo político generado por los sistemas patriarcales, enemigos declarados del ocultismo y gnosticismo, no logran desaparecer las “fraternidades secretas” que perpetúan el cultivo y desarrollo de la “gnosis”.

Ni aún en el Medioevo, esta práctica de persecución y represión tuvo éxito; los católicos tuvieron el “Santo oficio”, y los protestantes tuvieron su parte, pues Calvino hizo ejecutar a Miguel Servet y Enrique VIII decapitó a Tomás Moro. También es conocido que el clericalismo islámico persiguió cruentamente a las cofradías sufíes y en el judaísmo, es célebre la persecución y expulsión de Baruch Spinoza. Sobre la fuerza con que resiste el gnosticismo a su desaparición y para resumir metafóricamente sobre las causas de esta persistencia del gnosticismo, podemos citar a J. Campbell, cuando dice:

“...el interés de los mitos en los cuales figuran, continúan apoyándose en las presencias oscuras de la tierra maldita pero fecunda, que aunque derrotadas y subyugadas, nunca han sido totalmente asimiladas junto con sus poderes. Le queda un residuo de misterio”⁵⁹.

Y más luego anota:

“Podemos compararlo a una visión mitológica solar, como opuesta a una lunar, porque la oscuridad huye del sol en cuanto su opuesto, pero en la luna, la oscuridad y la luz se influyen mutuamente en una única esfera”⁶⁰.

El problema fundamental de los autores y representantes del gnosticismo en general y en particular del “gnosticismo cristiano”, como todo lo no-hegemónico o lo no-oficial, religiosa y políticamente hablando, es que su clandestinidad, no solo no permite un conocimiento y difusión de sus ideas y postulados doctrinarios, sino que éstos, son conocidos a través de lo que dicen sus detractores⁶¹. En este caso prestigiosos Padres de la Iglesia, como San Irineo (130-202), San Hipólito de Roma (¿ -235), San Justino (114-168), Tertuliano (160-220), Clemente de Alejandría (¿-216), San Agustín (354-430); y filósofos como Orígenes (185-284) y Plotino (205-270). Casi todos pensadores de la corriente filosófica neoplatónica, que a propósito, sus principios, y sistema,

⁵⁸ Corbière, dice al respecto: “En el caso del materialismo pagano, especialmente la corriente heterodoxa hindú, denominada ‘Charvaca’ influyo en los griegos presocráticos (los atomistas, Demócrito, Leucipo), en las corrientes epicureistas y en el pensador romano Lucrecio, especialmente en su *De rerum natura* (Sobre la naturaleza de las cosas). Emilio J. Corbière. **La Masonería, Política y Sociedades Secretas**. Buenos Aires: Sudamericana S.A., 2011. p. 51.

⁵⁹ Campbell, Joseph. **Las Mascaras de Dios: Mitología occidental**. Trad. Isabel Cardona. Madrid: Alianza Editorial, 1962. p. 43.

⁶⁰ Ob.Cit. p. 45

⁶¹ Emilio J. Corbière. *La Masonería, Política y Sociedades Secretas*. Buenos Aires: Sudamericana S.A., 2011.

fueron unidos⁶² o “injertados” a los valores doctrinarios de la Biblia, por el Anónimo Dionisio Areopagita⁶³, que habría sido un ateniense del siglo V, y cuyos escritos, junto con los del Maestro Eckhart, habrían también “*influenciado sobre Martín Lutero a través de Tauler y Lombardo*”⁶⁴. Es muy importante tener en cuenta, estas influencias del gnosticismo en corrientes filosóficas como el neoplatonismo por cuanto éste deviene finalmente en sistema filosófico y doctrina fundamental de la iglesia cristiana y católica.

No está demás mencionar que los textos gnósticos⁶⁵ más importantes son escasos, y cuya data de origen de mucho tiempo atrás, es desconocida. Sin embargo, se sabe que la transmisión del conocimiento gnóstico ha sido siempre más eficaz a través de la enseñanza “*iniciática*” del maestro al discípulo de “*boca a oído*” y así el pensamiento gnóstico ha tenido una pervivencia notable.

En la Edad Media, es conocida la controversia entre “*el Santo Oficio*” y Giordano Bruno, proceso que terminó con su suplicio y muerte en la hoguera. Más cruenta fue la persecución y “*cruzada*” contra los Cátaros, comunidades cristianas gnósticas, que fueron cruelmente exterminadas. En 1208, en Beziers 20,000 cátaros fueron exterminados y en otras ciudades miles fueron quemados vivos, para la complacencia del cristianismo romano. De esta singular guerra religiosa nace el llamado “*Santo Oficio*” o “*Santa Inquisición*”. Solo la Iglesia Católica y ninguna otra de las muchas religiones en la historia humana, puede reclamar para sí, el oscuro mérito de haber construido una agencia de represión, un tribunal inquisitorio para ‘*la pureza*’ de la fe y la insana persecución de los disidentes. Para el célebre filósofo Santo Tomás de Aquino, estas persecuciones y crímenes masivos fueron “*actos de un amor sin límites de la iglesia*”, parece decir que aquellos que niegan la única verdadera fe anunciada por la iglesia romana, deben ser extirpados del mundo mediante la muerte, ya que como “*pobres y erradas almas*” ya no caerían en la ‘*eterna condenación*’.

El gnosticismo como sistema de pensamiento se relaciona pues con el culto a la fertilidad y la naturaleza, por tanto es la continuidad del ritualismo astronómico que vela por los calendarios agronómicos, de los solsticios y equinoccios, que son las dos grandes fiestas que celebra la masonería en todo el mundo. Son las dos fiestas de San Juan, que precisamente devienen de los solsticios de verano y de invierno, es decir del 22 de diciembre y del 22 de junio. La devoción por los dos “*juanes*”, el bautista y el evangelista se relacionan con el cristianismo, pero los solsticios rememoran y renuevan ancestrales rituales consagrados al culto de la fertilidad de la tierra y con la posición en su relación al Sol. Estas efemérides astronómicas han marcado antecedentes en las primitivas iniciaciones de los denominados misterios de Hermes que eran celebrados en las riveras del Nilo, del Tiber y del Ilisa. Los solsticios marcaban pues el tránsito de las dos grandes fases en

⁶² Ob. Cit. p. 35.

⁶³ Autor anónimo de cuyos textos nos hace referencia Corbière en su obra citada, Pág. 35; como “*Obras completas del Seudo Dionisio Aeropagita*, BAC, Madrid, 1990”.

⁶⁴ Op. Cit. p. 35.

⁶⁵ Op. Cit. p. 52.

que la madre natura cambia de estación y se contrasta notablemente. Los masones llaman a los solsticios “las puertas de los cielos y de las estaciones”, de aquí los dos Santos Juanes coinciden con “Janua”, o puerta con que el cristianismo sustituyó hace más de 1600 años, los antiquísimos cultos de “Janus” y de “Saturno” de los griegos y los frigios⁶⁶. Estos fenómenos astronómicos y agrícolas acompañados de sus ritos y mitos han formado en milenios los grandes sistemas de pensamiento filosófico y de creencias metafísicas y materialistas.

Así pues la persistencia del gnosticismo en la historia es única, resurge en la edad media en Italia con Giordano Bruno (1548-1600) al que se le considera uno de los precursores de la ‘revolución científica’. Bruno fue el primero en plantear un sistema heliocéntrico y la idea de “espacio absoluto”, igualmente la vida en otros planetas y la existencia de otros mundos habitados. Otros representantes de esta proscrita corriente mística y romántica, son Jacobo Boehme y el maestro Eckhart. En la literatura William Blake y Lamartine, el sueco Swedemborg (el de la “angeología”), Victor Hugo, Gerard de Nerval, Baudeliere, Rombaud, Novalis (y su “Madre Cósmica”), los simbolistas franceses, el novelista Honorato de Balzac, Yeats y el gran Federico Nietzsche, que en su novela “Así Hablaba Saratustra”, hizo una alegoría de la religión maniqueista y en “El origen de la Tragedia”, desarrolla una magistral interpretación de la separación del conocimiento racional (Apolíneo) diferenciándolo del conocimiento emotivo (Dionisiaco). Es decir, la bifurcación total que se produce entre conocimiento racional y la distancia que toma lejos del sentimiento y de los instintos⁶⁷.

El gnosticismo es una corriente, que se desprende del cristianismo al que se unen ideas y conceptos provenientes de la mística y de la filosofía griega presocrática y neoplatónica con fuertes influencias orientales de las llamadas “religiones de misterio”, provenientes de Egipto, Persia, Caldea-Asiria y de los sistemas babilónicos y Pitagóricos. Una especie de “disidencia” privilegiada, de “herejes” o personas que pensaban distinto, de aquellos que se apegaban a la formalidad institucional y a los rigores de la “oficialidad”. La gnosis se centraba en el dualismo que enfrenta el “mal” y el “bien”, temática común al judeo-cristianismo y que constituían una jerarquía de seres derivados por “emanación” desde la “unidad” absoluta que es Dios y que es la bondad pura, hasta la “materia” donde está “el mal”. Siendo el hombre poseedor de un alma, uno de los derivados intermedios, emanados del “Dios-bondad”, pero que está “anclado” por la materia al “mundo”. Así, la “Salvación” del hombre está en la gnosis, un “saber que salva por iniciación”, y que se consigue por intermediación de algunos “eones” que son seres intermedios entre Dios y la

⁶⁶ Corbière, 2011, p. 51

⁶⁷ ...hasta que hubimos reconocido en esta misma dualidad el origen y la esencia de la tragedia griega, la expresión colectiva de estas dos impulsiones artísticas: el espíritu apolíneo y el instinto dionisiaco (...) una aplicación al drama de este principio del libro de Anaxágoras: ‘En el comienzo era el caos; después vino la razón y creó el orden’(De su obra: De la Naturaleza) . Y si Anaxágoras con su Nous , puede ser considerado, entre los filósofos como el primero que conservó su razón en medio de la general embriaguez...”. Pág. 110: Subnota 94: Anaxágoras de Clazómenas (500-428 a C.). Pensador griego que explicaba la creación del mundo por un principio espiritual, el Nous, inteligencia o espíritu, que Zeller traduce por la palabra alemana Geist. Este ser espiritual es un espíritu puro, la sustancia más simple de todas, y posee un conocimiento cabal de todas las cosas, unido al más soberano poder. En filosofía se considera a Anaxágoras como el primero que forjó la idea de espíritu como opuesto a la materia. (N del T). Nietzsche, Friederich. *El Origen de la Tragedia*. Trad. Eduardo Ovejero Mauri. Madrid: Espasa Calpe, S.A., 2007. pp. 105-110.

Materia y que “se oponen a la maldad”. En estos “misterios” existen rasgos comunes entre las enseñanzas de los gnósticos y las religiones de misterios, llámense, de Eleusis, de Sabazio, de Adonis, de Atis, de Cibele, de los Órficos, de los Dionisiacos, de los Pitagóricos, los Herméticos y Mitraicos de Persia⁶⁸.

El punto principal del pensamiento gnóstico es que el hombre lleva encerrado en sí mismo una “simiente divina”, una partícula o “chispa” de lo divino; pero que al estar “encerrada” hay que liberarla, en una especie de muerte para resucitarla en la “morada de lo divino”. Para esto el hombre necesita un “redentor”, un hierofante que transmita al iniciado el secreto de su liberación. Los ritos practicados son un camino de ese proceso de liberación como una enseñanza progresiva. Lo interesante de la gnosis es que cuando hablan del “demiurgo de la materia” se nota una influencia de los atomistas griegos, de Demócrito, Leucipo y Heráclito y ese pensamiento y tradición se traslada a místicos modernos como Jacobo Boehme que cuando habla del movimiento inherente a la materia, se refiere a ella como “el tormento de la materia”, concepto que de hecho ejerció influencia en Hegel⁶⁹ para el desarrollo de su “dialéctica” y en Marx, que en “La Sagrada Familia” cita a Jacobo Boehme⁷⁰.

La tradición hermética tiene dos modelos para caracterizar las dos vías, para adquirir el conocimiento o la sabiduría gnóstica. El principio activo que se refiere a la “iluminación” mística, como la adquisición de sabiduría por el sentimiento y la pasión, le llama “la vía húmeda”. En cambio la adquisición de sabiduría a través de un “maestro” que le explica las cosas al discípulo “racionalmente”, o a través de lecturas, desde el principio o “iniciación”, le llaman “la vía seca”. Es decir, los “iluminados” pueden recibir conocimiento y sabiduría directamente a través de sus pasiones o “iluminaciones” del ser supremo o de sus ayudantes. Mientras que el “iniciado” necesita de la razón y la lógica para adquirir del maestro sus enseñanzas, a través de sus lecciones orales o de lecturas sistemáticas. Esto nos puede dar una semblanza de las diferencias entre los llamados “iluminados” o “iniciados” y de los “ilustrados” o “alumnos” en las ciencias lógicas y racionales. Una combinación o mezcla de ambas “vías” podría haberse procesado para dar origen e impulso a la escuela del romanticismo alemán de la segunda mitad del siglo XVIII.

Capítulo importante de este proceso de secularización lo compone la aparición de los estados nacionales. Esta aparición de la institución del estado como forma política organizativa de las sociedades europeas, va también acorde con la separación o independencia relativa entre filosofía y teología, que es la parte más profunda del proceso de secularización. Es decir el estado ‘moderno’ surge como un recurso de la sociedad laica o del llamado “poder temporal” frente a la iglesia o “poder divino”.

Esta apreciación está acompañada de la idea de que fue N. Maquiavelo el que en sus obras “El Príncipe” y “Discursos sobre la primera década de Tito Livio”, fundamenta la necesidad de

⁶⁸ Ob. cit. p. 54.

⁶⁹ Ob.cit. p. 63.

⁷⁰ Ob. cit.p. 62.

separar la práctica política de la moral religiosa. Particularmente de la moral religiosa cristiana; lo que equivalió en la práctica a fundar una verdadera “moral política” paralela a la “moral religiosa”. Partiendo del principio de que la política siempre ha existido, mientras que el estado es un forma política más⁷¹, podemos afirmar que el Estado tal como lo conocemos ahora, tiene una existencia relativamente reciente, pues nace con la crisis europea de los siglos XII al XVI, en donde la sociedad europea se libra de a pocos del tutelaje eclesial de Roma y de la Iglesia Cristiana a través del proceso llamado de secularización y avanza a formas “laicas” de organización política. Esto también es correlativo a la aparición del pensamiento racional, ‘moderno’ o ‘científico’ y el abandono o superación del pensamiento religioso o mítico⁷², que comienza a declinar con los textos del nominalista Guillermo de Ockham (1280-1348) y finaliza su hegemonía con los trabajos de Descartes en adelante.

A inicios del siglo XIV, en Europa la principal fuente de riqueza era la agricultura. Las economías de los banqueros, comerciantes e industriales, no repuntó sino hasta el siglo XVIII. El derecho feudal era hegemónico y actuaba bajo el cultivo de la tierra que ellos efectuaban mediante el ejercicio del “derecho sobre las personas”, la reducción permanente de la productividad y por tanto de la renta, obligaba a los feudales, príncipes y clérigos a expoliar con impuestos, gabelas y diezmos a los siervos campesinos y demás subalternos. Además de las epidemias, carestías, cambios y transformaciones de las estructuras agrarias, la crisis del sistema feudal empezó a colapsar recién a inicios del siglo XVIII, pero desde principios del siglo XVI gran parte del feudalismo estaba caduco y el poder se disputaba entre príncipes-monarcas y el papado y su corte. Es a partir de mediados de este siglo que se instala el proceso de secularización y el poder de los Estados nacionales, como resultado de la revolución democrático-burguesa. Pero la verdadera batalla final para el proceso de secularización la dio la Reforma Protestante.

Podemos entonces caracterizar la evolución de la política, o formas de jerarquización de las sociedades en Europa, como la hegemonía de una forma religiosa, que se impone desde la Roma del tiempo del historiador Tito Livio⁷³, contemporáneo de Cristo, en el siglo primero, hasta la gran división de la Iglesia Cristiana en el siglo XIV en que el papado se escinde en dos papados uno en Roma y el otro en Avignon, trasladándose a ésta el papa Clemente V, familiar cercano de Felipe “el Hermoso”, señor feudal que gustaba hacerse llamar “rey de Francia”.

Este cisma ocasionó la pretensión de los feudales francos de hacerse de más poder frente a los “romanos”⁷⁴. Así el papado permanece 70 años en Avignon, forjando en estos años una verdadera “oligarquía eclesiástica” de las grandes familias francesas. Solo Clemente V durante su pontificado ‘ordeno’ 24 cardenales, de los cuales 23 eran franceses y uno solo era inglés.

⁷¹ Hernando Nieto, Eduardo. *Carl Schimith y los desafíos al Estado Constitucional* (en *Pensamiento Constitucional, revista del post grado de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP*). Lima: Fondo Editorial PUC, 1992. p. 209.

⁷² Lévi-Strauss, **Claude. Mito y Significado** . Buenos Aires: Alianza Editorial, 1986.

⁷³ Maquiavelo, Nicolás. *Discursos sobre la primera década de Tito Livio* . Buenos Aires: Editorial Losada S.A., 2005.

⁷⁴ Filiatrault, Pascal G. *La Guerra y la Paz, revista N° 2, , Canadá.*, Québec: Abya Yala, 2003.

Hasta ese entonces la organización social estaba estamentada en cuatro grandes grupos u órdenes, a saber: 'los que oran', o clero; 'los que combaten y protegen', o nobles y caballeros y por ultimo 'los que trabajan' (agricultores, artesanos y comerciantes); las dos primeras ordenes poseían "Los Señoríos" que eran los que otorgaban tierras y derechos a los últimos. Es decir las jerarquías políticas de las sociedades tenían una estructura simple, pero el verdadero gobierno sobre los feudos y dentro de los feudos, era el pontificado romano. Así estaban las cosas hasta el ingreso de las burguesías urbanas de la mano con Felipe "El Hermoso" de Francia. Burguesías que finalmente van a crear la nueva forma de la organización de las sociedades laicas, este es el proceso de "secularización" del poder divino en donde se crean los estados nacionales al amparo de una moral política, diferente a la moral religiosa. Es esta "moral política", la que comienza a desarrollar Nicolás Maquiavelo dentro de un proceso de crisis general de la sociedad europea donde se produce una verdadera ruptura del Medioevo tradicional hacia la "modernidad".

Las condiciones históricas que antecedieron al proceso de secularización; es decir, el cese del poder de la Iglesia Cristiana sobre la filosofía y la política en Europa, caracterizaron una de las peores crisis que afectó a Occidente. Sus acontecimientos más importantes fueron muy cruentos y delatan el proceso de decadencia del papado y de la llamada res-pública romana (o sacro-imperio romano).

Es necesario repasar los sucesos más importantes de esta crisis, que fue el fin de la Edad Media o fin de la feudalidad y surgimiento de los estados-nación en Europa, con la aparición incipiente del capitalismo mercantil y la clase burguesa, fueron marcando el inicio y la nueva mentalidad del occidente "moderno" que va forjando la estructura del Estado, tal y como lo conocemos actualmente.

Estos cambios de época y de sistema, fueron hechos históricos traumáticos, que es necesario entender y revisar brevemente.

Entre 1309 y 1378, la Iglesia Católica se divide en dos papados, los cristianos de la Europa Occidental observan temerosos que su "alma civilizacional" se escinde durante 70 años, con un Papa en Roma y otro en Avignon, los que se lanzan mutuas admoniciones y excomuniones. Esto provoca una irreparable fisura en la mentalidad medieval tradicional. Clemente V estableció en 1309 su residencia en Avignon y en 1348, el papa Clemente VI establece conjuntamente con el estado Venassino, el primer estado Pontifical que deviene como el prototipo del estado moderno, como veremos después.

Entre los siglos XIII y XVII, se dan más de 100 guerras. En 1337 se da la guerra de los 100 años, que no sólo fue una guerra entre Inglaterra y Francia, sino un conjunto de guerras al interior de estos reinos, procesos bélicos entre los estados nacientes que no terminan sino hasta la llamada Paz de Westfalia que se refiere a los dos tratados de paz de Osnabrück y Münster, firmados el 15 de mayo y 24 de octubre de 1648.

Entre 1347 y 1369, aparece en Europa la peste negra, que en menos de tres años causó la muerte de más de 30 millones de personas. De una población estimada en 75 millones en 1347, ésta desciende a 50 millones en 1352. Varias ciudades de Europa son asoladas por la peste que mata más del 30 % de sus habitantes. Una de las consecuencias de esta peste, es la aparición de corrientes populares religiosas exteriores al control de la iglesia, como los “flagelatis” y la “devotio moderna”. Estas son las primeras expresiones de la mentalidad cristiana moderna, así como del misticismo renacentista, que son las raíces de “la reforma” con el protestantismo y el anglicanismo. Estos flagelatis minan la jerarquía eclesiástica, ya que se declaran anti-sacerdotes, proclaman y predicán que se podía adquirir la gracia divina sin intervención de la jerarquía eclesial, además que sus líderes eran predicadores laicos que usaban en sus proclamas sus lenguas nativas, o lenguas “romances”.

Entre 1307 y 1314 el Papa Clemente V en confabulación con el rey de Francia Felipe El Hermoso, destruyen con una persecución sin igual, la organización esotérica de la Orden del Temple, o de “los Templarios”, virtuales banqueros y guardianes de las tradiciones feudales herméticas de los cristianos ortodoxos. Con esto se hiere de muerte al señorío feudal y se da curso a la soberanía real. Los reyes se alían con los burgueses para edificar las “patrias”, las “soberanías”, las “nacionalidades”, los “estados”, etc.

La “devotio moderna” surgió en la segunda mitad del siglo XIV y dura hasta fines del siglo XV, siendo su promotor principal Gerardo Groot, usando el adjetivo “moderna” que corresponde a la escuela de G. de Ockham, que se aparta del escolasticismo de Sto. Tomas y San Buenaventura. Proponen una nueva espiritualidad basada en la vigilancia continua de los sentidos, en los esfuerzos de la voluntad, en la eliminación de toda especulación, en el examen de conciencia y la imitación de Jesús. La Devotio Moderna es:

1. Anti especulativa, contra la metafísica;
2. Práctica afectiva, la imitación de Cristo quiere hacer surgir sus virtudes con una intensa afectividad;
3. Es metódica con los ejercicios de piedad;
4. Es individualista e intimista.

Proponen pues un programa de reforma del hombre y del catolicismo romano; que tiene una gran influencia sobre M. Lutero, Erasmo e Ignacio de Loyola. El mejor texto que proclama Grootes “La imitación de Cristo” de Tomas Kempis.

La terrible realidad de la peste negra y su mortandad, afecta la actitud del hombre europeo frente a la muerte y la vida, ahora se deleita con el triunfo de la muerte y el infortunio. Aparece la “Danza Macabra” como expresión del arte funerario y del “romanticismo” como corriente filosófica que se sostiene en el aumento de la sentimentalidad.

Debido al incesante incremento de enajenados y a la legislación sobre la pobreza y mendicidad, en el año de 1375, se crea el primer manicomio del mundo en la ciudad de Hamburgo-Alemania⁷⁵. Por la mortalidad, la escasez de mano de obra, hace subir los salarios y el estado se ve forzado a intervenir en el mercado, en materia de precios y salarios. Aparece el fenómeno de “la moda” como una hegemonía del gusto europeo, y a nivel de la academia, se produce una gran obsesión por la fabricación u obtención de oro (alquimismo). Finalmente con el fallecimiento de grandes intelectuales medievales como Dante Aligheri, Maestro Eckhart, Jan van Ruysbroeck, los nuevos filósofos comienzan a desacreditar la “razón religiosa” y se elabora una “nueva imagen del mundo”.

Surge la escuela nominalista con Guillermo de Ockham (1280-1348), para cuyos representantes las ideas generales o universales, no son más que palabras o nombres y solo existen en los cerebros de los que las conciben. Otro hecho importante, es la fuerte migración de bizantinos a la actual Italia, desde mediados del siglo XIII. Éstos fueron los inspiradores del *Risorgimento* y de sus representantes paradigmáticos: Francesco Petrarca, LovatodeiLovati, Albertino Mussato, Leonardo Bruni, etc.

La crisis del papado, antes señalada, que comienza con el segundo milenio y se va profundizando a medida que avanza, fue una crisis política, social y espiritual, pero **sobre todo fue una crisis del pensamiento filosófico⁷⁶, cuyos ejecutores e ideólogos principales, fueron prácticamente contemporáneos: Dante Alighieri (1265-1321), Marsilio de Padua (1280-1341) y Guillermo de Ockham (1280-1348). Esta gran revolución del pensamiento occidental, fue la que da origen a las corrientes “iluminista”, “ilustrada” y finalmente “romántica”. Dante con su obra De Monarchia (1311), fundamenta que en asuntos políticos el soberano temporal no estaba subordinado al soberano espiritual, por lo que fue desterrado, dirigiéndose al emperador alemán para hacerle la invocación que “liberara” a Italia, cosa que repetirá Nicolás Maquiavelo para su ideal de “Príncipe libertador”. Por su parte Marsilio de Padua en su obra “Defensor Pacis” (1324) reivindicará la sociedad civil contra la usurpación del poder por parte de la organización clerical del papado, que declara “aborrecer”.**

Pero fue Guillermo de Ockham el punto de inflexión ideológica para el cuestionamiento de la autoridad filosófica de Aristóteles y Santo Tomás de Aquino, sosteniendo que la percepción sensible de la realidad no conduce al conocimiento de realidades universales, sino al pensamiento abstracto. Más cuando este adquiere autonomía lejos de los controles estrictos de la experiencia,

⁷⁵ Al igual que ocurrió con la mendicidad y con la pobreza, en la segunda mitad del siglo XIV, ocurre una primera ruptura. La monopolización y el control de la prostitución, discurre de manera paralela a la primera ordenanza sobre “la mendicidad” y sobre la fundación del primer “manicomio”, o “jaula de los locos” en Hamburgo (1375). Rheinheimer, Martín. *Historia de Europa. Pobres, mendigos y bagabundos, La supervivencia en la necesidad 1450-1850*. Trad. Carlos Matín Ramírez. Madrid: Siglo XXI, 2009. p. 60.

⁷⁶ **Pensamiento que se difundía principalmente en las “cofradías”, las que daban un rol dirigente a la mujer, la Madre, que solía atender las posadas donde se reunían los cófrades, les atendían, dándoles de comer y velaban por la salud moral del grupo. Eran escuelas “profesionales” cerradas que guardaban formulas y reglas de solidaridad e indiscreción. Pueden considerarse, junto con las “gildas”, las primeras formas de sindicalización.**

En: Emilio J. Corbiere. *La Masonería, Política y Sociedades Secretas*. Buenos Aires: Sudamericana S.A., 2011. p. 29.

es muy fácil que el pensar “sistemático” se convierta en especulación vacía o en ideologías peligrosas. Por sus obras el Papa Juan XXII acusa de hereje y excomulga a Ockham, el cual tuvo que buscar la protección del emperador Luis IV de Baviera, que también fue excomulgado por negar la autoridad papal en temas terrenales.

Este gran pensador nominalista, que fue G. de Ockham, después de un largo exilio en Munich fallece en 1349, a los 64 años. En sus últimos años de vida el clérigo franciscano, refuta la infalibilidad papal y argumenta que su autoridad estaba limitada por la libertad de los cristianos establecida por el Evangelio y por el derecho natural. La fuerza de sus obras escritas influirá mucho en el movimiento secularizador, que luego trasciende en el Renacimiento y la Reforma Protestante, en el Humanismo, y en el pensamiento de Erasmo y Lutero.

De la logia de Cádiz a la logia de Lima y su acción en la “independencia”.

José de San Martín, era conocido como el “hermano Inaco” entre los cófrades de la “logia Lautaro”. Los integrantes de las logias usaban “seudónimos” porque la lucha era altamente riesgosa, muchos “hermanos” habían caído en manos de la Santa Inquisición o de los custodios de la monarquía y por ello habían sufrido torturas y en el peor de los casos la muerte en la hoguera. José Torrubia⁷⁷, sacerdote católico, infiltra la hermandad masónica y logra detectar a la organización y sus integrantes. Como producto de esto, es que la masonería determina un riguroso secreto y también un sistema de seudónimos para sus integrantes⁷⁸. Desde allí las logias no llevaban libros escritos, ni intercambiaban correspondencia, que pueda ser plagiada y descubierta por las autoridades.

En España, el 15 de febrero de 1728, se fundó la “Logia Matritense” y que fue reconocida algún tiempo después por la Gran Logia de Inglaterra, con la Carta Constitutiva N° 50. Aunque la influencia de la masonería inglesa fue de origen, fueron la masonería francesa y alemana las que les nutrió el “perfil y el talante” (características principales) de los cófrades ibéricos, lo mismo sucede con los portugueses y esta influencia fue la que caracterizó a la masonería latina. En

⁷⁷ Vicente de la Fuente. En ***“Historia de las sociedades secretas, antiguas y modernas en España y especialmente de la Franc-masonería”***. Pág. 68, dice: *“Para poder mejor perder a los adeptos, el fraile José Torrubia, censor y revisor del Santo Oficio de la Inquisición en Madrid, fue encargado en 1751 de hacerse iniciar con un seudónimo en una logia masónica, a fin de penetrar todos sus secretos y conocer a fondo todas sus doctrinas. Con este objeto, recibió del Legado del Papa las dispensas necesarias relativamente a los juramentos que se viera obligado a prestar para ser recibido masón. Después de haber visitado las logias de varias comarcas de España, se presentó al Supremo Tribunal de la Inquisición, y denunció la francmasonería como la institución más abominable que existía en el mundo, y sus miembros como manchados de todos los vicios y todos los crímenes. Presentó una lista de noventa y siete logias establecidas en el país, contra las cuales solicitó todo el rigor de la Inquisición.”*

[Http://es.wikisource.org/wiki/Historia_de_las_sociedades_secretas,_antiguas_y_modernas_en_Espa%C3%B1a_y_especialmente_de_la_Franc-_masoner%C3%ADa:_68](http://es.wikisource.org/wiki/Historia_de_las_sociedades_secretas,_antiguas_y_modernas_en_Espa%C3%B1a_y_especialmente_de_la_Franc-_masoner%C3%ADa:_68) (bajado el 15 de enero, del 2012)

⁷⁸ No se conoce un seudónimo para F. J. De Luna Pizarro, sus secretos, en comunicación e información con sus presuntos “hermanos” se los llevó a la tumba. La única carta sospechosa de coordinar operaciones bélicas y de financiamientos, es la que dirige a “su compadre” y confidente Hipólito Unanue, y que está fechada el 25 de noviembre de 1823 y que nos es reportada por Tauro del Pino.

especial fue el iluminismo revolucionario, el enciclopedismo y la reforma masónica de Krause (1781 - 1832, los que le dan a la corriente latina de la masonería sus características principales.

Pasaron 12 años de actividad de la orden masónica en España, para que el Papa Felipe V dispusiera su disolución amparándose en la bula papal de Clemente XIII. Pero lejos de erradicar a las logias, éstas aumentan por la fuerza del liberalismo republicano.

Los masones llegan a Río de la Plata a fines del siglo XVIII impulsados por las logias hispanas, más que por las de Inglaterra; cuando desembarca San Martín, Alvear y los otros patriotas argentinos en Buenos Aires, ya la masonería está en desarrollo, así pues, el rousseaunismo, el iluminismo francés y el liberalismo anglo-norteamericano, además del liberalismo hispano influyeron fuertemente en las logias sudamericanas.

Las logias “lautarinas” fueron creadas por las dos logias matrices: La de Londres y la de Cádiz; y no hubo una sola logia Lautaro, sino que fueron varias, en Buenos Aires, en Mendoza, en Córdoba, en Santiago de Chile, en Lima y en el ejército de los Andes de la expedición que libera al Perú.

Estas logias “lautarinas” que fueron “operativas” (es decir estaban creadas para objetivos muy precisos... una vez conseguidos los objetivos la Logia quedaba inoperante) y no “simbólicas”, tuvieron la estrategia general de liberar Sud América del dominio monárquico, en especial y desde Argentina, independizar a Chile y Perú, con una expedición libertadora, cuyo ejecutor será San Martín. De todos estos patriotas, Mariano Moreno fue el más inspirado para escribir un compendio de estrategia que pudiera darles un horizonte político y objetivos claros, este fue el texto titulado “Plan de Operaciones”, verdadero libro doctrinario o compendio estratégico revolucionario. En la naciente patria Argentina, la participación masónica es importante e influyente (Corbière p. 148)⁷⁹; tanto en la gubernatura porteña de Juan Manuel de Rosas (1793-1877), como en la Presidencia de Rivadavia (1826-27). Posteriormente, el “unionismo” y el “federalismo” era motivo de disputas entre los cófrades, igualmente **los centros de poder de Londres, Madrid, París y Lisboa enviaban y copaban de agentes, los nuevos estados latinoamericanos, pues en estos momentos álgidos de la guerra separatista, estaba en juego la disputa por nuevos mercados y la expansión del capitalismo mercantil.** De la combinación de estos intereses surgían las simpatías por una u otra estrategia unionista o federalista. Bernardino Rivadavia ejerce el primer período presidencial argentino (1826-27) con su partido “unitario” de los comerciantes porteños que eran enemigos políticos declarados de San Martín pues tenían su fuerte influencia en las logias.

Los masones participaban de las tendencias y militaban en una y otra propuesta porque tenían los mismos apetitos de poder y personalismos, además que desarrollaban las contradicciones económicas y políticas de una coyuntura histórica de guerras y revoluciones.

⁷⁹ Escribe **Corbière**: “...lo curioso...es que hubo masones en el gobierno del Brigadier General, como su ministro embajador Manuel Moreno; también el fundador de la Gran Logia en 1857 José Roque Pérez, el sabio carbonario italiano Pedro de Angelis traído desde Europa por Rivadavia y los funcionarios Bernardo de Irigoyen, Tomás Guido y Lucio Mansilla (padre)... veremos que no fueron los únicos”. En: Corbière, Emilio J. **La Masonería, Política y Sociedades Secretas**. Buenos Aires: Sudamericana S.A., 2011. p. 148.

Como dice Corbière: *“Pero aun con esas contradicciones, brindaron esfuerzos de unidad para superar las divergencias cruentas y los antagonismo...”*, es esta política de esclarecer contradicciones y establecer acuerdos⁸⁰, cómo se construye en sus aspectos más generales y gracias a los masones, la “Argentina moderna” de Sarmiento, Mitre y Roca, tres destacados cófrades, que entre otras políticas de gobierno, usan la “limpieza étnica” de las pampas, como su política más común e importante. A la par, el desarrollo de la constitucionalización y el establecimiento de las instituciones republicanas, como también del liberalismo económico político y filosófico “cercano a la filosofía de Benedetto Croce y de Krause”⁸¹.

“Gobernar es poblar”, con esta máxima de Juan B. Alberdi⁸², podemos sintetizar el pensamiento masónico racista radical que dominaba el pensamiento “liberal” de los independentistas criollos de aquel entonces, entre los que lo común era el “libre-pensamiento”.

Entre los masones liberales de aquella época habían oligarcas, militares, hacendados, comerciantes, industriales, sacerdotes, científicos, intelectuales, periodistas, pero también, sindicalistas, radicales, socialistas, anarquistas, internacionalistas; es decir, las logias masónicas estuvieron también en la fundación y creación de los principales gremios del sindicalismo argentino, entre otras la Sociedad Rural Argentina, la Fraternidad Ferroviaria, y la Sociedad Tipográfica Bonaerense y la Unión de Tranviarios Automotor, *que van a ser determinantes en el futuro sindicalismo peronista.*

Sin embargo, Montevideo era el centro y la fábrica ideológica de la masonería rioplatense. Allí destacó Julián Baltazar Álvarez, ex-cura que había sido ganado por el racionalismo y filosofía del ginebrino J. J. Rousseau, fue iniciado en la logia “Independencia” en 1975 dedicándose a la jurisprudencia y el periodismo, integró la “sociedad patriótica” y escribía en el diario “La Gaceta”, alentado por Mariano Moreno. Posteriormente entra en conflicto con el partido rivadaviano y debe radicar en Montevideo donde hace alianza con el artiguismo⁸³ que también era rousoneano, allí actuaban bajo la logia “Asilo de la Virtud”. Hago esta presentación de Álvarez porque en su logia porteña, San Martín, Alvear y Zapiola eligieron a los “hermanos” que fundaron la primitiva “logia Lautaro” de Buenos Aires. Por eso es importante el “cura morenista” J. B. Álvarez, y su logia

⁸⁰ El cónclave de Punchauca que se produce años después en Lima es también muy ilustrativo de este tema, donde se reúnen tres cabezas de Logias masónicas para acordar sobre el destino del Perú. Igualmente puede decirse del conclave de Guayaquil, donde estuvieron reunidos –virtualmente- también tres jefes masónicos: José de San Martín, Simón Bolívar y el Gran Maestro: General Antonio Valero, grado 33 miembro del Supremo Consejo Neogranadino del Rito Escocés Antiguo y Aceptado

⁸¹ Corbière 2011. p. 149.

⁸² Alberdi, Juan Baustista: ¿Por qué razón he dicho que en Sud América, “gobernar es poblar”, y en qué sentido es esto una verdad incuestionable? -Porque poblar, repito, es instruir, educar, moralizar, **mejorar la raza**; es enriquecer, civilizar, fortalecer y afirmar la libertad del país, dándole la inteligencia y la costumbre de su propio gobierno y los medios de ejercerlo. Esto solo basta para ver que no toda población es igual a toda población, para producir esos resultados. Poblar es enriquecer cuando se puebla con gente inteligente en la industria y habituada al trabajo que produce y enriquece. Poblar es civilizar cuando se puebla con gente civilizada, es decir, con pobladores de la Europa civilizada. Por eso he dicho en la Constitución que el gobierno debe fomentar la inmigración europea”. En:

http://es.wikisource.org/wiki/Bases:P%C3%A1ginas_explicativas_de_Juan_B._Alberdi (bajado el 13/02/2012).

⁸³ Lewin, Boleslao de Palma. *Rousseau y la Independencia de Latino América*. Buenos Aires, 1980.

como el antecedente más importante e inmediato al desembarco de estos próceres el 9 de marzo de 1812. Él también forma parte de “La Sociedad de los Siete” que era el “brazo público” de la Logia “Independencia”, junto con Matías Irigoyen, J. J. Castelli, Bernardo de Monteagudo y Manuel Belgrano, entre otros.

Otro antecedente importante de la Logia Lautaro, es la existencia de la logia “San Juan de Jerusalén de la Felicidad de esta parte de América”, fundada por el portugués Juan de Silva Cordeiro, con carta constitutiva de la gran logia de Maryland. Sin embargo, para 1810 ésta logia había sido cesada, Silva Cordeiro murió este mismo año.

Otras logias se habrían formado por la incursión de los soldados ingleses en las invasiones de Inglaterra en la Argentina en 1806 y 1807. Se formaron dos logias “Los Hijos de Hiram” y “Estrella del Sur”, que tenían carta constitutiva de Irlanda.

De esta forma, la primera Logia Lautaro en Sud América, fue la fundada por San Martín, Matías Zapiola y Carlos María de Alvear, en 1812, poco después de su llegada desde Cádiz a bordo del buque George Canning; sin embargo, esta logia se diluye poco después por las disputas entre San Martín y Alvear, este último instrumentaliza la logia para sus propios intereses, hasta que cae golpeado víctima del motín de Fontezuelas (abril de 1815), luego del cual la logia Lautaro se diluye. En 1816, San Martín reorganiza esta logia, sin Alvear, el cual desde Montevideo forma otra logia “alvearista” que se constituye en enemiga de la de Buenos Aires, a la que se unirá tiempo después el chileno José Miguel Carrera.

La reorganizada logia Lautaro en Buenos Aires, funda posteriormente filial subalterna en Mendoza y otra en Santiago del Estero, recibiendo gran apoyo y participación de Juan Martín de Pueyrredón. De esta forma, la logia filial de Mendoza, y la gubernatura de Cuyo, le posibilitan a San Martín la forja del Ejército de los Andes.

En 1817, Bernardo O’Higgins forma la logia Lautaro de Chile, con gran apoyo de la Logia de Buenos Aires, pese a la fuerte oposición de J.M. Carrera que desarrolla una gran rivalidad contra el oficial pro-ingles Bernardo O’Higgins, bajo la acusación de ser comisario político de Inglaterra, por el control del poder en Chile. En todas estas rivalidades, estaba de base la diferencia que había entre los partidarios de un proyecto republicano y uno monarquista de tendencia absolutista, de la que era principal promotor San Martín. Y más aún dentro de la tendencia republicana había facciones “unionistas” y otras “federalistas”. Estas facciones que reflejaban diferencias ideológicas y de los intereses de los grupos económicos de aquel entonces, en algunos casos tuvieron finales cruentos como el fusilamiento de los hermanos Juan José y Luis Carrera en Mendoza, el 8 de abril de 1818, y posteriormente el del tercer hermano; y el asesinato de Manuel Rodríguez, en Tilttil el 26 de mayo de 1818, o el de Bernardo de Monteagudo en Lima, el 28 de enero de 1925.

Algunos autores como Jorge L. Castro Olivas (Castro Olivas)⁸⁴, ponen en duda la filiación masónica de las logias lautarinas, con múltiples argumentos y apoyándose en citas de autores varios; debate que nos parece carece de importancia puesto que para el efecto de la independencia americana, **los resultados son los que interesan; a la par que lo que nunca nadie niega, es la participación dentro de las logias lautarinas, de célebres personajes masónicos, como Francisco de Miranda, San Martín, Bolívar, Monteagudo, Castelli, O'Higgins etc. que fueron no solamente partícipes de los sucesos más importantes de la epopeya de la independencia criolla de América, sino que fueron sus protagonistas. Finalmente Castro Olivas, concluye que las logias lautarinas, en realidad fueron "grupos políticos"**; lo cual hace más insulso el debate sobre si fueron o no formalmente logias masónicas, pues lo que resulta evidente es que fueron herramientas políticas o brazos instrumentales de los masones, que a la manera de un partido político internacionalista les sirvieron para implementar la separación de América de la monarquía hispana.

La Logia Lautaro Norte había sido fundada en Cádiz por el cura Servando Teresa de Mier, el que en 1816 partió a México en compañía de hermanos como Francisco Javier Mina, con el fin de apoyar la lucha independentista (Castro Olivas p. 68). El biógrafo Chistoper Domingo Michael, de Fray Servando, afirma que éste no era masón, sino para-masón, por su cercanía con muchos masones; que al parecer este fue el caso de muchos clérigos en toda América que sin ser propiamente masones, actuaron en franca colusión, o confabulados con ellos. La Logia Lautaro Sur, había sido fundada en Buenos Aires en 1812 y tuvo una re-fundación en 1815-1816 en Mendoza por San Martín.

Me explayo en la historia de esta Logia Lautaro Sur, porque fue la que crea primero una filial en Mendoza, luego otra en Santiago y finalmente otra en Lima, en el año de 1820. Esta última la integran todos los cófrades de Chile, salvo B. O'Higgins que se quedó en Santiago, sin embargo las seis constituciones que se conocen, fueron escritas de puño y letra por este general⁸⁵. Fabián Onsari (Onsari , 1964) nos informa que la Logia de Buenos Aires tenía 55 miembros, cuatro fundadores y **7 logistas que formaron parte de las logias de Cádiz y Londres.**

Otro dato que nos parece muy importante para los objetivos de este anexo de Tesis, es la cita que hace Castro Olivas⁸⁶, del estudio de Aníbal A. Rottjer, en donde menciona que fue el padre Arizpe, miembro de la logia de Cádiz, el que enrola o *"traba amistad con San Martín y lo decide a entrar en la logia y abandonar las filas del ejército español"*.

⁸⁴ Mario O'Donnell, historiador argentino dice : "En su opinión, la logia de Buenos Aires, obedecía a su "matriz de Londres", es decir, era una logia establecida para cumplir los objetivos políticos de Inglaterra en Sudamérica. Estos planteamientos, desde luego, son bastante adecuados para quienes sostienen las teorías acerca de la influencia de la masonería inglesa en la independencia de América y quienes hablan de San Martín como un agente del gobierno inglés. Dichas teorías carecen de una sólida base documental..." Castro Olivas, Jorge Luis. *El Secreto de los Libertadores*. Lima: Universidad Ricardo Palma 2011. P. 57.

⁸⁵ Esto es importante puesto como en el caso de Tomas Jefferson para la Constitución de los EEUU, son los personajes principales o jefes de las logias, los que redactan personalmente o como presidentes de comisiones las constituciones liberales.

⁸⁶ Castro Olivas, Jorge Luis. *El Secreto de los Libertadores*. Lima: Universidad Ricardo Palma 2011. p. 73.

San Martín fue iniciado masón en la “Logia Integridad” de Cádiz y fue un lector de J.J. Rousseau, Montesquieu y Voltaire, como figuran en la biblioteca de campaña que trajo al Perú en la expedición libertadora (Castro Olivas p. 72)⁸⁷. Se afilió a la “Logia Caballeros Racionales N° 3” donde recibió el tercer grado de la masonería simbólica el 6 de mayo de 1808. Participando después junto a José de Alvear de la fundación de la Logia Caballeros Racionales N° 7 de Londres que lejos de estar bajo la dependencia de Inglaterra, recibió mucho el influjo del iluminismo francés y del liberalismo español, por lo que se deduce que Francisco de Miranda no participó de esta fundación.

La Logia Lautaro del Rio de La Plata, queda constituida con un acta del 24 de Mayo de 1814, siendo el primer venerable maestro Carlos María de Alvear, y siendo los miembros fundadores Julián B. Álvarez, Chilavert, Zapiola, Holmberg y otros, siendo Álvarez su venerable Maestro. Además, apenas San Martín recibe la designación de General en Jefe del Ejército de los Andes, funda el 1° de agosto de 1816 la “Logia Ejército de los Andes”, de la cual él mismo queda como su venerable Maestro.

El Gran Maestre y Gran Comendador del Grado 33, Emilio Gauchón (1860-1912), en su trabajo sobre “La Organización Masónica en la Independencia Americana” (Corbière 2011), nos relata que la Lautaro era una logia operativa y no simbólica o especulativa, con objetivos de estudio y formación personal; en cambio, las operativas son logias sujetas a un objetivo dentro de un período de tiempo determinado, luego del cual su accionar cesa completamente. En estas logias los integrante tenían diversos grados según su avance en el compromiso para con la logia, comenzando con el de disponer de su vida y sus bienes y a luchar por la independencia americana, jurando que no reconocería gobierno legítimo de las Américas sino aquel que fuese elegido por la libre y espontánea voluntad los pueblos y de trabajar por el establecimiento de un sistema republicano.

Así sucesivamente, los grados inferiores no conocían a los miembros de los superiores, siendo en las acciones sus nombres confiados a la memoria, y los mensajes transmitidos verbalmente, cuidando de no dejar constancia escrita, para prevenir delaciones que comprometerían hasta la vida o la libertad de los cófrades, en cuyas reuniones o “tenidas”, los asistentes no pasaban de siete, cambiando de lugar de reunión para no despertar sospechas.

Es así que el teniente coronel de caballería José de San Martín, el alférez de carabineros Carlos María de Alvear Blabastro, el capitán de caballería Francisco de Vera, el alférez de navío Matías Zapiola, el capitán de milicia Francisco Chilavert, el subteniente de infantería Antonio Orellano y el teniente de guardias Walonas barón de Holmberg, todos militares profesionales y fogueados en las guerras napoleónicas, juraron luchar por la independencia de América⁸⁸. Con la estrategia de que las acciones deberían ser orientadas por un núcleo dirigente, reducido en

⁸⁷ “En la biblioteca que San Martín trajo al Perú figuraban varios libros en francés. El Catálogo completo figura en CDIP, XIII. Obras del Gobierno y Epistolario de San Martín, p. 440 y siguientes. Entre los autores franceses que leía San Martín aparecen: Rousseau, Montesquieu, Voltaire. La Bruyère, además de varias enciclopedias de artes militares escritas en este idioma”. (Op.cit., p.72)

⁸⁸ (Corbière 2011)

número, pero con gran experiencia militar y política, bajo el nombre de un príncipe indígena del Arauco héroe de la resistencia Mapuche a la dominación hispana: Lautaro.

En realidad lo que los fundadores estaban indicando bajo este nombre del héroe araucano, era la estrategia, la voluntad y el compromiso de todos, para marchar cruzando Los Andes hacia la liberación de Chile primero y de allí embarcarse por el mar con apoyo británico, con destino al Perú.

En Argentina la logia mantenía a tres agentes para las relaciones con los españoles republicanos de Cádiz: Juan Lagosta, Andrés Arguibel y Tomás Antonio Lezica. Mientras que se había establecido una filial en Lima, con los cófrades José de la Riva Agüero, Francisco de Paula Quiroz y Fernández López Aldana y Brígida Silva. Esta Logia ya venía funcionando⁸⁹ clandestinamente como “Logia de Lima” y al tomar contacto con la Logia Lautaro de San Martín, unieron las dos para formar una sola: “Logia de Paz y Perpetua Unión”.

El Libertador entró a Lima el 10 de julio de 1821, el 28 declaró la independencia y el 2 de agosto fue proclamado Protector del Perú. Este mismo año fundó la “Logia Paz y Perpetua Unión” de Lima.

Y aquí está el dato por el que hemos desarrollado la anterior indagación y que señala que nuestro protagonista a la llegada de San Martín al Perú, Luna Pizarro ya integraba una logia en Lima. Por el año de 1817, ya los “hermanos” en forma clandestina trabajaban en Lima, bajo la denominada “Logia de Lima” cuyo V.: M.: era don José de la Riva Agüero. Lograron tener comunicación con los hermanos de la nueva logia y acordaron la unión de ambas, bajo la denominación de: “Paz y Perfecta Unión”, juramentando como miembros fundadores de esta primigenia logia: José de la Riva Agüero marqués de Goyeneche Márquez de San Miguel, José de Torre Tagle, vizconde de San Donal, Beringoaga José Baquijano y Carrillo, conde de Vista Florida, José Matías Vásquez de Acuña, conde de la Vega del Ren.

Cuando don José de San Martín, ingresa a Lima, al tener comunicación con los Cófrades masones, *“se incorpora a la Log.: “Paz y Perpetua Unión”, con los patriotas que vinculados a la Log.: Lautaro, trabajaban por la independencia americana: Mariano José de Arce, Martín George Guisse, Hipólito Unánue, Francisco de Zela, León La Chica, Francisco López Aldana, Miguel Tafur, José de la Mar, Francisco de Paula Quiroz, **Francisco Javier de Luna Pizarro, Toribio Rodríguez de Mendoza, Bartolomé de las Heras, José Faustino Sánchez Carrión, Francisco Javier Mariátegui y Tellería, Bernardo Monteagudo, Mariscal Juan Millar, Manuel Pérez de Tudela, José Joaquín Olmedo, Cecilio Tagle”.***

(H. P. Oré Belsuzarri)⁹⁰ Fuente: Manual De la Gran Logia del Perú, Resumen Histórico de la Masonería en el Perú, website B.:R.:L.:S.: Luz en el Sendero N° 88 – citado por Oré Belsuzarri en la obra de la sub-nota 36.

⁸⁹ Herbert Oré Belsuzarri, El Origen de la Masonería, 2010, Lima Perú, Pág. 79.

⁹⁰ Op. cit. Pág. 14.

Aquí tenemos una prueba textual y un resumen de la secuencia que siguieron personajes protagónicos como San Martín, Bolívar y Monteagudo, vinculados de facto a F.J. De Luna Pizarro desde las Cortes de Cádiz junto con otros muchos próceres vinculados a la estrategia “Lautaro” y en su presunta militancia en las organizaciones secretas que funcionaron como “partidos políticos internacionales” y que fueron las que crearon y fundaron las patrias criollas o hispano-americanas.

Una vez caduco y expulsado el “Estado colonial monárquico”, el nuevo Estado republicano estuvo conformado por tres poderes, uno era el Ejército de San Martín, el segundo poder que era la Iglesia católica, timoneada políticamente por Luna Pizarro, y el tercer poder era la Logia Masónica que funcionaba como un Partido Político⁹¹ internacionalista, cuyo líder se desconoce, pero podríamos sospechar que fue F. J. De Luna Pizarro⁹², que era además el líder de los ultra-liberales, tanto así que su mote político fue “el fiero republicano”, y no era por cierto un “francotirador”, pues tenía bajo el “voto de obediencia” un equipo de 26 eclesiásticos assembleístas (mientras que había solo 5 militares) siendo más bien el grupo de 28 abogados el que superaba ligeramente a los sacerdotes católicos⁹³; además que su equipo más íntimo estaba conformado por varios ilustres y destacados juristas y miembros de las logias masónicas, entre ellos sus “compadres” Hipólito Unanue y José Faustino Sánchez Carrión. Con todo esto Luna Pizarro tenía absoluta mayoría en este “poder constituyente”.

EL SECRETISMO Y EL COMPORTAMIENTO DOBLE, COMO TÁCTICA CONSPIRATIVA PROPIA DE LOS “HERMANOS”:

Corrían tiempos difíciles y violentos, Luna Pizarro, a pesar de su investidura y más aún debido a ella, no solo debió temer por su seguridad y por su vida, sino también por su familia y sus amigos, tanto así que debió también cuidar el tenor de sus cartas familiares, tal como se conocen las que enviaba a su cuñado Felipe Antonio de la Torre, al cual seguramente consideraría “jefe de familia” en Lima la mayoría de ellas. (Belaunde Ruiz de Somocurcio p. 26)⁹⁴ De los años 1813 a 1821, es decir de todo el período insurreccional más peligroso. No nos debe extrañar que en ellas “critique las acciones armadas de Pumacahua, Bolívar y San Martín a quienes reconoce abiertamente como enemigos”. Es fácil sospechar que estas cartas familiares que pudieron caer

⁹¹ Tal como señala Guillermo Céspedes sobre el carácter de estas logias: "fueron el verdadero partido político de la causa emancipadora, impulsaron y dirigieron eficazmente el desarrollo de ésta y contribuyeron poderosamente a su triunfo". En: Céspedes, Guillermo. *La Independencia de Iberoamérica. La lucha por la libertad de los pueblos*. Madrid: Ediciones Anaya, 1988.p.109.

⁹² Era un principio de la masonería que el jefe de una institución donde participaran, tenía que ser el jerarca principal de la logia.

⁹³ Basadre Grohman, Jorge. *Historia de la República del Perú. Tomo I, Quinta edición aumentada y corregida*. Ediciones “Historia”. Lima, 1961. p.12.

⁹⁴ Belaunde Ruiz de Somocurcio, Javier. *Justicia sin Crueldad, Luna Pizarro, Cartas inéditas 1813-1854*, Fondo Editorial del Congreso, Lima, 2006.

fácilmente en poder de la “inteligencia” monárquica, son fingidas⁹⁵, por el hecho de que él no podía poner en peligro a su familia; y no como sugieren algunos historiadores y analistas, como Javier de Belaunde:

¿Cómo entender esto? Sugiero dos ideas: la primera es el respeto que Luna Pizarro tenía del orden establecido, lo que lo impulsaba a rechazar cualquier intento de reforma que no tomara en cuenta la normativa vigente; este respeto a la ley y la autoridad no sólo pudo haberlo adquirido el clérigo arequipeño en su formación como sacerdote sino también, y tal vez con mayor ímpetu, al observar los debates y procedimientos legislativos que se suscitaron durante su estadía en Cádiz.

Esta opinión además de ingenua, me parece desechable, puesto que fue precisamente en Cádiz que se articularon los planes conspirativos y de guerra insurreccional, al interior de las logias masónicas en las que participó Bolívar, San Martín, Monteagudo, Luna Pizarro, entre muchos otros. Sobre la “segunda idea” de Javier de Belaunde:

Se basa en la posibilidad de que Luna Pizarro fuese partidario de una independencia obtenida luego de un proceso lento y maduro, y no mediante una guerra que, además, originaría muchas muertes y sufrimiento general en la población, de lo que el clérigo se queja en no pocas cartas.

Esta segunda idea es más certera, pero ¿qué podía hacer un clérigo insurrecto, para frenar la guerra que se veía venir desde Cádiz? Además él mismo escribe⁹⁶:

Nadie ignora las vicisitudes de la guerra, en que es forzoso alternar con el bien y el mal, con las ventajas y los reveses. La victoria es muchas veces, y acaso las más, un don de la fortuna, aunque al cabo favorezca la justicia de una causa, siempre que haya constancia heroica para sostenerla en medio de los contrastes.

Aquí podemos notar el temple del sacerdote-político que era Luna Pizarro, de carácter y convicción insurreccional, y es de esta presunta pertenencia a la masonería que se desprendería la filiación con la corriente romántica, la de los más prominentes próceres e ideólogos de la independencia americana.

Es necesario mencionar que durante este período ocurrió un suceso importante para la comprensión del comportamiento político de Luna Pizarro y en general para muchos clérigos y la feligresía rebelde del Nuevo Mundo, este suceso fue la Encíclica “Esti Iam Diu” del 24 de septiembre de 1824, en donde el Papa León XII ordena “*lealtad siempre constante con el sacrificio*”

⁹⁵ Este singular comportamiento “doble” o conspirativo, se deja notar también para con el libertador Bolívar, por cuanto por un lado lo halaga en algunas de sus cartas, pero por otro lado en su actuar político le pone trabas “constitucionales” ultra-liberales para sus aspiraciones dictatoriales.

⁹⁶ Cita de: Tauro del Pino, Alberto. Compilador, **Escritos políticos de Francisco Javier de Luna Pizarro**, Lima, Biblioteca de Historia, UNMSM. 1959. p. 179.

de sus intereses y de sus vidas en obsequio y defensa de la religión y de la potestad legítima”... de “nuestro muy amado hijo Fernando Rey Católico de las Españas”⁹⁷.

En múltiples pasajes de su participación constitucional, Luna Pizarro sostiene: *“nada vale mudar el nombre de amos, si no se goza de libertad política y civil”*⁹⁸ y así mismo, cuando tiene que defender la “voluntad general” contra la autocracia monárquica o caudillista⁹⁹, sostiene con firmeza que son “derechos de la naturaleza y de la sociedad, la seguridad individual, y la domiciliaria, el secreto de la correspondencia, la libertad de pensamiento y la hospitalidad y protección de los extranjeros”¹⁰⁰. Sostiene también “la igualdad” como principio político máximo¹⁰¹.

El análisis de la ideología de Luna Pizarro, está basado casi exclusivamente en su accionar político, más que en sus cortos y escasos escritos, que juntos apenas pasan del centenar de páginas. Pero no hay valor probatorio más eficaz de la filiación a una corriente de pensamiento que una acción eficaz en pro de ella, mucho más que textos y palabrería que pueden significar una simulación o embuste.

Lo primero que hay que destacar de Luna Pizarro, es que toda su actuación en la independencia y la creación de la República, no la hizo como “segundón”, intermediario, ni como personaje de tercer plano, sino nada menos que como presidente de las tres primeras asambleas constituyentes, y líder máximo de los liberales republicanos.

Francisco Javier de Luna Pizarro, pasó su vida política, como clérigo amparado por la Iglesia Católica, entre destierros a Chile y retornos para asumir la presidencia de asambleas constituyentes que crean y dar forma al Estado Peruano. Su vida se puede sintetizar y resumir, en tres destierros a Chile y tres presidencias de asambleas constituyentes. Si a esto agregamos su participación temprana en las Cortes de Cádiz, tenemos redondeado el cuadro y la imagen de esta especie de sacerdote-guerrero de la política peruana, verdadero “cruzado” en cuyos hombros descansó, un buen tiempo, el destino de la naciente república.

El Papa Pío VII el 30 de enero de 1816, escribió la Encíclica “Etsi Longissimo Terrarum” (“legitimista”), en donde exhortaba a los fieles y al clero del Nuevo Continente, mantenerse sujetos a la autoridad del Rey de España, la búsqueda de la paz, la concordia y unidad, a que

⁹⁷ Lituma Portocarrero, 1964, p. 40

⁹⁸ Dice Luna Pizarro en la Carta del 4 de Dic. de 1828: “...nuestra causa es la más justa, la más gloriosa que pueda empeñar a un pueblo en una lucha (...) Al hacer este cotejo se vuelven mis ojos a Buenos Aires, a este país clásico, que él solo supo hacerles frente a las huestes del imperio, él solo sin más socorro que el espíritu público de sus hijos, supo sostener la guerra hasta conquistar la paz. ¡Oh! Si mi patria tuviera la gloria de igualar ese modelo (...) era por instruirme a las noticias públicas interesantes a todo el que desea su patria libre de tiranía extranjera”. (Ob. Cit., p. 154)

⁹⁹ Ob. Cit. p. 165.

¹⁰⁰ También en la Carta del 4 de Dic. de 1828, Luna Pizarro dice: “- que nunca capitularé con ellos, se entiende, a menos que se conviertan a la verdadera fe política: que su sistema lo aborreceré aun en el otro mundo, donde como en este, es eterna verdad – que al tirano debe aborrecerse- que el amor a la libertad es virtud, y un crimen no sostenerla”. (Ibíd. p. 167)

¹⁰¹ Op. Cit. p. 167.

“huyan del espíritu de la sedición, la turbulencia y la rebelión e instaba a que rindiesen obediencia y fidelidad” (Lituma Portocarrero, 1964, p. 21) por lo que el accionar político de Luna Pizarro estuvo reñido con la máxima jerarquía de la Iglesia Católica, a la que él pertenecía.

Debió haber, en razón del separatismo, una profunda fractura en la iglesia católica, pues las jerarquías eclesiásticas de todo el continente movilizaron su autoridad y el cúmulo de sus recursos contra la revolución, aprovechando el fanatismo religioso del pueblo, convencidos como estaban que su poder y su prestigio se hallaba vinculado al régimen colonial al decir de Mitre¹⁰²:

“los obispos y los curas y frailes predicaban la guerra contra los herejes y Goyeneche había fanatizado a sus soldados haciéndoles creer que los que morían por el rey eran mártires de la religión y volaban al cielo a gozar de una eterna gloria”.

En esta condena total a los frailes revolucionarios, habría que preguntarse cómo es posible que un discípulo del “apóstol de las indias”, el obispo Chávez de la Rosa y jerarca de la Iglesia peruana y española, como lo era Luna Pizarro, se metiera a la difícil y peligrosa senda insurrecta y revolucionaria de la independencia. No solo era un desafío, sino una obligación para con su grey.

Si queremos una respuesta fáctica, la podemos rastrear en la influencia de las Cortes de Cádiz en 1812, y la influencia de sus participantes, puesto que fue un lugar de concentración de todo el potencial intelectual y revolucionario de Europa en aquel entonces. Otra respuesta casi imposible, pasaría por reunir los escritos que hizo y cuyos destinatarios destruyeron, las cartas firmadas con seudónimo que pudo haber enviado y que se perdieron y los encargos cuyos portadores ya no existen para contarlos.

A falta de otro indicio, su participación conspirativa contra el régimen colonial se pudo iniciar cuando fue nombrado como Rector de San Fernando en 1819. Pero pudo ser antes, aunque de ello no hay ninguna prueba o evidencia, ya que no dejó algún escrito o da lugar a delación alguna sobre sus afanes separatistas y revolucionarios anteriores a esa fecha. Sólo recién después de la independencia, se expresa abiertamente de sus ideas liberales y republicanas.

A sólo dos años de la declaración de la independencia, no cabía vacilación, en la Iglesia Católica se debieron definir y separar a sus pastores: “O con Dios, o con el diablo”, lo cierto para un grupo era mentira para el otro y viceversa. Pero la jerarquía y Luna Pizarro estuvieron con el lado rebelde¹⁰³ en contra del oficialismo del Estado monárquico, contra Roma y sus decretos y encíclicas, contra el Papa, y por ende “contra Dios”.

Y ese debe ser el “punto de quiebre” en el análisis de la doctrina, “pensamiento” y línea política que condujo a Luna Pizarro y a múltiples “patriotas” a optar por la causa del “separatismo” contra España.

¹⁰² Onsari, 1964, p. 132.

¹⁰³ “El clero secular, mayoritariamente formado por americanos, se plegó en gran medida a la causa patriótica”. (Villanueva, 1995, p. 25)

En esta decisión, ¿Optó, por el “infinito deber ser” republicano y contrario al “finito despotismo monárquico” cómplice de la jerarquía romana? Estar contra todos los reyes católicos y amparados por el Papa en una “Santa alianza”, debió ser un enemigo terrible en el actuar político y las decisiones de un cura provinciano. ¿O las acciones de Luna Pizarro responden más bien, a una hábil política del grupo social o casta de la que formaba parte, para cuidar “el patrimonio” de la iglesia y perpetuar la dominación europeo-occidental y cristiana?

Además, en estos años sucedieron, el levantamiento del brigadier Mateo Pumacahua y el fusilamiento del poeta romántico arequipeño Mariano Melgar, hechos que también debieron pesar mucho en la conciencia del joven clérigo, ya que se trataba nada menos que de uno de sus alumnos.

Un estudio más profundo del tema, pasará por investigar la correlación entre los curas monárquicos y los liberales, para develar ciertas “actitudes pro monárquicas” de Luna Pizarro, tales como su complicidad con un edicto pastoral del Obispo La Encina en Junio de 1815, con motivo de la rebelión de Pumacahua. Así como el entusiasta discurso laudatorio a Fernando VII en mayo de 1820 en San Fernando y con motivo del natalicio del monarca, pronunciado por el mismo Luna Pizarro. Y hasta su nombramiento, por el arzobispo La Heras, junto a los clérigos Francisco Javier Echagüe y Cecilio Tagle para integrar la Junta de Purificación, en donde debían los curas... confesar su conducta política. Es decir el arzobispo “puso al gato de despensero”. ¿Puso la iglesia al jefe de la conspiración independentista para develar a los curas conspiradores y traidores al rey y al Vaticano?.

Es recién, después de la declaratoria de la independencia, exactamente en una carta del 25 de noviembre de 1823¹⁰⁴ que habla a nombre propio de “una agrupación” clandestina de la cual también era parte Hipólito Unanue a quien va dirigida la carta y se sobre entiende que este “Hno. Masón”, se descuida y no quema o destruye dicha reveladora carta, pues el secretismo y la clandestinidad pudiera haberse relajado a estas alturas de declarada la independencia. Igualmente dicha carta deja ver claramente que los llamados patriotas se sitúan entre dos frentes: Uno el frente contra los indígenas (bárbaros del Sur, refiriéndose a los mapuches) y otro el de los “godos” o realistas, dice así:

“...las circunstancias en que se halla el país (Chile) le obliga a tomar medidas para su defensa por parte del sur, amenazada por los barbaros, y de Chiloe ...”,

y luego más abajo dice:

“Volviendo a las cosas de Chile, el director se prepara a ir a parlamento con los indios de Arauco, se van alzando los pocos cuerpos militares, y a Valdivia fueron 300 hombre de refuerzo, en lo que dice podrá en algún modo sostenerse a la defensiva”;

¹⁰⁴ Tauro del Pino , 1959, pp. 16, 17 y 18

Aquí nos refiere como va la lucha contra los mapuches, es muy clara su referencia a “los indios de Arauco”.

Más abajo declara:

Dice que supone a Urdina en Tupiza con 500 hombres y auxilios, que lleva a Santa Cruz, de víveres, herraduras, ganado, mulas, etc., pero no había salido del Tucumán en sus últimas comunicaciones y entre tanto habrá recibido noticia de nuestro (sic) ejército...”

Y continúa:

“en Buenos Aires están cuidadosos por la legación a Río de Janeiro, solicitando la banda oriental y Montevideo, si el Emperador no cede de grado, lo que es difícil, tienen que entrar en guerra”.

Aquí se nota que no solo da cuenta de cómo va la guerra, sino que también da información política y militar dentro de un radio o “teatro de operaciones” amplísimo, pues cubre Lima, Río de Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, y Santiago de Chile, pasando por Tucumán y Santa Cruz. Además y para colmo habla de “gastos” o financiamiento de guerra, ¿de quiénes? No lo dice, por lo hermético de sus comunicaciones, apenas esta carta es un revelador descuido, cuando dice:

Del empréstito a favor de Chile solo quedan 600,000 pesos disponibles, aunque de su existencia hay dudas por el manejo del comisionado en Londres...”

¿Sera este el comisionado de la logia Lautaro de Londres? y más abajo:

“...17,000, dice Blanco¹⁰⁵ que remitió últimamente a Urdinea¹⁰⁶, perdido como todo el que antes se ha invertido en esa partida, o llámese división.

Es claro que el objetivo de estos gastos era la causa independentista, pero ¿quiénes invertían en esta guerra? ¿La iglesia? ¿El partido liberal? ¿Las sociedades secretas? La respuesta más obvia es que todas estas instituciones se confabularon para concretar dicha causa, pero lo que permite sospechar el contenido de esta carta es que Luna Pizarro actuaba como coordinador político de estas conspiraciones. Acaso para estas tareas le servían sus nutridos, ocasionales y oportunos “exilios” hacia Santiago, lugar estratégico, de donde partió San Martín en su expedición libertadora. Todo esto se ve refrendado cuando Luna Pizarro sale elegido presidente del Primer Congreso Constituyente del Perú, teniendo como colaboradores más cercanos a sus dos “compadres”, prominentes y conocidos masones peruanos: José Faustino Sánchez Carreón e Hipólito Unánue.

¹⁰⁵ ¿Hablaba del Almirante Blanco Encalada?... a principios de 1823, fue designado por el nuevo gobierno peruano de José de la Riva Agüero como ministro plenipotenciario del Perú ante las Provincias Unidas del Río de la Plata para conseguir ayuda de ese gobierno.

¹⁰⁶ Acaso se refiere a José María Pérez de Urdininea (1784 - 1865) fue un militar y político del Alto Perú de larga trayectoria en las guerras de independencia de su país y de la Argentina. En este país ocupó el cargo de Gobernador de la Provincia de San Juan, y posteriormente fue presidente de Bolivia.

Durante su estadía en Chile de 1823, Luna Pizarro no escatimó esfuerzos para desplegar su influencia entre el clero del hermano país, como lo demuestra su amistad con el obispo monárquico José Santiago Ramírez, convertido posteriormente al bando patriótico, y ya apuntamos más arriba sobre su amistad en Santiago con el que después sería Pío IX, Juan Mastai Ferreti.

Luna Pizarro inicia su viaje de retorno desde Santiago el 16 de Agosto de 1825. Ya en Arequipa desarrolla su doble política de “acercarse” y “tomar distancia” del Libertador, influencia al general José de la Mar para que asuma la presidencia del consejo de gobierno, a la par que entabla una relación amistosa con Bolívar, para favorecer la presidencia de La Mar y así ganar poder e influencia en el ejecutivo.

Si la anterior carta son suficiente prueba testimonial de su importante participación en la guerra independentista, esa participación sólo estaría probada después de la declaratoria de la independencia. Y es explicable, porque sólo con la llegada de San Martín al Perú y con el efectivo proselitismo de Monteagudo, pudieron encontrar en Luna Pizarro un excelente contacto y cómplice peruano, proclive a la independencia, presuntamente enrolado en el “lautarismo” desde las Cortes de Cádiz y mejor si portaba el excelente “camuflaje” de jerarca de la iglesia católica.

Así independientemente de la fecha en la que Luna Pizarro abrazó los ideales de la independencia, su indiscutible participación y protagonismo político, es imposible para cualquier personaje haber sido “fidelista y conservador” hasta la declaratoria de la independencia, e inmediatamente después participar en la redacción y aprobación de sendos documentos que **sólo se pueden explicar** por las ideas maduras y la firme decisión de sus redactores liberales, demócratas, republicanos y autonomistas de participar desde la instalación de la primera Asamblea Constituyente. Y ese es precisamente el objeto de esta investigación.

Finalmente podemos afirmar que su accionar político trasciende la labor legislativa y de dirección de la misma como presidente. Alrededor de esta fundamental responsabilidad que dicho cargo tiene cuando se está forjando la constitución de una nueva república, este personaje tuvo una intervención política muchas veces decisiva en la creación del Perú republicano.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA SUGERIDA POR EL DR. BALLÓN:

1. Dulanto Ayllón, 2000, p. 80
2. Del Solar Rojas, Francisco José; **Francisco Javier de Luna Pizarro**. Publicado en el suplemento «Jurídica», del diario El Peruano, N° 83, Lima, 28 de febrero de 2006.
3. Basadre, Jorge; **Perú: Problema y posibilidad. (Ensayo de una síntesis de la evolución histórica del Perú, con algunas reconsideraciones, cuarentisiete años después)**. Lima, 1994, Fundación Manuel J. Bustamante De La Fuente, Cuarta Edición, 386 pp.
4. Biblioteca Nacional. Revista **Libros & Artes**. Reseña en Homenaje a los 70 años del libro Perú: problema y posibilidad. 2002
5. Basadre, Jorge; **Historia de la República del Perú 1822-1933**. Lima, 1970, Editorial Universitaria (sexta edición corregida y aumentada). Tomos XVI, I.
6. Basadre, Jorge; **La multitud, la ciudad y el campo en la Historia del Perú**. Lima, 1929, UNMSM,
7. González Prada, Manuel; **Horas de lucha**. Lima, 1989, PEISA.
8. Basadre, Jorge; **Elecciones y centralismo en el Perú**. Lima, UP, 1980.
9. Armas Asín, Fernando; **Patrimonio Religioso Andino, Iglesia y Modernidad en el Perú (1850-1930)**. ¿?
10. Armas Asín, Fernando; **Religión, economía moderna y clientelismo. El proceso de secularización económica en la ciudad de Lima (1821-1950)**. ¿?
11. Armas Asín, Fernando; **Patrimonio divino y capitalismo criollo. El proceso desamortizador de censos eclesiásticos en el Perú**. Lima, PUC-IRA, – Fundación M.J. Bustamante de la Fuente 2010.
12. Armas Asín, Fernando; **Iglesia, Bienes y rentas. Secularización liberal y reorganización patrimonial en Lima (1820- 1950)**. Lima, Instituto de Estudios Peruanos e Instituto Riva-Agüero 2007.
13. Armas Asín, Fernando; **La invención del patrimonio católico. Modernidad e identidad en el espacio religioso peruano (1820-1950)**. Lima, Asamblea Nacional de Rectores 2006.
14. Armas Asín, Fernando; **Sur Chico/Lima. Espacio y Patrimonio**. Lima, Universidad Privada de San Martín de Porres 2002. 120 pp.

15. Armas Asín, Fernando; ***Liberales, Protestantes y MASONES. Modernidad y Tolerancia Religiosa. Perú Siglo XIX.*** Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú y Centro Bartolomé de Las Casas. 1998. 300 pp.
16. Armas Asín, Fernando; ***Iglesia, Estado y economía en la coyuntura independentista en el Perú,*** En Anuario de Historia de la Iglesia (Pamplona) XVII (2008) 163-177.
17. Armas Asín, Fernando; ***Espacio y pasado. La construcción del patrimonio en la cuenca de Cañete,*** En: Sonia Tello Rozas (Compiladora)
18. Armas Asín, Fernando; ***En torno al Patrimonio e Interdisciplinariedad,*** Lima, Universidad Privada de San Martín de Porres 2002.
19. Cosmógrafo Mayor del Reino (Gregorio Paredes); *Guía de Forasteros.* 1828.
20. Bonilla, Heraclio; ***Continuidad y cambio en la organización política del estado en el Perú independiente.*** En: Alberto Flores Galindo (comp.), *Independencia y revolución. 1780-1840.* Lima: Instituto Nacional de Cultura, 1987, vol. 2, p. 273.
21. Orrego Penagos, Juan Luis; ***Los primeros años del Perú republicano.*** En BIRA, Lima, 15: 179-197, 'SS'.
22. Chiaramonti, Gabriella; ***El Perú en la crisis del Imperio.***
23. Chiaramonti, Gabriella; ***La Constitución de Cádiz desembarca en Lima.*** Ensayo.
24. Chiaramonti, Gabriella; ***El legado de Cádiz (1821-1860).*** Ensayo
25. Chiaramonti, Gabriella; ***Ciudadanía y representación en el Perú (1808-1860). Los itinerarios de la soberanía.*** Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Secretariado Europeo para las Publicaciones Científicas, Oficina Nacional de Procesos Electorales, 408 pp. (2005).
26. Chiaramonti, Gabriella; ***La ley y las costumbres. Apuntes sobre los registros civiles y los libros parroquiales en el Perú de la segunda mitad del siglo XIX (1857-1879),*** Revista Complutense de Historia de América, 26: 199-232. (2000).
27. Chiaramonti, Gabriella; ***Buscando al 'ciudadano virtuoso'. El censo peruano de 1876 en el proyecto político de Manuel Pardo.*** En: Marcello Carmagnani (coordinador); *Constitucionalismo y orden liberal. América Latina 1850-1920.* Otto editore, Torino, pp. 9-50. (2000).
28. Chiaramonti, Gabriella; ***Elecciones en Trujillo (La Libertad) antes y después de las reformas de los años 1895 y 1896.*** En: *Elecciones* (2007) n° 7, pp. 219-246, ONPE, Lima.
29. Chiaramonti, Gabriella; ***De marchas y contramarchas: apuntes sobre la institución municipal en el Perú (1812-1861).*** En: *Araucaria.* Año 9, N° 18 Segundo semestre de 2007.

30. Chiaramonti, Gabriella; **José María De Pando y la Constitución Bolivariana en el Perú: apuntes sobre una polémica (1826-1827)**. En FUENTES, Vol. 6, Nº 18 La Paz, Febrero 2012.
31. López, Sinesio; **Perú, 1930-1968, competencia y participación en el Estado oligárquico**. En Cristóbal Aljovín de Losada y Sinesio LÓPEZ (eds.), *Historia de las elecciones en el Perú*. Lima: IEP. (2005).
32. Aljovín de Losada, Cristobal; **Algunas reflexiones en torno a las elecciones del siglo xix**. En: Revista Argumentos. IEP, Ed. n° 1, Marzo 2011.
33. Mücke, Ulrich; **Política y burguesía en el Perú. El Partido Civil antes de la Guerra con Chile**. Lima: IFEA, IEP. (2010).
34. Orrego Penagos, Juan Luis; **Los primeros años del Perú republicano**. En BIRA, Lima, 15: 180 y 'SS'.
35. Quiroz, Alfonso; **La deuda defraudada**. Lima: Instituto Nacional de Cultura, 1987, p.26.
36. Del Águila Peralta, Alicia. **La ciudadanía corporativa. Política, constituciones y sufragio en el Perú (1821-1896)**. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2013, 319 pp. Publicación basada en su tesis doctoral en la UNMSM, sustentada el 2011.
37. Del Águila Peralta, Alicia; **Constituciones, ciudadanía y población indígena Andes s. XIX Bolivia, Ecuador y Perú**. En Politai: Revista de Ciencia Política, Año 5, primer semestre, N° 8: pp. 31-47.
38. Del Águila Peralta, Alicia; **Callejones y mansiones. Espacios de opinión pública y redes sociales y políticas en la Lima del 900**. Fondo Editorial PUCP, 249 pp. (1997),
39. Aljovín de Losada, Cristobal; **Violencia y legitimidad: las revoluciones entre 1827 y 1841**. En: Apuntes 39 - Segundo Semestre 1996.
40. Aljovín de Losada, Cristobal; **Caudillos y constituciones, Perú 1821-1845**. Lima: PUCP y FCE, 2000, p. 100.
41. Aljovín de Losada, Cristobal; **Historia de las Elecciones desde las Cortes de Cádiz hasta nuestro días**. Fundación Ford – Instituto de Estudios Peruanos. 2002
42. Aljovín de Losada, Cristobal; **Historia de los conceptos y el lenguaje de la libertad: Perú 1750-1870**. Fundación Carolina (España). 2006
43. Aljovín de Losada, Cristobal; **Historia conceptual, constitucional y modernidad en el Mundo Iberoamericano, lenguajes y conceptos políticos-jurídicos fundamentales**. Ministerio de Ciencia e Innovación de España. 2011.
44. Remy, María Isabel; **Comentario a La ciudadanía corporativa. Política, constituciones y sufragio en el Perú (1821-1896), de Alicia del Águila**. En Revista Argumentos, año 7, n.º 3. Julio 2013.

45. Costa Martínez, Joaquín [1846-1911]; ***Oligarquía y Caciquismo como la forma actual de gobierno en España: urgencia y modo de cambiarla***. Madrid, 1901, Establecimiento Tipográfico de Fortanet
46. Costa Martínez, Joaquín; ***Oligarquía y caciquismo. Colectivismo agrario y otros escritos***. Madrid: Alianza, 1967.
47. Tussell, Javier; ***Oligarquía y caciquismo en Andalucía***. Editorial Planeta, Barcelona. (1976)
48. Sánchez-Blanco, Francisco; ***La 'revolución española' y el liberalismo alemán del siglo XIX: Hermann Baumgarten y la historia de España***. En: Revista de Estudios Políticos (Nueva Época). Núm. 58. Octubre-Diciembre 1987, pp. 267-280.
49. Nieto Vélez S.J., Armando; ***Fuentes de Historia del Perú***, monografía de 1951 para curso académico, pero recién fue publicado en BIRA. III, Lima, 1956-57, pp. 193-207.
50. Alayza y Paz Soldán, Luis; ***Unanue. San Martín y Bolívar*** (Lima, 1934), p. 34.
51. Rodríguez de Mendoza, D. Toribio; ***El Precursor***. Ensayo biográfico de (Lima 1922). p. 26 y ss.
52. Riva-Agüero. ***Don José Baquijano y Carrillo***. En el "Boletín del Museo Bolivariano", N° 12. ago. 1929, p. 9..
53. Hazard, Paul; ***El pensamiento europeo en el siglo XVIII*** (Trad. española por Julián Marias), Madrid, 1946, p. 18
54. Ballón Vargas, José Carlos; ***Hipólito Unanue visto por Augusto Salazar Bondy: La tradición organicista de la ciencia en el Perú***. En: Anales de la Facultad de Medicina. UNMSM, Lima 2005; 66 (2), pp. 328-343.
55. Teagnes, V; N° 169, 16 ago. 1792, f. 247.
56. Porrás Barrenechea, Raúl; ***La influencia francesa en la cultura peruana***. En: Cultura Peruana. seto 1946. NQ 26-27.
57. Hampe Martínez, Teodoro; ***La revolución francesa vista por el Mercurio Peruano***. En: BIRA, Lima, n°15: pp. 163-178, 1988.
58. Cisneros, Luis Jaime y Pedro Guibovich; ***Una Biblioteca Cuzqueña Del Siglo XVII***. En: HISTORICA, Vol. VI, Núm. 2, diciembre de 1982, pp. 141-171
59. Irving A., Leonard; ***Los libros en el inventario de bienes de don Pedro de Peralta***» Boletín Bibliográfico de San Marcos, Vol. XI. N° I (1-7). Lima. 1941
60. Irving A., Leonard; ***Los libros del conquistador***, (seg. reimpresión), FCE, México. 1979.

61. Federico, SCHWAB; **La biblioteca de la Universidad del Cuzco**, en el Boletín Bibliográfico de la Biblioteca Central de la Universidad Mayor de San Marcos (Lima, 1943), XIII, págs. 268-277.
62. Federico, SCHWAB; **Bibliotecas peruanas del siglo XVIII**», en: Boletín Bibliográfico de la Biblioteca Central de la Universidad Mayor de San Marcos (Lima, 1962). XXXIII, n° 3-4, págs. 124-137.
63. Cisneros, Luis Jaime y Loayza, Luis; **Un inventario de libros del siglo XVI**", Mercurio Peruano, Año XXX. Vol. XXXV, N° 339 (428-431), Lima. 1955
64. Martín, Luis; **La biblioteca del colegio de San Pablo (1568-1767)**, Fénix, n° 21, (25-36), Lima. 1971.
65. Macera, Pablo; **Bibliotecas peruanas del siglo XVIII**, en Trabajos de Historia, 1977, tomo I, pp., 283-312;
66. Macera, Pablo; **El probabilismo en el Perú**, en Macera, ibid, tomo II, pp. 79-137.
67. Lohmann Villena, Guillermo; **Libros, librerías y bibliotecas en la época colonial**. En: Fénix, n° 21, pp. 17-24, Lima. 1971.
68. Lohmann Villena, Guillermo; **Los libros españoles en Indias**. En Arbor, 11, pp. 221-249, Madrid. 1946.
69. Porras Barrenechea, Raúl; **La biblioteca de un revolucionario: Sánchez Carrión, prócer civil de la Independencia del Perú**, en Mercurio Peruano (Lima, 1943), XXV, número 193, págs. 119-130
70. Porras Barrenechea, Raúl; **José Faustino Sánchez Carrión, el Tribuno de la República Peruana**. En: PRECURSORES DE LA EMANCIPACIÓN. (Selección y Prólogo de Manuel Mujica G.) Lima, Patronato del libro peruano, 1957, pp. 79-126.
71. De la Riva-Agüero, José; **Don José Baquijano y Carrillo**, En: PRECURSORES DE LA EMANCIPACIÓN. (Selección y Prólogo de Manuel Mujica G.) Lima, Patronato del libro peruano, 1957, pp. 15-77.
72. Leguía, Jorge Guillermo; **El Precursor**. Ensayo biográfico de Toribio Rodríguez de Mendoza [1922], Lima, Casa Editorial E. Rosay, 123 pp.
73. D'Medina Lora, Eugenio; **El legado liberal de Sánchez Carrión**. En: Revista de Economía y Derecho, UPC, vol. 7, nro. 28, año 2010, pp. 63-98.
74. Vásquez Monge, Eduardo; **El pensamiento liberal de José Faustino Sánchez Carrión**. En: investigaciones sociales. Vol.14 N°25, pp.165-180 [2010] UNMSM, Lima, Perú.
75. Federico, SCHWAB; **El inventario de la biblioteca de Francisco Javier de Luna Pizarro**, en Fénix (Lima, 1950), número 7, págs. 146-161.

76. Guibovich Pérez, Pedro; ***Tradición y modernidad La biblioteca del Obispo Pedro José Chávez de La Rosa***. Lima, IRA, 2014, pp. 149.
77. Guibovich Pérez, Pedro; ***Lecturas prohibidas. La censura inquisitorial en el Perú tardío colonial***, Lima, Fondo Editorial PUCP, 313 pp. 2013.
78. Del Carpio Neyra, José; ***Chavez de la Rosa: su obra y trascendencia***. En: HISTORIA N° 1 (1975): 11-28. Universidad Nacional de San Agustín, Arequipa-Perú.
79. Lohmann Villena, Guillermo; ***La biblioteca de Manuel Lorenzo de Vidaurre*** BIRA 25, (Lima, 1998), pp. 475-491.
80. Lorenzo de Vidaurre, Manuel; ***Cartas americanas***. 2 vols. y un suplemento, 1823-1827; reunidos por Tauro en un solo volumen que incluye una "addenda", en 1973.
81. Lorenzo de Vidaurre, Manuel; ***Plan del Perú***. Filadelfia, 1823. Fue reeditado en 1971 por Alberto Tauro del Pino junto con "otros escritos".
82. Gonzáles Montero, Vitorino; ***Estado político del reyno del Perú*** [Lima, 1742]. Sala de investigaciones de la Biblioteca Nacional del Perú. Cod. X2/V13 (46 hojas dobles).
83. Lohmann Villena, Guillermo; ***Manuel Lorenzo de Vidaurre y la Inquisición de Lima. Notas sobre la evolución de las ideas políticas en el virreinato peruano a principios del siglo XIX***, fue publicado en la Revista de Estudios Políticos, Madrid, 1950, t. LII, pp. 199-216.
84. De la Puente Candamo, José Agustín; ***La biblioteca del Arzobispo Las Heras***. En: Mercurio Peruano (Lima, 1955). XXXVI, número 337. págs. 297-300.
85. Nieto S.J., P. Hernando; ***El arzobispo Bartolomé de las Heras y la Independencia del Perú***. En: Revista Teológica Limense. Lima, VI, 1972, pp. 223-233.
86. Cuesta, Marcelino R.; ***Las relaciones Estado-Iglesia en el Perú republicano: la polémica Vigil-Gua***». En: Anuario de Historia de la Iglesia, núm. 11, 2002, pp. 435-443, Universidad de Navarra, Pamplona, España.
87. Rivera, Víctor Samuel; ***José Ignacio Moreno. Un teólogo peruano. Entre Montesquieu y Joseph de Maistre***. En: Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades, año 15, nº 29. Primer semestre de 2013. Pp. 223-241.
88. Nieto, Armando; ***Notas sobre la actitud de los obispos frente a la independencia peruana (1820-1822)***, en el Boletín del Instituto Riva-Agüero (Lima), n. 8, 1969-1971, pp. 363-373.
89. González Vigil, Francisco de Paula; ***Defensa de la autoridad de los gobiernos contra las pretensiones de la curia romana*** (6 tomos). Publicado entre 1848 y 1849.
90. González Vigil, Francisco de Paula; ***Defensa de la autoridad de los obispos contra las pretensiones de la curia romana*** (4 tomos). Segunda parte. 1856.

91. Leguía, Jorge Guillermo; ***Escritos y discursos*** Bartolomé Herrera. (Lima, 1929-1934). 2 volúmenes
92. Iwasaki Cauti, Fernando; ***El pensamiento político de Bartolomé Herrera. El proyecto conservador del siglo xix***. En: Lima, BIRA, N° 13: pp. 127-150, año '84-85'.

* * *